

el | cotidiano | 174

Revista de la realidad mexicana actual

• Género y sexualidad



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo



Azcapotzalco

ISSN 0186-1840
julio - agosto, 2012
año 27, \$35.00

P

resentación

Género y sexualidad son los temas que nos convocan a la lectura y la reflexión teniendo presentes tanto la añeja realidad de la sociedad patriarcal y sus efectos, como los cambios operados en la actualidad en que nuevas reglas y prácticas se hacen presentes y empiezan a generar nuevas pautas culturales.

En este número Aurelia Flores Hernández y Adelina Espejel Rodríguez explican, en su artículo “Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad (Tlaxcala, México)”, cómo “mujeres de un poblado del sureste tlaxcalteca son aún receptoras marginales y residuales del patrimonio tierra, situación que se justifica por la presencia de normas diferenciales de género establecidas en instituciones y leyes del Estado, así como en pautas y costumbres locales producidas en una sociedad campesina. En este contexto sociocultural, las mujeres enfrentan inseguridad material, discriminación, estado de vulnerabilidad, situación de dependencia, perpetuación de subordinación, en sí, violencia patrimonial que afecta su bienestar individual presente y futuro”.

Las condiciones de vida y trabajo se ven delimitadas por el género y la edad, así como por la situación particular de la familia. Es así que Araceli Jiménez Pelcastre, en “Violencia en la vejez: el caso de las abuelas que cuidan nietos y nietas en una localidad rural en el estado de Hidalgo”, señala que “En el caso que nos ocupa, interesa destacar la violencia que viven las abuelas, residentes en una localidad rural en el estado de Hidalgo, que proporcionan cuidado a sus nietos y nietas, debido a que las madres emigraron en su juventud a las zonas urbanas del país para laborar. Dichas madres buscaron el apoyo intergeneracional que les ha permitido conciliar su vida laboral con la familiar. Sin embargo, las abuelas enfrentan una serie de problemas relacionados con la violencia y malos tratos por parte de sus nietos y nietas, producto de una doble desventaja: la edad y el género. Mientras aquéllos/as crecen, ellas van perdiendo la capacidad para el desempeño de las actividades cotidianas, situación que las vuelve vulnerables. Además, no les es posible rehuir este tipo de responsabilidades debido a que culturalmente están obligadas a realizarlas”.

Los estudios de caso permiten un conocimiento más cercano de las condiciones que viven las mujeres en comunidades específicas, donde género, familia y comunidad se entrelazan. En tal sentido, Alma Rosa Rodríguez Sosa, en su artículo “Familia y maquila de ropa en la comunidad de San Juan Zitlaltepec, Estado de México”, considera que “El esfuerzo que hacen las mujeres en la vida de la comunidad es parte integral de su vida cotidiana, ya que al salir de los talleres de costura regresan a casa después de una extenuante jornada de trabajo y luego por las tardes van a comprar lo necesario para hacer la comida, o bien buscan las cosas que se necesitan en el hogar. Los estilos de vida de la mujer de Zitlaltepec

son variados y se entrecruzan con educación, recreación, trabajo; sin embargo, no todas las veces se encuentran en las condiciones necesarias para tener un buen estilo de vida”.

Lidia López Ángel, en “Ni ‘sirvienta’ ‘ni doméstica’: la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales y humanos”, presenta una visión sobre “las condiciones de trabajo doméstico que no propician el desarrollo de lazos laborales entre las compañeras de oficio; sin embargo, en Bolivia las trabajadoras del hogar han podido organizarse y formar sindicatos departamentales, propiciando con ello la conformación de la Fenatrahob. Ante este panorama, [se propuso] analizar las condiciones laborales, humanas, sociales y económicas que dieron origen a esta organización nacional en el periodo 1980-2003, así como los cambios en dichas condiciones a partir de la aprobación de la LRTAH”.

La inequidad entre los géneros tiene fuertes manifestaciones en el terreno de la sexualidad, donde las más de las veces la mujer es vista como objeto de deseo. Edith Yesenia Peña Sánchez analiza el tema en “La pornografía y la globalización del sexo”, haciendo una distinción entre las variadas formas de la pornografía, mientras que Lore Aresti, en “Pornografía *hardcore*: espejo siniestro del patriarcado”, se preocupa por entender “qué es lo que nos señala el espejo de la pornografía en relación con los hombres, y el lugar que ocupan las mujeres en las fantasías pornográficas masculinas”.

En otro apartado, cercano a los temas políticos del momento, Anna María Fernández Poncela, en “Manuales, medios y modales: campañas, candidatas y cargos”, se ocupa de la figura femenina en los recientes procesos electorales. En tanto, Rolando Macías y Guillermo Rodríguez, en “Género: de lo académico a lo político”, debaten acerca del concepto de género y revisan su significado como parte de las políticas públicas implementadas a ese respecto en el Distrito Federal.

El número se complementa con dos trabajos (uno de Miguel Ángel Vite Pérez y otro más de Eduardo Pérez Haro) sobre la cuestión económica internacional. *El Cotidiano* invita a reflexionar sobre todos estos temas desde una óptica plural y abierta en el contexto de una sociedad cambiante.

La Editora

Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad (Tlaxcala, México)

Aurelia Flores Hernández*
Adelina Espejel Rodríguez**

En este artículo nos proponemos la conexión de dos dimensiones conceptuales fundamentadas en la teoría feminista. Por un lado, los debates centrados en temas económicos –en este caso el acceso/control a la propiedad de la tierra y al patrimonio–; y por otro, el interés en temas de salud, identidad, diferencia, representación y participación política –en este caso la violencia patrimonial–. Ambas tomaron rumbos diferentes y aparentemente inconexos en los estudios feministas durante la década de los noventa. Al exponer las diversas y complejas situaciones que las mujeres de una población rural del centro mexicano enfrentan para obtener la titularidad sobre la tierra, demostramos que su condición de género las coloca en escenarios donde prevalecen privilegios masculinos.

Durante la década de los noventa, los estudios feministas y la gran mayoría de movimientos sociales pro defensa de los derechos de las mujeres

* Profesora-Investigadora de tiempo completo del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias para el Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. Doctora en Antropología por la Universidad Laval en Quebec, Canadá. Candidata al Sistema Nacional de Investigadores y Perfil Deseable del PROMEP/SEP, México; <aure7011@yahoo.com>.

** Profesora-Investigadora de tiempo completo del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias para el Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México. Doctora en Ciencias Económicas en la especialidad de Desarrollo Regional de la Universidad de Camagüey, Cuba. Nivel I en el Sistema Nacional de Investigadores y Perfil Deseable del PROMEP, México; <adelinaer@hotmail.com>.

centraron su reflexión/participación en torno a dos grandes orientaciones. Por una parte, aquéllos focalizados en cuestiones económicas, interesados en demostrar las implicaciones e impactos de género producidos a nivel local por las dinámicas de un modelo económico globalizante; interés especial tuvieron los que documentaron las reformas económicas/legales instrumentadas en los sistemas de propiedad de la tierra. Por otra, están aquéllos vinculados a la protección de los derechos reproductivos, la identidad y la representación; énfasis particular lo constituyó el debate acerca de los derechos y la autonomía de las mujeres como dueñas de sus cuerpos, la ciudadanía, y la eliminación de

toda forma de violencia en contra de ellas.

Estas dos grandes orientaciones han permanecido separadas y han tomado rumbos teóricos diferentes; sin embargo, en este trabajo nos proponemos demostrar que la *violencia patrimonial de género* es un punto de encuentro para una reflexión conjunta. Ni la violencia es un asunto que debe constreñirse a una discusión netamente relacionada con la salud mental, ni la distribución de la tierra debe abordarse como tema exclusivamente traducido en indicadores económicos/materiales. Estimular la titularidad femenina sobre la tierra, y con ello el patrimonio, agravaría la condición de marginación de las mu-

jeros, reduciría su situación de vulnerabilidad, alentaría un mayor acceso/control a éste y a otros recursos, fomentaría una posición más favorable frente a situaciones de violencia, acrecentaría su participación en ámbitos extradomésticos y en la toma de decisiones en distintos planos, lograría la autonomía femenina sobre los bienes, una calidad de vida presente y futura digna, entre otros. En general, en muchos hogares rurales el hecho de que las mujeres tengan acceso/control de su patrimonio –la tierra– ayudaría a elevar sus condiciones de bienestar individual, familiar y su empoderamiento.

El concepto violencia patrimonial ha sido poco discutido, escasamente documentado y prácticamente no reflexionado, en parte por la omisión estadística en fuentes oficiales producida por la invisibilización y el tabú del fenómeno, y la dificultad para registrarlo; así como también por las escasas radiografías etnográficas que refieren a éste. En este sentido, el material que aquí presentamos muestra algunos factores socioculturales y de género que están alentando medidas de violencia patrimonial justificadas en normas y costumbres discriminatorias hacia las mujeres sostenidas en bases carcomidas por la tradición, pero a su vez apoyadas por leyes reguladas por el Estado.

El objetivo de este artículo es demostrar que mujeres de un poblado del sureste tlaxcalteca son aún receptoras marginales y residuales del patrimonio tierra, situación que se justifica por la presencia de normas diferenciales de género establecidas en instituciones y leyes del Estado, así como en pautas y costumbres locales producidas en una sociedad campesina. En este contexto sociocultural, las mujeres enfrentan inseguridad material, discriminación, estado de vulnerabilidad, situación de dependencia, perpetuación de subordinación, en sí, violencia patrimonial que afecta su bienestar individual presente y futuro.

Consideramos que el enfoque de las relaciones de género es imprescindible para distinguir las modalidades de cómo opera el principio de inequidad en distintas dimensiones y aspectos de la vida personal y colectiva de los hombres y de las mujeres, por tanto, decidimos apoyarnos en sus fundamentos. Como posición teórica/metodológica este enfoque permite situar a los individuos en distintas dimensiones, tanto en el nivel individual como en el nivel estructural, distinguiendo cómo las desigualdades y las contradicciones son reproducidas y transformadas. En este caso, los procesos sociales y culturales enmarcados en un recurso cuyo valor no es netamente material/económico: la tierra. Este recurso se constituye en la base del patrimonio y eje de violencia hacia las mujeres.

En la primera parte del trabajo se exponen los conceptos que conducen la reflexión: violencia de género y violencia patrimonial, priorizamos la necesidad de dimensionar el concepto *violencia patrimonial de género*. Se hace la aclaración de que más que abordar una exposición exhaustiva, lo que intentamos es circunscribir los conceptos y dar pauta a comprender con datos empíricos su aplicación. En la segunda parte se presentan las diversas y complejas situaciones que las mujeres de la localidad de La Aurora enfrentan en el acceso/control al manejo del patrimonio tierra, en un escenario donde aún prevalecen privilegios masculinos que las sitúan en el último peldaño para conseguirlo. La búsqueda de respuestas a las interrogantes: ¿cómo han accedido y cómo acceden las mujeres al patrimonio tierra?, ¿qué situaciones enfrentan las mujeres para lograr el control de su patrimonio tierra?, ¿quién realmente sostiene la titularidad del patrimonio tierra?, ¿cómo la violencia patrimonial de género encarna en las prácticas de los aurorenses?, nos condujo a elaborar un estudio etnográfico de corte cualitativo, adoptando como mirada metodológica la perspectiva de género, y como técnica central la entrevista a profundidad.

Violencia de género

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, define al concepto en cuestión como todo acto de agresión basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para ésta, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. A nivel nacional, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia conceptualiza como violencia contra las mujeres cualquier acción u omisión basada en el género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Pintos (2005: 81) concibe la violencia como la fuerza física, acción o tratamiento brutales o injuriosos, cuya tentativa es coartar, restringir, limitar o frustrar el ejercicio y la realización de la libertad esencial y efectiva de un ser humano. La violencia intenta la destrucción no sólo del cuerpo sino también del espíritu. Como forma de opresión social, la violencia constituye un fenómeno estructural localizado en normas, símbolos, prácticas y hábitos indis-

cutidos que integran una sociedad o grupo, que atraviesan las relaciones interpersonales, familiares y de género. En concreto, la violencia son actos, hechos u omisiones que afectan, perjudiquen y dañen la supervivencia y los diversos aspectos de la vida de una persona.

Ciertamente, tanto hombres como mujeres pueden ser objetos de violencia; sin embargo, las experiencias de mujeres violentadas están claramente marcadas por relaciones de subordinación y desigualdad social, lo que propicia que ellas sean las principales y mayoritariamente destinatarias del ejercicio de la violencia estructural y coyuntural (Velázquez, 2003: 23). La violencia femenina y la violencia masculina no pueden tener un eje de comparación, ya que esta última, además de ser más frecuente y más mortífera, está ligada a claros objetivos de poder/control. Ambos tipos de violencia obedecen a patrones claramente diferenciados (García, 2005: 31).

La noción de *violencia de género* sería un término más amplio que incluiría cualquier tipo de intento forzado, dirigido a reproducir y mantener jerarquías patriarcales. Para Velázquez (2003: 29), la violencia de género “abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, se ignora, se somete y se subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia, es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física”. Precisamente, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, reconocida como Convención de Belém Do Pará, convocada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el año 1994, se estableció que la violencia de género abarca múltiples y heterogéneas problemáticas –violencia física, violencia sexual y violencia psicológica– que pueden ocurrir dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal.

Existen muchos fenómenos de violencia, y aunque todos ellos comparten una serie de características, no se puede afirmar y configurar un perfil de causas generales. Algunas de las tendencias asociadas como causas de la violencia están relacionadas con la desigualdad, la distribución desigual y diferencial del poder (hombres contra mujeres, adultos contra niños, adultos contra ancianos, etcétera), la discriminación social y la condición de subordinación de las mujeres. Guillermo Carrasco *et al.* (2008: 238) señalan que algunos factores de riesgo asociados a la violencia están circunscritos a: (1) la presencia y continuidad de pautas socio-culturales que mantienen la inequidad entre los géneros; (2) la vigencia de organizaciones familiares sexistas, jerárquicas, verticales y autocráticas; (3) el uso de la fuerza masculina;

y (4) la supuesta “naturalización” de la violencia masculina, principalmente. Por su parte, Mercedes Arce (2006: 82) precisa que los factores que desencadenan un episodio de violencia pueden clasificarse en: (a) individuales; (b) de la relación; y (c) comunitarios o sociales. Específicamente, estos últimos hacen referencia a “las desigualdades y normas tradicionales de género, sanciones débiles de la comunidad contra la violencia social y de género, debilitamiento del tejido social, fuentes inestables de apoyo social para las mujeres”. Con precisión, una de estas normas tradicionales de género es aquella que establece que las mujeres por ley –escrita y de costumbre– no tienen derecho a la tierra, por tanto, ellas son excluidas del patrimonio fundamental de las sociedades campesinas (Flores Hernández, 2010: 168).

Lori Heise *et al.* (1994: 39) clasifican en cuatro dimensiones a los factores que favorecen la violencia: los culturales, los económicos, los legales y los políticos. Estos autores indican que entre los factores económicos y legales se encuentran la dependencia económica de las mujeres respecto a los varones, las restricciones en el acceso al dinero/efectivo y al crédito, la existencia de leyes discriminatorias en materia de herencia, de derecho de propiedad, de divorcio, de cuidado de los hijos, de pago de pensiones alimenticias a divorciadas y viudas, y de condición de inferioridad jurídica de las mujeres, ya sea según la ley escrita o según el derecho consuetudinario y su aplicación práctica.

Es importante precisar que no todas estas fuentes de violencia ocurren en todos los casos y que además interactúan entre sí. Por tanto, el abordar la reflexión sobre un hecho violento debe tener en cuenta que éste en sí es un fenómeno complejo. Las formas de expresión de la violencia son múltiples: violación, maltrato, abuso sexual, acoso sexual, entre otras. La violencia no sólo se traduce en daños físicos; si se considerara de esta manera, estaríamos omitiendo otras formas de violencia en donde la fuerza física no es utilizada, pero sí otros mecanismos de presión (psicológica, imposición social o por perpetuación de normas y costumbres), y cuyos efectos pueden producir tanto o más daño; por ejemplo, la violencia emocional, la violencia simbólica, la violencia económica y la violencia patrimonial, estas últimas íntimamente ligadas. Sobre la violencia patrimonial, tratamos enseguida.

Violencia patrimonial

El patrimonio tiene distintas concepciones, expresiones y contextos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece una

división entre patrimonio material o tangible, e inmaterial o intangible. Etimológicamente la palabra patrimonio proviene del latín *patrimonium* e indica “los bienes que el hijo [sic] tiene, heredados de su padre y abuelos [sic]” (*Diccionario jurídico mexicano*, 1998: 2353). Según el *Diccionario ideológico de la lengua española*, define que un “bien o hacienda que una persona ha heredado de sus ascendentes. Bienes propios adquiridos por cualquier título”, constituyen el patrimonio (citado en Alberti, 2010: 42). Para Pérez y Altamirano (2009: 28) el patrimonio “se refiere a los bienes activos que disponen los integrantes de las familias, como infraestructura y equipo, dinero en efectivo, capital humano, capital social, entre otros”. Para Meillassoux (1979: 5), el patrimonio es un “bien perteneciente de manera indivisa a los miembros de una colectividad y que se transmite normalmente por herencia, prestación o donación entre los miembros de esta colectividad”. En concreto, el término patrimonio alude al conjunto de bienes muebles e inmuebles de un grupo doméstico.

El patrimonio supone la posesión o la titularidad del bien, y representa también un conjunto de derechos y de obligaciones o responsabilidades sobre éste, todo en conjunto puede ser heredado. La tierra es un bien sobre el cual quien ostente su titularidad es poseedor o poseedora de un conjunto de derechos y responsabilidades. El patrimonio tiene también una dimensión cuya materialización es valorada, vivida y, por lo tanto, apropiada por distintos actores de manera diferencial (Palacio y Van der Hammen, 2007: s/p), lo que sugiere que la tierra como patrimonio contendrá tales significados.

González (1988: 69) precisa que el “patrimonio familiar” —la tierra— en realidad no es tal, ya que los individuos son quienes detentan su titularidad y control efectivo. El usufructo del bien, sus productos, entran —al igual que otros ingresos— en el fondo común, lo cual no ocurre de igual forma con el bien en sí mismo. Quien detenta la titularidad se encuentra en posición de ejercer autoridad sobre los demás, quienes deberán subordinársele por su situación de dependencia económica. El control del patrimonio familiar por parte del hombre inevitablemente pone en sus manos la autoridad de tomar decisiones, y lo coloca como controlador de éste, con derecho de propiedad sobre mujeres y niñas. Además, el concepto de propiedad, a su vez, legitima el control de la sexualidad femenina, que numerosos códigos de la ley consideran desde siempre esencial para poder garantizar la hereditabilidad (UNICEF, 2000: s/p).

Las prácticas de transmisión de la tierra, incluidas la herencia y la sucesión, son asuntos que definen la continuidad de un tipo de sociedad. Estas prácticas a lo largo de

la historia y en cada contexto familiar se han modificado en consecuencia a determinados propósitos; por ejemplo, para preservar la heredad, acrecentar los haberes, ayudar a establecer a los descendientes, asegurarles un estado civil y favorecer a los más débiles (Martínez, 2005: 9). Para las mujeres y los hombres del medio rural la tierra es el recurso material inmediato que afianza su derecho a una vida segura, la tierra es un patrimonio estructural y simbólico central (Flores, 2010: 166). La tierra como bien tangible está dotado de una naturaleza cosmogónica, atributo que contribuye a arraigar a las personas a su pueblo. La posesión de la tierra demuestra socialmente la capacidad económica, la posición, el prestigio social del poseedor. A las mujeres la titularidad sobre este recurso les brinda fortaleza, seguridad en el hoy y el mañana (Castañeda, 2002: 111).

Algunos elementos que demuestran la importancia de que las mujeres tengan derechos de propiedad son que (a) éstos generan seguridad jurídica, además de que fungen como condición necesaria para que pueda ejercerse la propiedad en el sentido económico, es decir, transformarla en un activo para la producción y la generación de ingresos; (b) el hecho de que las mujeres tengan activos propios o una fuente de ingresos alterna les permite tomar decisiones productivas y económicas que se verán reflejadas en su poder de negociación dentro del núcleo familiar y la comunidad; (c) la participación femenina en el mercado de tierras es una forma de lograr un patrimonio, obtener autonomía económica o diversificar sus activos y fuentes de ingreso; (d) constituyen un recurso estratégico que las posiciona en condiciones de capacidad para decidir y actuar, por lo que su acceso a la herencia, aun cuando ésta llegue a ser de poca cuantía o incluso residual, les permite jugar un papel protagónico (Flores, 2005: 8; León y Rodríguez, 2005: 23; León *et al.*, 2005: 7; Castañeda, 2002: 121).

El concepto de violencia patrimonial se refiere a cualquier acto u omisión que afecte la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, la sustracción, la destrucción, la retención o la distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. Esta forma de violencia se divide en violencia material y violencia económica —en particular, esta modalidad es una forma de abuso a través de la cual una persona sobre otra retiene el dinero del hogar, ocasionando maltrato y sufrimiento al resto de los integrantes—. Ambas formas están dirigidas a atacar, usar, destruir sin consentimiento los muebles, los inmuebles, los artefactos o el dinero.

En este trabajo consideramos que violencia patrimonial de género es el conjunto de medidas de control sobre el patrimonio –tierra–, instituidas y sostenidas por una combinación de pautas socioculturales locales y normas reguladas por el Estado, que están ocasionando, en particular sobre las mujeres, perjuicios, inseguridad, discriminación, estado de vulnerabilidad, situación de dependencia y perpetuación de subordinación, en detrimento y afectación de su supervivencia y la satisfacción de sus necesidades vitales.

Las aurorenses en el sur de Tlaxcala

En el estudio se aplicaron durante el año 2004, con seguimiento en el año 2007, un total de 16 entrevistas dirigidas a mujeres que radican en el poblado de La Aurora del municipio de Tepeyanco, Tlaxcala. También el análisis incluyó el testimonio de cinco hombres (padres o esposos de las mujeres) que expresaron su opinión respecto al tema en cuestión. Hemos utilizado seudónimos en la exposición de testimonios. Debemos precisar que el número de casos estudiados no intentó una representación estadística del resto de la población, lo que quisimos fue que la experiencia de cada mujer, y la opinión de cada varón, permitiera distinguir lo complejo de las relaciones tejidas al interior de sus grupos domésticos como hacia fuera respecto a la violencia patrimonial. La metodología cualitativa utilizada se interesó, al igual que otros estudios lo han hecho, en

captar elementos que se presentan en el contexto, sin la pretensión de generalizaciones que impliquen comprobaciones cuantitativas o estadísticas; en este sentido sería riesgoso afirmar que estas posiciones son representativas del universo de las mujeres [y de los hombres] de las comunidades, sin embargo, se pudo constatar que se trata de experiencias, sentimientos e ideas presentes en casi todas las mujeres [y hombres] con las que se tuvo contacto (Marroni, 1995: 157-158).

La Aurora se ubica al sur de la capital tlaxcalteca, entre dos importantes vías de comunicación. Una de éstas es la carretera federal Tlaxcala-Puebla, que la conecta con ambas ciudades e incluye el tránsito por el Corredor Industrial Panzacola. Desde esta vista, la segunda vía es a través de un camino vecinal que la enlaza por el oriente con la autopista Apizaco-Tlaxcala-Puebla, y que le permite una comunicación inmediata con estas ciudades, incluyendo Santa Ana Chiautempan y el Parque Industrial Xiloxotla. Para el año 2005, La Aurora estaba integrada por 478 mujeres (53.4%)

y 417 hombres (46.6%), con una población total de 895 habitantes, con un promedio por vivienda de 4.8 residentes. Solamente 13.5% de los 186 hogares registrados cuentan con jefatura femenina (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática –INEGI–, 2003).

La Aurora cuenta con dos centros escolares: uno de educación preescolar y otro de educación básica. La escolaridad promedio entre los aurorenses es de 8.4 años. En cuanto a servicios de atención a la salud, existe una clínica del sector salud, aunque 30% de la población cuenta con servicios institucionales de salud y recurren a éstos fuera de localidad. También se tienen instalaciones para la presidencia municipal auxiliar. Los servicios públicos que datan de hace más de dos décadas son la red de energía, el agua potable, el drenaje, el transporte público, la carretera principal y el servicio telefónico.

La abundancia de recursos naturales –tierra y agua– y la excelente calidad ambiental mantenida hasta la década de los setenta del siglo pasado, hizo promover una población con tierras aptas, óptimas y de alta calidad para la producción agrícola; sin embargo, una década más tarde, la combinación de factores ecológicos y económicos haría decrecer la vida productiva agrícola. El minifundio acelerado de las propiedades, la fragmentación de los huertos familiares y la merma en la diversidad productiva tuvieron gran impacto en la organización económica-productiva de La Aurora. La propiedad privada cubre el total de la superficie de esta población y pertenece al sector de la pequeña propiedad.

Para el año 2005, solamente 41.4% de la superficie de La Aurora es destinada a la producción agrícola, principalmente a los cultivos de maíz, frijol y calabaza (Flores, 2010: 145). A pesar de que menos de la mitad de la superficie tiene fines agrícolas, el comercio de productos del campo es de gran importancia entre los aurorenses; su práctica, en la modalidad de comercio al menudeo o “a detalle”, es una actividad fundamentalmente femenina. Es importante precisar que hasta los primeros años de los ochenta del siglo XX, los productos que se comercializaban eran cultivados en tierras de La Aurora; no obstante, al instalarse una central de abasto en el vecino estado de Puebla, los productos de mercadeo se comenzaron a comprar en ésta y se revendían en otros mercados locales de Tlaxcala. Datos reportados por el INEGI (2000) registran a un total de 259 personas ocupadas, distribuidas de la siguiente manera: 55 en el sector primario, 90 en el sector secundario y 114 en el sector terciario; no existe información registrada por sexo para distinguir la participación femenina en cada sector, sin embargo la tendencia está orientada a este último.

Cuadro I
Las aurorenses y el patrimonio tierra

Informante	Alguna forma de acceso a la tierra	Patrimonio –titularidad de la tierra–		Nombramiento de mujeres como herederas
		Titularidad propia	Titularidad conjunta	
1. Graciana	Sí	No	Sí	Sí
2. Renata	No	No	No	No
3. Lourdes	Sí	Sí	No	Sí
4. Mariana	No	No	No	No
5. Amaira	Sí	Sí	No	No
6. Socorro	No	No	No	No
7. Gloria	Sí	Sí	Sí	Sí
8. Lupita	Sí	No	Sí	Sí
9. Benita	No	No	No	No
10. Raquel	Sí	Sí	Sí	Sí
11. Ana	No	No	No	No
12. Katia	No	No	No	No
13. Cindi	No	No	No	No
14. Victoria	No	No	No	No
15. Luz	Sí	Sí	No	No
16. Ángela	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Trabajo de campo, 2007 y 2010.

De las 16 informantes, el promedio de edad fue de 54.5 años; las uniones religiosas son más frecuentes, siguiendo los matrimonios por el civil. La mayoría de las entrevistadas nacieron en poblaciones circunvecinas. El comercio al menudeo es una actividad generadora de ingresos central, 10 de las 16 mujeres se dedican a ésta; el comercio de productos agrícolas es una actividad económica familiar transmitida generacionalmente, pero también de sucesión genérica. Otras mujeres más participan en fábricas, talleres maquiladores y empleos en el gobierno. Respecto a la titularidad sobre la tierra, 8 de las 16 mujeres entrevistadas no cuentan con ninguna forma de acceso formal a la tierra; este dato podría reflejar que el resto, es decir, las otras ocho mujeres, tienen acceso de alguna manera a la tierra; sin embargo, tomemos en cuenta que solamente 6 detentan titularidad propia, en otras palabras, sólo 37.5% del total de mujeres entrevistadas tienen acceso formal a la tierra por cuenta propia o por derecho directo. También sólo cuatro entrevistadas cuentan con tierras bajo titularidad conjunta, y destaca el hecho de que dos mujeres gozan además de su propia titularidad, con titularidad conjunta, es decir, son mujeres beneficiadas de dos modalidades de titularidad sobre la tierra (véase Cuadro I).

La escasa titularidad de las mujeres como propietarias directas de patrimonio ilustra su situación de dependencia, al no ser legalmente dueñas; más adelante profundizamos

sobre ciertas implicaciones de género. Para entender los derechos de las mujeres al patrimonio tierra es crucial abordar en los derechos de propiedad y en las prácticas emprendidas por los actores. Revisemos algunos de los factores que subyacen en el acceso diferenciado al patrimonio entre las aurorenses. Remarcamos en las implicaciones y los alcances reales que algunos cambios, como la flexibilización de *xocoyotazgo*, las pautas de herencia, los tipos de regímenes maritales, entre otros, tienen en la vida de las aurorenses y en la toma de decisiones sobre su patrimonio.

“El hombre y a veces la mujer”: patrimonio, herencia y *xocoyotazgo*

Las formas de acceso a la tierra permitidas jurídicamente en el régimen de tenencia de la pequeña propiedad son mediante herencia de parte del padre o de la madre, sucesión de parte de terceros, compra, alquiler o renta, empeño y préstamo. Las tres últimas son maneras de transferir tierras sin asegurar la propiedad legal de éstas; es decir, a través de la renta, el préstamo y el empeño, solamente se puede usufructuar las tierras pero no se puede adquirir legalmente la propiedad. Centremos nuestra atención en la organización del sistema y/o patrón de herencia aún vigente.

En la pequeña propiedad existe un conjunto de elementos socioculturales que definen preferencias para heredar el patrimonio, y que están privilegiando a unos y desfavoreciendo a otros. El nombramiento del heredero se otorga mediante dos formas: una nominación cuando los progenitores aún viven y deciden repartir la “herencia en vida”, y un nombramiento a la muerte de éstos. La segunda forma implica que el heredero deba registrarse legalmente, esto significa notificar la decisión hereditaria ante un juez o autoridad competente. Localmente, ambas modalidades de heredar son reconocidas y aceptadas; sin embargo, en cualquiera, en caso de conflicto familiar si la herencia no es registrada y escriturada, no tendrá validez jurídica, y existe la posibilidad de que la voluntad de testar de parte de los progenitores no sea cumplida.

Un vocablo local que hace referencia al patrimonio –tierra y casa– es el denominado “interés”. Cuando preguntamos: “¿quién lo hereda?”, una mayoría de informantes respondió que es “el hombre y a veces la mujer”. La tradición hereditaria en La Aurora está afianzada en tres elementos que distinguen a diferentes sociedades de Mesoamérica: la ascendencia patrilineal, la residencia patrivirilocal y la regla de herencia de ultimogenitura (Robichaux, 1996a: 10). También funciona un sistema de herencia bilateral que permite

que tanto mujeres como hombres reciban tierras (DelValle, 1997: 50). Sin embargo, la herencia de tierras es preferentemente patrilineal y aún predomina el *xocoyotazgo*.

Entre los hijos varones, al hijo al menor le corresponderá una proporción mayor de terrenos, incluyendo la casa paterna. Un informante declaró: “yo ya repartí pero no a todos por igual, al *xocoyote* le va a tocar el terreno grande, este *cacho* y la casa. Los abuelos decían que así se acostumbra, y así lo hacemos” (Feliciano, 75 años, pequeño propietario). El *xocoyote* de La Aurora se sitúa en la posición de receptor central de dos beneficios materiales que se han establecido tradicionalmente como patrimonio familiar en el régimen de la pequeña propiedad: la tierra y la casa. Este patrimonio es condición fundamental para garantizar el mantenimiento de la reproducción familiar e individual entre los aurorenses. El hijo menor, al heredarlo, tendrá la obligación de procurar a la madre y al padre durante su vejez porque ésta ha sido la manera de respetar la costumbre.

Aparentemente los aurorenses siguen lo que Robichaux (1996b: 94) denomina:

el principio de obligación [...] que es subyacente a la ideología de la herencia de la tierra [y supone] una obligación mutua en torno a la transmisión de la tierra: te doy la tierra y me cuidas [...] aceptar y recibir tierra significará aceptar la responsabilidad y el cuidado de los padres y los deberes rituales a su muerte.

El heredar la parcela y la casa a los varones en preferencia que a las mujeres supone la prolongación y la preservación del patrimonio familiar, y, con ello, la protección y la seguridad para los progenitores, por lo que ser dueños de un “pedazo de tierra” les brinda “garantía de que alguien los vea”, cuide y procure económica y emocionalmente durante la vejez.

Si bien entre los aurorenses persiste aún este modelo sociocultural tradicional de herencia que privilegia al *xocoyote*, algunos informantes expresaron que tal costumbre tiene ciertos inconvenientes, pues pese a que los hijos varones son quienes han resultado más beneficiados por las herencias y gozan de mejor solvencia económica en comparación con las mujeres, ellos no han respondido adecuadamente al cuidado de los progenitores. En parte, estas razones han conducido a que algunos aurorenses estén infringiendo la norma y, en consecuencia, se replantee el *xocoyotazgo*. Incluso, siguiendo este principio de obligación del que Robichaux (1996b: 94) habla, la repartición del “interés” entre los aurorenses puede beneficiar también a otras personas

que no son parientes, si es que los nombrados aceptan la responsabilidad y el cuidado de los propietarios durante su vejez o en situaciones de enfermedad. En todo caso, el potencial heredero está obligado a velar por los progenitores y proveerlos de sus necesidades básicas.

De esta manera, “la costumbre de los abuelos”, que hasta hace algunas décadas negaba totalmente que las mujeres ocuparan la posición y gozaran de los privilegios como *xocoyotas*, paulatinamente ha sido transformada. Los progenitores han experimentado que, al dejar a las mujeres desprotegidas materialmente, al mismo tiempo ellos minimizan sus posibilidades para gozar de una vejez placentera. Es posible que la necesidad de mayor seguridad de parte de los progenitores sea una de las razones que esté determinando el reajuste en las pautas tradicionales respecto a la asignación del patrimonio. Aunque también puede ser que esto esté ocurriendo por otras razones, por ejemplo: la transformación producida en las formas de estructura familiar —la salida de varones a otras ciudades y/o su participación en procesos migratorios que desencadenan el abandono de las tierras—; la depreciación de la calidad y cantidad de terrenos disponibles; la presión demográfica que se está ejerciendo en las tierras, entre otras.

Deere y León (2000: 416) afirman que mientras la segmentación de la tierra aumente y sea más frecuente la participación masculina y femenina en actividades remuneradas múltiples, surgirá un modelo más igualitario por género, en el cual todos los hijos, independientemente de su sexo, podrán heredar tierras en porciones aproximadamente iguales; es decir, existirá una tendencia más igualitaria en la repartición del patrimonio tierra en tanto las familias dependan menos de la agricultura y se incrementen los flujos migratorios, principalmente con participación masculina. González (1988: 81) también sugiere que la pérdida de la importancia económica de la tierra como fuente de subsistencia, la diversificación ocupacional y el aumento de la participación femenina en el trabajo remunerado, serían otros factores determinantes en la transición del patrón de herencia.

Sin embargo, en La Aurora, a pesar de esta tendencia que indica un resquebrajamiento del *xocoyotazgo* masculino como patrón cultural hegemónico en el sistema de herencia, los reacomodos no han sido numerosos ni se han generalizado. Ciertos condicionamientos culturales aún colocan a las mujeres en situación de dependencia material y económica de algún hombre —padre, esposo, hermano u otro—, limitando sus posibilidades para ser reconocidas y posicionarse como herederas potenciales y efectivas del patrimonio tierra.

Este modelo aún concede privilegios masculinos en la repartición de las tierras y coloca a las mujeres en situación de desigualdad respecto al patrimonio, justificándose en el argumento de que “*a la mujer no le toca la tierra porque se va a casar y la va a mantener su marido*”, y, por tanto, ellas deben conseguir tierras a través de la familia del marido, una vez formada la recién pareja (Vázquez, 2001: 121; Córdova, 2003: 181). Agarwal (2002: 14) precisa que la persistencia de un modelo unitario de familia en donde los recursos tradicionalmente se dirigen hacia las cabezas de familia, es decir, los hombres; y la idea de una supuesta igualdad y repartición equitativa entre todos los integrantes en la distribución de los bienes y los beneficios que de éstos se deriven, continúa alentando la desigualdad en la herencia y en la repartición del patrimonio.

“Mi mamá me lo dejó de herencia”: patrimonio femenino

De cierta forma, algunas de las mujeres que entrevistamos han resultado beneficiadas de patrimonio. En otros trabajos se ha demostrado que la transferencia del patrimonio tierra a mujeres depende del estado civil, del número de descendientes y de la cantidad de tierra disponible; si ésta es escasa, irá primeramente a los hombres (Del Valle, 1997: 53). En La Aurora las circunstancias que conducen a que las mujeres sean consideradas como potenciales receptoras del patrimonio tierra son (a) Que el núcleo familiar cuente con hijas únicas y no haya hijos varones a quien dejar la tierra. (b) Cuando las mujeres aportan económicamente al mantenimiento de las tierras y procuran en vida a los progenitores. (c) Por agradecimiento, por los cuidados que provean a los dueños durante su vejez. (d) Porque aún se cuenta con terrenos para entregar. Y (e) Por ser las *xocoyotas* o mujeres que quedan solteras y asumen la responsabilidad y el cuidado de los padres.

La gran mayoría de mujeres han llegado a ser herederas del patrimonio tierra en casos donde sus madres mantenían la titularidad sobre la propiedad. El patrimonio femenino adquirido por línea materna depende de las condiciones económicas y la composición del núcleo familiar —cantidad de tierra disponible, necesidades financieras familiares, número y sexo de posibles herederos—. Todas las mujeres que dijeron contar con titularidad propia recibieron herencia por línea materna, y al parecer al menos cuatro de ellas expresaron que también cederán sus derechos a sus hijas; además, del total de mujeres que dijeron contar con alguna forma de

acceso a la tierra —titularidad propia o conjunta—, 6 de las 8 mencionaron que heredarán tierra a otras mujeres (véase Cuadro 1).

González (1988: 75), citando a Godoy (1977), refiere que este tipo de herencia denominada “homogénea” supone la dotación de derechos de propiedad siguiendo líneas de sexo. En esta modalidad, las prácticas de herencia “implican un reconocimiento de los derechos de propiedad separados de cada cónyuge, y el respeto a los derechos de las mujeres a administrar y disponer de los bienes que heredaron”; sin embargo, las prácticas entre los aurorenses no están ocurriendo de esta manera, como leemos a continuación.

Normalmente, el patrimonio que las mujeres aportan al casarse tiende a reforzar el patrimonio de la nueva unión conyugal, y se transmite generacionalmente entre mujeres con la intención de contribuir a su bienestar material personal. No obstante, esta norma entre los aurorenses no siempre ha sido respetada, ya que al no establecerse un acuerdo legal, habitualmente el patrimonio es transferido simultáneamente al marido, o por lo menos él podrá en la práctica disponer o gozar de la herencia. Además, en ocasiones la voluntad testamentaria femenina puede no ser respetada, y, en consecuencia, el patrimonio destinado a las mujeres es manipulado y controlado por los hombres, según narró su experiencia una informante a quien su madre heredó y posteriormente su padre fue quien dispuso de los terrenos.

En otro caso, la propietaria advirtió a su sucesora de poner en orden su documentación para evitar ser abusada material y económicamente por sus hermanos. En algunas situaciones el patrimonio de las mujeres permanece de manera nominal y temporal, y se proyecta una vez efectuada la unión en una transferencia hacia el marido —u otro varón—; en otras partes del mundo ocurre una situación similar, las mujeres después de contraer matrimonio transfieren su propiedad a hombres (Lem, 2001: 98). La cesión del patrimonio femenino al patrimonio familiar —más específicamente al patrimonio masculino— es efectuada en ocasiones a través de actos legales.

“Que cada quien tenga sus papeles a su nombre”: patrimonio femenino propio

El tipo de régimen conyugal es fundamental para definir si el patrimonio que las aurorenses aportan al bienestar familiar les propiciará beneficios directos; los regímenes matrimoniales pueden ser de sociedad conyugal o de separación de bienes. De las 16 informantes, cuatro están casadas por el

civil, y la gran mayoría en uniones religiosas, precisamente las mujeres de edad mayor. Al parecer el matrimonio religioso en la primera mitad del siglo XX era lo más usual y se consideraba que éste adoptaba las reglas aplicadas por el derecho civil. En La Aurora tanto las uniones civiles como las religiosas se han apegado preferentemente a las normas del régimen de sociedad compartida o sociedad conyugal.

La titulación conjunta es un paso importante hacia la equidad de género, ya que estipula clara y legalmente que los derechos de propiedad se confieren tanto a la mujer como al hombre que conforman una pareja (Deere y León, 2000). En este sentido, compartimos el señalamiento de Agarwal (2002: 21) respecto a que para las mujeres resulta preferible tener “*terrenos de los dos*” a través de una titulación marital compartida y conjunta, a no ser poseedoras de ninguna modalidad formal y legal de acceso a la tierra; en otras palabras, para las mujeres es mejor al menos contar con ésta que con ninguna, aunque esto solamente signifique que ellas podrán disfrutar parcialmente de los beneficios de poseer la tierra, lo cual sería distinto si tuvieran titulación propia e independiente.

El régimen de bienes mancomunados o sociedad matrimonial compartida entre los aurorenses es una modalidad que permite que la pareja mantenga de forma conjunta el mismo derecho sobre los bienes, los cuales a partir de la unión se constituyen en comunes. En particular, a las mujeres les brinda cierta protección sobre los bienes familiares, dándoles el derecho de avalar y participar en la toma de decisiones, por ejemplo, en la elección del nombramiento del heredero. También bajo este tipo de régimen marital las mujeres pueden negarse a establecer algún tipo de trato, tal como la venta, si ellas consideran que éste pudiera quebrantar sus propios intereses o afectar el patrimonio familiar. En relación con esto, otra informante precisó: “*si mi papá hubiera querido vender, mi mamá podría decir que no, porque los dos aparecen en las escrituras*” (Ángela, 53 años, hija de pequeño propietario, empleada). Esta experiencia hace explícita la afirmación de Deere y León (2000) cuando afirman que la titulación conjunta es un logro significativo para la seguridad económica de las mujeres, ya que impide que alguno de los cónyuges tome decisiones con las que no esté de acuerdo el otro cónyuge –venta, renta, hipoteca u otro–. Sin embargo, en La Aurora no en todos los casos la posesión de la titularidad sobre el patrimonio tierra supone necesariamente un control efectivo sobre dicho recurso. Debido a ello, para algunas aurorenses la “*honestidad de los hombres ya es dudosa y no se puede confiar, y es preferible que*

cada quien tenga sus papeles a su nombre”, y en consecuencia las uniones bajo el régimen matrimonial de sociedad conyugal son cada vez menos frecuentes.

Creemos que cualquier modalidad de titularidad sobre la propiedad –conjunta o separada– debería ir acompañada de otros mecanismos institucionales provenientes del Estado –leyes, programas, financiamientos, créditos–, y de regulaciones prácticas –normas locales– que permitan asegurar a las mujeres un acceso/control efectivo tanto del patrimonio tierra como de otros recursos materiales –trabajo, dinero, maquinaria, etcétera–. El hecho de considerar que los hombres son los proveedores y propietarios principales, y que, en consecuencia, las propiedades son comúnmente registradas a su nombre, refuerza *de facto* y *de jure* la propiedad masculina (Lem, 2001: 97), propiciando que las mujeres queden fuera de tener acceso a subsidios del Estado, a préstamos y a información técnica; además, los programas de créditos y subvenciones responden a intereses masculinos. Conseguir titularidad propia, independiente y legítima para las mujeres, independientemente de su estado civil –no sólo las mujeres unidas en cualquier modalidad tienen derecho al patrimonio–, les cedería autonomía, independencia económica y seguridad patrimonial en el presente y en el futuro.

“Los cinco dedos no son iguales”: inequidad patrimonial

Ahora bien, ¿qué ocurre cuando las mujeres de La Aurora se convierten en titulares del patrimonio tierra? Si bien hay una marcada tendencia que está reorientando los patrones de herencia, y se intenta que en las nuevas pautas hereditarias resulten beneficiados tanto mujeres como hombres, sobresalen algunas especificidades en dichas prácticas. El sesgo en las prácticas vigentes en torno a la sucesión y la herencia entre los aurorenses se cimienta en una elección marcada por preferencias de un hijo sobre otro; en predilecciones de edad y de género; y en jerarquías de posición de un hijo sobre otro –el mayor o el menor–, así como en la capacidad económica que los potenciales herederos tengan para el mantenimiento de las propiedades y de los progenitores.

En general, las normas de herencia están denotando privilegios masculinos que sitúan a las mujeres en desventaja para heredar el “*interés*”, en posición secundaria y ocupando el último peldaño como potenciales herederas. Aclaremos enseguida. Cuando las aurorenses resultan ti-

tulares del patrimonio tierra ocurrirá que (a) ellas reciban una proporción de tierra comparativamente más pequeña que la cedida a los hombres; y (b) ellas heredarán tierras en condiciones naturales desfavorables para la producción agrícola o cuya utilidad difícilmente podrá destinarse a este fin. En México, los hombres poseen mayores extensiones de tierra en promedio que las mujeres: de 9 y 7.9 hectáreas respectivamente (Deere y León, 2000). Una aurorense contó su experiencia respecto a recibir herencia de tierras en condiciones desiguales en comparación con sus hermanos —tamaño y calidad de la tierra—. Esta experiencia es muy similar a otras situaciones que viven mujeres de la propia localidad y de otros poblados.

En una localidad de las faldas nororientales de La Malinche, los hombres heredan más cantidad de tierras porque se dice que ellos tienen mejor posición para mantener a los padres, y más oportunidades de realizar trabajos asalariados (Robichaux, 1996b: 90). Parra *et al.* (2007: 58) también hallaron que en una población del estado de Puebla, el acceso a la tierra y el sistema de herencia es inequitativo para las mujeres. Comúnmente, en La Aurora el patrimonio que reciben las mujeres corresponde a tierras de menores tamaños, ubicadas en zonas no aptas para los cultivos o que no cuentan con agua ni servicios básicos —drenaje, luz, caminos— e incluso con mínimas posibilidades para su urbanización.

Vargas y Zapata (2007: 24) afirman que una de las razones por la cual las mujeres heredan tierra en proporción menor a los hombres es que se ha considerado a la agricultura como una actividad fundamentalmente masculina, y las mujeres tienen un papel secundario en ésta, por lo que se supone que ellas serán herederas residuales o simplemente quedarán excluidas del patrimonio. Deere y León (2000), por su parte, aseveran que la desigualdad en la extensión de las propiedades agrícolas también se relaciona con la expectativa de que las hijas sólo necesitan poseer tierra para satisfacer los requerimientos alimenticios mínimos, ya que los esposos son quienes proporcionan al hogar el acceso a la tierra o suficientes ingresos para satisfacer las necesidades vitales.

Entre los aurorenses las normas desiguales en la repartición del patrimonio están ancladas en estereotipos y pautas culturales que condicionan una distribución equitativa de las tierras, y colocan a las mujeres en situación de dependencia primero del padre o de los hermanos si no se casan, del marido al hacerlo, y de los hijos; en cualquier caso, de algún pariente masculino —yernos, sobrinos—.

Además, entre los aurorenses, al igual que lo que encontró Agarwal (2002: 15), la desigualdad en el patrimonio está estrechamente relacionada con la desvalorización de los aportes económicos femeninos al núcleo familiar. Sin embargo, precisamente en opinión de las informantes, la incapacidad material y económica, así como la dependencia hacia el marido, no deberían ser motivos para su inclusión parcializada o su exclusión total de las herencias.

Las contribuciones de las mujeres están orientadas de manera distinta pero igual de significativas que los aportes monetarios masculinos. Así, a pesar de que en las mujeres recae la responsabilidad del cumplimiento de ciertas obligaciones sociales —cuidado de padres y suegros— (Del Valle, 1997: 53), esta función no les otorgará privilegios para ser consideradas herederas del patrimonio tierra en igualdad de condiciones que los hombres. En otra localidad rural de Tlaxcala Robichaux (1996b: 90) halló que no obstante que las mujeres contribuyen, aunque con poco efectivo y más trabajo, y los hombres aportan la mayor parte de dinero mientras sus esposas participan en los cuidados de los suegros, ninguna de estas mujeres serán consideradas herederas potenciales. Flores (2010: 175) demostró que las mujeres de un ejido tlaxcalteca quedan posicionadas frente a mayores dificultades para constituirse como poseedoras de patrimonio, herederas y dueñas de tierras, incluso teniendo la titularidad legítima.

En La Aurora la justificación de tal inequidad en la distribución y la repartición del patrimonio la enunció de la manera siguiente un informante: “*debemos de dejar herencia tanto a los hijos como a las hijas, uno como padre quisiera que fuera equitativo pero debe haber un balance porque los cinco dedos no son iguales*” (Federico, 58 años, pequeño propietario, negocio propio servicios). Esta percepción social entre los aurorenses está propiciando que las mujeres sean fuertemente afectadas y queden colocadas en muchos casos, en la posición del dedo meñique para heredar patrimonio.

Uno de los principales motivos que los aurorenses expresaron para explicar por qué las mujeres son excluidas de una repartición equitativa del patrimonio y quedan en una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección en comparación con los hombres, fue que los propietarios quieren evitar poner en riesgo su propio bienestar, ya que sus cuidados, protección y seguridad material dependerán de manera importante de la buena voluntad y de la solvencia económica del nombrado heredero. Asimismo, para los aurorenses la imposibilidad de “repartir parejo el interés” radica también en el aumento de la población, y en

la consecuente división de terrenos en fracciones cada vez más pequeñas; algunas tierras que en el pasado formaban parte de la zona agrícola actualmente se han incorporado a las áreas urbanas. La pulverización de la tierra ha alejado la posibilidad que en antaño permitía entregar extensas cantidades de tierras. Ante la disyuntiva y lo complejo que resulta continuar subdividiendo el “interés”, los aurorenses consideran que el mejor patrimonio ya no lo es la tierra sino la educación. Sin embargo, aún resta por explorar si las mujeres efectivamente están siendo favorecidas de este otro tipo de patrimonio porque, como hemos intentado aclarar, las aurorenses en esta primera década del siglo XXI continúan siendo receptoras residuales y marginales del patrimonio tierra. Esta forma de violencia patrimonial es validada en el anclaje de una doble “ley”: la ley de costumbre y la norma escrita.

A manera de reflexión

Uno de los aportes de este trabajo radica en la proposición de unificar dos conceptos que en la reflexión teórica han permanecido inconexos: la violencia y el patrimonio. A través del concepto *violencia patrimonial de género* establecimos puntos de encuentro, entendiendo que éste refiere al conjunto de disposiciones de control sobre el patrimonio fundadas y alimentadas por la combinación de la costumbre y la ley escrita. El abordaje metodológico de este estudio se cimentó en la perspectiva de género. A través de esta lente distinguimos dos planos de análisis para la encarnación de la violencia patrimonial de género ocurrida entre pobladores de una localidad rural del sureste tlaxcalteca. Por un lado, la mirada estructural ubicó los marcos normativos reguladores de las leyes de herencia, de sucesión y de matrimonio; y por otro, la mirada en las prácticas de los actores distinguió el conjunto de pautas y costumbres, las cuales de manera articulada establecen y determinan la posibilidad de que las aurorenses accedan al patrimonio tierra.

Privilegiamos un estudio de corte cualitativo utilizando como método a la etnografía y como técnica para el levantamiento de datos a la entrevista a profundidad. Consideramos que esta orientación metodológica fue idónea en tanto se comprometió a reflejar la complejidad del fenómeno estudiado (violencia patrimonial) partiendo de la voz de las mujeres y los hombres entrevistados, sin pretensión de proponer generalizaciones de las situaciones particulares encontradas. El conjunto de esta adopción metodológica permitió cumplir el objetivo propuesto:

mostrar algunos de los factores diferenciales de género acogidos en una ley de dos aspás: la costumbre y la ley escrita.

Si el patrimonio es aquel conjunto de bienes y riquezas que una persona puede heredar, pero además también disfrutar durante su vida, ¿de qué patrimonio disponen las aurorenses para el presente y para el futuro cercano? Hombres y mujeres de La Aurora tienen la posibilidad de heredar, sin embargo hay una brecha diferencial entre géneros; existe un modelo sociocultural tradicional de herencia que define privilegios para los hombres en la transmisión del patrimonio tierra en quebranto de las mujeres, aún más, este privilegio es mayor hacia los hombres de edad menor (el *xocoyote*). Entre los aurorenses la tierra como patrimonio permite a quien la posea vislumbrar una culminación de su vida de manera segura y placentera, además de que este recurso representa el mantenimiento y la reproducción de la vida familiar. Bajo este modelo las mujeres son consideradas el último peldaño o el dedo meñique en la designación de herencia o patrimonio, debido a la concepción tradicional que atribuye una falta de conocimientos de las mujeres para preservar las tierras, y al hecho de que socialmente corresponde a los hombres responsabilizarse de las actividades agrícolas, así como cumplir la función de proveedores principales y a las mujeres de ser mantenidas.

Ciertamente la transición del *xocoyotazgo* está ocurriendo por situaciones múltiples: la incorporación de hombres y mujeres a actividades no agrícolas, la subdivisión de la tierra, el aumento de la población, el número y sexo de los integrantes de los grupos domésticos, el deterioro y el cambio en el uso de las tierras, etcétera; pero aun así las mujeres solamente pueden allegarse del patrimonio tierra cuando éste proviene de otras mujeres. Si las mujeres al heredar bienes a otras tienden el puente para acrecentarles su autonomía y su bienestar individual, ¿cuántas aurorenses tienen la posibilidad de heredar patrimonio si hoy en día las mujeres con derechos propios son pocas? Recordemos que del total de mujeres informantes solamente poco más de un tercio cuenta con titularidad directa, y de este mismo total en la misma proporción dijeron que heredarán patrimonio tierra a otras mujeres.

La consigna cultural que afirma que “el matrimonio es de las mujeres y el patrimonio es de los hombres” ratifica la desvalorización social que se tiene de las mujeres, su posición de subordinación y el menosprecio a sus aportes a la vida económica tanto en la generación de ingresos como en el manejo del patrimonio. Precisamente entre los auroren-

ses el tipo de unión marca las posibilidades que las mujeres tienen para controlar su patrimonio; la sociedad compartida supone una titularidad conjunta sobre éste, mientras que la sociedad de bienes separados admite una titularidad propia e independiente que aseguraría independencia económica y seguridad patrimonial. La autonomía patrimonial no debería estar condicionada por ningún tipo de restricción estructural ni por condicionantes individuales (estado civil, género, posición económica, edad, otros). Aunque, como nos lo han dicho las mujeres participantes en el estudio, independientemente del tipo de unión matrimonial, las mujeres sostienen muchas veces un nombramiento nominal y temporal como poseedoras del patrimonio tierra, lo que significa que muchas decisiones sobre éste son tomadas por otros. Ciertamente la titularidad conjunta da oportunidad a las mujeres de negarse a cualquier acto que ponga en riesgo el patrimonio o pueda influir en alguna toma de decisión, por ejemplo, en la designación de herederos.

¿Podemos considerar que en La Aurora estamos frente a una forma de violencia disfrazada y sutil, aparentemente construida y sostenida en la tradición y la costumbre, y como tal vuelta natural, normalizada, pero al fin *violencia patrimonial de género* de gran envergadura? ¿O simplemente debemos justificar que estas prácticas que moldean los actores sociales son así porque responden a la lógica de la vida campesina y a su necesidad de reproducción? Afirmamos que a una década de iniciado el siglo XXI, las mujeres de este poblado aún permanecen como receptoras marginales y residuales del patrimonio tierra. Las normas de género que preservan esta desigual repartición se encuentran enraizadas en marcos institucionales formales –instituciones y leyes del Estado– y en marcos no formales –costumbres y leyes locales–, produciendo situaciones diferenciales de bienestar patrimonial, por lo que es importante que las mujeres controlen sus propios bienes para ayudar a reducir su vulnerabilidad económica y resarcir su situación de violencia patrimonial.

Consideramos que el patrimonio, en este caso el acceso/control efectivo a la tierra, no solamente está siendo violentado por la construcción de leyes y normas provenientes del Estado, sino por el conjunto de prácticas socio-culturales locales que determinan un valor a cada individuo, y definen que las mujeres son las menos viables para vivir dignamente de éste y poseerlo. La *violencia patrimonial de género* tiene como telón de fondo un contexto sociocultural y legal adecuado a los criterios de *invisibilización*. Este tipo de violencia tiene amplias dificultades para ser demostrada

porque se cimienta en la construcción de aquello que debe ser “lo femenino” y “lo masculino” a nivel local, y se refuerza en estereotipos de género a nivel estructural. El patrimonio significa la disposición libre del bien y el ejercicio de la libertad individual. El patrimonio es útil en tanto permite satisfacer las necesidades de vida de la humanidad. Las mujeres por este hecho ya somos patrimonio; no queda más que toda la humanidad lo preserve, lo valore y lo reconozca.

Referencias

- Agarwal, B. (2002). “Are We Not Peasant Too? Land Rights and Women’s Claims in India”. *Seeds Currently Available*, (21), 1-30.
- Alberti, P. (2010). “Patrimonio ideológico de género y empoderamiento”. En Alberti, P. (Coord.), *Género, identidad y patrimonio* (pp. 39-66). México: Colegio de Postgraduados/Plaza y Valdés Editores.
- Arce Rodríguez, M. B. (2006). “Género y violencia”. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, III (1), 77-90.
- Carrasco, G.; Flores Hernández, A.; González Torres, I.; Rocha Pérez, L. L. M. y Cruz Martínez, G. (2008). “Violencia familiar y derechos humanos en adultos mayores del estado de Tlaxcala”. En Zapata Martelo, E., Suárez San Román, B. y Garza Bueno, L. E. (Coords.), *Con el sol a cuestas. Balance de la vejez en el México rural* (pp. 233-262). México: Gimtrap/Indesol.
- Castañeda Salgado, M. P. (2002). “Identidad femenina y herencia: algunos cambios generacionales”. En Marroni, M. da G. y D’Aubaterre, M. E. (Coords.), *Con voz propia: mujeres rurales en los noventa* (pp. 95-124). México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Córdova Plaza, R. (2003). “Acceso de las mujeres a la tierra y patrones de herencia en tres comunidades ejidales del Centro de Veracruz”. *Relaciones*, XXIV (93), 176-212.
- Deere, D. C. y León, M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, estado y mercado en América Latina*. Colombia: Tercer Mundo.
- Del Valle, T. (1997). “Propiedad de la tierra y sistemas de género. Visión global a partir del caso Chamorro (Micronesia)”. En *Género, clase, etnia en los nuevos procesos de globalización. XI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer* (pp. 45-57). España: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer/Universidad Autónoma de Madrid.
- Diccionario jurídico mexicano*, t. IV (1998). México: Porrúa/ Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

- Flores Hernández, A. (2010). *A las mujeres por la "ley" no nos tocan tierras. Género, tierra, trabajo y migración en Tlaxcala*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala/ Colegio de Tlaxcala.
- Flores, L. (2005). "El acceso de las mujeres a la tierra en los núcleos agrarios. Una reflexión a partir del programa joven emprendedor". *Agronuevo*, 1 (6), 81-98.
- García, J. (2005). "Violencia doméstica: Datos y mitos". En *I Jornada de estudio, reflexión y opinión sobre violencia*. Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). Sevilla, España: Padilla, Libros & Editores. [On line]. Disponible en: <<http://www.scribd.com/doc/16441627/Violencia>>.
- González Montes, S. (1988). "La producción de la desigualdad entre los sexos: Prácticas e ideología de la herencia en una comunidad campesina (Xalatlaco, Estado de México, 1920-1960)". En Aranda B., J. (Coord.), *Las mujeres en el campo* (pp. 65-81). México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Heise, L.; Pitanguy, J. y Germaine, A. (1994). *Violence against Women. The Hidden Health Burden*. Discussion Paper N° 225. Washington D.C.: Banco Mundial.
- INEGI (2003). *Cuaderno Estadístico Municipal. Tepeyanco, Tlaxcala*. Aguascalientes, México: INEGI.
- Lem, W. (2001). "Familisme, despotisme et discipline dans le languedoc rural: Le controle de femmes et la gestion des hommes dans l'exploitation familiale". *Anthropologie et Sociétés*, (25), 81-98.
- León, A.; Guzmán, E.; López, F.; Román, J. y Ruiz, L. (2005). *Relaciones de género en el acceso a la tierra. Estudio de tres ejidos en situación de pobreza*. México: Indesol/ Espacio Autónomo.
- León, M. y Rodríguez, E. (2005). "Introducción". En León, M. y Rodríguez, E. (Eds.), *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX* (pp. 19-26). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Marroni de Velázquez, G. (1995). "Trabajo rural femenino y relaciones de género". En González, S. y Salles, V. (Coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias. Estudios sobre el campo mexicano* (pp. 135-162). México: Colmex.
- Martínez Carreño, A. (2005). "Presentación. Preguntas sugerentes, respuestas en proceso". En León, M. y Rodríguez, E. (Eds.), *¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX* (pp. 9-18). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Meillassoux, C. (1979). *Mujeres, graneros y capitalistas*. México: Siglo XXI Editores.
- Palacio, D. C. y Van der Hammen, M. C. (2007). "Redes heterogéneas del patrimonio. Los casos del centro histórico y el humedal Córdoba, Bogotá (Colombia)". *REDES-Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 13 (1). [On line]. Disponible en: <<http://revista-redes.rediris.es>>.
- Parra Sosa, B.; Martínez Corona, B.; Herrera Cabrera, E. y Fernández Crispín, A. (2007). "Reproducción campesina, recursos naturales y género en una comunidad campesina en Puebla, México". *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 4 (1), 53-67.
- Pérez Sánchez, A. y Altamirano Cárdenas, J. R. (2009). *Microempresas y formación de patrimonio en los hogares rurales. Un acercamiento a partir de las agroindustrias en Tlaxcala*. México: Universidad Autónoma de Chapingo/ Colegio de Tlaxcala.
- Pintos Decea-Naharro, M. (2005). "Violencia contra las mujeres". En *I Jornada de estudio, reflexión y opinión sobre violencia* (pp 69-94). Universidad Internacional de Andalucía. Sevilla, España: Padilla, Libros & Editores. [On line]. Disponible en: <<http://www.scribd.com/doc/16441627/Violencia>>, [11 de diciembre, 2009].
- Robichaux, D. (1996a). *Le Mode de Perpétuation des Groupes de Parente: la résidence et l'héritage à Tlaxcala (Mexique), suivis d'un modèle pour la Mesoamerique*. Tesis (doctorado en etnología). París: École de Hautes Études en Sciences Sociales.
- Robichaux, D. (1996b). "Hombre, mujer y la tenencia de la tierra en una comunidad de habla náhuatl de Tlaxcala". En Aranda Bezaury, J. (Coord.), *Las mujeres en el campo* (pp. 83-99). México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- UNICEF (2000). "La violencia doméstica contra mujeres y niñas". *Innocenti Digest*, (6). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/Centro de Investigaciones Innocenti.
- Vargas, R. y Zapata, E. (2007). *Mujeres en la bruma. Tenencia de la tierra en Guanajuato*. México: Colpos/Conacyt/ Instituto de la Mujer de Guanajuato.
- Vázquez García, V. (2001). "Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado?". *Estudios Agrarios*, 7 (18), 117-146.
- Velázquez, S. (2003). "La violencia de género como violencias cotidianas". En *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. México/Buenos Aires: Paidós.

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) *Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.*
- b) *Puede ser publicado con modificaciones menores.*
- c) *No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.*

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulan deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer; 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

Violencia en la vejez: el caso de las abuelas que cuidan a nietos y nietas en una localidad rural en el estado de Hidalgo

Araceli Jiménez Pelcastre*

El presente trabajo aborda la situación de mujeres que, aunque no tienen dependencia física y su estado de salud es óptimo, no pueden escapar de la violencia que proviene de los nietos y nietas que se benefician de sus cuidados, dada la dependencia que les ata en sus relaciones económicas.

La vejez es vista de manera diferenciada en todas las culturas; si se analizan las motivaciones sociales, económicas, religiosas, históricas y demás, a la vez que se puede encontrar un gran reconocimiento en algunos grupos sociales, también es posible observar el máximo abandono en otros. En nuestro propio contexto coexisten variadas formas. Por un lado, es posible encontrar que algunos grupos protegen a las personas mayores, les asignan un alto estatus porque se les reconoce sabiduría, mientras que en otros núcleos de la población son despla-

zados socialmente y sólo se les toma en cuenta si son capaces de hacer una aportación económica. En este sentido, es ampliamente conocida la discriminación hacia las y los ancianos, debido a sus características físicas, así como a la aparición de las enfermedades y disminución de sus capacidades visuales, motoras, auditivas, de lenguaje y cognoscitivas, que los vuelven más lentos en su capacidad de respuesta.

En el caso que nos ocupa, interesa destacar la violencia que viven las abuelas residentes en una localidad rural en el estado de Hidalgo, que proporcionan cuidado a sus nietos y nietas debido a que las madres emigraron en su juventud a las zonas urbanas del país para laborar. Dichas madres buscaron el apoyo intergeneracional que les ha permitido conciliar su vida

laboral con la familiar. Sin embargo, las abuelas enfrentan una serie de problemas relacionados con la violencia y malos tratos por parte de sus nietos y nietas, producto de una doble desventaja: la edad y el género. Mientras aquéllos/as crecen, ellas van perdiendo la capacidad para el desempeño de las actividades cotidianas, situación que las vuelve vulnerables. Además, no les es posible rehuir este tipo de responsabilidades debido a que culturalmente están obligadas a realizarlas.

Antecedentes

La violencia hacia las/los ancianos ha llamado la atención, como problema social, recientemente en comparación con la violencia familiar, de la que se habla a partir de que se describió el

* Docente en el Área Académica de Trabajo Social. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

síndrome del niño golpeado, hace medio siglo aproximadamente. Más adelante, en la década de 1970, los movimientos feministas colocan en sus agendas la lucha contra la violencia hacia las mujeres pero es hasta 1979 cuando la Asociación de Gerontología de Manitoba, en Canadá, realizó una investigación sobre el abuso a los ancianos, identificándolo por primera vez como problema social. Cuatro años después, en Europa se reconoce el problema a través de una publicación sobre la violencia en un asilo de ancianos en Oslo. Con estos antecedentes, otros países empezaron a hacer evidentes el maltrato y abuso hacia las personas de edad avanzada en las variadas formas en que se presentaba (Wolf y Bergman, 1989). Un importante elemento que contribuyó a tener en cuenta la problemática fue el envejecimiento poblacional, mismo que obligó, en 1982, a realizar en Viena la Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, cuyo seguimiento se dio 20 años después, en Madrid. Los acuerdos emanados de estas dos Asambleas han servido como eje rector para posteriores estudios realizados con este grupo de edad, no solamente desde el punto de vista demográfico, sino desde las más diversas disciplinas.

De manera similar a lo que ocurre con otros colectivos que sufren violencia, las y los ancianos no suelen denunciar los malos tratos de los que son víctimas, razón por la cual pasa desapercibido el problema. A nivel internacional, algunos de los primeros estudios realizados en Estados Unidos, como los de Eastman (1984), Pillemer y Finkelhor (1988), Adelman y Breckman (1992) y Paveza *et al.* (1992), permitieron conocer la prevalencia del maltrato, las formas en que se da y las consecuencias para las víctimas. Coinciden en que las víctimas son personas de edad avanzada, con escasa salud y que comparten la vivienda. Detectaron que, aunque los hombres también sufren abusos, son las mujeres quienes más los padecen por parte de sus cónyuges, particularmente si se encuentran deprimidos debido a los cuidados que deben proporcionar a sus parejas enfermas, situación que viven como una sobrecarga. En este sentido, la sobrecarga del cuidador ha sido motivo de muchos estudios en los más diversos países, misma que lleva a la aparición de los malos tratos hacia las personas con dependencia derivada de problemas de salud, ya sea que los cuidados se proporcionen en el hogar, por un familiar, o que el cuidador se encuentre adscrito a una institución. Sin embargo, no solamente las personas que tienen una merma en sus capacidades y que requieren de la presencia de otra para que les proporcione cuidados informales o formales sufren violencia. Todas y todos los ancianos son susceptibles de padecerla.

Ortiz (2003) sostiene que la poca información que existía en México, hace una década, acerca de la violencia contra las y los ancianos, se encontraba en fuentes o estudios aislados de algunas instituciones, como el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam, antes Insen), la Institución para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Hospital General de México de la Secretaría de Salud, por lo mismo, no reflejaban la magnitud y trascendencia del problema. Afortunadamente, en los últimos años diferentes instituciones y grupos de académicos se han interesado en la problemática de los malos tratos hacia las y los ancianos, tanto a nivel mundial como nacional. En la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, realizada en Madrid en 2002, se aborda la necesidad de reconocer y responder al maltrato de las personas de edad en un contexto mundial. Esta llamada pronto tuvo eco, en la Organización Mundial de la Salud (2003) y la Organización Panamericana de la Salud (2003). En México se emitió en 2002 la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática publica desde 2003 las Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas de Edad¹, con la intención de dar a conocer en cifras cuántos son y qué condiciones de vida tienen.

Respecto al apartado de violencia intrafamiliar, las últimas Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas de Edad, publicadas en México, en 2010, retoman los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (Endireh, 2006) reportando que 36.9% de las mujeres de 60 años y más, casadas o unidas, han vivido al menos un incidente de violencia por parte de su cónyuge durante su relación de pareja; y que 26.8% la ha padecido durante el último año. Asimismo, durante los últimos 12 meses, 22.1% de estas mujeres han sufrido violencia emocional, 12.5% económica, 7.4% registró violencia física y 4.6%, sexual. Agregando que la violencia proviene de miembros de la familia o personas que habitan en el hogar, como hijo(a) y nieto(a), entre otros, y que fue padecida por 12 de cada 100 mujeres adultas mayores, casadas o unidas, durante el último año. Entre los incidentes de violencia familiar más frecuentemente reportados por las mujeres de 60 años y más, casadas o unidas, sobresalen los siguientes: la han insultado u ofendido (7.7%); humillado

¹ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó en 1990 que el 1° de octubre es el "Día Internacional de las Personas de Edad".

o menospreciado (6%), o las ignoraron (no las tomaron en cuenta o las dejaron sin atención) 5.4% (INEGI, 2010).

Entre otros estudios recientes realizados en México para detectar el maltrato hacia los adultos mayores, sobresalen tres, desarrollados en diferentes contextos: urbano, urbano-marginal y rural. La encuesta realizada por El Colegio de México en 2009 en el Distrito Federal, detectó que 36% menciona que ha sufrido o sufre maltrato por parte de sus hijos, el 11% por parte de la pareja, el 10% de los nietos, y 17.4% por personas ajenas a su familia. Prevalece el maltrato en el seno familiar y la modalidad más recurrente es la desvalorización de las capacidades y autoestima, al ser ignorados, desatendidos y discriminados, especialmente cuando padecen problemas de salud como demencia senil, Alzheimer, parálisis o dolor extremo. Las mujeres son las que más sufren el maltrato, agudizándose en los casos de más de 75 años, mismas que se muestran pasivas, complacientes, impotentes, dependientes, vulnerables, están aisladas, tienen un bajo nivel de autoestima, además carecen de opciones para vivir en otro lugar o escapar de la situación. En lo que respecta a los maltratadores, la encuesta reporta que el 56% son hombres y 44% son mujeres.

También en 2009 la *Revista Chilena de Salud Pública* editó un artículo de Ruelas y Salgado en donde se identifican algunos factores sociodemográficos, de salud física y mental, apoyo social y de utilización de servicios de salud, asociados con el autorreporte de maltrato en una muestra de hombres y mujeres adultos mayores viviendo en colonias urbanas con alta y muy alta marginación, en los municipios de Cuernavaca, Chilpancingo, Guadalajara y Culiacán. El 23% de las mujeres y el 9% de los hombres del estudio reportaron haber sido maltratados como consecuencia de problemas familiares. Las características que prevalecen en las víctimas son: mujeres, entre 60 y 69 años, divorciadas o separadas, que padecen enfermedades y no cuentan con apoyo familiar adecuado. Las autoras observaron lesiones y sintomatología depresiva. Concluyen que la violencia social y los cambios en la estructura familiar y roles de género tradicionales son factores que inciden en el aumento del maltrato hacia los ancianos, lo cual es un reto para la atención en los servicios de salud que, además de prestar los servicios adecuados, deben realizar acciones de sensibilización para detener ese aumento.

Finalmente, un tercer estudio que interesa destacar es el realizado por Gómez, Rodríguez y Krug (2007) en un área rural, Ocozocoautla, Chiapas. La investigación se centró en las características sociodemográficas, función familiar,

red social, presencia de enfermedades, estado cognitivo, función física y violencia familiar de los adultos mayores. En lo que respecta a este último tema, reportan que la prevalencia global de violencia familiar es de 8.1%. En el 7% de los casos es de tipo psicológico; 3.4%, de tipo físico; 2.2%, económico; y sexual, 0.6%. Detectaron también que la violencia está asociada con el analfabetismo, dependencia de vivienda, red social disfuncional, presencia de alguna enfermedad y dependencia física. Con lo anterior concluyen que la violencia en los adultos mayores que viven en zonas rurales muestra un porcentaje que merece atención, por lo que se hace necesario habilitar al personal que trabaja con este grupo de edad tanto en los servicios sociales como en los sanitarios. Visto en cifras, el problema de la violencia hacia la vejez en México es preocupante, como se señaló anteriormente, todos y todas son susceptibles de padecerla y por ello consideramos la pertinencia de realizar esta investigación en un ámbito rural.

Aproximaciones teóricas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (1996), señala que violencia, de manera general, es el

uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectiva contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de producir lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones.

De manera específica, la violencia hacia los ancianos ha sido definida, en 1985, por el Congreso de Estados Unidos como: “El deseo de infligir daño, confinamiento injustificado, intimidatorio o castigo cruel, que origina daño físico, dolor o angustia, también privación de los cuidados generales, de la nutrición o servicios necesarios al adulto mayor” (Rodríguez *et al.*, 2002: 145). En 1987, la Asociación Médica Americana conceptualiza el abuso al adulto mayor como: “Todo aquel acto u omisión con resultados de daño o amenaza de daño contra la salud o el bienestar de un adulto mayor” (Rodríguez *et al.*, 2002: 145). En la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (2002) se define el maltrato a personas mayores como “la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que causa daño o angustia a una persona mayor y que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza” (ONU, 2002b: 39).

La OMS (2003) define que

el maltrato de las personas mayores se puede cometer tanto por acción como por omisión (en ese caso, por lo común se denomina “descuido”), y que puede ser intencional o no. Además, puede ser de carácter físico o psíquico (este último incluye las agresiones emocionales o verbales), o puede entrañar abuso económico u otros prejuicios materiales. Cualquiera que sea el tipo de maltrato, es indudable que el anciano será víctima de sufrimientos innecesarios, de lesiones o dolor, pérdida o violación de sus derechos humanos y deterioro de su calidad de vida. La calificación de una conducta como maltrato, descuido o explotación dependerá, probablemente, de la frecuencia con que se produzca, su duración, gravedad y consecuencias, y sobre todo, del contexto cultural.

Agrega también que son motivo de riesgo las carencias, la vulnerabilidad, la falta de protección o falta de servicios para atender a las cada vez más numerosas, urgentes y cambiantes demandas y necesidades de este colectivo. Además, llama la atención sobre los problemas de soledad, aislamiento familiar, abusos y maltrato, tanto de tipo económico como emocional y físico, que se infringen en el ámbito familiar como en el institucional.

Papalia y Wendkos (1997) caracterizan al abuso hacia las personas mayores como

la negligencia o el abuso que se comente contra personas dependientes que tienen edad avanzada. Aunque puede ocurrir en instituciones, generalmente lo sufren personas débiles de edad avanzada que viven con sus cónyuges o sus hijos. Este abuso puede tomar la forma de negligencia, como en el impedimento a que el anciano reciba alimento, refugio, ropa, atención médica, dinero u otros bienes. Puede involucrar tormento psicológico: hostigamiento verbal, insultos, maldiciones o amenazas de violencia o abandono. Puede tomar también la forma de violencia física, golpeando, punzando o quemando, o mediante el uso de armas contra personas de edad avanzada que no pueden defenderse (Papalia y Wendkos, 1997: 612).

Adelman y Breckman (1992), Mendoza (1999) y García (2001) coinciden en describir a los malos tratos como cualquier acto, omisión o negligencia que produzca, intencionadamente o no, daño, sufrimiento, injuria, desgracia, detrimento, lesión, amenaza, practicado en personas de 60

años y más, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro la integridad física y/o psíquica, económica y sexual, así como el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo. El maltrato se observa en todas las clases sociales y en cualquier nivel socioeconómico, puede ser constatable objetivamente o percibido subjetivamente.

El maltrato o abuso hacia los adultos mayores incluye más o menos indicadores, dependiendo en qué momento fueron estructuradas las ideas; por ejemplo, Sánchez y Ruipérez (2002) describen el maltrato físico, psicológico, sexual, patrimonial, negligencia, abandono y el societario o estructural. Mientras que Ortiz (2003) clasifica el maltrato o abuso en físico, psicológico, material, económico o financiero, negligencia física, violencia medicamentosa y violación de derechos. Además, la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología diferencia entre maltrato, entendido como una acción intencionada cuyo fin es provocar daño, y la negligencia, entendida como omisiones de funciones establecidas, intencionada o no.

A continuación se hará una descripción lo más completa posible, complementando diferentes puntos de vista de los autores revisados.

1. Maltrato físico. Es todo acto de agresión intencional en que se utilice alguna parte del cuerpo, objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sostenimiento o control. Puede provocar dolor, lesión y/o discapacidad temporal o permanente, y en casos extremos, la muerte. Se manifiesta, entre otros, mediante golpes, empujones o zarandeos, cachetadas, puñetazos, patadas, golpes con objetos, pellizcos, quemaduras, inmovilización, sujeción mecánica o uso inapropiado de medicación por la fuerza.
2. Maltrato emocional. Son las conductas que consisten en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser insultos, agresiones verbales, silencios ofensivos, prohibiciones, imposiciones, condicionamientos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, infratilización, ridiculización, intolerancia a sus creencias, rechazo a sus deseos y falta de respuesta a sus consultas en forma intencionada, aislamiento social provocado, actitudes devaluatorias, amenazas de abandono o de institucionalización y que provoque en quien las recibe un deterioro a su salud emocional por angustia, pena, estrés, sentimientos de inseguridad,

- baja autoestima, y/o agresión a la identidad, dignidad y respeto de la autonomía de una persona mayor y cualquier otra acción que supone el confinamiento o interferencia en la libertad personal del adulto mayor; por ejemplo, negación en la toma de decisiones, encierro, aislamiento social de amigos y familiares.
3. Maltrato sexual. Consiste en inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor a la imposición de coito o acto sexual. Es cualquier acción de carácter, significación o connotación sexual con una persona mayor sin su consentimiento, empleando la fuerza, amenaza y/o engaño, aprovechándose de su deterioro físico o psíquico. Puede manifestarse en forma abierta o encubierta mediante gestos, palabras, insinuaciones, caricias, tactaciones, exhibición de genitales o violación.
 4. Abuso patrimonial, material, económico o financiero. Abarca desde dejarlos sin dinero, utilizar sus bienes sin autorización, robos, mal uso o abuso del dinero, ocultamiento de los bienes materiales, privación al anciano de sus propios bienes con fines dolosos, explotación o apropiación sin consentimiento o con consentimiento viciado, fraude o estafa, engaño o robo de su dinero o patrimonio. A menudo supone la realización de actos ilegales: firma de documentos, donaciones, testamentos. Es posible también que, existiendo una relación de poder, una persona mayor permita a un tercero que actúe en su nombre pese a la evidencia de perjuicio. Ejemplos comunes de este tipo son la apropiación de la jubilación o pensión como también de bienes muebles e inmuebles, entre otros. En este tipo también cabe el abuso económico por parte de algunas empresas y servicios, mediante publicidad engañosa, apropiación indebida de recursos económicos, enseres, patrimonio, entre otros.
 5. Negligencia física. Este abuso toma forma cuando se le impide al anciano que reciba alimento, refugio, ropa, atención médica, medicación, dinero u otros bienes, que son indispensables para la vida o se le mantiene en condiciones de higiene inadecuada. La negligencia puede ser:
 - a) Negligencia activa. Ocurre cuando el cuidador, por prejuicio o descuido, deja de proveer a la persona mayor los cuidados necesarios para su condición, cuando por sí mismo no es capaz de proveérselos. Es un descuido intencional y deliberado.
 - b) Negligencia pasiva. Cuando el cuidador no provee los cuidados necesarios a una persona mayor. Ocurre por ignorancia o porque es incapaz de realizarlos. Es un descuido involuntario.
 - c) Autonegligencia. Comportamiento de una persona mayor que amenaza su salud o seguridad. Se manifiesta por negarse a proveerse de una adecuada alimentación, vestuario, vivienda, seguridad, higiene personal y medicación.
 6. Abandono. Se produce cuando cualquier persona o institución no asume la responsabilidad que le corresponde en el cuidado del adulto mayor, o que habiendo asumido el cuidado o custodia de un adulto mayor lo desampara de manera voluntaria.
 7. Violencia medicamentosa. Utilizar medicamentos para calmar al anciano y que “no dé lata”.
 8. Violación de derechos. Confinar sin aviso, forzar su traslado y la violación de sus derechos como ciudadano; por ejemplo, utilización de su voto.
 9. Maltrato estructural o societario. Ocurre desde y en las estructuras de la sociedad mediante normas legales, sociales, culturales, económicas que actúan como trasfondo de todas las otras formas de maltrato existente. Incluye la falta de políticas y recursos sociales y de salud, mal ejercicio e incumplimiento de las leyes existentes, de normas sociales, comunitarias y culturales que desvalorizan la imagen de la persona mayor. Esto va en perjuicio de la persona y no permite la satisfacción de sus necesidades y el desarrollo de sus potencialidades. Se expresa socialmente como discriminación, marginalidad y exclusión social.
- Es común que los estereotipos sobre las personas mayores estén cargados de valoraciones negativas, aunque la vida de muchísimas personas mayores los desmienta. La amplia aceptación por la sociedad contribuye a perpetuarlos y poco ayuda que con diversos términos se trata de suavizar el tabú llamándolas personas en la edad de oro, de edad madura, que están en los años de la cosecha, en crepúsculo, cronológicamente dotadas, que no hacen sino mostrar que en la cultura occidental la vejez tiene connotaciones negativas, prejuicios y discriminaciones que se intentan ocultar. Se denomina *edadismo* a este punto de vista respecto a la vejez que la tipifica como una etapa final, en la que la persona representa una carga social y familiar. En especial, se considera a las personas de 60 a 80 años,

como “viejos jóvenes”, o de la tercera edad, por haber pasado al retiro aunque siguen participando activamente en la vida social y en algunas labores, mientras que a los mayores de 80 años se les considera “viejos-viejos” o de la cuarta edad, porque sus actividades en general están muy menguadas y muestran cambios biológicos notorios (Papalia y Wendkos, 1997).

En diversos estudios, los autores mencionan que los estados de alteración emocional y comportamental que tienen las personas a medida que envejecen, tales como cansancio, somnolencia, tristeza, irritabilidad y fallos en la memoria, son motivos que generan comportamientos violentos en los cuidadores o personas del entorno. También los déficits sensoriales, porque conllevan que los ancianos no puedan ver u oír adecuadamente, tengan limitada la capacidad para comunicarse, evaluar lo que ocurre a su alrededor y dar una respuesta apropiada. Otra razón que exponen como detonante de los malos tratos es la dificultad para moverse, ya que supone una dependencia, de parte del cuidador, situación que genera sobrecarga y, en consecuencia, malos tratos. En relación con estos aspectos, Rueda (2006) señala que el maltrato, la violencia y los abusos en el entorno de las personas mayores se dan, efectivamente, por la condición de fragilidad, vulnerabilidad, falta de autonomía o de capacidad, lo cual las convierte en sujetos que pueden ser fácilmente objeto de abuso o maltrato, al igual que otros colectivos dependientes como los niños o algunas mujeres.

A diferencia de la información que se ha presentado hasta el momento y que caracteriza la aparición de conductas violentas en los cuidadores de ancianos con dependencia, el presente trabajo aborda la situación de mujeres cuyo estado de salud es óptimo y, aunque no tienen dependencia física, es la dependencia económica la que ata las relaciones y determina que no puedan escapar de la violencia que proviene de los nietos y nietas que se benefician de sus cuidados.

Metodología

El estudio se llevó a cabo en los primeros meses del año 2010, en una localidad rural, en la Sierra Alta de Hidalgo. Las abuelas cuidadoras fueron detectadas a través de un censo general y luego entrevistadas para determinar las trayectorias que las llevaron a asumir esa tarea y el impacto en sus vidas cotidianas. Se revisaron oportunamente diferentes instrumentos que ayudaran a orientar las preguntas que se iban a plantear. Entre otros, se tomaron

elementos de la Escala Vatad para la valoración social de personas mayores, la Escala Zarit para determinar la sobrecarga del cuidador, el Índice de Katz que aporta elementos para determinar la capacidad funcional, la Escala de valoración sociofamiliar para determinar el riesgo social, el Índice de esfuerzo del cuidador, el Cuestionario de apoyo social funcional Duke-Unc, el Test de Yesavage o escala de depresión geriátrica y el Cuestionario de la función familiar Apgar.

Finalmente, se determinó que era pertinente realizar entrevistas a profundidad para encontrar elementos subyacentes en la situación que viven las abuelas. Además, la localidad donde se llevó a cabo el estudio es pequeña y no se pretendía arribar a resultados de tipo cuantitativo, como es el caso de la mayoría de los estudios que se han hecho en México, sino que se buscaba que las abuelas que cuidan a nietos y nietas hablaran de sus vivencias cotidianas, expresaran sus puntos de vista y la forma en que la violencia impacta en sus vidas, más que mencionar la frecuencia con la que viven cada una de las situaciones. En este sentido, fue de gran importancia el enfoque centrado en la biografía y el curso vital, denominada también visión dinámica por Bury (1996), porque pone el acento en la diversidad de experiencias, detectando que las vidas de las mujeres mayores tienen que ver con el contexto en el que han vivido y con la consiguiente carga histórica sobre la vida cotidiana. Los conflictos y contradicciones que narran, son producto de su esfuerzo por equilibrar el mundo interior con el exterior, entre las expectativas de la sociedad y sus propias aspiraciones y, con frecuencia, la forma de resolver estos conflictos es adaptándose a las normas de la sociedad y asumiendo las funciones de acuerdo con la demanda social.

Contexto

La localidad donde se llevó a cabo el estudio se ubica en una región montañosa, húmeda, en el estado de Hidalgo. La vía de acceso es una terracería construida en 1987, tiene servicio de luz eléctrica a partir de 1997 y en 2008 se construyó el drenaje, pero éste se encuentra infrutilizado debido a que las viviendas no tienen agua potable y la gente se surte de los manantiales y arroyos. Todas las viviendas son propias, por lo general constan de un cuarto para cocina y uno o dos para dormitorio. La mayoría está construida con materiales de la región: paredes de madera con aplanados en barro, pisos de cemento, producto del

beneficio de programas gubernamentales, y techos de lámina de zinc y cartón. Algunas presentan deterioros. No es predominante el equipamiento con aparatos electrodomésticos. Los habitantes utilizan leña para cocinar los alimentos y son pocos quienes cuentan con una estufa pero su uso es limitado, a la par que la leña. La emigración y muerte de las personas mayores ha sido determinante para que el 33.84% de las viviendas de la localidad se encuentren deshabitadas.

La principal actividad es la agricultura, muchos de los productos son para autoconsumo y, en menor proporción, para venta. La manera en que realizan el cultivo es en pequeña escala y mediante técnicas tradicionales. También la fértil tierra proporciona una amplia variedad de frutos, de acuerdo con la temporada, que junto con la cría de animales de corral contribuyen para la alimentación o venta. Algunas familias tienen ganado vacuno, que constituye un patrimonio del cual pueden disponer en caso necesario.

La localidad tiene una escuela de preescolar y una primaria, esta última es bivalente. Para cursar estudios a partir de la secundaria deben desplazarse a otra localidad, que se encuentra a 5 km de distancia lo mismo para acudir a los servicios médicos que proporciona la Secretaría de Salud a través del Seguro Popular, ya que no tienen acceso a la atención en otras instituciones. En la localidad no existen opciones para el ocio, ni espacios para la práctica de deportes. Las escasas actividades que marcan un ritmo diferente son las celebraciones religiosas en torno a la fiesta patronal y las posadas. La radio y la televisión se constituyen como los únicos elementos que la gente tiene a su alcance para distraerse, aunque esta última se limita a dos opciones o canales y además tiene mala recepción.

Los habitantes contabilizados, en el momento de hacer el estudio, ascendían a 162, de los cuales 77 eran hombres y 85 mujeres. Por grupos quinquenales se distribuyen de acuerdo con la información de la Tabla I.

Se observa un predominio de habitantes entre los menores de 24 años, que suman 75 personas; así como los mayores de 50 años, que son 62, mientras que la cifra se reduce a 25 personas entre los que tienen de 25 a 49 años. Este factor se debe a que la mayoría de los nacidos entre 1960 y 1985 radican actualmente en otra parte y son quienes paulatinamente han buscado la ayuda intergeneracional para la crianza de sus hijos. Las ciudades de destino de las personas emigrantes son Monterrey, Nuevo León; Guadalajara, Jalisco; ciudad de México; Poza Rica, Veracruz; Pachuca, Hidalgo; La Paz, Baja California Sur; Cabo San Lucas, Baja California Sur; Toluca, Estado de México, y Puebla, Puebla. La emigración internacional no representa atractivo; en los casos donde ocurrió, volvieron al país. Como señalan Gámez y coautores (2010), en la búsqueda de empleo la migración es una solución para proveer a la supervivencia familiar e individual frente a situaciones de pobreza, pero también expone a la discriminación racial y social, violación de los derechos humanos y laborales, especialmente cuando se trata de población indígena, de mujeres y de menores (Durán González, 2007). En este caso, las mujeres que emigraron trabajan como obreras o en otras labores poco remuneradas, como es el caso de las empleadas domésticas; además de que el sueldo no les facilita pagar los servicios para el cuidado de sus hijos e hijas, tampoco tienen cubierta la seguridad social y resulta difícil acceder a los servicios de las guarderías públicas, por lo que en el momento de la maternidad encontraron la solución recurriendo a sus madres para el cuidado de los menores; de este modo, en el 37.20% de los núcleos familiares de la localidad hay nietos y nietas conviviendo con sus abuelas/os, aunque se descartaron de la investigación el 9.20% de los casos, porque las madres están presentes y se hacen cargo de sus hijos/as debido a que no realizan ninguna actividad remunerada o de estudio.

Tabla I
Población de Mazahuacán, Hidalgo, en 2010, por grupos quinquenales

Grupo	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	Total
Hombres	11	6	7	10	5	2	2	2	2	2	4	6	6	4	3	1	3	1	77
Mujeres	8	3	11	10	4	2	5	3	3	2	5	4	3	11	4	4	2	1	85
Total	19	9	18	20	9	4	7	5	5	4	9	10	9	15	7	5	5	2	162

Fuente: Elaboración propia a partir de un censo general de población realizado entre marzo y mayo de 2010.

El estudio se realizó, en consecuencia, con 12 abuelas que son cuidadoras. En el 75% de los casos realizan esa actividad permanentemente; es decir, que el trabajo de crianza ha recaído completamente en ellas, ya que las madres y padres de sus nietos y nietas radican en otro lugar y los visitan durante unas pocas horas los fines de semana, cada mes en promedio. En el restante 25% de los casos hay coresidencia de las madres, que trabajan o estudian ocupando parte del día en esa actividad, por lo que la responsabilidad es compartida.

Las abuelas cuidadoras del estudio son un sector empobrecido. En términos generales, presentan baja escolaridad, en su mayoría no desempeñan actividades remuneradas, no tienen pensiones, dependen de las aportaciones que les dan sus hijos e hijas y de los ingresos de sus maridos si éstos aún viven. En el 33.33% de los casos, complementan la economía con la venta de productos agrícolas y de animales domésticos. Otra fuente que les beneficia son los programas sociales: Oportunidades, destinado a los infantes, y 70 y Más. En consecuencia, resulta lógico que si los hijos e hijas aportan económicamente (y lo han hecho desde que emigraron porque fue uno de los principales motivos que los llevaron a dejar la localidad) sus madres, en correspondencia, cuidan a sus nietos y nietas. El apoyo mutuo forma parte de las redes de cambio que parten del supuesto de la existencia de una deuda simbólica (Goffman, 1981), es decir, que una prestación trae una

contraprestación y participa de lo que llama un cambio confirmativo (Maus, 1968). Esta forma de pensamiento colectivo pondera la existencia de la ayuda mutua y las redes socio-familiares, donde las familias conservan un papel de sostén moral y afectivo, así como técnico, para el apoyo a los miembros con dependencia.

En la mayoría de los casos, están cuidando a sus nietos y nietas desde que nacieron, y la mitad de ellas ya ha cuidado a nietos/as en otro momento, apoyando a otra u otro de sus hijos/as. También suele ocurrir que cuiden simultáneamente a varios primos, es decir, que el apoyo se brinde a más de una hija a la vez. Es predominante, además, que las abuelas cuiden a los descendientes de sus hijas; en este sentido, destaca la línea materna en los cuidados. Cuando el apoyo se ha destinado a los varones, es por su condición de viudez o separación que la custodia de los descendientes ha quedado a cargo del padre. El 66.66% de las abuelas que cuidan a sus nietos y nietas prevén que habrán de hacerse cargo, por un tiempo más, de los que ahora están con ellas, situación que aceptan con resignación. Además, cuando se les pregunta si están dispuestas a cuidar a los descendientes de otras hijas o hijos a los que todavía no han apoyado, mencionan que sí, que lo harán si es necesario porque no pueden desamparar a ninguno. Mientras que el 33.33% opina que no se siente en condiciones de hacerlo más. En la Tabla 2 se aprecian algunos datos generales de las abuelas cuidadoras.

Tabla 2
Datos generales de las abuelas cuidadoras

Abuelas Cuidadoras	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Edad	68	45	72	65	67	75	65	51	80	70	78	52
Estado civil	Viuda	Casada	Casada*	Casada	Casada	Viuda	Viuda	Casada	Viuda	Viuda	Viuda	Viuda
Personas en la vivienda	3	9	7	5	13	4	8	5	3	4	5	4
Nietos/as que cuida	2	1	1 y 4 bisnietos	1	7	3	5 y 1 bisnieto	2	2	2	2	1
Corresidencia padre o madre	No	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí
Tiempo que lleva cuidando	2 años	4 años	24 años	10 años	16 años	18 años	17 años	5 años	7 años	3 años	8 años	3 años
Cuidó a otros nietos/as	–	–	20 años	5 y 4 años	3 años	–	14 años	–	5 años	–	20 años	–
Disponibilidad para continuar	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Estado de salud	Regular	Bueno	Delicado	Bueno	Regular	Regular	Delicado	Regular	Delicado	Bueno	Bueno	Regular

Fuente: Elaboración propia a partir de la investigación realizada en 2010.
*Esposo emigrado.

Crianza de nietos y nietas, y situaciones de violencia

Las abuelas del estudio tienen, a la vez, valoraciones positivas y negativas, derivadas de la crianza de sus nietos y nietas. En lo positivo, especialmente en lo que respecta al factor socioeconómico, mencionan que el apoyo que dan a sus hijos e hijas disminuye la sensación de ser una carga para ellos/as. En lo psicológico, la compañía de nietos/as hace que no vivan en soledad, en especial si son viudas, además de que se sienten satisfechas personalmente al verlos crecer. Sin embargo, como sostiene González de la Rocha (1994), las familias son una unidad contradictoria atravesada por líneas de conflicto y poder como las relaciones de género, y la intención del estudio es hacer visibles esas contradicciones que viven las abuelas, mencionando algunos efectos negativos en los que coincidieron al ser entrevistadas. En relación con el trabajo doméstico, coincidimos con Agulló (2002), quien define que

la actividad de cuidar a otros no es únicamente una actividad física, sino también, y fundamentalmente, una actividad mental. Cuidar significa, sobre todo, planificar y estar pendiente, prever la necesidad antes de que ésta surja, prevenir. En el caso del cuidado de los infantes la tarea de previsión y planificación se convierte en una parte central, difícil a veces de deslindar de otras actividades (Agulló, 2002: 26).

En efecto, las abuelas que proporcionan cuidados a sus nietos y nietas describen que se han dedicado a la actividad durante 24 horas, especialmente en los casos en que se han hecho cargo de recién nacidos o cuando los nietos enferman.

Las mujeres que cuidan a sus nietos y nietas asumen largas jornadas de trabajo que, por su edad, viven como una sobrecarga; es común que hablen de cansancio, agotamiento, alteraciones del sueño y la vigilia, en lo que respecta al aspecto físico. En cuanto a lo socioeconómico aumentan los gastos en la economía familiar, persiste la dependencia económica sobre su pareja e hijos/as, resulta difícil compatibilizar los cuidados con la posibilidad de realizar algún trabajo remunerado, no pueden hacer ahorros o gastar más allá de lo estrictamente necesario. En cuanto al aspecto psicológico, la pérdida de tranquilidad, sensación de preocupación constante, incluso miedo, cuando los nietos crecen y se meten en líos con sus

pares, hacen que vayan apareciendo cuadros de ansiedad, nerviosismo, pérdida de paciencia, tensión que, si no son urgentes de atender, pasan a segundo plano complicándose posteriormente. Así como la falta de libertad por la obligatoriedad en la realización de las tareas domésticas y de cuidados, la presión y la pérdida de espontaneidad por la planificación estricta del ritmo diario (horarios, comidas, higiene, asistencia a la escuela de los nietos/as y otras actividades que no se pueden postergar). Por último, las relaciones familiares están teñidas por la falta de colaboración de todos los que comparten la vivienda en las tareas domésticas, los conflictos con la pareja por el reparto de roles estereotipados², y las presiones familiares con otros hijos e hijas a los que no les prestan apoyo y que desembocan en conflictos, e incluso con las propias madres que son beneficiadas, por la forma en que las abuelas realizan los cuidados.

La combinación de los siguientes factores facilita la aparición de la violencia hacia las abuelas por parte de sus nietos/as cuando: son viudas, las madres de sus nietos/as no son coresidentes, los nietos/as no han vivido con ellas desde que nacieron, y cuando los nietos/as son adolescentes. En este sentido, describen que la relación con los nietos y nietas que tienen a su cuidado son más satisfactorias cuando son pequeños, pero en todos los casos se ha complicado cuando entraron a la adolescencia, de manera similar a lo que Morgan y Kunkle (1996) mencionan en su trabajo, pues los nietos y nietas en esta edad se vuelven más distantes, más desobedientes y suelen responder a las reprensiones verbales que les hacen, lo cual provoca que la insatisfacción se acumule. De la misma manera, cuando los nietos y nietas no han crecido con las abuelas desde la infancia, además del choque cultural que supone el traslado de la ciudad al campo, tienen establecidos algunos hábitos y formas de comportamiento con los que les está resultando difícil lidiar, ya que encontramos casos en los que no respetan ninguna regla, se enfrentan a pelitos en la escuela, a pesar de que todos los días salen del hogar y simulan que

² Es común que las tareas se repartan conforme a criterios tradicionales. Aunque hay situaciones en las que los abuelos han contribuido con el cuidado de los infantes, especialmente los cargan, alimentan y asean cuando son muy pequeños y no hay otra persona disponible que lo pueda hacer; también los aconsejan o reprenden. Al crecer los nietos, los abuelos los han habilitado en las actividades del campo y van marcando determinadas exigencias en el desempeño. Mientras que las nietas, por lo general, se adscriben a las tareas domésticas y consumen mucho tiempo acarreado agua y leña.

se dirigen a la institución educativa en la localidad vecina; consumen sustancias tóxicas y paulatinamente inducen a otros a que lo hagan. Algunos han desertado o han sido expulsados de la escuela secundaria y/o del nivel medio superior debido a la inasistencia, problemas de conducta y bajo rendimiento académico; en consecuencia, como no utilizan el tiempo libre para realizar actividades productivas, pues no tienen una apremiante necesidad (en especial, los varones) se reúnen con otros adolescentes y, una vez que se compactan como grupo, planifican fechorías como robos en las viviendas, situación que la gente de la localidad no veía anteriormente. Ante las evidencias y señalamientos de los demás habitantes, las abuelas manifiestan que están cansadas de llamarles la atención porque, como es de esperarse, los nietos niegan su participación y, en consecuencia, no dan visos de modificar su comportamiento.

Como les digo, me da vergüenza que me manden llamar en la escuela y me den quejas. Como otros por ahí que no iban a la escuela, reprobaban y se salieron, los mandaron para su casa. Ahorita no trabajan, andan nada más por ahí haciendo maldades. Yo le digo a la gente que si ven a mis nietos metiéndose a sus casas que los demanden, pero que los vean, no nada más que los acusen así porque sí. Porque luego la gente se pasa de lista. [...] Les digo a mis nietos que no se junten con esos muchachos; dicen que no, pero quién sabe, porque luego los amenazan si no están de su parte. Por eso, si los ven haciendo maldades que los demanden, para que sientan lo que es la ley, si en su casa no obedecen que la autoridad los enseñe a respetar (A5³, 67 años).

Se observa la dificultad para manejar los cambios de comportamiento de los adolescentes, las abuelas no se sienten respetadas, continuamente se enfrentan con ellos/as, lo que suscita comportamientos violentos. Rueda (2006) expone que socialmente se autoriza la violencia como método para la resolución de conflictos y como medio para someter, dominar o defenderse; en consecuencia, el maltrato emocional y verbal es muy común. Las abuelas narraron durante las entrevistas que sus nietos/as utilizan palabras hirientes e insultos con los que se sienten intimidadas y denigradas.

³ Para nombrar a las abuelas se utiliza la referencia de la Tabla 2, de manera abreviada. Por tanto, A5 se refiere a Abuela 5.

Me dicen vieja no se qué, no sé cuánto, hasta hacen versos que andan cantando, piensan que no los oigo, pero clarito que me doy cuenta. Yo les digo que así como me ven se verán y que cuando estén viejos van a pagar todo lo que hacen (A10, 70 años).

Además de que en el núcleo familiar no se respetan las decisiones de las abuelas y a menudo sus ideas o creencias son motivo de burlas o desembocan en desprecio, lo cual produce irritación.

La burla [...] me da mucho coraje que se burlen de mí, por cualquier cosa (llora). Como que les da vergüenza que me ponga mis faldas largas y me hago mis trenzas, dicen que me parezco a la India María, eso es lo que me sacó por dejarlos ver la televisión (A6, 75 años).

Las abuelas también han recibido amenazas de parte de sus nietos/as, de realizar acusaciones falsas con sus madres si persisten los reclamos para que modifiquen su conducta, lo cual es causa de sufrimiento.

No, pues desde que estaban chiquitos eran bien carajitos, el niño me decía “le voy a decir a mi mamá que no nos das de comer, para que te regañe” o “le voy a decir que nos pones a trabajar”, porque le pedía que trajera leña o acarreará agua, trabajitos que podía hacer. Y yo le contestaba: dime cuándo te dejé sin comer, a ver, cuándo; eso no es verdad, no te va a creer. Pero se defendía: “sí me va a creer y te va a regañar, ya no te va a dar dinero porque eres mala”. Y pues yo digo, que si no se dominan desde chiquitos ya después cuesta (A7, 65 años).

Algunas abuelas mencionan que la por la falta de relaciones armónicas no están dispuestas a seguir cuidando a sus nietos/as.

No, pues, de cuidarlos sí; hacer las cosas de la casa, pues sí, eso no es difícil, siempre lo hemos hecho, el problema es que no nada más es eso. Son más cosas. Y las fuerzas ya no alcanzan para todo. No les gusta que los regañe uno, les digo que es por su bien, pero nada más rezongan o se hacen los sordos (A4, 65 años).

En las situaciones extremas las abuelas han pedido a sus hijas y yernos que se lleven consigo a los nietos.

Pues yo quiero que la mamá se los lleve, ya crecieron, ya no están chiquitos como cuando me los dejaron, ahorita ya pueden hacer sus cosas solitos, ya se pueden cuidar. Mejor que estén con ella, allá que los mande a la escuela o que los ponga a trabajar (A6, 75 años).

También la tristeza y el sufrimiento las ha llevado a somatizar, de alguna manera, su malestar.

Yo pienso que sí, que me puse mala a causa de que tengo que cuidar a mis nietos. Es que dan muchos problemas [...] ni a cuál irle, es igual, sean hombres o sean mujeres. Los muchachos que ya se pelean con otros, hacen maldades por ahí. Las muchachas pues porque empiezan con los novios y se salen sin permiso, no les da vergüenza que la gente las vea y me vengán a contar. Pero no entienden. Estoy peor que antes, mis hijos no fueron desobedientes (A7, 65 años).

Las madres reclaman a las abuelas su falta de vigilancia, cuando las nietas a muy corta edad se han ido a vivir con parejas repentinamente y sin avisar, y en los casos de embarazo en la adolescencia, debido a que las parejas no se han responsabilizado de sus descendientes. Ante esto, las abuelas se han visto obligadas a aceptar la maternidad adolescente de sus nietas, quienes han continuado viviendo en el mismo hogar, multiplicando los gastos. Además, las nietas desertaron de la escuela y no se han empleado en actividades remuneradas, motivo para que sus tíos y tías tengan diferencias, ya que sus aportaciones sirven para la crianza de los bisnietos. En ocasiones, incluso amenazan con no aportar más dinero hasta que no abandonen el hogar.

Por cuidarlos a ellos mis otros hijos se enojan, me dicen “ya mamá, lo que te damos lo gastas con ellos, eso es para ti”, pero les digo que qué voy a hacer, si aquí estamos juntos. Ni modo que yo compre cosas para mí y me las coma en escondidas, como que no y más con los niños que son chiquitos, qué culpa tienen (A3, 72 años).

En los casos de violencia más agravados, la salud de las abuelas ha mermado y se han hospitalizado, aparentemente para practicarles alguna cirugía, pero el diagnóstico médico señaló lo contrario después de egresar; consideran que su estado de salud es malo, hablan de los síntomas pero desconocen qué les sucede. Guijarro (2001) denomina

síndrome de la abuela esclava a un cuadro clínico inducido por la carga de trabajo que soportan a su edad, que incluye el cuidado diario de los nietos e hijos adultos que no se han emancipado. Desde el punto de vista clínico, este síndrome tiene una multiplicidad de síntomas crónicos, rebeldes y recurrentes, o de enfermedades comunes que no responden adecuadamente a los tratamientos convencionales. El síndrome puede conducir a la muerte pero, en todo caso, provoca un sufrimiento continuado, de difícil tratamiento y diagnóstico, que lleva a un notable deterioro en la calidad de vida de las mujeres y de su entorno familiar.

Guijarro afirma que en muchos casos lo único que reduce los síntomas es la hospitalización, porque aleja completamente del entorno familiar y de las obligaciones a él vinculadas, pero el alivio remite en el momento en que las mujeres vuelven a sus hogares, experimentando recaídas y una agravación progresiva de su estado. El autor agrega que la dificultad para el diagnóstico y curación del síndrome deriva de la educación tradicional de las mujeres, que incluye no sólo la obligación de cuidar a su familia y de su casa, sino también del alto sentido de dignidad y pudor que les lleva a asumir pesadas cargas de trabajo sin expresar ninguna queja o, al menos, no hacerlo de una forma lo suficientemente expresiva como para llamar la atención de las personas de su entorno. El resultado es que se sienten atrapadas entre el sentido del deber y la necesidad de ser útiles a los demás, y unas obligaciones familiares muy exigentes a las que no pueden hacer frente porque reclaman tomar decisiones difíciles; además, por la dureza en términos físicos, en una etapa de la vida en que sus fuerzas disminuyen paulatinamente (Pérez, 2003).

Cuando las abuelas han estado enfermas y han dejado de realizar las actividades cotidianas, se han sentido poco atendidas por parte de sus nietos y nietas. En un caso en particular, una de las nietas le llevaba la comida a la cama y casi se la aventaba, nunca estaba disponible cuando la llamaba y solía decirle: “Ya levántate, no estás tan enferma. Ya te gustó estar acostada” (A9, 80 años). Otra comenta:

Mis hijos no vienen a visitarme porque no pueden, por el trabajo, y están lejos. La gente de aquí sí viene a visitarme cuando he estado enferma, en la cama, me traen algo. Pero el quehacer de la casa ahí se queda, nadie lo hace. Un día una señora, de aquí mismo, vino y le dije que me quería bañar, que calentara el agua y que me ayudara a pararme. Como ya estoy vieja, ya no sirvo para nada (A1, 68 años).

Quizás la situación se complica más porque no tienen con quién hablar de sus asuntos privados o personales. La mayoría prefiere quedarse en su casa que salir y comentarlo con otras personas. No reciben visitas de amistades ni de familiares, y ansían que alguien las aconseje al respecto, asimismo esperan que alguien valore su trabajo.

No pues... no hablo con nadie; con mis nietos no se puede. A veces, me gustaría hablar de lo que pasa en la casa, que entre todos pensáramos, que nos pusieramos de acuerdo, sería bonito. Pero no les interesa. Todo yo, yo solita, porque mi señor ya murió (A10, 70 años).

Varias abuelas mencionan que no están satisfechas con el tiempo que pasan juntos, sienten que sus nietos/as no las quieren, que su vida está vacía porque se sienten desamparadas, desprotegidas y tienen trastornos del sueño, siendo éstos claros síntomas depresivos. Aunado a lo anterior, no realizan actividades de ocio, ni tienen en qué distraerse, su vida se limita al contexto del hogar. El estudio reveló también que entre mayor es la dependencia económica, más se exponen las abuelas a sufrir malos tratos, porque se explota su capacidad de trabajo en el ámbito del hogar; sin embargo, no pueden disfrutar de los recursos monetarios a su alcance porque deben cubrir primordialmente las necesidades de sus nietos y nietas. A pesar de eso, una de ellas describió abuso económico. Narra que su esposo, emigrante, le enviaba mensualmente una cantidad de dinero para sus gastos, pero ella nunca va a cobrarlo: primero enviaba a una de sus hijas, después su nieta asumió esa tarea. El esposo la visita cada tres o cuatro años y en una ocasión ella reclamó que la cantidad de dinero que enviaba era insuficiente, ya que en tres años no la había incrementado. Él replicó diciendo que no era verdad y le mostró los documentos de los envíos. La nieta entregaba solamente una parte del dinero. Por otro lado, describen que es frecuente la desaparición del dinero dentro de la casa, varias tienen que esconderlo en lugares diferentes cada vez, para que los nietos/as no lo encuentren con facilidad. También se ha dado el caso de que uno de los maridos dictaminó en su testamento que sus propiedades serían de su nieto cuando cumpliera la mayoría de edad; desafortunadamente, murió y el nieto utiliza esa información como un medio para intimidar a la abuela, amenazándola con dejarla en la calle cuando tenga el poder para hacerlo.

Ninguna de las abuelas refirió maltratos de tipo físico, quizás por esta razón no se percatan de que las situacio-

nes que producen malestar psicológico son inadecuadas y tienen que exponerlas abiertamente a las madres de los nietos/as o denunciarlas. Prevalece el prejuicio de que lo que no deja evidencias no puede ser violencia.

Ay, Diosito santo, eso no. No, no, no. Nunca me han levantado una mano. Son berrinchudos, enojones, rezongones, pero pegarme, no, nunca, ni Dios lo quiera. [...] No sé, me defendería. Si me quieren dar, yo también les doy. Pero no, hasta ahorita no (A3, 72 años).

Es necesario, por tanto, facilitar las vías para que se reconozca este fenómeno como un grave problema social y que no solamente forma parte de la vida privada. Tanto los nietos/as como las personas mayores, de ambos géneros, deben aprender a reconocer que el maltrato es más habitual de lo que se cree, pero su carácter a veces es sutil, haciéndolo poco visible para quien no lo padece y difícil de comunicar para quien lo sufre (Rueda, 2006).

Conclusiones

En México, tradicionalmente son las comunidades y las familias quienes se hacen cargo de las personas mayores y quizás por esas razones no se han desarrollado políticas públicas acordes con este grupo de edad que permitan garantizar las condiciones para una mejor calidad de vida. Por ejemplo, mediante la separación de las actividades laborales, el pago de una pensión a partir de determinada edad y la apertura de instituciones que no solamente se encarguen de prestar servicios especializados para el cuidado de la salud, sino que además coadyuven con actividades de ocio y de estudio, si existe el interés en las personas mayores. Como hasta ahora cuidar a las personas dependientes por razones de edad o disminución de sus capacidades, en determinados momentos de la vida es una actividad fuertemente sentimentalizada, depende de la buena voluntad de las personas que se encuentran disponibles dentro de la familia, principalmente mujeres, convirtiendo la reciprocidad en una obligación, como se constata en el estudio realizado, lo cual perpetúa la invisibilización de todo lo que ocurre en el ámbito privado. A la vez que se da como algo natural y socialmente esperado, se tienden a relativizar los costes que tiene para las personas cuidadoras, de tal manera que las vuelve más vulnerables por la condición de marginalidad a la que las obliga.

Esta emergencia de nuevas vulnerabilidades que surgen en la vida cotidiana están cobijadas en las necesidades de

subsistencia de las mujeres mayores, a quienes no se les reconoce como sujetos de derechos, sino que están atadas al lenguaje de las emociones. Particularmente, las abuelas que cuidan a sus nietos y nietas en la localidad rural descrita, se convirtieron en cuidadoras sin tener conciencia de ello ni de los mecanismos sociales de adscripción a las tareas de cuidados, porque existe una capacidad social de coacción por encima de la voluntad individual, descargando en las mujeres y en los niveles sociales más bajos esta responsabilidad, que bien podría asumir el Estado mediante un sistema óptimo de guarderías para las madres trabajadoras. En consecuencia, la violencia aparece como parte de las relaciones cotidianas y las víctimas la sufren en silencio.

En el estudio realizado, el maltrato psicológico y el económico son más frecuentes que el maltrato físico. Algunos aspectos que permiten identificar los puntos críticos son: la valoración social negativa hacia las personas mayores, la dependencia económica y el descuido de la vida afectiva en el núcleo familiar. Es necesario realizar más investigaciones que ayuden a detectar los malos tratos, especialmente mediante metodologías cualitativas que permitan describir las particularidades de cada situación y persona, porque cada una tiene su historia y proceso.

Conviene, además, difundir lo que en materia de derechos humanos contemplan las legislaciones universales y las nacionales que, aunque esto no es garantía para disminuir el comportamiento violento de los maltratadores, la persona agredida tendrá elementos para su denuncia. A partir de los datos obtenidos en la investigación, se encontró necesario fomentar la capacidad de las personas que son vulnerables, para que se autoafirmen, sepan expresar sus opiniones, deseos y derechos; reeducarlas para aumentar sus habilidades para relacionarse con las demás personas de su entorno, creando una red que disminuya el aislamiento físico y emocional, permitiéndoles salir del estado de indefensión en que se encuentran debido a que no exponen abiertamente que son violentadas; más aún, ocultan lo evidente cuando alguien se interesa en la situación porque consideran que tienen el deber de resguardar la privacidad de la familia y encubren de esta manera al o los agresores, por ignorancia, temor o vergüenza.

Referencias

- Adelman, R. D. y Breckman, R. (1992). "Malos tratos". En Abrams, W. B. y Berkow, R., *El Manual Merck de Geriátría* (pp. 1207-1216). Barcelona: Doyma.
- Agulló, S. M. (2002). *Mujeres, cuidados y bienestar social: el apoyo informal a la infancia y a la vejez*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer.
- Bury, M. (1996). "Envejecimiento, género y teoría sociológica". En Arber, S. y Ginn, J., *Relación entre género y envejecimiento; enfoque sociológico* (pp. 35-54). Madrid: Narcea.
- Cooper, C., Selwood, A. y Livingstone, G. (2008). "The prevalence of elder abuse and neglect: a systematic review". *Age and Aging*, 37 (2), 151-160.
- Decalmer, P. y Glendenning, F. (2000). *El maltrato a las personas mayores*. Barcelona: Paidós.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. (2002, 25 de junio). México, *Diario Oficial de la Federación*. Última reforma publicada en el DOF el 24 de junio de 2009.
- Durán González, A. (2007). "Mujeres jornaleras, mujeres invisibles". En *Memoria Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género* (pp. 161-171). México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Eastman, P. (1984). "Elders under siege". *Psychology Today*, 18 (1), 30-48.
- Fericgla, J. M. (1992). *Envejecer: una antropología de la ancianidad*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas de Edad*. México: INEGI.
- Gámez, A. E., Wilson, D. y Boncheva, A. I. (2010, diciembre). "Las mujeres en la migración interna y el empleo informal en Baja California Sur, México". *Revista de Estudios de Género La Ventana*, IV (32), 214-243.
- García, L. (2001, abril-junio). "Síndrome de maltrato en el adulto mayor". *Archivo Geriátrico*, 4 (2).
- Goffman, E. (1981). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez Ricárdez, A.; Rodríguez Abrego, G. y Krug Llamas, E. (2007). "Prevalencia y factores asociados a violencia familiar en adultos mayores de Ocozocoautla (Chiapas, México)". *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 42 (1), 27-34.
- González de la Rocha, M. (1994). *The Resources of Poverty. Women and Survival in a Mexican City*. Oxford: Basil Blackwell.

- Guijarro Morales, A. (2001). *El síndrome de la abuela esclava. Pandemia del Siglo XXI*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Marín, P. (2000). "Abuso o maltrato en adulto mayor". *Boletín de la Escuela de Medicina*, (29), 1.
- Márquez, H. (2001). *Abuso y maltrato*. Colombia: Red Latinoamericana de Gerontología.
- Maus, M. (1968). "Ensayo sobre el don. Forma y razón del intercambio en las sociedades arcaicas". En *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos.
- Mendoza, L. (1999). "Abuso y victimización". En Rodríguez, R.; Morales, J.; Encinas, J., Trujillo, Z. y D'Hyver, C., *Geriatría* (pp. 230-235). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Morgan, L. y Kunkle, S. (1996). *Aging. The social context*. London: Pine Forge.
- Muñoz Tortosa, J. (2004). *Personas mayores y malos tratos*. Madrid: Pirámide.
- Organización Mundial de la Salud. (1996). *Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority*. Ginebra: OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2000). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: OPS/OMS.
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Abuso y maltrato a las personas mayores: hacia una respuesta integral*. Guatemala: OMS.
- Organización de las Naciones Unidas. (1982). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento*. Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. Viena, ONU.
- Organización de las Naciones Unidas. (2002a). *El maltrato de las personas de edad: reconocer y responder al maltrato de las personas de edad en un contexto mundial*. OMS/Comisión de Desarrollo Social constituida en Comité Preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.
- Organización de las Naciones Unidas. (2002b). *Plan de Acción Internacional Madrid sobre el Envejecimiento, 2002*. Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. Madrid: ONU.
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: OPS.
- Ortiz De la Huerta, D. (2003, noviembre). "La violencia hacia los ancianos, un problema menospreciado". *Trabajo Social. Nueva época*, (8), 14-19.
- Papalia, D. E. y Wendkos, S. (1997). *Desarrollo humano. Con aportaciones para Iberoamérica* (6ª. ed.). México: McGraw-Hill.
- Paveza, G. J.; Cohen, D.; Eisdorfer, C.; Freels, S.; Semla, T.; Ashford, J. W.; Gorelick, P.; Hirschman, R.; Luchins, D. y Levy, P. (1992). "Severe family violence and Alzheimer's disease: Prevalence and risk factors". *Gerontologist*, 32 (4), 493-497.
- Pérez Ortiz, L. (2003). *Envejecer en femenino. Las mujeres mayores en España a comienzos del siglo XXI*. Madrid: Instituto de la Mujer/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Pillemer, K. y Finkelhor, D. (1988). "The prevalence of elder abuse: a random sample survey". *Gerontologist*, 28 (1), 51-57.
- Rodríguez Miranda, E.; Olivera Álvarez, A.; Garrido García, R. y García Roque, R. (2002). "Maltrato a los Ancianos. Estudio en el Consejo Popular de Belén, Habana Vieja". *Revista Cubana de Enfermería*, 18, 144-153.
- Rueda Estrada, J. D. (coord.). (2006). *El maltrato a las personas mayores. Bases teóricas para su estudio*. España: Junta de Castilla y León/Universidad de Valladolid.
- Ruelas González, M. G. y Salgado de Zinder, V. N. (2009). "Factores asociados con el autorreporte de maltrato en adultos mayores de México". *Revista Chilena de Salud Pública*, 13 (2), 90-99.
- Sánchez del Corral, F. y Ruipérez C., I. (2002). "Violencia en el anciano". *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 38, 302-319.
- Sánchez del Corral, F. y Sancho Castiello, M. T. (2004). *Vejez, negligencia, abuso y maltrato. La perspectiva de los mayores y de los profesionales*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Tuirán, R. (comp.). (1999). "Desafíos del envejecimiento demográfico en México". *Envejecimiento demográfico de México: Retos y perspectivas. Por una sociedad para todas las edades* (pp. 17-22). México: Consejo Nacional de Población. LVII Legislatura, H. Congreso de la Unión.
- Wolf, R. S. y Bergman, S. (1989). *Stress, conflict and abuse of the elderly*. Jerusalem: JDC-Brookdale Monograph Series.

Familia y maquila de ropa en la comunidad de San Juan Zitlaltepec, Estado de México

Alma Rosa Rodríguez Sosa*

Desde hace aproximadamente dos décadas, en la comunidad de San Juan Zitlaltepec, en el Estado de México, se empezaron a instalar talleres maquiladores de confección de prendas de vestir. A la fecha, el número de estos talleres se ha incrementado, generando una dinámica social importante para la comunidad. En este escenario, la mujer es la principal mano de obra de las maquilas, logrando que los patrones y prácticas familiares se hayan visto reconfigurados.

El presente artículo es resultado de un trabajo de investigación de carácter descriptivo¹ que se llevó a cabo durante aproximadamente dos años en la comunidad de San Juan Zitlaltepec, en el municipio de Zumpango, al norte del Estado de México. En esta comunidad, el desarrollo de los talleres maquiladores de confección de prendas de vestir se remite a finales de los años setenta y principios de los años ochenta del siglo pasado. En este ámbito, las mujeres han encontrado una opción de trabajo remunerado, ya que anteriormente, casi en su mayoría, se dedicaban solamente a

las labores domésticas. Al paso de los años, los talleres de maquila aumentaron y con ello la demanda de mano de obra femenina, por lo que pronto se comenzaron a manifestar las consecuencias de este hecho, principalmente en la esfera familiar. En dicha investigación se trató de indagar sobre los cambios en los patrones familiares, en especial sobre el rol de la mujer en tanto principal fuerza de trabajo en los talleres de costura, así como el desarrollo que ha tenido la maquila en la comunidad.

La industria maquiladora de confección en México

El auge y propagación de la maquila de confección de ropa en México se dio durante los años setenta del siglo pasado, concretamente a finales del periodo denominado como el *milagro*

mexicano, y tuvo un papel importante en la generación del valor agregado y en el empleo a escala nacional. Para los años ochenta esta industria entró en una fuerte crisis debido a la incapacidad para competir frente a mercados externos mucho más fuertes.

En los años noventa aparece un segmento exportador de esta industria; al mismo tiempo, en Estados Unidos se da la reestructuración de la industria del vestido. A partir de ese momento, en México la industria de confección de prendas de vestir se convierte en una industria ensambladora de prendas bajo la figura de *maquila de exportación*. A mediados de esta década se inicia la fase del *boom* de la maquila del vestido a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y del Acuerdo sobre Textiles y del Vestido (ATV), este último producto de la ron-

* Licenciada en Sociología por la FES-Acatlán, UNAM. Correo electrónico: <rodriguezrosa7@hotmail.com>.

¹ Dicha investigación fue para obtener el grado de licenciatura en Sociología en la FES-Acatlán, bajo la asesoría del doctor Óscar Calderón Morillón.

da de Uruguay del GATT. El éxito de este *boom* se puede medir mediante dos indicadores principales: los miles de nuevos empleos generados y el crecimiento espectacular de las exportaciones.

La situación actual de la maquila de confección es difícil, ya que tras la recesión económica de Estados Unidos, este sector de las manufacturas entró en una fuerte crisis debido a que muchas de las empresas que daban trabajo en México decidieron trasladar sus plantas de confección a China o a los países centroamericanos donde la mano de obra es mucho más barata. En cuanto al mercado nacional, éste se ha visto fuertemente afectado debido, fundamentalmente, a la entrada masiva (legal e ilegal) de prendas de vestir con muy mala calidad pero económicamente más baratas.

Por otra parte, la localización y el funcionamiento de la maquila de confección de ropa están casi siempre sujetos a marcos de regulación laboral inestables, lo que ha propiciado la generación de nuevos empleos pero a costa de un gran número de empleos precarios.

Maquila en la comunidad de San Juan Zitlaltepec

Primeros talleres

Los habitantes de la comunidad remiten el surgimiento de los talleres de costura a finales de los años setenta y principios de los ochenta del siglo pasado. Los talleres, en un primer momento, eran completamente familiares, siendo las familias extensas las más comunes en la región. La maquinaria con la que laboraban era rudimentaria, muy pocos talleres contaban con máquinas industriales, siendo la máquina de pedal la más común. El *corte*², así como la *habilitación*³, se realizaba en el D.F. proveniente de las diferentes fábricas que sólo se encargaban de diseñar, cortar, vender y distribuir, mientras que el trabajo se efectuaba en la comunidad de San Juan con los propios medios del dueño del taller. Los primeros talleres en la comunidad se encargaban de coser, principalmente, ropa casual para dama mientras el pago se hacía por *destajo*; esto es, con base en el número de prendas realizadas. No existía una jornada

² Al hablar de “corte” se hace referencia al paquete donde se mandan las partes que conforman una prenda para su confección en los talleres maquiladores. En dicho corte vienen juntas las diferentes tallas y, si es el caso, los diferentes colores.

³ Se le denomina “habilitación” a todos los demás insumos, que se requieren para el terminado de la prenda, como son: botones, cierres, ganchos, broches, aplicaciones decorativas, etcétera.

laboral establecida; en su lugar, simplemente se daba un plazo de 8 o 15 días para terminar el trabajo, dependiendo del número de prendas y de su dificultad para coser.

Por otra parte, el taller, en algunos casos, no estaba plenamente organizado ni contaba con las instalaciones adecuadas, ya que por lo regular la misma casa se utilizaba como taller; asimismo, se improvisaban instalaciones eléctricas, por lo que eran muy frecuentes las fallas de luz. De la misma manera, las sillas de los empleados no eran las mejores; cada trabajador adaptaba su asiento con almohadas, esponjas y cualquier material que hiciera “más cómoda” su labor en las largas jornadas de trabajo. El carácter de esta condición queda reflejado claramente en el siguiente testimonio:

Los talleres siempre estaban en desorden, la basura era mucha, los hilos estaban revueltos y todas las habitaciones andaban por donde fuera, y esto era porque las cosas del trabajo se revolvían con las de la casa. (Entrevista realizada a la señora Catalina Sosa, el día 27 de noviembre de 2008, en San Juan Zitlaltepec).

Otro aspecto que cabe destacar de los primeros talleres de costura es que la mayoría de ellos trabajaba bajo la modalidad de maquila domiciliaria; las señoras que tenían posibilidades compraban sus propias máquinas o las rentaban, o bien los mismos maquileros se las prestaban y realizaban el trabajo en su casa, sólo acudían al taller por lo que necesitaban y para que se les explicara cómo *orlear*⁴ las piezas que así lo requirieran. La jefa de hogar organizaba las tareas domésticas y designaba sus propios horarios de trabajo, entre los que muchas de las veces se incluía la noche para trabajar. Cuando el trabajo estaba acabado se llevaba al taller a que le realizaran el *terminado*⁵ y se planchara; a estas mujeres se les pagaba por *destajo*. He aquí otro testimonio:

Cuando yo empecé a trabajar, hace 22 años, la prenda se pagaba a 700 viejos pesos, y a la semana sacaba casi 120 prendas, a veces menos, pero casi siempre ganaba como 84 000 viejos pesos⁶, se cosía muy rápido ya que no te

⁴ El proceso de “orlear” se refiere a realizar costuras en las orillas de las piezas de las prendas que lo requieran, para que no se deshilen.

⁵ El terminado se refiere a quitar las hebras, pegar botón, broche y revisar, cuando la prenda ha terminado de ser confeccionada.

⁶ Si tomamos en cuenta que hace 22 años, es decir en 1988, el salario mínimo era de 8 mil viejos pesos al día, trabajando cinco días a la semana lo mínimo que se ganaba eran 40 mil viejos pesos, por lo que ganar alrededor de 84 mil pesos a la semana era muy buena paga, además de

pedían calidad, y la variedad de telas era poca porque casi todo lo que se cosía era algodón y los modelos eran sencillos; ya después se empezó a coser conjunto, pero para ese entonces cambiaron a nuevos pesos y ése lo pagaban a 18 nuevos pesos, y yo hacía por lo regular 60 a la semana. En ese entonces se ganaba muy bien. (Entrevista realizada a la señora Mercedes Sosa el día 8 de enero del 2010, en San Juan Zitlaltepec).

Si bien los talleres de maquila en confección de ropa han crecido y cambiado sus formas de trabajo, esto no es de manera general, ya que se siguen manifestando diversas formas de trabajo igual que desde hace varios años y, como en todo proceso, hay cambios progresivos, modificaciones en algunos aspectos mientras se conservan algunos otros, por lo que a continuación se describen situaciones actuales que nos sirven de comparación con lo expuesto anteriormente.

Expansión y dinámica actual de los talleres de costura

Cuando los primeros talleres empezaron a tener éxito y los mismos maquileros se dieron cuenta de que la confección de ropa era un negocio redituable, empezaron a hacer sus talleres más grandes y a invertir en maquinaria. Los trabajadores que habían aprendido el oficio y habían conseguido ahorrar, decidieron independizarse y formar sus propios talleres, por lo que el número de éstos en la comunidad creció y, por tanto, las oportunidades de trabajo también.

El número de talleres fue aumentando considerablemente y los maquileros, por su parte, fueron buscando mejores condiciones para los talleres. Se buscó la manera de crear locales donde estuviera exclusivamente el taller, y con ello evitar problemas con el resto de los familiares y hasta con las propias pertenencias; además, se buscó que estos nuevos locales tuvieran una mejor instalación eléctrica y buena iluminación; asimismo, los maquileros se preocuparon por que fuera un lugar más amplio y donde las herramientas de trabajo tuvieran un lugar específico.

Por otra parte, el tipo de producto se fue diversificando de tal modo que no sólo se cosía ropa casual de mujer sino que hubo gente que se aventuró a coser vestidos, hacer vestidos de noche, bóxer para caballero, e incluso

pantalones de mezclilla y colchas, aunque los que más auge han tenido son los talleres donde se maquilan vestidos de noche, ya que son los mejor pagados. El trabajo casi nunca falta porque las mismas fábricas diseñan prendas casuales para las temporadas bajas de vestidos de noche, los talleres que los maquilan son los más prolíficos y los que han tenido un crecimiento más notorio. Con respecto a cómo se empezaron a coser los vestidos de noche, menciona lo siguiente la señora María Elena, primera persona que maquiló vestidos de noche en la comunidad:

Pues un día que fui a la fábrica en la que le cosía [de prendas casuales], pues ahí en el mismo edificio al que yo iba en la calle de Izazaga en el Zócalo, había un anuncio de que se solicitaban maquiladores para vestidos de noche; yo casi no sabía coser ésos pero pues fui a pedir trabajo, hice unas muestras y me dieron el primer corte; me dijeron que me iban a mandar un supervisor que me iba a ir ayudando, y así fue con la ayuda de la primera supervisora que tuve, que fue muy buena pues, poco a poco, fuimos agarrando experiencia y cada vez nos dieron más cortes, y hasta la fecha seguimos trabajando para esa fábrica. (Entrevista realizada a la señora María Elena López el día 30 de noviembre de 2009, en San Juan Zitlaltepec).

Los talleres ahora trabajan bajo una organización distinta y bajo una nueva racionalidad; es decir, con horarios establecidos, sin maquila domiciliaria, y con sueldos base; sin embargo, no adquieren aún el rango de fábricas formales como tal, ya que no dan prestaciones de ley ni seguro; por otra parte, todos los procesos de la confección de las prendas de vestir dejaron de estar a cargo de una sola trabajadora, ahora ésta misma sólo hace una parte de la prenda, esto es, se trabaja en *cadena* como se denomina comúnmente en los talleres. No obstante, los puntos de vista son variados por parte de las trabajadoras respecto a esta forma de trabajo:

Pues yo digo que el trabajo en cadena está bien porque así lo que no sepas hacer pues simplemente no lo haces y, además, así te especializas en una sola cosa y siempre haces lo mismo, y pues como ya lo practicas muchas veces siempre te sale bien; así como yo, siempre pego cierre. (Entrevista realizada a la señorita Susana Chávez, el día 20 de agosto del 2009, en San Juan Zitlaltepec).

Para mí, el trabajo en cadena es muy aburrido porque siempre haces lo mismo, es muy tedioso, y cuando me

que, para estos años, el poder adquisitivo era superior, por lo que para quien se inmiscuyó en el trabajo de maquila de ropa durante estos años fue una gran oportunidad.

fastidia hacer lo mismo muchas veces, simplemente lo empiezo hacer mal para que me cambien; aparte, nunca aprendes a coser un vestido completo. (Entrevista realizada a la señorita Ana Laura Bautista, el día 14 de agosto de 2009, en la colonia Santa María de Guadalupe).

Por otra parte, mientras más talleres de costura se desarrollaron en la comunidad, la mano de obra requerida fue mayor, y en este sentido, cada vez más mujeres encontraron una oportunidad para trabajar: aquellas que necesitaban trabajo para su manutención y la de sus familias, aquellas que encontraron en los talleres una forma de distraerse, aquellas jóvenes que decidieron no seguir estudiando y que encontraron en los talleres un trabajo cerca y fácil (ya que la mayoría de estas jóvenes, e incluso niñas, sólo realizan *terminado*, cuyo proceso no necesita de experiencia ni instrucción en el uso de maquinaria). Pero este trabajo no solamente es de mujeres, que si bien son mayoría en los talleres, también los hombres han incursionado en esta labor, cada vez son más hombres los que se ocupan en los talleres, principalmente se han especializado en *orlear*. Quizá esto se deba a que el *orlear* necesite de menos detalles y menos técnica, ya que sólo son costuras rectas, también realizan ocupaciones que tienen que ver con los procesos finales, es decir, con el control de calidad, empaçado, etcétera; sin embargo, también hay hombres que se encuentran inmiscuidos en el resto de los procesos, pero su proporción es muy baja con respecto a las mujeres.

El trabajo de la costura ya no nada más es de mujeres, cada vez hay más hombres que cosen y yo digo que está bien porque nos es tan pesado como la “macuarreada”⁷; además, el trabajo está cerca de la casa y no hay que pagar comidas ni pasajes, y aunque muchos dicen que la costura es na’ más pa’ las viejas y los jotos, yo digo que simplemente es trabajo decente. (Entrevista realizada al joven César Alejandro Rodríguez, el día 5 de febrero de 2010, en San Juan Zitlaltepec).

Esta etapa de expansión se ha dado principalmente durante los últimos 10 años, ya que los primeros años de la maquila se mantuvo estancada; es decir, las formas de trabajo eran muy parecidas a las descritas en la dinámica de los

⁷ Se refiere a trabajar en la construcción.

primeros talleres. En la actualidad se sigue laborando de la misma manera aunque se presentan algunas novedades pero, en general, los talleres laboran de esta forma.

La familia en la comunidad

Como en toda comunidad, la familia resulta una esfera elemental en la organización social de sus habitantes. San Juan Zitlaltepec no es la excepción, ya que la familia no sólo resulta importante en la interacción y educación de sus miembros, sino que es de suma importancia para seguir manteniendo las relaciones de solidaridad de la comunidad. Un aspecto que es muy interesante en San Juan es el reconocimiento de cada una de las familias, ya sea por su apellido o por algún apodo referido a alguno de sus miembros, o bien por la ubicación de la vivienda en cualquiera de sus barrios o colonias. En este ámbito las familias son bien conocidas, ya que en su mayoría sus historias se remontan muchos años atrás. Las familias han crecido; sin embargo, muchas de las veces su apellido y sobrenombre sigue dándoles una identidad como *sanjuaneros*, gentilicio utilizado por los habitantes para identificarse como miembros de la comunidad.

En cuanto a la genealogía de los habitantes de Zitlaltepec se encuentra que los lazos de parentesco están distribuidos por toda la comunidad y esto se debe a la fuerte endogamia que existe en ella, ya que es muy poco común que la gente de San Juan se case con “gente de fuera”. Las familias se han ido mezclando entre sí; sin embargo, los apellidos y apodos persisten, y junto con ellos algunas características de sus miembros que les dan identidad ante la comunidad; por ejemplo, “los vandolos”⁸ son reconocidos en todo San Juan y sus alrededores por ser muy conflictivos y violentos. Y como ellos, existen también los charros, los zorrillos, los fritas, los *bolsudos* y un sin fin de apodos para las diferentes familias de San Juan, que hace que cada una de ellas sea identificable y que en su mayoría se conozcan, por lo que la solidaridad y la cohesión son muy fuertes en la comunidad.

Reconfiguración de la familia

En la comunidad de San Juan Zitlaltepec los cambios en los patrones familiares han sido lentos, comparados con las zonas urbanas allegadas a la comunidad, y esto seguramen-

⁸ De esta manera se autonomban y se reconoce en la comunidad de San Juan Zitlaltepec, a un grupo de familias que viven en el barrio de Santa María.

te tiene que ver con la vida comunitaria que aún se sigue reproduciendo en dicha población. Si bien la comunidad ha crecido en cuanto al número de sus habitantes, sobre todo provenientes de otros contextos, ciertos patrones culturales de solidaridad persisten.

A la fecha, un sin número de familias han reconfigurado sus prácticas sociales; esto tiene que ver, principalmente, por el involucramiento de las mujeres de la familia en el trabajo remunerado, el cual tiene lugar en dos sectores: la industria del nixtamal y en los talleres de maquila de prendas de vestir. En esta reconfiguración se encuentran variables como el hecho del cuidado de los hijos, ya que esto modifica los patrones de estilo de vida de la infancia de San Juan. Es cada vez más común ver niños que encuentran en las abuelas la figura materna; sin embargo, muchas de las veces éstas ya son mayores y no tienen la misma fuerza para criar a sus nietos, por lo que éstos pasan varias horas del día en la calle, e incluso parte de la noche, ante la ausencia de los padres que tienen que buscar la forma de tener una vida digna para ellos y sus hijos; la situación es difícil, ya que se encuentran inmiscuidos aspectos de primer orden como la educación familiar y la manutención, dos puntos importantísimos en el cuidado de los hijos; sin embargo, para los padres con una difícil situación económica significa un reto que la educación familiar y la manutención sean satisfechas al cien por ciento.

Por su parte, la difícil situación económica ha hecho que algunos hombres acepten el trabajo de sus mujeres por necesidad, y otros tantos lo reconozcan y lo consideren parte importante para el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias. Esta situación en las familias ha sido un factor muy importante porque con ello se reconfigura el trabajo de la mujer en la comunidad.

La mujer en la comunidad

El esfuerzo que hacen las mujeres en la vida de la comunidad es parte integral de su vida cotidiana, ya que al salir de los talleres de costura regresan a casa después una extenuante jornada de trabajo y luego por las tardes van a comprar lo necesario para hacer la comida, o bien buscan las cosas que se necesitan en el hogar. Los estilos de vida de la mujer de Zitlaltepec son variados y se entrecruzan con educación, recreación, trabajo; sin embargo, no todas las veces se encuentran en las condiciones necesarias para tener un buen estilo de vida.

Trabajo femenino en Zitlaltepec

Así como en algún tiempo era rara la mujer que trabajaba, hoy en día es raro ver a la mujer que se dedique exclusivamente al hogar. Las mujeres de Zitlaltepec se encuentran inmiscuidas en un sinnúmero de actividades remuneradas, ya sea que vendan productos por catálogo, que podría ser una de las actividades con menor certeza laboral, o bien que sean empleadas o tengan un negocio propio. Los trabajos para las mujeres son muy diversos y en ámbitos y sectores diferentes, lo que incrementa el número de mujeres empleadas en la comunidad. Si bien muchas de ellas no aceptan tener un empleo con horarios definidos, buscan en empleos flexibles la forma de contribuir o sostener el gasto familiar; entre este tipo de empleos existen las personas que venden por catálogos cualquier clase de productos, también existen aquellas mujeres que trabajan lavando o planchando ropa ajena, o bien que ayudan en la limpieza a otras mujeres. Otra forma de trabajo flexible es el tener un negocio propio que puede ir desde una pequeña tienda de ropa hasta una gran tienda de abarrotes; otra parte de las mujeres sanjuanenses se encuentran como empleadas en los diferentes talleres de costura de la comunidad, así como en los negocios de tortillas. Por lo general, estos empleos no cuentan con prestaciones de ley ni con un seguro facultativo, por lo que pocas tienen acceso a una pensión en su vejez; por tanto, esto se traduce en que las mujeres de mayor edad trabajen hasta una vejez muy avanzada, o se vuelvan dependientes económicas de un hijo o de algún otro familiar. Un elemento importante a destacar es que dentro de la comunidad no existe ninguna asociación, ni mucho menos algún sindicato que busque mejoras laborales tanto para hombres como para mujeres. A pesar de las dificultades que se tienen con el trabajo, como lo es la precariedad y la flexibilidad, para las mujeres de San Juan la necesidad más fuerte y más grande es su intención de sacar adelante a su familia con o sin la ayuda de un marido.

Relación familia-maquila

La maquila de confección de prendas de vestir es impensable en la comunidad de Zitlaltepec sin el involucramiento de familias completas, desde el establecimiento de aquellas personas que cosen con máquinas familiares hasta los nuevos talleres establecidos con maquinaria moderna. La familia es una organización esencial para el crecimiento y

desarrollo de los talleres; gracias a este patrón los conflictos familiares se entrelazan con los laborales muchas de las veces, creando entramados de difícil situación para los habitantes de la comunidad. Los problemas de amoríos o disputas por la maquinaria de los talleres de costura son parte de la vida cotidiana de la comunidad; en ocasiones es difícil definir si cierto problema tiene causas laborales o familiares; sin embargo, las repercusiones se dan en las dos esferas.

Pero no todo es conflicto entre estos dos ámbitos. La relación familia-taller también propicia grandes fiestas y reuniones que tienen lugar en bodas, XV años, posadas y demás celebraciones que son posibles gracias a las relaciones familiares presentes en los talleres maquiladores, que crecen en amistad con los demás trabajadores de los talleres. Esta dinámica muy peculiar hace que la vida de Zitlaltepec sea muy cálida y festiva prácticamente todo el año.

Lo mencionado anteriormente propicia que la maquila de San Juan Zitlaltepec tenga rasgos distintivos propios y llega a marcar diferencias con otros enclaves como el de Tehuacán, Puebla, donde los talleres de maquila eran instalados por gente ajena a la comunidad y poco se involucraban con las dinámicas de la vida social del municipio. En la actualidad, la industria maquiladora de confección en Puebla prácticamente ha quebrado y su subsistencia se da en plena clandestinidad; los maquiladores ya no encontraron en Tehuacán una mano de obra redituable y han abandonado el lugar, ya que no hay lazos sociales con la comunidad. A ese respecto, es difícil que en San Juan los talleres de maquila desaparezcan de la noche a la mañana, simplemente por esta fuerte coerción familiar implicada en todos y cada uno de los talleres que se imbrican en una sola esfera familia-maquila.

Reflexiones finales

Lo anteriormente expuesto tuvo la intención de describir la inserción laboral de las mujeres de San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México. Como se pudo observar, el desarrollo de los talleres de maquila en la comunidad obedeció a la propagación de esta forma de producción en México, principalmente durante los últimos años de la década de los setenta y comienzos de los ochenta. La maquila es una forma de producir que, desde su instauración en el país hasta la fecha, ha causado diversas discusiones teóricas.

Los talleres de maquila en la comunidad se encuentran organizados familiarmente, un rasgo particular que ha hecho

que los talleres sigan funcionando e incrementándose a pesar de la crisis por la que atraviesa la industria del vestido en el país. La mano de obra femenina es la que se emplea en gran parte de los mismos, muchas de las mujeres que se encuentran empleadas en dichos talleres son jóvenes, calificando su trabajo ya sea como laborioso o entretenido, con una paga insuficiente y bajo una jornada laboral intensiva. Se puede observar que, en general, el ambiente laboral de la maquila en San Juan Zitlaltepec tiene mucho que ver con la vida comunitaria del poblado, la cual ha hecho de la costura una oportunidad de empleo para una buena parte de sus habitantes.

En este contexto, las aportaciones que hacen las mujeres que trabajan en la maquila a sus familias son muy importantes, sean éstas casadas o solteras. Su contribución es básica para la manutención de las familias de la comunidad, y aunque esto es reconocido por sus familias y la sociedad, aún existen casos en los que el trabajo de la mujer se sigue calificando como secundario, ya que algunas de ellas sólo trabajan cuando a sus esposos les falta el trabajo. Sin embargo, muchas de ellas han construido su identidad (Guadarrama, 2007) bajo esta *doble presencia* tanto en la familia como en el ámbito sociolaboral, identificando su trabajo no sólo como un aspecto secundario, sino antes bien como una parte medular en su constitución como mujeres.

Referencias

- Alonso Herrero, J. A. (2002). *Maquila domiciliaria y subcontratación en México en la era de la globalización neoliberal*. México: Plaza y Valdés.
- González De la Rocha, M. (coord.). (1999). *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*. México: Plaza y Valdés/CIESAS-Occidente.
- Guadarrama, R. (2007). "Estereotipos, transacciones y rupturas en los significados del trabajo femenino". *Primer Encuentro de Sociología: La Sociología en el Siglo XXI. Dilemas, Retos, Perspectivas*. México, UAM, 16, 17 y 18 de octubre.
- Guadarrama, R. y Torres, J. L. (coords.). (2007). *Los significados del trabajo femenino. Mujeres, trabajo e identidades en el mundo global*. México: Anthropos/UAM.
- Juárez, H. (2004). *Allá... donde viven los más pobres: Cadenas globales, regiones productoras. La industria maquiladora del vestido*. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Ni “sirvienta” ni “doméstica”: la lucha por el reconocimiento de los derechos laborales y humanos

Lidia López Ángel*

En este artículo se presenta el proceso de lucha política que las trabajadoras asalariadas del hogar (TAH) emprendieron en Bolivia, durante el periodo 1980-2010, por la redefinición de su estatus laboral, es decir, por el reconocimiento de sus derechos laborales y humanos, que las llevó a la construcción y ejercicio de su ciudadanía. En este sentido, era importante para ellas especificar dónde, para quién y qué tareas desempeñarían en su jornada laboral. Ahora enfrentan nuevos retos: uno de ellos es saber cómo va incidir la nueva Carta Magna en el cumplimiento de sus derechos laborales y humanos.

Federación Nacional de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Bolivia

En Bolivia, como en el resto de Latinoamérica, el trabajo doméstico remunerado ha sido una de las formas más importantes de manutención para las mujeres y sus familias (Gálvez y Todaro, 1993: 269); sin embargo, también esta labor ha sido una de las menos reguladas por el Estado. Es un hecho que un alto índice de mujeres, en su mayoría jóvenes y con un bajo nivel de estudios, migra del campo a la ciudad

* Maestra en Estudios de la Mujer por la UAM-Xochimilco.

en busca de mejores oportunidades de vida e ingresan a trabajar en casas particulares, y que la mayoría de ellas desconoce sus derechos laborales, sociales y políticos.

La población total en este país del centro de Sudamérica es de 8,274,325 personas, de las cuales son indígenas 62% (Instituto Nacional de Estadística), lo que representa una proporción mayor de nativos que en los demás países latinoamericanos. En relación con las cifras sobre el trabajo doméstico, existen más de 131 mil trabajadores asalariados del hogar en todo el país (Morales, E. *Decreto Supremo Constitucional de la República No. 28655*), de los cuales 95% son mujeres (Kuznesof, 1993: 35-36).

Las trabajadoras asalariadas del hogar en Bolivia forman un grupo importante de mujeres que están agrupadas en sindicatos departamentales¹, los que a su vez conforman la Federación Nacional de Trabajadoras Asalariadas del Hogar de Bolivia (Fenatrahob). Por medio de ésta, y desde su fundación el 28 de marzo de 1993, han tenido una participación destacada en la vida social y política de ese país,

¹ Bolivia está dividida política y administrativamente en nueve departamentos: Beni, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija (Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Vicepresidencia del Estado, disponible en <<http://www.vicepresidencia.gob.bo/>> [consultado el día 20 de junio de 2009]).

cuyo trabajo se ve reflejado en la aprobación de la Ley de Regulación de la Trabajadora Asalariada del Hogar (LRTAH), pactada el 3 de abril de 2003. También, por la aprobación del Día de las Trabajadoras Asalariadas del Hogar Bolivianas, que se celebra el 30 de marzo de cada año, cada trabajadora tiene derecho a descansar ese día, pero además se le debe pagar íntegramente esa jornada no laborada; dicho acuerdo fue sancionado mediante un Decreto Supremo y firmado por el presidente Evo Morales Ayma. Las trabajadoras cuentan con este beneficio desde el año 2006, cuando Casimira Rodríguez (2007) era Ministra de Justicia, quien también había sido dirigente sindical y fundadora de la Fenatrahob.

Se ha dicho sobre las condiciones de trabajo doméstico que no propician el desarrollo de lazos laborales entre las compañeras de oficio; sin embargo, en Bolivia las trabajadoras del hogar han podido organizarse y formar sindicatos departamentales, propiciando con ello la conformación de la Fenatrahob. Ante este panorama, me propuse analizar las condiciones laborales, humanas, sociales y económicas que dieron origen a esta organización nacional en el periodo 1980-2003, así como los cambios en dichas condiciones a partir de la aprobación de la LRTAH.

Merike Blofield (2009: 159, 160 y 171) señala que las mujeres siempre han estado presentes en los movimientos sociales que más han impactado a Bolivia. No obstante, ningún partido o sindicato ha hecho suyas sus demandas particulares; más aún, dichas organizaciones no reconocían la existencia de la diversidad étnica y de género en el sector laboral (Gill, 1995: 143). Por ello, las organizaciones de trabajadoras del hogar en ese país han realizado una ardua tarea para que sean reconocidos sus derechos laborales, humanos, sociales y políticos. Asimismo, menciona que se han llevado a cabo movilizaciones, y también han puesto en práctica varias estrategias para que sus propuestas de ley sean aprobadas. De tal forma que les llevó ocho años elaborar un anteproyecto de ley para regular el trabajo asalariado del hogar, y once años más para que éste fuera admitido en la Cámara de Diputados (Fenatrahob, 2003: 1). Así, se hizo evidente la necesidad de concretar acciones con otros grupos y movimientos sociales.

La politóloga especialista en género y marcos jurídicos en América Latina, Merike Blofield (2009: 167), señala que desde que los gobiernos de los países latinoamericanos se han democratizado, las trabajadoras y los trabajadores han visto favorecidas sus condiciones laborales; sin embargo, aquellas que ofrecen sus servicios de limpieza en un hogar

no se han beneficiado por esos acuerdos. Por otro lado, los sindicatos obreros han centrado su atención en las demandas de aquellos trabajadores, principalmente de los varones, que se encuentran regulados por las leyes laborales, por lo que Blofield menciona que tal vez sea porque en sus filas se encuentran mayoritariamente hombres.

De tal forma que la falta de reglamentación por parte del Estado en cuanto al trabajo asalariado del hogar, tanto en Bolivia como en otros países latinoamericanos, ha provocado condiciones de trabajo adversas para las trabajadoras del hogar, que van desde la forma en que se les contrata hasta el monto del salario, así como el modo en que se les paga, ya sea en dinero o en especie; el horario de trabajo, los días de descanso, los días feriados, la asistencia médica, los accidentes de trabajo, la licencia prenatal, los cuidados maternos, guarderías y la jubilación (Kuznesof, 1993: 35-36).

Otra parte de este problema se encuentra en cómo se llevan a cabo las relaciones de trabajo empleada-patronos, complicándose aún más la situación debido a que se entremezclan las relaciones laborales con las afectivas, las cuales se viven de manera diferente entre las empleadas que habitan en el hogar donde prestan sus servicios y las que no residen en el lugar donde laboran (Rivera, 1991: 109). Otra modalidad más reciente es el trabajo por días o por horas (Gálvez y Todaro, 1993: 270), sobre cuyas condiciones Chaney (1998: 13) señala que son similares en casi todos los países latinoamericanos, donde se dan muchas horas de trabajo a cambio de un salario ínfimo; de tal manera que este trabajo no es valorado, pues se considera que no contribuye al desarrollo de la economía de los países.

Cabe aclarar que en Bolivia los diferentes sindicatos que conforman la Federación se encuentran en los nueve Departamentos del país, los que hoy en día conforman la Fenatrahob², la que a su vez se encuentra afiliada a la Central Obrera Boliviana (COB) (Fenatrahob, 2003: 1).

Es importante resaltar que Gill (1995) y Blofield (2009), en sus estudios, han señalado las múltiples dificultades a las que se han enfrentado las trabajadoras asalariadas del hogar bolivianas para organizarse en sindicatos. Para ello parten de la crisis económica por la que atravesaba Bolivia en la década de los ochenta, así como de la decadencia de las demás organizaciones laborales, y hacen referencia al

² La Federación agregó hace pocos años al nombre de su organización la palabra "asalariadas", referencia transmitida verbalmente por Casimira Rodríguez el 13 de abril de 2010.

apoyo que las trabajadoras recibieron por parte de algunas monjas católicas para conformarse como una organización, todo ello como condiciones que fueron fundamentales para el nacimiento del primer sindicato de trabajadoras asalariadas del hogar.

La Fenatrahob, que se creó el 28 de marzo de 1993 (hace apenas 19 años), ha tenido logros importantes, como los que ya he señalado anteriormente, aunque cabe mencionar que la lucha de las mujeres trabajadoras del hogar no nace con la Fenatrahob, ya que las mujeres trabajadoras bolivianas tienen una larga trayectoria de lucha sindical. Ésta se puede observar desde la fundación de la Federación Obrera Femenil en 1927³, a la que pertenecía el Sindicato de Culinarias en 1935⁴. Se suma también el trabajo que realizaron las integrantes del Comité de Amas de Casa de la mina Siglo XX en la década de 1960⁵, así como los sindicatos de mujeres campesinas que empezaron a gestarse desde el año 1977, de donde surge, el 10 de enero de 1980, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia, quienes adoptaron el nombre de Bartolina Sisa⁶. Se puede decir que todos ellos fueron la base para que, el 20 de mayo del año de 1984, se fundara el Sindicato de Trabajadoras del Hogar en Sopocachi (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores del Hogar, 2003: 23).

La Ley General del Trabajo y los derechos laborales y sociales de las trabajadoras asalariadas del hogar

En principio debo aclarar que en Bolivia antes de que se aprobara la Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar (LRTAH) en el año 2003, también conocida como la Ley 2450, existía una reglamentación para las TAH, la cual se

³ Esta organización de trabajadoras agrupaba a una amplia gama de ocupaciones exclusivamente femeninas, tales como floristas, vendedoras de mercados y las viajeras del Altiplano (estas últimas eran mujeres que viajaban para traer artículos del campo y de la frontera con el Perú) (referencia consultada en Taller de Historia y Participación de la Mujer, 1986: 2-3).

⁴ El Sindicato de Culinarias se reconocía dentro de la tendencia anarquista, que fue una de las corrientes más importantes del movimiento obrero latinoamericano durante las dos primeras décadas del siglo XX (referencia consultada en Vitale, 1998: 6).

⁵ Organización que agrupaba a las esposas de los trabajadores de la mina Siglo XX; el comité se creó en 1961 (véase Viezzer, 1978: 1).

⁶ “La federación adopta el nombre de Bartolina Sisa, en homenaje a la mujer que junto a su compañero, Túpac Katari, luchó contra el poder colonial en el siglo XVIII” (referencia tomada de García, 2005: 5003-5004).

encontraba plasmada en el Decreto de Ley del 24 de marzo de 1939 —elevada al rango de Ley el 8 de diciembre de 1942 (artículos 36 al 40, contenido en la Ley General de Trabajo)—, cuyo contenido era discriminatorio, pues las definía como trabajadoras de segunda categoría: se hacía evidente en la falta de estipulación de un salario mínimo y en las horas que debería laborar este sector de trabajadoras.

Fue de suponerse que a lo largo de los once años que duró la revisión de la propuesta de la ley que elaboró la Fenatrahob en el año de 1992 sufrió varios cambios, debido a las recomendaciones por parte de los legisladores. Así, con base en la revisión documental realizada durante mi estancia en Bolivia, presento en forma resumida la que se abrogó en la Ley General de Trabajo (LGT) y la que se aprobó el 9 de abril de 2003 (Peredo, 2000: 3-4).

Solamente haré referencia a aquellos artículos que tuvieron algún cambio sustancial, esto es, a aquéllos en los que hubo resistencia a aceptarlos por parte de los legisladores y las empleadoras, así como a los que quedan por debajo de las prestaciones que se les otorgan a los demás trabajadores y que están contenidas en la LGT.

Un cambio importante que se incluyó en la LRTAH en el Artículo 1° —y que era uno de sus principales reclamos—, es el que se refiere a ponerle nombre al trabajo que ellas desempeñan; así, por “definición: trabajo asalariado del hogar, es aquel que se presta en menesteres propios del hogar, en forma continua, a un empleador o familia que habita bajo el mismo techo [...]”. En este sentido, dos puntos importantes que hay que resaltar es que en primer lugar se reconoce como un trabajo, y en segundo que debe ser remunerado: a partir de esta definición es como ellas quieren que se les nombre (Fenatrahob, 2003: 1).

Así también, en el Artículo 5° de la LRTAH, que trata sobre el trabajo de las menores de edad, se menciona que:

todo niño, niña, adolescente que preste servicio asalariado en el hogar, sea ajeno al núcleo familiar, pariente consanguíneo o mantenga algún grado de afinidad, se sujeta a lo previsto en el Código Niño, Niña y Adolescente, la Ley General del Trabajo, su Decreto, Reglamento y normas conexas (Fenatrahob, 2003: 1 y Peredo, 2000: 10).

Ello con el fin de evitar que bajo el pretexto de que las niñas o jovencitas son “parientes” no se les pague un salario. A este respecto cabe señalar que aunque el código que protege a los niños y adolescentes fue creado en Bolivia desde el 27 de octubre de 1999 —tres años antes que la

LRTAH—, éste no se cumple (Ley No. 2.026 Código del Niño, Niña y Adolescente, 27 de octubre de 1999).

En la LRTAH en su Artículo 3° se incluyen las dos posibilidades de contratación: la verbal y la que se suscribe de forma escrita, pero no se señala nada sobre si el contrato debe estipular las tareas que va a realizar la trabajadora asalariada del hogar (TAH). Una lucha que han emprendido recientemente las trabajadoras es a favor de que se dividan las tareas en áreas.

En la LGT en el Art. 39 no se especificaban las horas de trabajo para este sector de trabajadoras, solamente las horas de descanso, que deberían de ser ocho al día, y dejaba abierta la posibilidad de que la TAH laborara las otras dieciséis horas restantes. La LRTAH en el Art. 11° indica que son 10 horas para las que habitan en el hogar y ocho para las que no duermen en el lugar de trabajo. Es importante señalar, con respecto a la jornada de trabajo, que fue uno de los puntos más controvertidos para que la ley fuera aprobada, ya que el problema estaba en especificar el número de horas de trabajo que a las TAH les correspondían laborar, porque las empleadoras estaban acostumbradas a disponer de 16 horas al día de trabajo efectivo por parte de la TAH. No entendían o no querían comprender que sus empleadas tenían que gozar de tiempo para tomar sus alimentos, para descansar, para su educación y para su esparcimiento. A pesar de que ya se mencionan las horas que deben laborar estas trabajadoras, es importante señalar que esta ley sigue siendo discriminatoria, pues la LGT en el Capítulo III en el Artículo 46° (Ley General del Trabajo, 2009: 23), indica que para los demás trabajadores la jornada máxima por día es de ocho horas: establece 40 horas semanales para las mujeres y 48 semanales para los hombres. Hoy en día una de las peticiones de la Fenatrahob es que el horario de trabajo sea de ocho horas diarias para todas.

Debo señalar que el pago del salario es otro punto en el que hubo muchos conflictos para que se pudiera incluir en la LRTAH en el Art. 14°. En principio las empleadoras no estaban de acuerdo en que se les pagara el salario mínimo como a los demás trabajadores⁷, pero además manifestaban que no era lo mismo pagarles a las que ya sabían hacer las labores que a aquellas que venían del campo sin “saber hacer nada”, y también que no se les podía pagar el mismo sueldo a las que trabajaban por medio tiempo (*El Diario*, 20 de

febrero de 2000: S7, 1) —en el Ampliado de Santa Cruz que se llevó a cabo en marzo de 2010, las TAH exponen que a muchas de ellas las contratan por medio tiempo, pero que las hacen trabajar como si fuera tiempo completo, por un pago que corresponde a medio salario—. De este modo vemos que existe dificultad en el cumplimiento de la ley, esto es, que aunque es obligación de los empleadores pagar el salario mínimo, la mayoría de las veces no se cumple esta disposición.

En cuanto al aguinaldo, antes del 2003 las TAH no contaban con este beneficio. Ya en la LRTAH, en el Art. 15, se menciona que las TAH tienen derecho al pago de esta gratificación, pero a partir de los cinco años de haber laborado. Esta última parte queda igual en lo que se señala en la LGT para los demás trabajadores.

Con respecto a los cuidados y beneficios que debe tener una mujer embarazada, en la LRTAH en el Artículo 21°, en el inciso “c”, solamente se señala que se debe otorgar el descanso pre y postnatal de 45 días en cada uno de los periodos. Considero que a este artículo le faltó incluir lo que proponían las TAH sobre que en este rubro se aplicara para ellas lo mismo que para otras trabajadoras, tal como se indica en la LGT en el Artículo 61: “Estabilidad de la embarazada: La Ley 875 de 2 de mayo de 1988 determina la inamovilidad en su puesto de toda mujer en período de gestación hasta un año después del nacimiento de su hijo” (Ley General del Trabajo, 2009: 33); así que cuando se decide no incluirla en la LRTAH, se da la posibilidad a las empleadoras de despedir a las mujeres embarazadas o de no contratarlas. De esta manera, las que optan por tener hijos están en riesgo de perder su empleo apenas se den cuenta sus empleadoras de que están esperando un hijo.

Del mismo modo, el trato discriminatorio también se ve reflejado en muchos apartados de la LRTAH, ya que se les conceden menos derechos a las TAH que al conjunto de asalariados bolivianos; pero además, como ya he mencionado anteriormente, en la LGT ya existía un apartado que reglamentaba la labor de las TAH, sin duda discriminatorio, pero que estaba contenido en la LGT, mismo que se derogó a partir de que se promulgó la LRTAH. Sin embargo, esta última no se incluyó en el cuerpo de la LGT, situación que ha traído una serie de consecuencias negativas como, por ejemplo, el que muchos empleadores justifiquen el hecho de no cumplir con los preceptos establecidos en ella porque no está incluida en la LGT, por lo cual no se sienten obligados a aplicar las disposiciones.

⁷ Paraguay y Argentina mantienen en sus legislaciones un sistema de pago de salarios mínimos inferiores a los que perciben los demás trabajadores (Valiente, 2010: 36).

La Nueva Constitución Política del Estado y los derechos sociales y económicos de las trabajadoras asalariadas del hogar

Desde 1826, año en que se promulgó la Constitución Política de la República de Bolivia (CPRB), ésta ha sufrido 18 reformas; la última fue en el año 2005 (Llorenti, 2009: 175). En este apartado solamente tocaré algunos artículos de la Constitución abrogada en el año 2009, que tienen que ver con el trabajo asalariado del hogar; en ninguno de ellos se menciona, pero hacen referencia a la servidumbre:

Artículo 5°. Abolición de la esclavitud.

No se reconoce ningún género de servidumbre y nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin su pleno consentimiento y justa retribución. Los servicios personales sólo podrán ser exigidos cuando así lo establezcan las leyes (Constitución Política de la República de Bolivia, 1967).

Artículo 6°. La persona humana y el Estado.

Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica, con arreglo a las leyes. Goza de los derechos, libertad y garantías reconocidas por la Constitución, sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, condición económica o social, u otra cualquiera (Constitución Política de la República de Bolivia, 1967).

En el anterior artículo se puede observar que, a pesar de que desde hace más de 30 años ya se mencionaba en la Carta Magna boliviana que nadie podía ser discriminado por su raza, su sexo, clase o por el idioma, en la práctica pasaban por alto este mandato tanto las clases sociales en el poder como el Estado (Rodríguez, 2007: 79), ya que por muchos años se les habían negado sus derechos laborales y humanos a las TAH.

Artículo 7°. Derechos fundamentales de la persona.

- A la vida, a la salud y la seguridad [...].
- A trabajar y dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo.
- A una remuneración justa por su trabajo, que le asegure para sí y su familia una existencia digna del ser humano.

- A la seguridad social, en forma determinada por esta Constitución y las leyes (Constitución Política de la República de Bolivia, 1967).

Asimismo, al leer el Artículo 7° nos damos cuenta de que aquí sí se señala que toda persona tiene derecho a trabajar y a una remuneración justa por su trabajo, pero como a las TAH no se les consideraba como tal, quedaban excluidas de este beneficio. Acerca de derechos sociales como la seguridad social y la salud, solamente se enunciaban pero no se explicaba en qué consistían dichos derechos. Y, aunque sí se indica dentro de los derechos económicos, el derecho al trabajo no incluye una normatividad mínima sobre las cuestiones laborales, y algo que es muy sintomático al respecto es el que no están contemplados los derechos de las mujeres sobre este rubro ni en ningún otro.

Artículo 158. Defensa del capital humano.

El Estado tiene la obligación de defender el capital humano protegiendo la salud de la población; asegurará la continuidad de sus medios de subsistencia y rehabilitación de las personas inutilizadas; propenderá asimismo al mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar (Constitución Política de la República de Bolivia, 1967).

El Artículo 158, como nos podemos dar cuenta, por encima de cualquier cosa está dirigido a proporcionar seguridad social a todos aquellos que estén en edad productiva, no tanto para asegurar sus medios de subsistencia, sino más bien para asegurar la subsistencia de los medios de producción.

Artículo 164. Asistencia y salud pública.

El servicio y la asistencia sociales son funciones del Estado, y sus condiciones serán determinadas por ley. Las normas relativas a la salud pública son de carácter coercitivo y obligatorio (Constitución Política de la República de Bolivia, 1967).

En el Artículo 164°, en lo que se refiere a la asistencia y salud pública, solamente se menciona pero no se explica en qué consiste el servicio y la asistencia social, y lo deja para que una ley se encargue de reglamentar su aplicación. Aunque se señala que le corresponde al Estado proporcionarla y que es obligatoria, las TAH nunca han contado con este beneficio.

Considero importante señalar que si bien no poseo conocimientos para profundizar sobre derecho constitucional, no obstante puedo señalar que la Constitución Política de la República de Bolivia abrogada en el año 2009, en la mayoría de sus artículos solamente contemplaba el funcionamiento y las facultades de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, pero los derechos sociales, políticos y económicos que le corresponden a la población no estaban presentes; la misma Constitución delegaba a los que elaboraban las leyes que determinarían el contenido y la aplicación de los derechos y obligaciones en cada uno de los rubros.

De esto modo, al dejar que las leyes determinen el contenido y la aplicación de los derechos laborales y humanos de los trabajadores, las TAH quedan desprotegidas, pues la ley contenida en la LGT hasta el año 2003 fue discriminatoria, y, tal como ya mencioné, aún lo es la que existe hoy.

Con respecto a la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), aprobada en enero de 2009, se puede decir que augura en el futuro un panorama más igualitario con respecto a otros sectores de la población, en los diferentes ámbitos de la vida diaria, pues me parece que hubo cambios sustanciales con respecto a la anterior Constitución política; sin embargo, creo que es poco tiempo para que se puedan palpar los cambios en la vida de la sociedad boliviana, debido a que apenas tiene tres años que se decretó, además de que faltan instrumentos jurídicos, como leyes, códigos y reglamentos, para que se pueda aplicar.

Así también, es necesario destacar que en la NCPE existen algunos puntos interesantes sobre los derechos sociales y económicos, mismos que están presentes en toda relación laboral y humana —las TAH son conscientes de su existencia, y de que tienen que ampararse en ellos en la búsqueda de mejores condiciones laborales—, y que sin lugar a duda todos estos mandatos se tomarán en cuenta en la aprobación de los futuros instrumentos legales que coadyuven en la aplicación de la misma. A continuación enumero solamente los que considero más importantes. Algo que hay que resaltar es que esta Carta Magna contiene un legado no sexista: “El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como privado”. En los derechos sociales y económicos se encuentra el derecho a la salud y a la seguridad social, esto es, que el Estado garantiza el derecho a la jubilación, con carácter universal, solidario y equitativo. Las mujeres tienen dere-

cho a la maternidad segura —y algo muy importante es que se menciona que debe ser con una visión y práctica intercultural— y, asimismo, no podrán ser discriminadas o despedidas por su estado civil, situación de embarazo, edad, rasgos físicos o número de hijas o hijos. En la NCPE ya se encuentran incluidos los derechos laborales para las mujeres, y algo muy importante es que las normas laborales se aplican bajo el principio de protección para todos los trabajadores, además de que aquéllos son irrenunciables.

Yo creo que sí hay que hacer conocer no solamente los derechos, también las leyes, la Constitución Política del Estado, ahora elaborada por nosotros mismos, [...] ahora en la Constitución Política del Estado existe un artículo a favor de las mujeres, entonces si no sabe continúan así [...] (entrevista a Sonia Canabiri, 11 de abril de 2010)⁸.

Después de leer las palabras de Canabiri hay que hacer hincapié en que las TAH asistieron a la convocatoria para integrar la Asamblea Constituyente, con todas sus propuestas para que fueran integradas en la NCPE. En este sentido, considero que la nueva Carta Magna contiene mandatos a favor de las TAH; sin embargo, la LRTAH queda rebasada —aunque debo aclarar que esta última se acerca más a resolver los problemas de las TAH que los artículos abrogados que estaban contenidos en la LGT—. Así, el hecho de que existan mandatos constitucionales tal vez, en el futuro, ayude a solucionar los problemas que todavía persisten en las relaciones laborales y humanas de las TAH.

Conclusiones

Puedo decir que la organización y lucha de las integrantes de la Fenatrahob se inició a partir de que tomaron conciencia de que sus derechos ciudadanos son vulnerados. Así también, al elaborar una ley para exigir sus derechos en el espacio de trabajo, que, en este caso, es por excelencia un lugar privado, emprendieron una serie de denuncias en el espacio público.

Durante los once años que duró la revisión de la LRTAH en las instancias de decisión en Bolivia, hubo momentos en

⁸ Efectué un total de 16 entrevistas a trabajadoras asalariadas del hogar bolivianas: catorce en Bolivia y dos en la ciudad de México.

que se quedó congelada; no obstante, debido a las movilizaciones realizadas por estas mujeres, la confluencia o adhesión a los movimientos sociales, como el de la *Guerra del Agua* o el del *Impuestazo*, que se desarrollaron en este periodo en aquel país, hizo posible que finalmente fuera aprobada el día 9 de abril del año 2003, con las modificaciones que le hicieron los diputados y diputadas.

Hay que destacar también que la falta de voluntad política por parte del gobierno boliviano en turno –por temor a perder el apoyo de los grupos con poder económico o político, que en su mayoría se oponían a que se aprobara esta legislación– llevó a la dilación en la aprobación de la ley de las TAH.

Considero que el dictamen a favor de la aplicación de la LRTAH fue un primer paso con miras a proponer el que se elabore una legislación laboral más incluyente. Este punto, tal como lo señalé, se está discutiendo hoy en día en Bolivia en la elaboración del Nuevo Código Laboral, cuyo objetivo es que contenga los principios sobre la protección del derecho al trabajo y al ejercicio de una plena ciudadanía para este sector de trabajadoras.

Asimismo, llego a la conclusión de que fue un gran error permitir que la LRTAH se separara del cuerpo de la Ley General del Trabajo vigente; pero también, de que es un gran acierto que ellas se hayan dado cuenta y que últimamente se esté pugnando –a partir de las reticencias de los empleadores por cumplirla– por su inclusión dentro del Nuevo Código Laboral, con algunos cambios sustanciales.

A pesar de que la ley fue aprobada en el año 2003 no se han solucionado todos los problemas a los que se enfrentan las TAH, debido a que ésta en muchos casos no se cumple; pero sin duda es un instrumento que las protege de los abusos de sus empleadores; de esta manera sus beneficiarias esperan que la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado y la inclusión de la LRTAH en el Nuevo Código Laboral sirvan como instrumentos jurídicos para que se garantice el cumplimiento de sus derechos laborales.

Puedo decir que la organización sindical y el hecho de pertenecer a la Fenatrahob ha traído consigo, aunque tal vez ellas no sean conscientes de ello, el surgimiento de la construcción y el ejercicio de su ciudadanía no solamente en el ámbito laboral sino en otros espacios de la vida diaria, incluso en la arena política donde, como se pudo observar, algunas de ellas han ejercido el derecho a ser elegidas a través del voto para ocupar un escaño en el parlamento, o, como en el caso de Casimira Rodríguez, para formar parte del gabinete presidencial.

Por otro lado, no podemos perder de vista que una minoría del sector de las TAH es quien ha decidido formar parte de la Fenatrahob y salir a las calles para demandar sus derechos. Así, a partir de esta realidad puedo señalar que aunque no se han respetado las condiciones laborales de las mujeres, esto no ha sido un motivo suficiente para que se organicen, sino que han tenido que intervenir otros factores, entre los que se encuentran su historia de vida, su entorno familiar y las condiciones sociales, para que tal organización se dé.

Asimismo, las integrantes de la Fenatrahob poseen varios elementos que las unen, como es el hecho de ser mujer-indígena-pobre, además de ser trabajadoras asalariadas del hogar; todos estos factores han hecho posible que a más de veinticinco años se mantenga la organización. A partir de lo anterior puedo asegurar que el género, la raza y la clase son copartícipes en la construcción y el ejercicio de la ciudadanía. La práctica de la ciudadanía se ve reflejada en la vida social, económica, política y cultural. También, que en todo momento las mujeres tienen que ir construyendo su ciudadanía, porque cada día surgen nuevos retos que superar en todos los ámbitos de la vida. En este sentido, esta experiencia es una muestra de cómo las mujeres la están cimentando en condiciones específicas en una realidad concreta.

Por otro lado, la lucha de las TAH ha significado una mirada crítica a la exclusión de este sector de trabajadoras no solamente en Bolivia o en los países en vías de desarrollo, sino a nivel mundial, porque invariablemente se les han negado sus derechos ciudadanos. Así, el camino que han emprendido estas mujeres, junto con otras en el ámbito internacional conformadas en la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, ha hecho que las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sitúen su mirada en las condiciones de las trabajadoras asalariadas del hogar de todo el mundo.

Referencias

- Asamblea Legislativa Plurinacional. Vicepresidencia del Estado. Disponible en: <<http://www.vicepresidencia.gob.bo/>> (consultado el día 20 de junio de 2009).
- Blofield, M. (2009). "Feudal Enclaves and Political Reforms: Domestic Workers in Latin America". *Latin America Research Review. The Journal of the Latin America Studies Association*, 44 (1), 159-190.

- Confederación Latinoamericana y del Caribe de las Trabajadoras del Hogar (Conclactraho). (2003). *Las condiciones de vida de las trabajadoras del hogar en la ciudad de La Paz, Bolivia*. La Paz: Organización Internacional del Trabajo. Oficina Regional Para América Latina y el Caribe. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- Constitución Política de la República de Bolivia, sancionada el 2 de febrero de 1967. Recuperado de <<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Bolivia/bolivia1967.thm>> (consultado el día 8 de 2010).
- Chaney, E. M. (1998). "Ni 'muchacha' ni 'criada': Las trabajadoras del hogar y su lucha por organizarse". En Tarrés, M. L. (Coord.), *Cultura y participación política. Género y cultura en América Latina: vol. I* (pp. 263-280). México: El Colegio de México.
- El Diario* (20 de febrero de 2000). Cochabamba, Bolivia, S7, p. 1.
- Fenatrahob (2003). "Antes de la promulgación de la ley diecinueve años de lucha por la ley. Once años en el parlamento". *Equidad y Justicia*, (3). La Paz, Bolivia, p. 1. Recuperado de <<http://fenatrahob.org/>> (consultado el 15 de agosto de 2009).
- Gálvez, T. y Todaro, R. (1993). "Trabajo doméstico asalariado en Chile: no es un trabajo como los otros". En Chaney, E. M. y García Castro, M. (Eds.), *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada* (pp. 269-280). Caracas: Nueva Sociedad.
- García Linera, Á. (Coord.). (2005). "Introducción". En *Sociología de los movimientos sociales. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política en Bolivia*. La Paz: Diakonia/Oxfam.
- Gill, L. (1995). "Empleadas sindicalizadas y hermanas protestantes: la mujer y los movimientos del cambio social". En *Dependencias precarias. Clase, género y servicio doméstico* (pp. 143-160). La Paz: ACDI/COTESU.
- Instituto Nacional de Estadística. "Censo Nacional de Población y Vivienda 2001. Bolivia, distribución de la población". Recuperado de <<http://www.ine.gov.bo/indice/visualizador.aspx?ah=pc20201.HTM>> (consultado el 12 de junio de 2009).
- Kuznesof, E. (1993). "Historia del servicio doméstico en América hispana (1942-1980)". En Chaney, E. M. y García Castro, M. (Eds.), *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada* (pp. 25-40). Caracas: Nueva Sociedad.
- Ley General del Trabajo (2009). La Paz: UPS Editorial.
- Ley No. 2.026 Código del Niño, Niña y Adolescente (27 de octubre de 1999). Recuperado de <<http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/legisl/bol/iii/>> (consultado el 2 de noviembre de 2010).
- Llorenti, S. (2009). *La democracia traicionada. Derechos humanos, crímenes de lesa humanidad, democracia e impunidad*. La Paz: Grupo Editorial Cervantes.
- Morales, E. Decreto Supremo Constitucional de la República No. 28655, publicado en la página Web de la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar. Recuperado de <<http://fenatrahob.org/>> (consultado el 28 de julio de 2009).
- Peredo, E. (Coord.). (2000). *Análisis de la propuesta de Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar. "Para sumar y no restar derechos a las trabajadoras del hogar"*. La Paz: Fundación Solón.
- Rivera Cusicanqui, S. (1991). *Bircholas. Trabajo de mujeres: explotación capitalista y opresión colonial entre las migrantes aymaras de La Paz y El Alto*. La Paz: Mama Huaco.
- Rodríguez, F. (2007). "Colonialismo interno y posibilidades de realización de los derechos humanos de pueblos indígenas y afrodescendientes en Bolivia". En Bustos, S. et al., *Racismo y discriminación por razones étnicas. Una mirada desde Bolivia, Perú y Guatemala* (pp. 70-79). La Paz: Diakonia.
- Taller de Historia y Participación de la Mujer, La Paz (1986). *Polleras libertarias, Federación Obrera Femenina 1927-1964*. La Paz: Tahipamu.
- Valiente, H. (2010). *Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en los estados del Mercosur* (edición revisada y ampliada). Montevideo: AFM y Oxfam.
- Viezzler, M. (1978). *Si me permiten hablar... Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*. México: Siglo XXI Editores.
- Vitale, L. (1998). *Contribución a una historia del anarquismo en América Latina*. Santiago: Instituto de Investigaciones de Movimientos Sociales "Pedro Vuskovic".

La pornografía y la globalización del sexo

Edith Yesenia Peña Sánchez*

Reflexionar sobre la pornografía en tiempos globales es revelar su relación con el sistema neoliberal, los derechos de libertad de expresión, privacidad y placer, con la política y economía de un mercado basado en la propiedad privada, el cual, después del narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas, se posiciona como uno de los negocios más redituables del mundo, cuyo anclaje legal y problematización psicosociolegal se diluye tras el espejo de la industria generadora de un mercado laboral, los medios tecnológicos como mediatizadores del encuentro y la impersonalidad como barrera ética. Por ello surge la interrogante que trataremos de responder a lo largo del texto: ¿la pornografía es una expresión actual de la libertad y democracia sexual o es un elemento más del sistema de normalización sexual?

El porno nos libera de la temporalidad, la duración y la espera para convertirse en el primer género que hace de la nulidad uno de sus ingredientes principales. La alquimia del porno busca la piedra filosofal que reduzca el entramado complejo de la sexualidad a un compuesto simple y universal.

Andrés Barba y Javier Montes (2007: 184).

¿Qué es la pornografía?

A través de la historia de la humanidad se han realizado diversas manifestaciones en relieve, pintura, escultura, literatura, espectáculos, dibujo, caricatura, fotografía, audio y película sobre el cuerpo y sus partes al desnudo en posiciones que sugieren

la actividad sexual explícita. Su significado es diverso y refiere o remite a la historia del saber, conocimiento, expresión artística, entretenimiento, ocio o mercado que dependen del contexto cultural y social de cada población que desarrolla dichas expresiones o trata de describir las de otros. Estas manifestaciones pueden tener un carácter erótico, religioso, artístico, científico y pornográfico; elementos que son indicativos de la concepción que se tiene del cuerpo y la sexualidad dentro de un sistema social e histórico específico, que revela la forma de socialización de hombres y

mujeres, la política, economía e ideología imperantes y las obligaciones, derechos y libertades otorgadas.

La interpretación de dichas representaciones es muy variada y va desde el sentido estético hasta el obsceno¹; se puede identificar todo con un sentido sexual o no, lo cual dependerá de la "censura"², de la percepción de quien o quienes diferencien el límite entre arte y pornografía.

¹ *Obsênus*, refiere a "lo impúdico", "ofensivo al pudor" (Real Academia Española, 2001).

² "Dictamen y juicio que se hace o da acerca de una obra o escrito" (Real Academia Española, 2001).

* Doctora en Antropología por el IIA-UNAM, Maestra en Ciencias Médicas por la Universidad de Colima, profesora-investigadora titular "C"-SNI I de la Dirección de Antropología Física del INAH, <yesenia_dafomaj@yahoo.com.mx>.

El arte promete: desordenar lo que aparece como insoportablemente ordenado, complicar lo que se muestra desesperantemente simple. El porno promete ordenar lo que aparece desordenado, simplificar lo complejo “el arte promete la disolución del tedio. El porno promete la disolución en el tedio” (Barba y Montes, 2007: 183).

Aunque la pugna sobre arte y pornografía sigue vigente, hay un consenso de lo que no es la pornografía y éste se relaciona con las expresiones culturales de arte erótico y uso ritual o ceremonial colectivo, como el culto a la fertilidad y el culto fálico en sociedades antiguas y contemporáneas. De ahí la necesidad de describir el origen del concepto y su acepción actual.

Etimológicamente, el término *pornografía* hace referencia a la descripción de la vida y costumbres de las prostitutas (*graphos*, del latín *graphicus* y del griego *graphikós*: “escritura” o “dibujo”; y *porno*, del griego *pórne*: “ramera”) (Marzano, 2006). Aunque dicho sentido fue variando a través del tiempo, el término pornografía no existía formalmente, no fue sino hasta que el novelista francés Nicholas Edmé Restif de la Brétoune lo utiliza en la impresión de *Le pornographe ou la prostitution reformée*, que contenía una propuesta de reformas sobre la práctica de la prostitución. Sin embargo, el término se populariza con la impresión del diccionario médico inglés de 1857, en el que se define la pornografía como la “descripción de la prostituta”, y la prostitución, como “materia de higiene pública” (Yehya, 2004: 19). Es en el siglo XIX cuando el conocimiento sobre la sexualidad es vigilado, reprimido y perseguido; se observa un mecanismo de administración que regula y controla “el sexo y la sexualidad”, lo cual convierte a la pornografía en un privilegio de clases en el que la ignorancia, temor y culpa dan cuenta del sentido de una cultura sexual occidental, misma que coloca a la pornografía como válvula de escape social y catalizadora de la violencia, a la vez que la elogia como un ejercicio de libertad individual que, pese a la censura y el puritanismo de la época, permitió su expansión y marcó el inicio del consumo masivo y su universalización (Arcand, 1993). En este periodo, la pornografía se basaba en la divulgación de obras literarias, exposición en museos de colecciones de objetos sexuales considerados obscenos y la integración de historias clínicas de la ciencia que conllevan a la publicación de ensayos científicos como el de Richard von Krafft-Ebbing en *Psychopathia Sexualis* (1886), en el cual comienzan a patologizarse las prácticas e identidades sexuales. La Real Academia Española integra la palabra pornografía en 1899, definiéndola como: “tratado

acerca de la prostitución” y como el “carácter obsceno de las obras literarias o artísticas” (Yehya, 2004: 67).

La popularización de la pornografía se desborda a finales del siglo XIX con los avances tecnológicos como las cámaras fotográficas, que permitieron inmortalizar la imagen y circular de manera masiva fotografías de desnudos y sexo explícito, mismas que aparecen en 1840 y años después comienza su producción masiva gracias a la fotolitografía, junto con una amplia parafernalia (tarjetas postales, calendarios, juegos) y continúa desarrollándose hasta nuestros días a través de la impresión gráfica de escritos, cortos eróticos, celuloideos, medios de comunicación y espectáculos en un sinfín de mercancías (revistas, libros, videos, DVD, hotline, webcam, celulares, Internet, table dance, sexo en vivo, exposiciones y ferias de sex & entertainment).

Debido a su origen, la pornografía se considera un fruto del desarrollo de las culturas occidentales; sin embargo, en la actualidad ha perdido su antiguo sentido de “tratado sobre la prostitución”, su expansión mercantil es global y se ha homogenizado su representación, que se concibe generalmente como “una representación de cosas obscenas” o el hecho de plasmar o manifestar un acto sexual explícito a través de medios gráficos, el cual involucra una relación de consumo y un acto, la mayoría de las veces, comercial (Altman, 2006), que impone una visión estereotipada y codificada del acto sexual y una dialéctica entre prohibición/transgresión con un halo de novedad y derecho, lo cual, de acuerdo con Michela Marzano, “nos hace creer que está en juego nuestra liberación” (2006: 51).

Tipos de pornografía

La pornografía, en lo general, se clasifica en tres amplios géneros: *softcore*, considerado como la expresión gráfica del cuerpo que integra desnudos parciales del cuerpo femenino y masculino, pero no incluye primeros planos de los genitales ni de prácticas sexuales, las cuales siempre aparecen encubiertas, difuminadas y en la oscuridad, sugiriendo una escena sexual, pero sin enmarcarla explícitamente (ejemplo de ello son algunos tipos de *hentai*)³; *mediumcore*, expresión gráfica del cuerpo que integra desnudos totales y primeros

³ El *hentai* es una palabra japonesa que, de acuerdo con algunos autores, significa “perversión” o “pervertido” y otros señalan que más bien se refiere a “transformación”. Con dicho término se define un tipo de comic japonés conocido por mostrar desnudos y actividad sexual explícita; existen algunas variaciones en el género, así encontramos desde historias con desnudos parciales hasta aquellas que muestran tomas de genitales y actividades sexuales.

planos de los genitales, pero no prácticas sexuales explícitas (ejemplo de ello son algunas revistas como *Hustler*, *Playboy* y películas de carácter erótico); y *hardcore*, expresión gráfica del cuerpo basada en la demostración de un acto sexual explícito de cualquier tipo (integra un amplio conjunto de subgéneros dados por características físicas, edad, sexo, fetiches, uso de animales y fluidos corporales, por preferencias sexuales y otras expresiones de la conducta sexual, amateur, profesional, tipo de acto sexual, comics, alternativo, extremo o ultra *hardcore*, entre otros).

En la actualidad dicha clasificación se desborda, ya que el sentido de la censura actual sobre el cuerpo, las expresiones de placer y su relación con los derechos han permitido que elementos de los dos primeros géneros sean integrados a la programación de televisión abierta y en películas para adolescentes y adultos. Sin embargo, dado que el objetivo no es la búsqueda de una respuesta sexual, no se les considera pornografía, sino escenas eróticas.

En la industria basada en la pornografía existen géneros y subgéneros que son aceptados y otros no, que se relacionan con normativas, leyes y regulaciones para su producción, comercialización y consumo, que permiten que quien la consume sepa de qué se trata dicha mercancía, como es el caso de la cinematografía codificada por la Unión Americana como “NC17” y en México como “C” (para adultos), “X” (sexo explícito), “XXX” (*hardcore*) y “XXXXX” (sexo extremo)⁴. Asimismo, encontramos productos que son considerados mercancía producida a través de delitos como la trata, esclavitud, abuso y explotación comercial y sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres, los cuales se consideran fuera de la industria establecida. Entre dichos materiales se sitúan la pornografía infantil y la pornografía sádica o *snuff*. Sin embargo, tanto pornografía legal como ilegal se encuentran ante la actual problemática de la piratería.

Recientemente han aparecido una serie de prácticas entre los niños y adolescentes a través de medios como el celular y el Internet, consideradas por algunos como prácticas de carácter pornográfico conocidas como *sexteen*, que consiste en tomarse fotografías o videos realizando un desnudo parcial o total y posiciones o encuentros sexuales explícitos para enviarlos por mensaje al destinatario, generalmente novios y/o novias, dicho material algunas veces termina siendo difundido en algunos portales de Internet.

⁴ La Motion Picture Association of America desarrolla en 1973 un sistema de clasificación “X” para proteger a la industria pornográfica de las regulaciones (Yehya, 2006).

De igual manera, el *pornolab* (fotografías, videos y webcam realizados por uno mismo desde un espacio neutral donde “no te pueden localizar”) es hoy en día una herramienta que utilizan principalmente adultos con la idea de cambiar el sentido de “la pornografía comercial”, pero también hay casos de adolescentes y jóvenes que lo producen como un medio para obtener algunos ingresos económicos, acción que lleva implícito el riesgo de ser coptados por pederastas o bandas criminales dedicados a la pornografía infantil y adolescente.

El *sexteen* entre adolescentes y jóvenes no debe confundirse con el material comercializado de pornografía *pre-teen* y *teen* de la industria, donde modelos mayores de edad “representan edades menores” (al retardar la expresión de caracteres sexuales mediante el uso de ropa, peinados y expresiones infantiles o adolescentes) para realizar dicha fantasía en el mundo de la pornografía.

Tal como lo manifiesta Marzano (2006), la pornografía contemporánea que integra una gran variedad de géneros y subgéneros presenta dos características que permiten reconocerla: una *sobreexposición orgánica* (que revela todo aquello que el ser humano es capaz de hacer con el cuerpo —una autopsia del cuerpo sexuado— llevado al límite y al extremo de su fragmentación, al placer, al asco y al develamiento de sus secretos internos y externos) y un *hiperrealismo* (que genera la ilusión de sobreponerse a cualquier límite, regla o norma que para algunos activa un mecanismo que permite pensar dicho acto observado como lejano, donde supuestamente se admite como “fantasía” lo visto, pero que, a la vez, genera un sentido de hiperfeminidad e hipermasculinidad)⁵.

Posturas ante la pornografía

En la actualidad se considera que las posturas ante la pornografía se han polarizado en dos vertientes: una de carácter conservador que pretende proteger la moralidad pública del sentido objetual y desprovisto de dignidad sobre el cuerpo y el alma humana y contiene una unicidad de tendencias ideológico-religiosas, principalmente basadas en un principio naturalista, esencialista y dogmático sobre la sexualidad, el cual integró una base irreductible de

⁵ De acuerdo con Ramírez y García, la hipermasculinidad “se caracteriza por la exageración de lo que se considera como ‘lo masculino’, tanto en el cuerpo como en el comportamiento con tendencia a la rudeza, la violencia, la falta de afectividad y la agresividad” (2002: 9). Mientras que la hiperfeminidad se define como “una adhesión exagerada al rol estereotipado del género femenino” (Planned Parenthood Federation of America, 2005: 4).

principios como: la complementariedad natural y divina del hombre y la mujer, el casamiento, la monogamia y la formación de familia (reproducción); donde siguen vigentes prohibiciones en torno a la actividad sexual extramatrimonial, la masturbación, el adulterio, la poligamia, la pornografía, la prostitución, el incesto, la violación, la homosexualidad, los métodos anticonceptivos y el uso de profilácticos para prevenir infecciones de transmisión sexual, el aborto, el suicidio, la eutanasia y, recientemente, la pederastia (Peña y Hernández, 2010); visión en la cual la pornografía es considerada como una manifestación de la pérdida de valores morales que conduce a la degradación de la persona y la sociedad.

Sin embargo, existen otras posturas humanistas, feministas radicales e incluso científicas que, sin ser conservadoras (por lo que se les llega a señalar en esa vertiente por ser antipornografía), cuestionan su impacto social; aquellas que coinciden en plantear que la pornografía forja un problema de límites antagónicos entre lo que genera producir y consumir pornografía y la realidad social, por lo que se le considera la principal variable que detona una codificación de la sexualidad y un estereotipo genérico sexista cuya expresión más extrema es el condicionamiento y la incitación a la criminalidad de carácter sexual (abuso y violación sexual, trata y explotación comercial infantil, adolescente y de mujeres).

La segunda vertiente son las posturas de corte liberal y neoliberal, que contienen una unicidad de tendencias anarquistas, humanistas, feministas, *queer* o anticensura, posporno y hasta científicas y consideran que la expresión sexual humana es polimórfica y aun la propia pornografía puede servir como medio para normalizar las conductas sexuales y apoyar en la calidad de vida a través del aprendizaje. Consideran que la pornografía permite observar el grado de democracia y derechos a los que ha accedido un país a través de conservar el derecho a la libre expresión y la libertad sexual, bajo la conciencia de la necesidad de la experiencia individual y el libre desarrollo humano y social.

La polarización entre conservadores y liberales ha permitido diluir los móviles y objetivos de cada una de las tendencias y movimientos que se enfocan en una visión particular del cuerpo, el sexo, el género y la sexualidad, así como la forma de apropiarlo que han gestando y desarrollado discursos opuestos y excluyentes en diferentes momentos y contextos sociohistóricos y que en la actualidad siguen presentes; mismos que han permitido llegar a la reflexión sobre dos opiniones vigentes que se problematizan en torno a la pornografía:

la protección de la libertad de uno viola la libertad de otro [y que] en la actualidad se reconoce que la pornografía no es en ella misma una causa suficiente ni necesaria para el comportamiento sexual violento (Arcand, 1993: 64 y 67).

Asimismo, habría que tomar en cuenta que existe un grupo que se une a la tendencia liberal y neoliberal que propugna por la libertad sexual y los derechos al placer, “los que producen la pornografía”, es decir, la industria y el mercado. Ejemplo de ello es la argumentación de algunos productores de pornografía que consideran que la aceptación o no de la pornografía es un censor de la libertad de expresión de las sociedades libres y civilizadas, ya que acabar con el “porno” no liberará a la sociedad del machismo, sexismo, clasismo y racismo ni de la inquisitividad humana que permite la trasgresión de normas sexuales.

La industria y la tecnología

La pornografía engloba un único objetivo, que es conducir por sí misma a generar una reacción de excitación sexual y posible respuesta sexual o placentera autosuficiente, y que puede llegar a ser un accesorio para las relaciones sexuales (Yehya, 2006), por lo que géneros, subgéneros y expresiones porno implican una serie de complejas relaciones que comportan libertad de expresión, prohibición/trasgresión, competencia/violencia, discriminación, expresión de preferencias, libertad sexual, visión terapéutica y de aprendizaje, imposición de estereotipos, comercio sexual, consensos/disenso, derecho a la propiedad privada, entretenimiento, campo laboral, mitos e incluso delitos que la asocian con el crimen organizado.

La complejidad de estas interacciones resultantes requiere de una serie de elementos que permitan la existencia de la pornografía: comenzando por un mercado e industria que provee y una sociedad que consume, que permite las sinergias necesarias para que se dé dicho proceso. Entre los principales elementos que se requieren para que surja la pornografía se encuentran: los requerimientos tecnológicos específicos para producir; el mercado de trabajo; la industria; una situación médico-legal concreta o regulaciones sanitarias y legales que ponen un límite sobre los cuerpos, las edades y las prácticas sexuales que se pueden llegar a realizar de manera explícita sin rayar en el delito o soslayar los derechos humanos de las personas participantes; la generación de productos comerciales

vendibles (por tanto, se sujeta a oferta y demanda del mercado); la distribución masiva por medios tecnológicos y su reforzamiento con eventos; un medio tecnológico para mediatizar el encuentro y, por supuesto, un espectador-consumidor del producto.

Ante todo este mecanismo que se echa a andar surge la pregunta: ¿qué revela la pornografía en relación con nuestro cuerpo, sexualidad, deseo, nosotros mismos, los demás, mi cotidianidad y mi realidad sociocultural, económica y política? Porque pone en juego el derecho y la libertad individual de una persona frente a la otra, mediatizada por la relación de consumo en el entendido de que eso que consumo, leo u observo, es una práctica sexual o erótica realizada por otros en pleno uso de su libertad y derechos, bajo consenso personal y laboral; utopía que no siempre se cumple, pero que brinda la ilusión de que la pornografía refuerza un ámbito de libertad y de enseñanza terapéutica. Sin embargo, tal como lo manifiesta Naief Yehya (2006), desata una serie de comportamientos sociales variados en muy diversos contextos: pandemias de adicción sobre el consumo de pornografía y la práctica masturbatoria, lo cual puede llegar a afectar las relaciones interpersonales, y el surgimiento de ficciones que la gente llega a retomar como verdades: “el sexo oral no es sexo realmente”, “si no has probado el sexo anal, no conoces el sexo”, “el semen es bueno para el cutis” y “si no usas juguetes sexuales, no estás a la moda”.

Todo lo anterior está sostenido por el sistema, por lo que asalta un nuevo cuestionamiento: ¿con qué fin? Tal vez podemos responder, de manera inmediata, que por los beneficios políticos y económicos del mercado y el consumo. Debido a eso, la pornografía se convierte en la manifestación de una nueva normalización de la sexualidad a través de la expresión de los límites de lo que se puede hacer dentro de un nuevo sentido de libertad.

Con todo ello y pese al manejo democrático que el sistema le puede llegar a dar a la pornografía, siguen apareciendo más cuestionamientos, como: ¿dónde queda la posibilidad de la exploración personal del deseo y erotismo fuera de los estereotipos y actos codificados como eróticos por la mercadotecnia?, ¿acaso no implica, además de un ejercicio de libertad, también uno de poder (sexual, adquisitivo, bienestar, confort, ocio)?, ¿qué pasa con el otro?, ¿en qué momento la fantasía trasciende a la realidad?, ¿una fantasía, al liberarme, me permite escapar de mi realidad? Y finalmente volvemos a la pregunta inicial: ¿cómo sirve la pornografía al sistema?

La impersonalidad como barrera ética

Dentro de nuestro sistema social, al hacer uso de la pornografía el individuo asume el ejercicio del derecho a la libertad, el derecho a la privacidad y el derecho al placer a través de una distancia que permite la mediatización de un medio tecnológico como la televisión y DVD, teléfono e Internet o un medio impreso, como una revista, que permite el anonimato de quien la consume, a la vez que genera una relación impersonal, lo que construye una barrera ética del consumo. En este espacio no se involucran las diferentes partes actoras como personas, sólo los cuerpos, a través de la posesión de su “placer” y práctica sexual explícitas. No implica, por tanto, responsabilidad en el consumo ni necesidad de conocer las condiciones de elaboración o la situación de quienes participan, ya que el objetivo final es observar y, en la mayoría de las ocasiones, conseguir una respuesta sexual y placentera mediante ver y escuchar un acto sexual explícito. Al mismo tiempo, a quien lo produce no le compete el uso que se haga de su material ni la manera en que pueda o no influir en el consumidor u observador.

Ambos, tanto consumidor como productor, se respaldan en el derecho a la privacidad, la propiedad privada y la libertad de expresión, pero ¿dónde queda la libertad de los demás?, ¿y la consecuencia de nuestros actos en colectividad? Esa administración y gestión del cuerpo y sujeto sexuado se estructura y normaliza a través de la ideología, la cultura, el marco jurídico, la ciencia del sexo, los medios de comunicación, los estereotipos socioculturales, la ética, las ciencias humanísticas, la economía y política como un problema de industria y trabajo. Finalmente, dicha impersonalidad tiene dos salidas: el referente social del consumidor de porno como un sujeto frustrado que resuelve o no su insatisfacción sexual con la pornografía o el de un sujeto moderno y actualizado que consume pornografía para el desarrollo de su placer, donde los actores de la pornografía no importan y menos los comportamientos y actitudes sexuales del consumidor, mientras no afecten a la industria pornográfica mediatizada por un sinfín de medios de comunicación entre los que destaca la Internet por la inmediatez y supuesta confidencialidad del contacto.

De acuerdo con Barba y Montes, la pornografía tiene una misión: “que se produzca un acontecimiento pornográfico que llegue a estimular al consumidor; en tanto no pase eso, dicho acontecimiento es cómico, ridículo, inmoral, grotesco, desagradable, es decir, inocuo” (2007: 44). De ahí el sentido de que la pornografía se trivializa rápidamente

por ser estática, repetitiva y requerir algo nuevo, constantemente; esto impulsa a los actores a llevar al límite de lo inimaginable la exposición de las fronteras de su propio cuerpo sexuado y que la industria busque deshacerse de cualquier regulación y responsabilidad.

La pornografía en el marco del sistema sexo-género estatal

Las sociedades occidentales presentan un sistema sexo-género que se basa en arquetipos de origen judeocristiano, mismos que han tenido transformaciones, pero continúan siendo la forma dominante de valorar y comprender a los sexos, los géneros y el ejercicio de la sexualidad. En ese sentido se construye una noción del sexo y los géneros con base en una noción naturalista y esencialista que determina a los sexos como opuestos y complementarios biológicamente; sin embargo, dicha noción va más allá al considerar que dicha oposición anatómica y fisiológica se transpola a otros ámbitos, como las emociones, los roles de género, los roles sexuales y la preferencia sexual con el fin de cumplir un objetivo: la reproducción dentro de un esquema único: el matrimonio y la familia. Desde esta postura sólo existen dos esquemas sexuales y una trascendencia genérica: macho/hombre/masculino y hembra/mujer/femenino (Peña y Hernández, 2010).

Sin embargo, es importante reflexionar, como lo señala Foucault (1973) que históricamente este sistema obedece a un sistema socioeconómico específico que hacia el siglo XVII, en pleno surgimiento del capitalismo y de la clase burguesa, marca una tajante división entre los comportamientos y la moral de las “masas” con el de las “clases nobles y acomodadas”, entre los “cristianos” y los “salvajes”, lo cual no sólo se aplicaría en los protocolos sociales, sino incluso en las prácticas sexuales, lo que dio auge al surgimiento de la moral, el pudor y las buenas costumbres, siendo que la sexualidad fue un tema que se hablaba a escondidas, sólo con ciertas personas que constituían una autoridad moral, como el sacerdote; en consecuencia, se comienza a regular el comportamiento sexual. Con el paso del tiempo y la consolidación del sistema capitalista y los Estados-nación en el siglo XIX, se constituye un sistema sexo-genérico que se vuelve inherente a las formas de producción, relaciones sociales y reproducción social, el cual se sostiene en la pareja heterosexual que forma un vínculo estable en el matrimonio constituyendo a la familia como el centro de la sociedad, como su núcleo basado en la división bipolar excluyente de lo masculino y femenino que se complementa

ya no sólo para la reproducción dentro de la familia, sino también para la reproducción de mano de obra dentro de un ambiente “estable” que forme ciudadanos “responsables” que se integren al orden social y lo reproduzcan a su vez, haciendo cada vez más evidente y deseable la complementariedad de los sexos en lo biológico, psicológico, social, laboral, cultural, político y económico, donde el hombre domina la esfera pública y es el margen de comparación con respecto a la mujer.

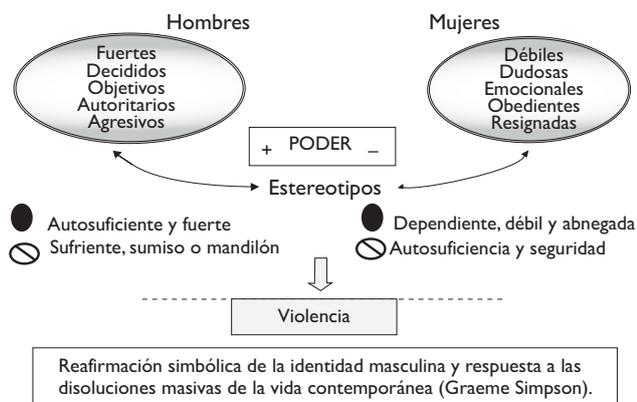
En consecuencia, todo comportamiento que saliera de dicha norma era visto como “pecado” y “contra natura”, por lo que hacia el siglo XIX comenzó a legislarse al respecto, pues se consideró que estos comportamientos “anormales” eran ya no sólo una falta individual, sino un lastre y un problema social que afectaba el desarrollo colectivo. Por tanto, se tipificaron conductas “sexuales anormales” como “enfermedades” y “delitos”, de manera que cualquier comportamiento de este tipo debía ser sujeto de análisis social, estudio científico y legislación (Foucault, 1973; Guasch, 2000; Malvido y López, 2005). Al pasar la sexualidad y los roles de género un criterio de inclusión y desarrollo social, se generaron una serie de discursos que fueron interiorizados por la población en general, la cual se convirtió en el mejor vigilante y salvaguarda de la “moral” y la observancia de las reglas, momento histórico crucial para el desarrollo del género y de la sexualidad que genera como norma hermética la heterosexualidad.

Así pues, en el siglo XIX surge el sistema sexo-género donde los roles de género y la sexualidad se vinculan con todos los ámbitos: legal, médico, moral, psicológico, económico, social y político, creando un inherente sentido de responsabilidad colectiva en el acatamiento de los roles de género establecidos y el ejercicio de la sexualidad dentro de las normas, leyes y parámetros sociales que persisten hasta la actualidad, que si bien han tenido transformaciones en el siglo XX gracias a los movimientos sociales como el feminista, homosexual y lésbico, a la vez pervive el esquema dominante heterosexista como privilegiado y deseable socialmente. De acuerdo con Williams (1999), se politiza un esencialismo sexual articulado con los sexos y género, el cual llevó a pensar en la sexualidad de los hombres como pornográfica y en la de las mujeres, como erótica.

Dicho sistema sexo-género (véase Figura 1) permite juzgar el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto para el hombre como para la mujer en todos los ámbitos, ya que trata al hombre y a la mujer de forma distinta y permite la existencia de las desigualdades estructurales donde a la mujer se le vincula con lo natural, amoroso y erótico,

mientras que al hombre, con el poder y la violencia sexual (Osborne, 1985), fenómenos descritos como “consecuencias no intencionales” de la modernización, frecuentemente con la hipótesis implícita de que pasará con la llegada del desarrollo (Altman, 2006).

Figura I
Referentes tradicionales del sistema sexo-género



El sistema sexo-género se convierte en un gestor y reproductor de la sexualidad que vivimos en Occidente, cuyo condicionamiento y normalización de la vida sexual es retomado por la pornografía, la cual también se ha adecuando a través del tiempo a la obsesión por lo extremo y a la tecnología extrema que promete bienestar a través de una biotecnofelicidad (Ruiz, 2003). Ejemplo de ello son los comienzos y continuidades de la pornografía que se centró en el hombre, fue hecha por el hombre y para consumo del público masculino con una paulatina expansión hacia su aprovechamiento en pareja, lo que permitió una interpretación masculina de la sexualidad y de la mujer como objeto sexual y subalterno, aunque en algunos géneros como el sadomasoquismo la mujer tenga el control de la acción, o con el posporno ella produzca la pornografía. Ésta no deja de ser un arma del sistema, normalizadora del comportamiento sexual colectivo enmarcada en un contexto político y económico redituable que, después de presentar una exposición inverosímil del sexo, lleva al espectador a la necesidad de buscar la seguridad en la utopía aliviadora de la realidad ordenada y afectiva de la pareja estable, el matrimonio, de la práctica genitalista y coitocéntrica, la reproductiva y saludable, que al estar en ese círculo de seguridad le permite ignorar, perseguir y condenar a quien no sigue el modelo establecido. De ahí que se piense que el porno es un catalizador destensionante que coadyuva a

saber llevar la realidad, que se refuerza con el saber médico, mismo que, incluso a través de la sexología humanista, la llega a recomendar para mejorar la vida sexual personal, en pareja y social.

Resulta crucial comentar que hacia mediados del siglo XX surgieron una serie de movimientos sociales que propiciaron ciertos cambios en el sistema sexo-género o por lo menos consiguieron cierta apertura con respecto a éste y el ejercicio de la sexualidad, entre los cuales destacan el feminismo y los movimientos homosexual y lésbico, cuya lucha se centraba en construir un esquema sexo-genérico más equitativo y la conquista de derechos sexuales, reproductivos, ciudadanos, entre otros. Esto permitió que surgieran críticas desde las ciencias, tanto humanísticas como naturales; por ejemplo, Gayle Rubin comienza a poner en evidencia al sistema sexo-género al definirlo como “un conjunto de disposiciones por el cual, la materia biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de esas convenciones” (1975: 44), haciendo claro que se trata de una construcción social rebasando el discurso naturalista y esencialista. A la par, Masters, Johnson y Kolodny (1987) y Kinsey *et al.* (1949, 1967) ponen en evidencia que las normas de la conducta sexual no son tan obedecidas o llevadas a cabo en la intimidad, pues demuestran con sus estudios que, en los hechos, tanto hombres como mujeres tienen una serie de prácticas sexuales que rompen el esquema heterosexista, matrimonial y familiar. Estos movimientos, a la par del desarrollo científico de la sexualidad, consiguieron ciertos derechos y hacer visible que la sexualidad y la construcción de género del ser humano es variable y diversa.

Hacia la década de los setenta y ochenta surge el movimiento *queer* como una crítica al nuevo sistema sexo-genérico y a los movimientos feminista, homosexual y lésbico, el cual busca romper las categorizaciones de las identidades, con el fin de sostener que es el ser humano en y por sí mismo el que tiene valor y dignidad, considerando que el ejercicio de su sexualidad en la intimidad y la ruptura de las normas en dicha actividad es lo que constituye el cambio y transformación del sistema, así pues la ruptura de los géneros (ser hombre o mujer), de las identidades y/o preferencias sexo-eróticas y/o políticas (homosexual, lesbiana, transexual, bisexual) constituyen un medio para modificar el sistema y se realiza no por medio de movimientos, sino por medio de la rebelión en la intimidad, en la expresión personal y en la organización por afinidad

de los individuos que deseen romper dichos esquemas (López, 2008).

Sin embargo, dentro del esquema neoliberal resultó necesario acallar las voces y los movimientos, de manera que es necesario renovar la normalización sexual al incorporar los nuevos discursos y derechos conquistados por la revolución sexual siendo que la sexología, desde el ámbito de la salud, libera la práctica sexual, estableciendo la salud y el bienestar como su marco de referencia a través del derecho al placer mediante la expresión inequívoca de éste: el orgasmo, manifestando un nuevo orden, una renovada regulación del cuerpo y sujetos sexuados, donde aún se tienen como ejes al coito, la genitalidad y la reproducción (lo que vino a reforzarse con la pandemia del VIH-sida) (Guasch, 2000).

Siguiendo a Denis Altman (2006), la revolución sexual fue cooptada por el sistema y la globalización, lo cual si bien permitió la difusión y establecimiento de derechos humanos y políticas universales que han beneficiado a grupos en situación de vulnerabilidad, como la mujer y los grupos LGBTTTI, por otro lado ha permitido la industrialización y comercialización de la sexualidad y ha generado nuevos mercados que cada vez se expanden más, tales como la trata de personas, la explotación sexual comercial y la esclavitud sexual, cuya vinculación con la producción de otros bienes de consumo, como la pornografía, ya sea mediante Internet, revistas, libros, videos producidos por marcas establecidas o piratería, es innegable.

En México se realizó una encuesta sobre el consumo de pornografía, la cual puso de manifiesto que 57% de los encuestados consideran que la pornografía permite liberar impulsos sexuales reprimidos, pero a la par coinciden en que debe ser prohibida para menores de 18 años de edad (Parametría/El Colegio de México, 2008). ¿Qué significa dicha estadística? Será que hoy en día se comienzan a observar cambios en los sentidos de complementariedad dual del sistema sexo-género, relacionados con fracturas del sentido tradicional en pro del incongruente sentido de género flexible, individual y colectivo, que pone en cuestionamiento las clasificaciones médico-legales y permite que surja un nuevo sentido de estabilidad a través de los derechos cuyos acontecimientos permiten observar una tendencia de renuncia a la violencia; a través del género global (las formas rígidas del patriarcado están desapareciendo machismo y hembrismo trascienden a una diversidad de géneros flexibles), sexo global (la identidad sexual ya no tiene significado político, como por ejemplo lo posgay, y se homogenizan los estereotipos y las prácticas sexuales), lo

queer (la identidad colectiva y los movimientos sociales se diluyen a través de una utopía homogenizante del derecho a ser humano) y el posporno (la democratización del placer y deseo, donde la mujer deja de “ser objeto y estar sometida” y puede “objetivizar su placer y el de otros”).

Sin embargo, pese a los cambios en los sentidos de la complementariedad dual del sistema, desaprender los patrones iniciales de socialización, vivir la cotidianidad con la conciencia de construir otras formas de interacción genérica y social con sujetos sin atavismos anclados en las identidades personales y colectivas, sino en la era posmoderna del cyborg, está lejos de ser una realidad. Por ello surge la pregunta: ¿es la pornografía una expresión de contracultura o un reforzamiento del sistema neoliberal que promete una biotecnofelicidad?

La pornografía en el marco de la globalización del sexo

La globalización, según Hirsch, conforma un proceso que abarca varios ámbitos: técnico, político, ideológico-cultural y económico. De manera que lo técnico involucra el surgimiento e implantación de nuevas tecnologías que han permitido unir regiones del mundo de manera eficaz creando el sentido de la “aldea global”, ejemplo de ello es el Internet. Respecto a la política, con el fin de la Guerra Fría se generó la noción del triunfo de los sistemas democráticos liberales, convirtiéndose Estados Unidos en la potencia mundial económica y militar dominante. En el ámbito ideológico-cultural se observa una mayor universalización de ciertos “valores”, entre los que destacan el reconocimiento general de los principios liberales y democráticos referentes a la libertad privada, el derecho al placer y al ocio, así como de los derechos humanos fundamentales; de igual manera se extiende el modelo de consumismo capitalista como sentido de bienestar. Finalmente, el ámbito económico favorece la supremacía del libre mercado permitiendo la liberación de las mercancías, servicios, circulación de bienes y capitales, así como la internacionalización de la producción y el desarrollo de empresas multinacionales; en consecuencia, el capitalismo se inscribe como el sistema económico universal sin considerar las fronteras, de manera que se distribuya en las mejores ubicaciones de producción con costos favorables en el marco de una red de empresas de cobertura mundial, el desplazamiento del reparto social del ingreso a favor del capital desintegrando al Estado social y benefactor y sus compromisos sociales (Hirsch, 1996: 85 y 89).

Para realizar este proyecto económico mundial se requieren profundas transformaciones de las estructuras sociales y políticas de las naciones para que surja el Estado nacional de competencia, cuyas estructuras y políticas pasan a depender de las presiones internacionales de competencia⁶. Como menciona Ianni:

En la misma proporción en que se da el desarrollo extensivo e intensivo del capitalismo en el mundo, se generaliza la racionalidad formal y real inherente al modo de operación del mercado, de la empresa, del aparato estatal, del capital, de la administración de las cosas, gentes e ideas, todo codificado en los principios del derecho. Ahí se unen el derecho y la contabilidad, la lógica formal y la calculabilidad, la racionalidad y la productividad, de tal manera que en todos los grupos sociales, tienden a predominar los fines y los valores constituidos en el ámbito del mercado, de la sociedad vista como un vasto complejo espacio de intercambios (1999: 9).

En este escenario, la pornografía ha encontrado un medio favorable para contar con una serie de tecnologías que la hacen más accesible; asimismo, se ha favorecido su producción, reproducción, distribución y consumo. De igual manera, la difusión internacional de derechos ha permitido que se ampare y produzca bajo la “libertad de expresión” y encuentra mayor aceptación por parte de potenciales consumidores que quieren ejercer sus derechos. Además de constituirse en un medio de difusión de estereotipos, deseos, expresiones y manifestaciones sexuales, conformando una nueva forma de ver, asumir y practicar la sexualidad.

La pornografía en dicho escenario llega a romper con los valores sexuales y tabúes existentes en la moralidad tradicionalista, pero a la vez permite cuestionar algunos preceptos considerados inmorales y amorales sexuales según la ideología religiosa (la actividad sexual extramatrimonial, la masturbación, el adulterio, la poligamia, la pornografía, la prostitución, la violación, los actos homosexuales, los métodos anticonceptivos, el aborto), pero no desestabiliza el sistema sexo-género, lo cual es una de las consecuencias e implicaciones observables de la globalización del sexo, a las que también se suman:

- La convergencia gradual de patrones de comportamiento sexual entre sociedades.
- Incremento del consumo de productos sexuales, entre ellos, la pornografía.
- Pérdida de la influencia de creencias religiosas sobre actitudes y prácticas sexuales.
- Incremento del sexo prematrimonial.
- Disminución de la confianza de los varones adolescentes en el consumo de servicios de trabajadoras sexuales.
- Patrón más liberal del comportamiento sexual de las mujeres.
- Se resta importancia a la virginidad prematrimonial.
- Permisibilidad en cuanto a aborto, divorcio, homosexualidad y familias diversas.
- Aceptación de los roles sexuales occidentales de carácter individualista.
- Pérdida o asimilación de identidades colectivas y dilución de movimientos sociales.

En la actualidad, la globalización convierte a la sexualidad en un escenario importante para la producción de modernidad. Por ello, siempre involucra influencias recíprocas y a menudo contradictorias o antagónicas, que encuentran vigencia en una misma sociedad, donde la pornografía es uno de los grandes ejemplos.

El contexto de la pornografía como bien de consumo

Tanto las posturas conservadoras como liberales de frente a la pornografía se entrecruzan con la industria del entretenimiento (que promueve los productos de sexo explícito) y la cultura y moralidad popular que reprime; por ello se tendrá que tomar en cuenta que en la era global, la difusión de ideas, valores y percepciones es mucho más densa y rápida de modo que una cierta autoconciencia y *entendimiento de la sexualidad se universaliza de una forma nueva por completo* a través de la moderna industria de las comunicaciones y cambios en la gestión del sexo (Altman, 2006).

Como se observa, la sexualidad y el género están lejos de ser algo fijo y natural, pero sí dependientes de las estructuras sociales y económicas. De ahí que su relación entre países adquiera distintos significados según el desarrollo económico que se tenga. Algunos son mano de obra y productores de servicios y mercancías para el sexo y otros, consumidores, aunque ambas acciones convergen, pero ¿qué da estabilidad al sistema donde confluyen elementos tradicionales y globales? Tal vez la respuesta se encuentre

⁶ En este contexto, varios autores (Hirsch, 1996 y Ianni, 1999, entre otros) mencionan que el sistema capitalista es global desde su origen, pues se expande por medio del colonialismo y se autoconcebe como el medio de desarrollo individual y social, como lo sostiene el liberalismo.

en el criterio de la política neoliberal que integra un individualismo ético expresado en el derecho a la propiedad, derecho al desarrollo personal, derecho al ocio, derecho a la libertad de expresión, derecho al acceso a cualquier bien de consumo sustentado en un sistema capitalista basado en la producción accesible a ciertos sectores sociales; el acceso a la propiedad privada; la intimidad como derecho fundamental; la ideología que justifica el *statu quo*; la alternancia y disidencia como opciones del sistema permitidos por el mismo y los bienes de consumo producidos en el marco socioeconómico, político y cultural en relaciones desiguales e inequitativas. Dicha conformación estructural permite con facilidad ubicar a la pornografía como un “recurso ganado” que también brinda sentido de bienestar y modernidad, enmascarando la inequidad en el acceso a bienes, servicios y derechos del sistema.

¿Transformación paradigmática de la pornografía?

A partir de los años noventa, en España y Francia se comienza a hablar y producir un nuevo “género pornográfico” en el cual la mujer pone las reglas sobre el manejo y expresión del cuerpo y placer en el marco de la lente del porno, controla el discurso, el contenido de historias, sentimientos y la producción. Éste se manifiesta como un cine paradójico y crítico, un nuevo “cine explícito, inteligente, femenino y feminista”, conocido como feminismo posporno, alentado por Annie Sprinkle, Erika Lust, Linda Williams, Camille Paglia (Llopis, 2010) y Beatriz Preciado (2009) entre otras. A primera vista resulta inquietante y necesaria la propuesta, pero a la par, intrigante, ya que al ser realizada y producida por mujeres, ¿dicha expresión pornográfica se vuelve automáticamente una expresión pornográfica feminista? Esta pretendida creación de posporno, ¿transforma la pornografía o se suma al objetivo de conducir por sí misma a generar una reacción de excitación sexual y posible respuesta sexual, placentera y consumista? Al respecto surgen un sinnúmero de interrogantes sobre dicha propuesta: ¿Quiénes producen esta nueva pornografía? ¿Cuál es el estereotipo de sexualidad e identidad femenina que pretenden exponer? ¿Por qué intentan negar o pasar por alto la existencia de subgéneros establecidos del gusto de las mujeres y sus parejas en pro de un sentido feminista anarquista de la mujer moderna? ¿Para quién es accesible el posporno? ¿Realmente sale de la lógica del mercado, la oferta y la demanda? o ¿viene a ser un nuevo producto para ciertos sectores?

¿Pornolab o el cómo hacerlo por ti mismo?

El *pornolab* se concibe como una propuesta que revolucionará la imaginación pornográfica y es integrado por un colectivo “que reivindica su propia autonomía al margen de la industria e investiga, analiza y discute sobre materiales audiovisuales, literarios y teóricos que se han producido desde o hacia el campo de la pornografía, con el objetivo manifiesto de cuestionar la validez de la pornografía *mainstream*” (Pornolab, s/f).

Cómo pretenden lograr el objetivo:

- Rompiendo el esquema comercial, de industria y previsible de la pornografía comercial sustituyéndola por un producto personal, placentero, erótico, libre, que rompa los clichés y estereotipos.
- Se considera que lo erótico es más amplio.
- Se proponen pornotopías⁷ para reinventar a la pornografía (Arcand, 1993).

Por ello habría que preguntarse si el *pornolab* se constituirá como una respuesta de la pornografía “Hágalo usted mismo” frente a la industria pornográfica global, pero nuevamente, al igual que en el posporno, habría que preguntarse si realmente sale de la lógica del mercado, la oferta y la demanda o viene a ser un nuevo producto para ciertos sectores.

La pornografía como parte de una revolución sexual o nueva forma de normalización sexual del sistema neoliberal

Podemos decir que el Occidente pasó de la represión sexual defendida por la Iglesia judeocristiana-católica y políticos conservadores que hablan de la pérdida de valores y degeneración de la juventud, al otro extremo: el del sexo libre y sexo por diversión, defendido por la moral sexual liberal y ahora neoliberal; condición que la historia nos recuerda que es insostenible, por lo que podemos decir que en la

⁷ Término acuñado por Marcuse en su libro *Los otros victorianos* (1966) que se utilizaba originalmente para hablar de la pornografía de la era victoriana. En general se emplea el término para hablar del ideal hedonístico (placer) que se plasma en la pornografía. Actualmente se refiere a un espacio inspirado en las utopías sexuales instaladas en la cultura de los medios de comunicación masivos y la arquitectura del espectáculo (Preciado, 2010).

actualidad no existe una nueva revolución sexual, sino un proceso de globalización donde el entendimiento de la sexualidad se universaliza de una forma nueva por completo, en la cual la pornografía es una expresión de la modernidad, cuyo anclaje bajo el ejercicio de libertad y democracia sexual es políticamente correcto, convirtiéndose así en un elemento más del sistema de normalización sexual. Alcanzar dicha utopía no será posible en un sistema global que diluye los principios de identidad personal y colectiva.

Para seguir problematizando

Antes de generar una postura a favor o en contra de la pornografía es indispensable manifestar y comprender que el sistema genera espacios de “apertura” para legitimar sus acciones y generar un sentido de “bienestar” a través del goce y el ejercicio de la libertad individual.

Por ello resulta de gran importancia cuestionarnos si la pornografía como elemento del sistema ya desbordó el ámbito de la entronización personal del gozo, esparcimiento y ocio, y ahora es un componente esencial de la identidad social que se encuentra en la base de los procesos de socialización y normalización sexual de la era global.

Referencias

Altman, D. (2006). *Sexo global*. México: Océano.

Arcand, B. (1993). *El jaguar y el oso hormiguero. Antropología de la pornografía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Barba, A. y Montes, J. (2007). *La ceremonia del porno*. Barcelona: Anagrama.

Foucault, M. (1973). *Historia de la sexualidad*. México: Siglo XXI Editores.

Guasch, O. (2000). *La crisis de la heterosexualidad*. Barcelona: Laertes.

Hirsch, J. (1996). *Globalización, capital y Estado*. México: UAM.

Ianni, O. (1999). *Teoría de la globalización*. México: Siglo XXI Editores.

Kinsey, A., Pomeroy, W. y Martin, C. (1949). *Conducta sexual del varón*. México: Editorial Interamericana.

Kinsey, A., Pomeroy, W., Martin, C. y Gebhard, P. (1967). *Conducta sexual de la mujer*. México: Siglo XXI Editores.

Llopis, M. (2010). *El posporno era eso*. Barcelona: Melusina.

López Penedo, S. (2008). *El laberinto queer. La identidad en tiempos de neoliberalismo*. Barcelona: Egales.

Malvido, E. y López, O. (2005). “La concepción del cuerpo en el siglo XIX: cuerpo como sujeto de delito”. En Peña Sánchez, E., Ortiz Pedraza, J. F. y Hernández Albarrán, L.,

Memorias de la II Semana Cultural de la Diversidad Sexual (79-99). México: INAH-Conaculta.

Marcuse, S. (1966). *The Other Victorians: A Study of Sexuality and Pornography Mid-Nineteenth Century*. Nueva York: Basic Books.

Marzano, M. (2006). *La pornografía o el agotamiento del deseo*. Buenos Aires: Manantial.

Masters, W., Johnson, V. y Kolodny, R. C. (1987). *La sexualidad humana*. Barcelona: Grijalbo.

Osborne, R. (1985). “El discurso de la diferencia. Implicaciones y problemas para el análisis feminista”. *Feminaria*, 6(23).

Parametría/El Colegio de México. (2008). *Encuesta Social General-México*. México: Autor.

Peña Sánchez, E. Y. y Hernández, A. L. (2010). “Reflexiones sobre los estereotipos sexo-genéricos a través de la historia”. (Trabajo presentado en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Antropología, 12 al 15 de noviembre). Puebla, Puebla. [En prensa].

Planned Parenthood Federation of America. (2005). *Informe*. Biblioteca Katharine Dexter McCormick.

Pornolab (s/f) “Pequeño manifiesto pornolábico”. Recuperado de <www.sindominio.net/fiambreira/pornolab/index.htm>.

Preciado, B. (2009). “Feminismo posporno”. *Revista Digital de la Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual*. Recuperado de <www.disidenciasexual.01/2009/07feminismo-posporno-despues-del-feminismo-mujeres-en-los-margenes>.

Preciado, B. (2010). *Pornotopía, arquitectura y sexualidad en Playboy durante la Guerra Fría*. Barcelona: Anagrama.

Ramírez, R. L. y García Toro, V. I. (2002). “Masculinidad hegemónica, sexualidad y trasgresión”. *Centro Journal*, XIV(1), 5-25.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Real Academia Española* (XXII ed.). Madrid: Autor.

Rubin, G. (1975). “The Traffic in Women: Notes on the ‘Political Economy’ of Sex”. En Rieter, R. (ed.), *Toward an Anthropology of Women* (197-210). Nueva York: Monthly Review Press.

Ruiz Torres, M. A. (2003). “Ciberpornografía o el paraíso de la extrema juventud: hardcore, lolitismo y pornografía infantil en Internet”. En Miano, M. (coord.), *Caminos inciertos de las masculinidades* (165-209). México: ENAH/INAH.

Simpson, G. y Kraak, G. (1998). “The Illusions of Sanctuary and the Weigh of the Past: Notes on Violence and Prender in South Africa”. *Development Update (Braamfontein)*, 2(2).

Williams, L. (1999). *Hardcore: Power, Pleasure and the “Frenzy of the Visible”*. Berkeley, California: University of California Press.

Yehya, N. (2006). *Pornografía. Sexo mediatizado y pánico moral*. México: Plaza y Janés.

alegatos

80

enero - abril 2012

\$ 50.00

ISSN 1665 - 5699



COMENTARIOS A
LAS REFORMAS
CONSTITUCIONALES
EN MATERIA
DE DERECHOS
HUMANOS EN EL
PERIODO 2006-2011

MÉXICO EN EL
LABERINTO DE LA
GUERRA DEFORME:
UNA PERSPECTIVA
HISTÓRICA DE
LA RAÍZ DEL
CONFLICTO

LA POLÍTICA
LABORAL PARA LOS
JÓVENES

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo



No. 43 > \$80.00

R
E
V
I
S
T
A
FUENTES
HUMANÍSTICAS



DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES > ISSN 0188-8900 > AÑO 23, II SEMESTRE DE 2011.

HISTORIA Y FICCIÓN LITERARIA

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo



División
de Ciencias
Sociales y
Humanidades



Pornografía *hardcore*: espejo siniestro del patriarcado

Lore Aresti*

La producción pornográfica dura, degradante y violenta contra las mujeres es en realidad un espejo en el que la cultura patriarcal debe mirarse. Un espejo que nos regresa la imagen patriarcal por excelencia: la de la violencia, sometimiento y degradación en la relación de los hombres con (contra) las mujeres. Mirarnos en el espejo de la pornografía dura y degradante es mirarnos en el espejo de nuestro mundo actual.

Las Vegas, enero de 2005. Me encuentro en la Expo de Entretenimiento para Adultos. En uno de los 300 locales de exhibición de la feria pornográfica se puede ver a Tiffany Holyday, una joven mujer que participa en las películas pornográficas. Ella se encuentra seduciendo y besando a otra actriz. Alrededor de ellas se encuentra un amplio grupo de hombres. Existen una serie de reglas en relación a qué tanta actividad sexual se puede mostrar en estas presentaciones. Ambas mujeres están forzando al máximo los límites impuestos. La multitud masculina las motiva a ir más y más allá de lo permitido.

La mujer que acompaña la presentación de Tiffany abandona el lugar y Tiffany comienza a simular que se está masturbando, utilizando un lenguaje sexual explícito y provocativo. Tanto por su lenguaje como por sus actitudes sexuales logra atraer la atención de un buen número de hombres. La presencia masculina aumenta hasta aproximadamente 50 hombres. Me encuentro en medio del grupo. Cargo un micrófono como parte del equipo de filmación. Trabajamos en la realización de un documental sobre la industria pornográfica. Los hombres, al percatarse de que son mayoría, se envalentonan gritando y exigiendo escenas sexuales más explícitas. Tiffany les responde de la misma manera, motivando a los hombres a que le digan qué es lo que quieren de ella. El intercambio entre ellos y Tiffany continúa. La energía se intensifica, al punto de que los hombres se mueven alrededor de ella como una masa... como una turba excitada, lista para lo que sea.

Los cuerpos de los hombres, chocan y se presionan unos contra otros. Todos buscan el mejor ángulo, la mejor imagen de los pechos, vagina y ano de Tiffany. Muchos de los presentes portan cámaras o teléfonos celulares para grabar la escena. Es fácil percatarse —y hasta sentir—, las erecciones de los hombres que se hallan alrededor mío. No puedo no pensar, sentir, que de no ser por la presencia de los guardias de seguridad del lugar, esa masa, esta jauría de hombres sexualmente excitados, están listos para actuar una especie de violación grupal.

Esta breve exposición es una expresión de la masculinidad dominante en Estados Unidos y en muchas partes del mundo. Esta es la masculinidad de la masa... una turba de hombres dispuesta a lo que sea.

Jensen (2007: 1).

La masculinidad imperante

“**S**é un hombre de verdad”. Esta frase imperativa es repetida a los hombres una y otra vez. Es una frase que escuchan desde su más tierna infancia,

* Profesora del Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco.

una frase que se halla conectada a la demanda patriarcal; demanda machacada de mil y una maneras, demanda externada y asumida como un *deber*: el deber de ser más fuerte, más controlador, más agresivo, más, más... más algo de lo que no se es, que no se tiene claro de qué se trata, y que no se sabe bien cómo ser. Pero lo que sí se sabe es que *debe ser* “eso” si se desea

ser respetado dentro de los cánones de la masculinidad imperante.

Cuando se le demanda a un hombre que sea más fuerte, lo que en el fondo se le está pidiendo/exigiendo es que desarrolle la habilidad de suprimir sus reacciones emocionales, canalizando toda esta energía emocional en el proceso de controlar todas las situaciones en las que se halla inmerso

y establecer, sin lugar a dudas, que en todo momento él es el que domina... él es un “ser dominante”. Cuando se le pide a un hombre que sea más “fuerte”, más hombre, un “hombre de verdad”, en realidad lo que se le está pidiendo es que *renuncie a su humanidad*.

Así pues, esto de convertirse en hombre es un proceso difícil, lleno de contradicciones, trampas y, en última instancia... es una tragedia. Cuando el niño pequeño que devendrá en un joven varón intenta convertirse en “eso” que se le demanda de manera tan vaga como absoluta, cuando acepta la idea de que hay algo específico llamado masculinidad –modelo al cual hay que conformarse–, lo que hace es sustituir toda su humanidad, todo lo que hace que la vida valga la pena ser vivida, por una lucha sin cuartel por el poder, una lucha y un poder ilusorios, que no sólo le posibilita destruir a los demás, sino también a sí mismo.

Una de las maneras con que se ha intentado responder a esta masculinidad tóxica/patriarcal ha sido a través del intento de redefinir *lo que significa ser un hombre*. Se promueve el desarrollar una masculinidad más gentil y tierna, una masculinidad que implique una menor amenaza para las mujeres, los niños, los adultos mayores y todos los grupos vulnerables, y que además favorezca relaciones más vivibles y menos agresivas para los hombres entre sí.

Sin embargo, algunos estudiosos, como Jensen (2007) y Dworkin (1993), entre otros, consideran que este paso es inadecuado, ya que la meta frente a la masculinidad patriarcal imperante no debe ser la de reformar dicha masculinidad, sino eliminarla totalmente. Sólo así se podría lograr la liberación total de la *trampa* de dicha masculinidad.

La mayor parte de los hombres pasan los primeros 30 años de su vida tratando de ser un “hombre de verdad”, intentando poner en juego los rituales de dicha masculinidad, aunque la mayoría no acaba de entender de qué se trata el juego, por ser tan difícil y a la vez tan doloroso y limitante a sus emociones de fondo. Sin embargo, el imperativo es tan fuerte y la marginación, burla y maltrato en caso de fallar están tan presentes, que un gran porcentaje de los jóvenes hombres hace todo lo posible por ser más o menos eficiente en la consecución del modelo de ser un “hombre de verdad”... o por lo menos, de parecerlo.

A pesar del pesado y constante adoctrinamiento, algunos hombres guardan en lo profundo de sí mismos no sólo el fracaso de convertirse en un “hombre de verdad”, sino la sensación de que hay algo inaceptable en el proceso y la meta de convertirse en “eso”, un “hombre de verdad”. Estos hombres plantean que no importa si la meta es convertirse en una réplica suavizada de la masculinidad imperante, ya

que viven y sienten todo el proceso como algo impuesto, poco auténtico y profundamente deshumanizante.

Para los que aceptan la meta de la masculinidad patriarcal, las recompensas son obvias: la sensación de poder, de control, de superioridad frente a los demás. Muchos, a lo largo del proceso, intuyen o se percatan de que los costos a pagar por estas prebendas son *imposibles, invivibles e invisibles*. Un hombre puede intentar con éxito ocupar un lugar en esta escala jerárquica de la masculinidad, llevar una vida materialmente confortable y poder sostener el estatus de hombre en el mundo, aunque siempre, en el fondo, se sentirá presionado y con una constante sensación de no lograr ser “eso” que se le exigió desde niño (*ser un “hombre de verdad”*) o no serlo suficientemente.

Es desde esta perspectiva de la masculinidad dominante que nos enfrentamos a la industria pornográfica contemporánea y las imágenes que produce. Nos preguntamos, tratando de entender, qué es lo que nos señala el espejo de la pornografía en relación con los hombres, y el lugar que ocupan las mujeres en las fantasías pornográficas masculinas.

La pornografía

De entrada, el acercarnos a ver, analizar y discutir la industria y el comercio heterosexual pornográfico nos llena de tristeza, vergüenza y desesperanza. Duele, y mucho, saber el lugar de violencia y degradación que ahí ocupamos en tanto mujeres. Dentro del campo de la pornografía, como en tantos otros campos de la cultura patriarcal, la mujer es reducida a una *cosa* que puede y debe ser penetrada. Hombres y mujeres que producen, actúan, venden y consumen pornografía se identifican consciente o inconscientemente con el tema central de estas películas: *la humillación constante de la mujer y de su cuerpo*.

Una gran parte de la pornografía que los hombres consumen y las fantasías que los excitan están basadas en una actitud de constante crueldad hacia la mujer. Es angustiante percatarnos de que la pornografía no sólo tiene que ver con la sexualidad humana, sino que básicamente está enfocada en y hacia la crueldad que los hombres ejercen sobre las mujeres reales o fantaseadas y el placer que pueden obtener a través de dicha crueldad.

No estamos planteando que todos los hombres obtienen placer sexual a través de tales niveles de crueldad. Tampoco creemos que todas las mujeres sean vividas de esta manera. A lo que nos asomamos es al hecho de que dichas fantasías y actos violentos se repiten sistemáticamente en nuestra sociedad. Los patrones repetitivos relacionados

con la pornografía nos muestran una vertiente verdadera del lugar de la mujer en el mundo masculino. La verdad a la que nos enfrentamos nos violenta y lastima; quisiéramos voltear hacia otro lado y no enterarnos de los niveles de degradación, crueldad y morbo que puede producir el cuerpo de una mujer en las fantasías y actos del imaginario social de muchos, muchísimos hombres.

Los espejos pueden llegar a ser siniestros, y la pornografía es un espejo, un espejo que nos muestra cómo los hombres ven a las mujeres. No todos los hombres consumen pornografía dura, muchos la rechazan y se conculen con las imágenes violentas y degradantes que se están convirtiendo en consumo masivo. Sabemos que existe una gran cantidad de variaciones individuales.

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de pornografía “dura”? Creemos que es importante describir una escena citada por Jensen (2007: 15) para aclarar a qué nos estamos refiriendo. En un portal de la red <www.slutbus.com> se presenta un video llamado *SlutBus*: un pequeño grupo de hombres de aproximadamente 20 años van manejando una minivan con una videocámara. Conforme van recorriendo las calles están mirando, calificando, a cuanta mujer ven. Siguen buscando y seleccionando a mujeres guapas, atractivas, a las que invitan a dar una vuelta con ellos. Una vez que las mujeres están en la camioneta les preguntan si acceden a ser grabadas teniendo sexo con ellos, ofreciendo a cambio dinero en efectivo. Las mujeres aceptan. Cuando acaban de tener sexo con ellas, las mujeres se bajan de la minivan y uno de los hombres hace como que le va a entregar el dinero prometido como pago por la filmación de las escenas sexuales. Justo cuando la mujer extiende su mano para tomar el dinero, la minivan se aleja, con los hombres riéndose a carcajadas y burlándose, dejando a la mujer en la carretera, sorprendida y humillada al darse cuenta de que se han burlado de ella. En este portal de la red existen numerosos videos con este formato y desarrollo.

Para aquellos que consumen este tipo de videos, el mensaje es muy simple: *las mujeres son para el sexo*. Las mujeres pueden ser compradas para tener sexo, pero al final, ni siquiera merecen que se les pague por el sexo, es decir, ni siquiera merecen ser compradas. Las mujeres merecen ser cogidas y dejadas tiradas al lado de la carretera, mientras hombres jóvenes se alejan riéndose de ellas. Los que tienen una erección ante esta secuencia se masturban obteniendo placer sexual a partir de esta “broma”, de esta violencia.

Lo que destaca en este primer ejemplo es su nivel “jocoso”, en comparación con otro tipo de videos, mucho

más brutales y humillantes, videos que se pueden encontrar a lo largo de la web en la industria pornográfica.

Doloroso, humillante, es saber que *en tanto mujeres, se es un objeto para ser cogido, burlado y abandonado* por los hombres. En una sociedad en la que tantos hombres observan y consumen ávidamente todo tipo de pornografía, hombres y mujeres nos vemos enfrentados con lo que la pornografía pone en juego: *la pornografía nos enfrenta, en tanto mujeres, al deseo sometedor y grosero que muchos hombres desarrollan ante el cuerpo y el ser de la mujer*. A su vez, la pornografía fuerza a los hombres a enfrentarse a sí mismos, a enfrentar en lo que se han convertido. Nadie quiere mirarse en este espejo.

Vale la pena señalar que hoy en día la pornografía se ha convertido en algo normal, consumible por cualquier cantidad de hombres, en cualquier lado, en cualquier país y en cualquier nivel económico. Hay una gran variedad de material, para todos los bolsillos y gustos. La pornografía ya no es para viejos lujuriosos, o adolescentes enloquecidos por el riego intenso de la testosterona. Está al alcance de todos, a la mano de quien quiera comprarla.

No es la sexualidad en sí lo que constituye un problema básico en toda esta producción pornográfica. Lo verdaderamente grave, alarmante y preocupante es la concepción de la sexualidad en este sistema ideológico-político denominado *patriarcado*. La sexualidad presentada en la pornografía se va convirtiendo, cada vez más, en algo cruel y degradante para las mujeres y, al mismo tiempo, este tipo de pornografía se va convirtiendo en algo absolutamente natural, que se logra vender a cualquier costo, en cualquier esquina.

Sin embargo, creo que el hecho de que la pornografía se haya convertido en algo de uso diario no debería sorprendernos tanto, puesto que la misma representa los valores básicos del patriarcado: *la lógica de la dominación y la subordinación*, lógica que manifiesta la “supremacía masculina”.

Sexo y género

Al hablar de masculinidad es necesario ser precisos en la comprensión de las categorías que giran alrededor de *sexualidad y género*. Desde una perspectiva biológica, existen tres categorías en relación con la identidad sexual humana: masculino, femenino e intersexual. La mayor parte de los seres humanos nacen en una de las dos primeras categorías distintivas: masculina o femenina, con sus respectivas diferencias anatómicas, fisiológicas y genéticas.

Más allá de la categoría de “sexo” (las diferencias biológicas entre machos y hembras) está la categoría de

“género” (el significado no biológico, creado socialmente, alrededor de las diferencias sexuales). Las implicaciones en relación con el género se presentan a lo largo y ancho de la cultura, incluyendo los roles de género, asignando a hombres y mujeres diferentes pautas de conducta en relación con lo social, lo sexual, lo político y lo económico; en relación con las normas de género (expectativas de que hombres y mujeres acepten diferentes reglas de conducta y de apariencia); rasgos y virtudes de género (asumiendo que hombres y mujeres son psicológica y moralmente diferentes unos de otros); identidad de género (el sentido interno que tiene cada sujeto en relación con su género: la masculinidad, femineidad, que puede no tener nada que ver en cómo perciben los demás a dicha persona); simbolismo de género (usar las conceptualizaciones de género en la descripción de animales, objetos inanimados o ideas).

En algún momento de la historia humana, lo masculino se asoció con la categoría hombre, y lo femenino, con la categoría sexual mujer (Eisler, 2000a, 2000b). Así pues, aquellos individuos que por sus características anatómicas entran en la categoría sexual de hombre deben cumplir con las condiciones y expectativas que definen lo que se entiende por *principio masculino* o *masculinidad*. Lo mismo se aplica para quienes encajan en la categoría sexual de mujer, en equivalencia con lo *femenino*.

Existe un término relacionado con el género que está asociado con lo masculino y ciertamente es empleado con mucha frecuencia: “hombria”. No sólo es más pronunciado que *femenino*, sino que solemos hablar más de la *hombria* y de lo que significa tener “hombria”. Permanentemente escuchamos a los hombres retar a otros hombres en relación con su *hombria*. Frente a lo repetitivo de este reto, nos preguntamos, en relación con su masculinidad y su *hombria*, ¿cuál es el miedo que tanto obsesiona a los hombres?

La concepción dominante en relación con la masculinidad

Dentro del paradigma patriarcal, la concepción dominante en relación con la masculinidad implica que los hombres son “naturalmente” más competitivos y agresivos, y que ser un “hombre de verdad” implica vivir en una permanente lucha por mantener el control sobre uno mismo y sobre los demás: conquistar y dominar. Se presupone que un hombre en el mundo observa lo que quiere y lo toma para sí.

Y como en todo, muchos de los aspirantes a ser un “hombre de verdad” no pueden, o no quieren, cumplir, satisfacer y representar todo lo que está en juego en la

puesta en escena de la *hombria* imperante. Los hombres (no pocos) que no logran sostener el “*trasvestismo*” que implica el mantener la exagerada parodia de la “*hombria*” son etiquetados y acusados de ser femeninos, *mandilones*, *maricas*, etcétera.

El peor insulto que un hombre puede lanzar a otro hombre es tildarlo de parecer mujer. “*Pareces vieja*” es el insulto más ofensivo que se le puede hacer a un hombre. Lo anterior podemos observarlo en todos los niveles socioculturales, desde grupos de adolescentes en África, hasta en niveles ejecutivos y políticos en Estados Unidos, en México y en el mundo.

Ciertamente, en el mundo actual es más frecuente encontrar hombres con rasgos tipificados como femeninos, tales como el cuidar de los niños y enfermos, la compasión, la ternura, etcétera. De hecho, muchos hombres se sienten bastante bien con este re-acomodo del rol masculino, en tanto se mantengan los imperantes de *fuerza*, *control* y *dominación*, que son los que definen al hombre patriarcal, al “hombre de verdad”.

Al analizar y señalar el modelo dominante en relación con lo que se define por “ser un hombre” no se implica que todos los hombres del mundo adopten estas posturas. De hecho, cada vez son más los hombres, los académicos, investigadores y activistas que no sólo cuestionan esta vieja y obsoleta concepción de lo que define a un “hombre”, sino que señalan la identidad del hombre como multifacética, a partir de más de un tipo de “masculinidad” (Jensen, 2007). Diversos autores indican el desarrollo de nuevas ideas y paradigmas en relación con lo que implica ser un hombre, es decir, formas alternas de masculinidad, con diversos grados de éxito.

Sin embargo, estas nuevas posibilidades no cambian el hecho de que hay una concepción dominante sobre la masculinidad, a la cual son expuestos todos los hombres y con la cual se identifican la mayoría de ellos, de una u otra forma. Cabe señalar que muchos de los hombres que piensan estar retando el concepto predominante de la masculinidad están en última instancia poniendo una cara nueva al mismo sistema, un sistema cuyos componentes fundamentales son:

- La evitación de todo cuanto esté relacionado con lo femenino.
- La lucha por mantener una supremacía, tanto a nivel de relaciones interpersonales, como en situaciones sociales y ambientales.
- La represión de las emociones estereotipadas e identificadas con la mujer y su femineidad, con lo femenino.

Quisiéramos señalar que si bien los hombres se ven forzados a reprimir las llamadas emociones “suaves”, no se sienten cohibidos ni tienen ningún problema en expresar emociones “fuertes”, tales como el enojo, la frustración, la rabia y la bronca. Así pues, los hombres viven en constante lucha para mantener el nivel de dominación sobre los demás. Esta masculinidad es experimentada como una *competencia* sin fin y una *amenaza* permanente de unos contra otros.

Este no es un sistema creado por un solo hombre. Es más, nos atrevemos a plantear que quizá ningún hombre, si se le diese la oportunidad de elegir, elegiría este proceso de masculinización tan violentador de su condición humana. Sin embargo, los hombres viven inmersos en un sistema que los deforma, disminuyendo el rango y profundidad de sus emociones, limitando su capacidad de experimentar profundas y ricas conexiones con los demás, no sólo con las mujeres y los niños, sino también con otros hombres.

El hecho de que esta masculinidad tóxica lastime también a los hombres no implica que el daño sea equivalente para hombres y mujeres. Existe una gran diferencia entre la dificultad que tienen los hombres de llorar abiertamente y el permanente peligro del día a día con el cual viven las mujeres ante la posibilidad de ser violadas, golpeadas y asesinadas por los hombres de su vida.

Aun así, creemos importante señalar que ni todos los privilegios y ganancias materiales con que cuentan los hombres dentro del patriarcado, por el solo hecho de haber nacido hombres, compensa los altos costos de aquello de lo que tienen que renegar, reprimir o incluso eliminar de sí mismos. Después de todo, como ya se ha señalado, en esencia se les exige que rechacen, aniquilen, parte de su *humanidad* en pro del proyecto de la masculinidad dominante.

Sin embargo, también es menester señalar y recordar que el sistema patriarcal, al ser un sistema donde se exalta el valor de la *dominación*, valida e impone un modelo *jerárquico* de organización social donde siempre hay una persona, grupo, sexo o institución que cuenta con una cuota de poder sobre aquellos que se encuentran debajo del escalafón de las jerarquías. Así pues, mujeres, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, o de razas distintas consideradas como inferiores, conforman grupos de personas (minorías algunos) sumamente vulnerables ante el ejercicio del poder.

Las relaciones interpersonales, culturales e institucionales dentro del patriarcado emulan el modelo dominador-dominado, motivo por el cual, incluso, no todos los hombres viven en una igualdad de condiciones. La mayoría tiene que

enfrentar la supremacía racial blanca, el heterosexismo, el capitalismo corporativo depredador; es decir, los hombres de color, los hombres gay, los hombres pobres o pertenecientes a la clase trabajadora sufren también las inclemencias de este sistema de dominación patriarcal.

Más allá de que existan estas diferencias entre los mismos hombres, y de que miles de ellos tengan que experimentar humillaciones y maltratos de sus superiores, los hombres marginados y marginales gozan también de su cuota de poder y dominación sobre “sus mujeres”. Regresando al tema de la pornografía, cabe destacar que aquellos que se dedican a la industria pornográfica conocen muy bien este manejo de poder, dominación y control, que paradójicamente constituye su mayor debilidad. La pornografía le susurra a los hombres su derecho a dominar a las mujeres y su derecho a obtener placer a partir de ejercer violencia, control y crueldad sobre ellas. En el fondo, la pornografía susurra a los hombres que ser un “hombre de verdad” tiene que ver con la aceptación de estos derechos de dominación y violencia hacia las mujeres.

Podemos plantear que la imaginación sexual en los hombres sujetos al despliegue pornográfico se construye en y a partir del consumo de la pornografía violenta (*hard-core pornography*). Lo que los seres humanos enfrentamos en nuestro cuerpo sexual no es el resultado de lo que cada hombre piensa y siente en el momento, sino que es el resultado de toda una vida de entrenamiento y experiencia. Esta vida de entrenamiento y experiencias en la construcción de la masculinidad está basada en la dinámica de dominación/subordinación.

En el proceso de subordinación al que están sujetas las mujeres, la desigualdad en sí es sexualizada. Dicha subordinación se convierte en una experiencia de placer sexual, esencial en relación con el deseo sexual. La pornografía es el medio material de sexualizar la desigualdad; es por ello que la pornografía constituye una práctica central de subordinación de las mujeres (Dworkin, 1993).

Andrea Dworkin (1993:266-267) señala varios elementos de la producción pornográfica en los cuales la subordinación de las mujeres es permanentemente representada. Si bien no toda la producción pornográfica incluye todos estos elementos, sí están presentes en mayor o menor grado a lo largo de la pornografía contemporánea:

- **Objetificación:** cuando un ser humano, a través de medios sociales, es presentado como menos que humano, convertido en un bien de consumo, que puede ser comprado y vendido.

- Jerarquía: una cuestión de poder, con un grupo que está arriba (los hombres) y un grupo que es inferior (las mujeres).
- Sometimiento: cuando actos de obediencia se tornan necesarios para la sobrevivencia; los miembros del grupo oprimido aprenden a anticipar las órdenes y deseos de aquellos que tienen poder. Dentro de este contexto, la respuesta de obediencia y sometimiento es entonces interpretada por el grupo dominante como algo que justifica su ejercicio de dominio.
- Violencia: cuando ésta se convierte en una conducta sistemática y endémica hasta convertirse en algo normativo, lo cual es leído como un derecho implícito de aquellos que cometen violencia sobre los demás.

La mayor parte de la producción pornográfica está enfocada al grupo heterosexual. El centro de esta ideología patriarcal muestra el efecto potencial de ésta sobre la conducta sexual masculina. Podemos dividir la producción pornográfica en dos tipos de producto: películas que presentan algún tipo de argumento, diálogo y personajes, todo enfocado en presentar sexo explícito, y la otra vertiente, que se ha dado en llamar producciones *Gonzo*.

Esta última categoría no tiene ningún tipo de pretensiones; simplemente se registra la conducta sexual, casi siempre filmada en casas privadas. Estas producciones suelen comenzar con una entrevista con la mujer o mujeres en relación con sus deseos sexuales frente al hombre con quien van a tener relaciones. Muchas veces los ejecutores de los actos sexuales hablan directamente a la cámara, dirigiéndose a la audiencia.

Generalmente las películas pornográficas son categorizadas como *pornografía dura* y *pornografía suave*. Las denominadas como pornografía suave suelen verse en canales de televisión por cable, tales como Cinemax, e incluyen desnudez, caricias y relaciones sexuales presentadas con el despliegue obvio de los genitales y del acto de penetración. La denominada pornografía dura (hasta ahora) sólo se puede comprar en ciertas tiendas, a través del correo, o a través de Internet. Incluye casi cualquier tipo de actividad sexual imaginable, con detalles obvios y con la cámara enfocada en los genitales y la penetración.

En todas estas películas las ejecutantes tienen que tener más de 18 años. La pornografía infantil presenta material sexual explícito, utilizando a menores de edad (este tipo de material sólo puede obtenerse a través de redes cibernéticas). Si bien es cierto que está prohibido y castigado que aparezcan menores de edad en cualquier tipo

de producción pornográfica, la vuelta que le da la industria legal pornográfica es la de emplear a mujeres jóvenes que, si bien ya son mayores de edad, mantienen una imagen de jovencitas-niñas, constituyendo una especie de pornografía pseudo-infantil para crear la idea, la fantasía, de que se está teniendo sexo con menores de edad.

La producción de películas pornográficas se supone que está dirigida a un público consumidor mayor de 18 años de edad; sin embargo, la facilidad para adquirir este tipo de creaciones reduce por mucho la edad de sus consumidores. Esto no es nuevo, lo que impacta es la frecuencia con que adolescentes, e incluso púberes, no sólo consumen pornografía, sino que ahora son generadores de “videos caseros” donde aparecen ellos mismos teniendo relaciones sexuales; producciones caseras que en muchos de los casos son un reflejo o representación de las grandes producciones pornográficas, no sólo en la variedad de estilos y formas, sino en la repetición, a “menor escala”, del modelo *dominador-dominado*.

Independientemente de que las películas sean de pornografía suave o dura, los temas básicos son comunes a toda la producción pornográfica heterosexual que se encuentra en el mercado. Las premisas básicas son:

- Todas las mujeres quieren tener sexo todo el tiempo y lo quieren tener con todos los hombres.
- A las mujeres les gustan todo tipo de actos sexuales que los hombres ejecuten o demanden.
- La mujer que no acepte cualquier tipo de acto sexual puede ser “llevada” a ejecutarlos con el empleo de un poco de fuerza para animarla.
- Tal uso de fuerza no suele ser necesaria, ya que la mayoría de las mujeres en la industria pornográfica son presentadas como las “ninfomaniacas” con que todos los hombres sueñan.

El mensaje en estos filmes pornográficos no es sólo que las mujeres eligen este tipo de sexualidad, sino que *está en su naturaleza*, por el simple hecho de ser mujer. Un ejemplo sería una leyenda que aparece en una página de Internet <www.suckmebitch.com>, citada por Jensen (2007), que versa así: “para hacerla sentir una mujer de verdad, sólo tienes que decir las palabras mágicas: ‘Mámamela, perra’”.

En el mundo pornográfico, una mujer se convierte en una “mujer de verdad” al asumir el rol de la “dulce, pequeña y sucia mamadora de verga”. Lo anterior es expresado mejor en las palabras de Margaret Baldwin (1984): “en la pornografía, el mundo es un lugar armonioso y equilibrado.

Los requerimientos de las mujeres y de los hombres son absolutamente congruentes, simbióticos en la relación, y polar en la definición: las mujeres viven para ser cogidas, y los hombres, inevitablemente, para coger”.

Cualquiera que sea el desarrollo de los personajes, el enfoque de las películas pornográficas está en los actos sexuales, y los actos prosiguen de manera absolutamente previsible. En las películas que presentan cierta suavidad se muestra un periodo corto en que el hombre chupa el sexo a la mujer, lo cual es seguido por un periodo mucho más largo en que la mujer realiza al hombre sexo oral. Lo anterior es seguido por una penetración vaginal en diversas posiciones. En algunos filmes, la penetración vaginal es seguida por una penetración anal y posteriormente, el hombre eyacula sobre el cuerpo de la mujer o en su boca.

En general, las mujeres piden, demandan y exigen que los hombres se las cojan, muchas veces animándolos a que las penetren con mayor fuerza y de manera más profunda, más brutal. Una parte indispensable en toda producción pornográfica es la pronunciación de frases cada vez más despectivas y violentas por parte de los hombres hacia las mujeres, como por ejemplo: “Toma esto, puta, yo sé que te encanta que te meta toda la verga”.

En las llamadas películas Gonzo se presentan los mismos actos, pero de manera más brusca; básicamente se observa a más de un hombre penetrando a la misma mujer, y con un lenguaje más explícito y denigrante. La mujer es presentada como una puta; perra sucia, culo, etcétera son algunos adjetivos para la mujer. Estas películas presentan un repertorio más amplio de actos sexuales.

Para entender la utilización que hace la pornografía de estos actos se requiere analizar el uso del sexo anal en la industria pornográfica. Antes de 1980, el sexo anal no era una presencia rutinaria dentro de la industria pornográfica. A medida que se fue normalizando la producción y utilización de la pornografía, los productores empezaron a buscar que sus productos fuesen más al límite de lo implícitamente permitido y de mayor nivel de intensidad. La fórmula “mágica” fue la de enfocarse en el sexo anal.

En estas películas, la penetración anal del cuerpo de la mujer se convirtió en un eje de mayor violentación, ya que se pasó de la penetración anal del cuerpo de una mujer por el pene de un hombre a la penetración simultánea de dos hombres en el ano de una mujer. Sabemos que el sexo anal puede ser placentero para la persona que está siendo penetrada. La frecuencia de esta práctica entre los hombres homosexuales y el agrado con que algunas mujeres se refieren a la misma da cuenta del goce que puede producir

dicha penetración. Sin embargo, también es claro que la mayor parte de las mujeres no desean ni buscan esta práctica sexual. Y es aquí donde está el secreto del éxito de tales imágenes: la pornografía, con la clientela masculina, se mueve hacia actos sexuales que en general las mujeres no buscan, ya sea porque no lo encuentran placentero, o porque lo encuentran doloroso y denigrante. Estos son exactamente los actos sexuales que los hombres que observan la pornografía encuentran intensamente placenteros.

Un ejecutivo de la industria pornográfica comentaba que el atractivo del sexo anal es el siguiente:

básicamente, este deseo de los hombres, proviene de todo hombre que está infelizmente casado. Se inicia con su esposa, la cual ha estado regañándolo o exigiéndole que esto o lo otro... siempre molesta e insatisfecha por lo que sea. Y este hombre piensa “me gustaría cogerla por el culo”. Está enojado con su mujer. Pero no se atreve a imponer una penetración anal basada en el enojo, entonces buscará a otra mujer que le permita cogérsela por el culo... y este es el gran atractivo de la escena. No que la mujer que está siendo penetrada analmente lo goce, sino, más bien, que lo sufra (Hesky [2006], citado por Jensen, 2007: 58).

Si bien sabemos que en algunas películas las mujeres parecen gozar este tipo de penetración sexual y que muchos hombres gozan viendo el placer que recibe la mujer durante este acto, el trasfondo de las películas pornográficas de este tipo es que las mujeres acepten con dificultad la penetración anal y no que la gocen. Por ejemplo, en la página de Internet <www.analsuffering.com>, también citada por Robert Jensen (2007), se plantea: “nada pone a estas perras más calientes, que el dolor que les causa una verga grande, golpeándolas y penetrándolas por el culo”.

Ya hacia finales de 1990, la penetración anal dentro de las relaciones pornográficas heterosexuales se había convertido en rutina. Si bien no todas las películas porno incluían la penetración anal, la presencia de este tipo de actos ya no representaba algo poco usual o demasiado obsceno. A partir del año 2000, se presentaron más y más los siguientes rasgos:

- Doble penetración, conocida como DP en la industria, en que una mujer es penetrada vaginal y analmente a la vez.
- Coito doble anal, en el cual una mujer es penetrada analmente por dos hombres a la vez.

- Doble vaginal, en donde una mujer es penetrada vaginalmente por dos hombres, a la vez.
- De culo a boca, acto en el cual un hombre penetra a una mujer analmente, y acto seguido introduce su pene en la boca de dicha mujer, o de otra mujer, sin limpiarse los restos fecales de la penetración anal.

Creo que es obvio que ninguna mujer goza estos actos, si bien intentan presentar un rostro gozoso ante las cámaras. Belladonna, una conocida ejecutante de las películas Gonzo, describió en una entrevista en ABC News (enero de 2003) cómo se preparaba para llevar a cabo dichas escenas: “Tienes que prepararte física y mentalmente para ello... quiero decir que paso por todo un proceso la noche anterior. Dejo de ingerir alimentos desde las 5:00 de la tarde. Posteriormente me aplico uno o dos enemas. A la mañana siguiente, tampoco como nada... todo este proceso es muy desgastante para el cuerpo”.

La explicación que algunos analistas dan en relación con la popularidad de este tipo de películas pornográficas está en el hecho de que *los hombres saben bien que la mayoría de las mujeres, en el mundo y fuera de la industria pornográfica, no desean experimentar este tipo de relaciones, salvo que se les fuerce. Los hombres lo saben y este saber convierte a dichos actos en actos sexualmente excitantes.*

Finalmente, en términos físicos, el pasar el pene directamente del ano de una mujer a su boca, o a la boca de otra mujer, es un acto no sólo poco higiénico, sino además potencialmente peligroso para la salud. Cuando una mujer acepta dicha situación está expresando un absoluto descuido en relación con su propia salud, o bien, está aceptando la imposición explícita de un hombre para quien su salud no es un tema que le preocupe. En ambos casos, ella se percibe y es percibida como algo secundario, utilizable y deshumanizado.

Las tendencias en las películas pornográficas contemporáneas son bastante explícitas:

- Los hombres que consumen pornografía gozan observando actividades sexuales en que las mujeres son tratadas de una manera deshumanizada.
- Dentro del contexto de la pornografía actual, la mujer no es completamente humana.
- El cuerpo de una mujer es básicamente tres huecos y dos manos. La esencia de una mujer son esas partes del cuerpo que pueden producir estimulación y placer sexual a los hombres.

El sexo en la industria pornográfica está definido a partir de la erección y flacidez del pene del hombre, y en el acto sexual sus deseos suelen determinar la dirección de la actividad sexual. Los hombres actúan sobre las mujeres. Ellas no son más que sus órganos sexuales, un objeto; él permanece siendo un alguien que usa su órgano sexual: “el hombre se coge a la mujer; el sujeto actúa sobre el objeto”.

La pornografía dura nos plantea la siguiente interrogante: ¿Por qué una gran cantidad de películas pornográficas incluyen escenas en que las mujeres parecen estar en situaciones de dolor? Esta pregunta tiene que ver, no con la cantidad de dolor que una mujer es capaz de soportar, sino lo que está en juego en los productores y consumidores de esta industria. En las escenas, el espectador observa a las mujeres padeciendo dolor. Tanto la expresión facial de las mujeres, al igual que sus voces, señalan que estos actos sexuales causan incomodidad y/o miedo, y/o estrés. Si los videos se pueden editar, nos preguntamos ¿por qué los productores no editan dichas expresiones?

Hay dos explicaciones posibles: puede que sientan que este tipo de expresiones de dolor en las mujeres no tiene ninguna consecuencia en la motivación y el interés de los observadores, así que no hay ninguna consecuencia en relación con la meta de la máxima ganancia económica. En ese sentido, es como si el dolor de la mujer fuese neutral. La segunda posibilidad es que los productores tienen razones para creer que a los consumidores de dichas películas les gustan las expresiones de dolor. El dolor de las mujeres aumenta la venta y ganancia de este tipo de películas.

Dado que la mayoría de los que consumen la pornografía “dura” son hombres, podemos llegar a la conclusión de que el infligir dolor en el cuerpo de las mujeres no es un obstáculo en la posibilidad de que los hombres logren placer sexual o que el dolor de las mujeres aumenta el placer sexual de los hombres. La pregunta angustiante que sobreviene es: *¿por qué muchos hombres son sexualmente tan duros, insensibles y crueles? O, ¿por qué algunos hombres encuentran la crueldad ejercida contra el cuerpo de las mujeres sexualmente neutral, o sexualmente placentera y gozosa?*

Estudiosos de la condición de la mujer (Eisler, 2000a, 2000b; Dworkin, 1993; Shlain, 2003; Jensen, 2007), al reflexionar sobre las experiencias de violencia sexual ejercida contra las mujeres, señalan desde hace bastante tiempo cómo *la violación implica la sexualización del poder*, la fusión en la imaginación de los hombres del placer sexual ligado al control y sometimiento de la mujer; en pocas palabras, *la erotización del control*. La sexualidad patriarcal es una esfera en donde los hombres son entrenados a verse a sí mismos como naturalmente dominantes y a las mujeres, naturalmente pasivas.

Las expresiones de dolor y vejación en las mujeres se están convirtiendo en imágenes explícitas y repetitivas en la producción de películas pornográficas. El cuestionamiento que estamos obligados a plantearnos está relacionado con el hecho de que la pornografía se está transformando en la producción de videos cada vez más crueles.

Las relaciones sexuales entre los seres humanos están construidas en y alrededor de una gama de emociones infinitamente variables. En términos físicos concretos, las formas de relacionarse sexualmente, de juntar los cuerpos, de penetrar y ser penetrados, no tiene posibilidades infinitas.

Cuando las películas no pornográficas (por ejemplo, una película romántica típica de Hollywood) tratan las cuestiones sexuales, utilizan las emociones más comúnmente conectadas con la sexualidad: amor y afecto, amor y ternura. Pero la pornografía no presenta esta situación, ya que la producción de películas pornográficas está enfocada en proveer estimulación sexual a los hombres en nuestra cultura, la cultura patriarcal. Si se presentaran escenas donde el amor, la ternura, o los afectos estuvieran entrelazados con escenas abiertas y brutalmente pornográficas, los hombres no consumirían pornografía. Nos atrevemos a plantear que los hombres consumen películas pornográficas específicamente para evitar el sentir amor, ternura y afecto hacia las mujeres.

Esto lleva a plantearnos que la pornografía está enfrentando un serio problema. Si en las relaciones sexuales se elimina toda posibilidad emocional, el sexo se convierte en algo repetitivo y poco interesante, aun para los hombres que consumen dichas películas con el fin explícito de masturbarse. Así, la novedad de las películas pornográficas se va diluyendo. La industria pornográfica, para seguir manteniendo su ganancia, debe sostener el nivel de excitación de los hombres. Para ello debe implicar algún tipo de emoción, y qué mejor y más excitante y vendible que la crueldad ejercida sobre el cuerpo y el sentir de las mujeres.

La veta de riqueza con que está contando la pornografía en la actualidad es la utilización de la crueldad como emoción básica para los hombres, ya que la dinámica de la dominación masculina y el sometimiento femenino ha sido implementada a lo largo de siglos de patriarcado, sustituyendo el amor y el afecto que un hombre puede sentir hacia las mujeres, por rechazo, humillación y violencia contra ellas.

Cuando se plantea y cuestiona a la industria pornográfica el uso con que implementa la violencia y la humillación hacia las mujeres, la industria pornográfica responde: "la pornografía es solamente fantasías". Con esta respuesta da a entender que esta "fantasía", brutal, violenta, degradante y humillante de y para la mujer, no tiene ningún efecto en el mundo real, en el mundo de la vida cotidiana.

Podemos aceptar que los hombres dejan volar su fantasía cuando usan y consumen pornografía. Sin embargo, debemos dejar claro que las escenas presentadas en estos

filmes no son una fantasía, son reales. Los actos que han sido filmados suceden en el mundo real; dichos actos se llevaron a cabo en mujeres reales, y sus cuerpos y sus orificios no son una fantasía. Los hombres que compran este tipo de películas porno, que las llevan a su casa, que se masturban con ellas, que llegan al orgasmo a través de observar las acciones violentas y crueles que se llevan a cabo en estas películas no son una fantasía, son reales.

Miles de hombres han llegado al clímax sexual a través de observar estas imágenes, imágenes donde las mujeres son tratadas agresivamente, con el sexo oral violento, en el cual el hombre introduce su pene en la boca de la mujer casi hasta ahogarla; escenas donde las mujeres son penetradas por dos hombres a la vez, de manera que les cause dolor, éstas, todas éstas, son reales.

El argumento de que todo esto es pura "fantasía" implica que el ver estas escenas degradantes, abusivas y crueles sobre el cuerpo de la mujer no ejerce ningún efecto sobre los seres humanos reales, de un mundo real. Aun si aceptamos que estas imágenes sólo motivan la fantasía de los hombres, nos queda la pregunta: ¿por qué estas imágenes de crueldad y violencia sobre el cuerpo de la mujer despiertan la fantasía masculina?

¿Qué nos dicen estas fantasías en relación con la pornografía y al mundo más allá de la pornografía? Muchos analistas de esta temática plantean que la producción pornográfica dura, degradante y violenta contra las mujeres es en realidad un espejo en el que la cultura patriarcal debe mirarse. Un espejo que nos regresa la imagen patriarcal por excelencia: la de la violencia, sometimiento y degradación en la relación de los hombres con (contra) las mujeres. Mirarnos en el espejo de la pornografía dura y degradante es mirarnos en el espejo de nuestro mundo actual.

Referencias

- Baldwin, M. (1984). "The Sexuality of Inequality: The Minneapolis Pornography Ordinance". *Law and Inequality*, 2(2), 629-653.
- Belladonna. (enero de 2003). "Young Women, Porn and Profits". (A. N. Live, Entrevistador).
- Dworkin, A. (1993). *Letters From a War Zone: Writings 1976-1987*. Chicago: Lawrence Hill Books.
- Eisler, R. (2000a). *Placer sagrado I: sexo, mitos y política del cuerpo*. México: Pax México.
- Eisler, R. (2000b). *Placer sagrado 2: nuevos caminos hacia el poder personal y el amor*. México: Pax México.
- Jensen, R. (2007). *Getting Off: Pornography and the End of Masculinity*. Cambridge, Massachusetts: South End Press.
- Shlain, L. (2003). *Sex, Time and Power. How Women's Sexuality Shaped Human Evolution*. Nueva York: Viking.

64

ISSN 0185-3937

Análisis

Volumen XXVII

Primer Cuatrimestre de 2012

No. 64

Económico

Presentación

Remesas y estructura del gasto en los hogares receptores: caso de estudio de una comunidad maya contemporánea
Martisol Cen Caamal

Pobreza y política social en México y estados de la frontera norte
Eliseo Díaz González
Ernesto Turner Barragán

La actividad no capitalista y la composición del excedente en México
Juan Pablo Mateo Tomé

Un debate institucional en torno al comportamiento de los agentes económicos en la sociedad: entre el oportunismo y la confianza
Alejandro García Garrido

El asc. de la regulación bancaria de Basilea
Andrés González Nucamendi
Ricardo Solís Rosales

Electoral competition, tax design and the tradeoff between redistribution and efficiency
Italo Kochi
Raúl A. Ponce Rodríguez

Valuación de opciones americanas: un enfoque de control óptimo estocástico en un horizonte finito con fecha final aleatoria
Ma. Teresa F. Martínez Palacios
Alfredo Sánchez-Díaz
Francisco Venegas-Martínez

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
MERCOSUARIANA
Dada a partir de 2009
Anápolis
División de Ciencias Sociales y Humanísticas



Tiempo Económico

ISSN 1870-1434

REVISTA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA No. 20 primer cuatrimestre de 2012



ISSN 1870-1434



9 771870 143005

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
MERCOSUARIANA
Dada a partir de 2009
Anápolis
División de Ciencias Sociales y Humanísticas



Manuales, medios y modales: campañas, candidatas y cargos

Anna María Fernández Poncela*

Este artículo parte de la compleja y ambigua relación de las mujeres con la política formal, para ir desgranando una serie de ideas y debates actuales sobre el tema. En especial, se tratarán los temas relacionados con el sexo del candidato/a, las campañas, las asesorías, los medios, las miradas y opiniones varias, en teoría y en la práctica, esto es, según investigaciones y estudios específicos y con ejemplos de la realidad cotidiana. En el camino muestran miradas diversas, viejos prejuicios que perduran y nuevas oportunidades que se presentan; concluye regresando o comprobando la complejidad y polémica sobre el tema en cuestión, pero sí desea mostrar.

El sexo de la candidatura¹

Hoy por hoy, la reflexión en torno a la relación de las mujeres y la política está en auge, ya que, por una parte, las organizaciones internacionales que hace años llamaron la

atención sobre el tema ahora lo están subrayando de forma notable. Por ejemplo, las declaraciones de Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile y directora ejecutiva de la ONU, en 2011, pronunciándose a favor de las cuotas y de que se abran más posibilidades para que haya más mujeres en las candidaturas, y también que pueden ser electas señalando que en los espacios de poder es donde se aprecia mayor atraso en la equidad (“Deben las mujeres...”, 2011).

Pero además la realidad parece que acompaña los discursos, o quizá debamos decir al contrario, los discursos a la realidad, con la llegada de algunas mujeres a puestos destacados, como el caso de las presidentas en la región latinoamericana, o las candidatas a la presidencia en algunos países también. Como ilustración, los casos de Chile con Michelle Bachelet (2006-2010); Cristina Fernández en

Argentina, recientemente reelecta (2007-2011); en Costa Rica, Laura Chinchilla (2010) y, en Brasil, Dilma Rousseff (2011).

La participación política: círculos, techos, pisos, precipicios, incongruencias y dobles vínculos

Ya hace tiempo que la relación de las mujeres y la política ha sido calificada de problemática y de ambigua (Fernández Poncela, 1995), sin embargo, en nuestros días hay una serie de complejidades, asincronías y contradicciones que han creado un laboratorio de observación más que propicio para la reflexión y la autorreflexión. Una reflexión que, por supuesto, como todo en la vida, nunca acaba, y sin llegar a ello si deseamos en estas páginas contribuir a la misma.

* Docente e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, <fpam1721@correo.xoc.uam.mx>.

¹ Se utiliza la palabra sexo “porque es una pequeña provocación para llamar la atención, y hemos preferido que el título del libro caiga antes en la contradicción que en la indiferencia del público. Y segundo, porque en los medios de comunicación todavía domina el concepto sexo, y las cuestiones de género, salvo honrosas excepciones, todavía son escasas” (Bach et al., 2003: 47). A estas dos argumentaciones añadiríamos una tercera: cuando hablamos de sexo nos referimos a la definición descriptiva del sujeto, el actor en cuestión, mientras que la palabra género sería más para un análisis profundo y analítico. No nos detendremos en el tema.

En los años ochenta del siglo XX, la feminista chilena Julieta Kirkwood (1990) nos hablaba de los “nudos” en relación con la participación política de las mujeres, mientras poco después Ana Sojo, desde Centroamérica, señalaba hacia las “grietas” como posibilidades (1985). Dos miradas no contradictorias aunque lo parezcan. Muchos y afortunados han sido los estudios y variadas las realidades investigadas sobre la relación entre mujeres y política de índole formal o institucional (Astelarra, 1986). Desde las viejas y todavía actuales concepciones del “círculo vicioso” –las mujeres se orillan de la política– y el “círculo excluyente” –la política aparta a las mujeres– (Garretón, 1990), hasta los jóvenes y renovados conceptos “el techo de cristal” –limitación por parte de la política– y el “piso engomado” –las propias limitaciones de las mujeres– (Heller, 2004). Hay un modelo masculino y androcéntrico (Moreno, 1986) en la sociedad y las mujeres tienen o se imponen autolimitaciones, mismas que con la autoconfianza y autoestima necesarias se tienen que ir trabajando; así como la tradicional concepción de que la política no es cosa de mujeres o que es algo sucio y las mujeres no se meten (Molyneux, 2003), pero esa es ya otra historia. Si bien todo esto en últimas fechas ha ido cambiando y hoy por hoy se habla, por ejemplo, del “liderazgo postheroico”² –el poder se distribuye y se trabaja en equipo, una característica considerada femenina– (Fletcher, cit. por Morales y Cuadrado, 2011) y el “precipicio de cristal” en la esfera política, esto es, las mujeres tienen mayores posibilidades de ocupar un puesto de liderazgo cuando esto implica un mayor riesgo de fracaso (Ryan, Haslam y Kulich, cit. por Morales y Cuadrado, 2011). Además, desde cierta concepción se considera que hay una estrategia de despolitización de las mujeres en cargos políticos a través de los medios, en el sentido que las mujeres son criticadas por ser muy femeninas en ocasiones o por no serlo suficientemente en otras, lo que se ha dado en llamar el “doble vínculo” (Bernárdez, 2010), y también “incongruencia de rol”, esto significa que hay prejuicio, ya que los rasgos de las mujeres en principio no se ajustan a los rasgos tradicionales del liderazgo; sin embargo, también hay prejuicio si las mujeres adoptan un rol masculino en el ejercicio de su liderazgo (Morales y Cuadrado, 2011).

² Hay quien habla de laberinto de liderazgo sobre las dificultades que las mujeres encuentran en el camino al liderazgo y su sensación de sentirse perdidas (Eagly y Carli, cit. por Morales y Cuadrado, 2011).

El sexo y el género de las candidaturas³

Aquí pretendemos acercarnos a un tema debatido y polémico. Un tema que aparentemente en ciertos ámbitos tendría que causar satisfacción, como es el acceso de más mujeres a la presencia y participación política en el mundo y en México también. Por supuesto, no se trata de tener que votar por una mujer por el hecho de ser mujer, menos comulgar con su ideología y propuesta política concreta, por esta misma cuestión. Pero sí se trata de congratularnos con la abertura de mayores oportunidades y de tener igualdad de derechos y posibilidades de acceder a puestos de poder, entre los cuales están las candidaturas a cargos de elección popular.

Estas cuestiones han ido generando una diversidad de puntos de vista y argumentos, cuando no, insultos y cuestionamientos de muy diversa índole y origen, que parten del pensamiento y de expresión que tenemos, así como de análisis y reflexión interpersonal gracias a nuestro desarrollo educativo e intelectual, como personas y como colectividad. Eso sí, a veces más en el tenor de la racionalización que de la racionalidad, más en la órbita ideológica que en la realidad cotidiana o el análisis, más desde las alturas de los liderazgos de opinión –de todo tipo– que de la opinión de la gente y la ciudadanía, su mundo y su realidad cotidiana. Si es que la realidad existe, pero eso es otra cuestión.

Aquí sólo nos abocamos a revisar algunas cuestiones de carácter general en la relación entre sexo, candidaturas, enfoques, discursos y medios de comunicación. Se trata de un punteado de ideas, como decimos generales, pero y también utilizamos declaraciones e informaciones en el debate público de las precampañas en México entre finales del año 2011 e inicios del 2012. No pretendemos bajar línea, no queremos crear opinión, sólo un oasis para descansar tensiones ideológicas o políticas y emociones funcionales y disfuncionales, y de paso reflexionar y darnos cuenta, cómo a veces nos perdemos y hay que tomarnos un respiro para reencontrarnos, para aceptar la incertidumbre y la ambigüedad de la vida, y la posibilidad de ver, reconocer, respetar y comprender todas las miradas sobre la existencia con sus diferencias duras y sus suaves matices, con sus gustos y disgustos, desde la complejidad, la diversidad y la tolerancia. Si es que esta última es posible, pero esa es también otra cuestión.

El sexo del candidato o de la candidata es muy diferente, y para empezar diremos que basta con navegar por internet

³ Este trabajo recoge una rápida mirada en los tiempos de las precandidaturas y candidaturas virtuales entre finales del año 2011 e inicios del año 2012.

con dicha oración “el sexo del candidato” y “el sexo de la candidata” en la búsqueda de noticias y textos. Dos propuestas, entre varias, saltan en la ruta de la navegación, por su repetición formal, su intensidad de contenido y por su contrastación también. Un hombre y varias mujeres. Estados Unidos y Europa. La moralidad más recalcitrante dentro de los discursos de campaña y las relaciones sexuales en la práctica como propuesta a cambio de votos.

Un candidato como Rick Santorum, aspirante a presidenciable republicano en Estados Unidos que predica a inicios del siglo XXI, en concreto en el año 2012, la inmoralidad del sexo fuera del matrimonio o el peligroso uso de los anticonceptivos para las mujeres y la sociedad —que además promete prohibir matrimonios homosexuales y revertir la sentencia que legalizó el aborto en ese país—. María Lapiedra, actriz porno y candidata en 2011 a la alcaldía de Borges Blanques, Cataluña, España, funda el “Partido del Deseo” y apuesta por la libertad sexual con propuestas, tales como que todo soltero mayor de edad puede disfrutar gratuitamente de una chica de compañía una vez al mes, además se permitirá el nudismo y la masturbación pública en horario de 12 de la noche a 6 de la mañana. Mientras que Tanja Derveaux, estudiante de mercadotecnia, candidata al senado en Bélgica en el año 2007, dentro de un partido de protesta —Nee, esto es “no” en neerlandés— prometía practicar sexo oral con sus votantes —inició la campaña prometiendo empleos en carteles semidesnuda y cuando un seguidor le propuso prometer en vez de empleos felaciones, ésta lo hizo. Eso sí, en entrevista añadía que la gente comprendía que su propuesta no era real (Ferranz, 2012; “Si soy alcaldesa...”, 2011; Una candidata...”, 2007). Bien se puede decir que son los dos polos, o exageraciones y distorsiones, pero el hecho es que existen, más allá de nuestro posicionamiento ante las mismas. Y es que no hay que reducir la visión, ni al telescopio ni al microscopio, sino a lo que hay y vemos a simple vista, pues esa es la sociedad, lo otro son esquemas mentales morales, intelectuales, políticos o ideológicos.

Eso sí, las cosas cambian, y mucho si introducimos la oración “El género del candidato”, pues parece que la red de redes es políticamente correcta y entiende de sentido. No entraremos aquí en la polémica del significado género ni tampoco en su confusión con el vocablo “sexo” (Fernández Poncela, 2008). Lo que sí haremos es comentar los resultados de la búsqueda, pues es digno de título de película: “Dos hombres y un destino”. O lo que es lo mismo, dos ex precandidatos presidenciables. Aparece un también políticamente correcto Marcelo Ebrard, que dice en febrero del 2012 que no importa el género de los candidatos sino su coherencia, trayectoria y pensamiento, y “serán los ciudadanos quienes decidan”. Resbalón gramatical por uso

del género masculino, además, siguió con su corrección al considerar positivo el nombramiento de Josefina Vázquez Mota, virtual candidata del PAN. Otro texto apunta una declaración de Santiago Creel cuando era precandidato del PAN en que afirma en su precampaña que la candidatura a la presidencia no se definirá por género (“No importa el género...”, 2012; “El género no definirá...”, 2011). Dejamos aquí el tema.

Al teclear “el género de la candidata” la cosa cambia bastante, ya que en contraposición a los exiguos resultados anteriores, hay una proliferación de alusiones a Josefina Vázquez Mota, muchas de ellas en contra, a veces con irritación y enojo, lejos de lo políticamente correcto o de lo dicho por los precandidatos hombres ya comentado, ahora según las frases orales o escritas de mujeres políticas, académicas, escritoras, periodistas y feministas, y algún que otro hombre. Por supuesto que tienen toda la razón en el sentido de racionalidad de Edgard Morin (2008)⁴ cuando afirman que la virtual candidata panista utiliza el ser mujer en su discurso, la lucha histórica de mujeres y movimientos de mujeres, la emotividad, complicidad y guiño hacia las mujeres, etc. Aunque ciertamente las ideas y las frases no son propiedad de nadie, es más, se trata de una de las pocas cosas realmente libres que tenemos en la vida, creo.

Luego existe también lo que podría ser denominado la racionalización⁵ (Morin, 2008). Aquí sí, no hay razón para considerar o creer que lo que hace no lo puede o debe hacer. No hay razón para pensar o sentir que el discurso desde el ser mujer, de género o como se quiera llamar sea patrimonio de algunas personas o colectivos determinados y que sea además unisemántico⁶. Tampoco parece haber razón para esgrimir que eso no le va a favorecer, pues se contradice a asesores y manuales, a algunas estrategias de campaña (Martínez y Salcedo, 1999), a las encuestas de opinión pública de la ciudadanía, y a la experiencia reciente

⁴ En el sentido de racionalidad de Morin (2008: 102):

La racionalidad es el juego, el diálogo incesante, entre nuestro espíritu, que crea las estructuras lógicas, que las aplica al mundo, y que dialoga con ese mundo real... La racionalidad, de algún modo, no tiene jamás pretensión de englobar la totalidad de lo real dentro de un sistema lógico, pero tiene la voluntad de dialogar con aquello que lo resiste... El universo es mucho más rico que lo que las estructuras de nuestro cerebro, por más desarrolladas que sean, pueden concebir.

⁵ “La racionalización consiste en querer encerrar la realidad dentro de un sistema coherente. Y todo aquello que contradice, en la realidad a ese sistema coherente, es descartado, olvidado, puesto al margen, visto como ilusión o apariencia” (Morin, 2008: 102). “Debemos luchar sin cesar contra la deificación de la Razón que es, sin embargo, nuestro único instrumento fiable de conocimiento, a condición de ser no solamente crítico, sino autocrítico” (Morin, 2008: 103).

⁶ Por aquello de la controversia entre feminismo y mujerismo, es posible pensar que puede haber matices o acercamientos.

de mujeres presidentas de otros países latinoamericanos (Fernández Poncela, 1999; 2012). Si alguien emplea o explota el discurso de su condición de mujer en una campaña, aunque sea de forma demagógica y retórica, o porque es ésa su convicción y autoafirmación, es decisión de cada quien. Y si alguien señala de manera quizá prejuiciosa, estereotipada o benevolente, que las mujeres son mejores, por algo será, y no es un discurso anacrónico ni viejo, es actual y real un discurso⁷. De hecho, más allá de la polémica entre posiciones esencialistas y constructivistas, o como cada quien se posicione, no hay estudios empíricos que prueben fehacientemente ni lo uno ni lo otro, eso sí, hay mucha discusión sobre los estilos diferentes entre mujeres y hombres (Fernández Poncela, 2008), ideas generales, opiniones varias, pero pocas conclusiones, por lo que no sabemos. Además el considerarse “mejores” por decirlo de algún modo, lo pueden pensar, decir, creer y sentir mujeres de todas las ideologías y fuerzas políticas. De hecho, como decimos, algunas presidentas de otros países lo han hecho, y les fue bien; también, alguna precandidata en el pasado usó un lema como mujer en nuestro país y pareció positivamente valorado en su momento.

Hay debate en torno a sí es cierto que las mujeres somos igual de buenas que los hombres o igual de malas que ellos, enunciado vulgarmente⁸. Ejemplos existen varios en

⁷ Aunque nos recuerde a Fukuyama (1999) (Fernández Poncela, 2001).

⁸ En México la polémica inició hace años:

Según algunas mujeres, la presencia femenina en la política daría un toque servicial a la misma, cada mujer que llega a ser diputado, tiene ante esta primera decisión la oportunidad de aprovechar los dotes naturales de su ser femenino y emprender el camino por el sendero difícil y estrecho, poco transitado, del servicio generoso a los demás, o de negarse a esta posibilidad y dejarse llevar cómodamente por la amplia vía del halago, la oferta, las prebendas... En conclusión podemos decir que la presencia de la mujer en la vida pública es buena, positiva, enriquecedora para la sociedad y para la patria, cuando nos comprometemos plenamente en la fecunda alegría de servir (Aranda, 1992: 4 y 9).

Según otras mujeres, y desde otras concepciones o partiendo de posturas diferentes a la anterior, se difiere bastante, como para dejar claro la heterogeneidad y diversidad del ser mujer, así como de las perspectivas de las mujeres políticas en cuanto a los efectos de la inserción de su sexo en la arena institucional:

Si revisamos las conductas que como gobernantes o jefes de Estado han tenido grandes figuras femeninas en la historia del poder en el mundo, encontraremos que, en lo general, se comportan como “jefes de Estado”, pues en el ejercicio de esta función fue irrelevante su condición femenina ya que sus decisiones obedecieron a la lógica del poder que requirió la estructura que representaron, para legitimarse y/o consolidarse, según la época y caso de que se trate (Paredes, 1990: 6).

“Se trataría de revisar cómo, en el trayecto de la historia, no ha habido un modo de ejercicio del poder precisamente femenino; es decir: cómo

diferentes direcciones en la misma clase política o en otros espacios aparentemente más democráticos y progresistas de nuestra sociedad. Y muchas veces la aparente maldad es, como hay quien dice, más ignorancia e insensibilidad humana que malicia intelectual premeditada —pero sobre eso no vamos a ahondar—. Sí que es cierto que cuerpo de mujer —y discurso añadimos aquí— no garantiza conciencia de género (Lamas, 1990), también hay quien considera que con el arribo de más mujeres a la política se generan cambios en las instituciones y en la cultura política (Fernández Poncela, 2008). En todo caso, sería positivo ser humildes y reconocer que más allá de nuestra ideología y posturas políticas, hay una gran diversidad de sensaciones, percepciones, emociones y sentimientos, sobre lo que significa ser mujer, la identidad femenina, necesidades básicas, intereses estratégicos, etc. Se pueden comprender posturas diferentes, se pueden reconocer sin compartir, como se puede exponer nuestra visión sin insultar al otro o a la otra. Se trata de visibilización, respeto y reconocimiento (Fraser y Honeth, 2006).

Michelle Bachelet o Cristina Fernández han hablado públicamente desde su condición de mujer, utilizaron esto en diversas ocasiones y en varios momentos de sus campañas electorales, y también ya como presidentas, por supuesto y de forma especial en sus respectivos discursos de su toma de posesión (Fernández Poncela, 2009).

Algunas declaraciones

Considero que en nuestros días tenemos ante nosotros/as una oportunidad. La oportunidad de mirar y mirarnos, conocer y reconocernos, compartir o no ideas y discusiones, posturas y propuestas, pero desde el respeto y la aceptación o por lo menos reconocimiento, desde la mirada cocreativa e interrelacional de la realidad y las representaciones sociales o esquemas mentales del ser humano, y el ser mujer política, con la pluralidad que ello conlleva y con el legítimo desencuentro, si es el caso, también.

Recogemos aquí algunas primeras impresiones y declaraciones opinando las y los políticos de sus contrincantes electorales, no vamos a ahondar en ello, pero sí presentarlos para que cada quien reflexione y juzgue.

Cuando Isabel Miranda de Wallace fue nominada pre candidata por el PAN a la Jefatura del Gobierno de la ciudad de México, apareció una caricatura que resume magistralmente algunas de las opiniones vertidas por algunos políticos y ciertas personas. Se dice que es tan

la condición femenina individual no ha modificado el ejercicio que se hace del poder, cuando una mujer ha estado en posiciones de mando” (Fernández Poncela 1999: 160-1).

sólo un ama de casa, y se pasa revista a las ocupaciones y profesiones de varios connotados políticos en el mundo para finalizar y con la frase: “Sólo hay dos certezas: todos los políticos buenos y malos vienen de la ciudadanía... y todos los ciudadanos que incursionan en la política se convierten en políticos” (Calderón, 2012). Magnífica ilustración que emplea el humor para deslegitimar la burla y escarnio público contra una mujer que se presenta a una candidatura de elección popular para un cargo público, revierte la burla y de paso nos hace sonreír, reír y reflexionar sobre el tema.

Ante esta misma nominación, Miguel Ángel Mancera —también precandidato, pero todavía no nominado en ese entonces— dijo que no entendió e incluso opinó que le pareció extraño. Mientras Alejandra Barrales —precandidata que no llegó a ser nombrada—, más políticamente correcta y sensible al tema se pronunció destacando la lucha de la activista. Por su parte, Miranda de Wallace declaraba en su presentación que no estaba a favor del aborto, pero que respetaba la libertad de cada mujer sobre su cuerpo y lo iba a defender, entre otras cosas, también ofreció ampliar las libertades logradas en la ciudad. Y cuando Miguel Ángel Mancera fue nombrado precandidato del PRD al gobierno del DF, Isabel Miranda dijo “celebro que sea el doctor”, si bien reconoció haber preferido una contienda de mujeres, añadió que el precandidato era un hombre educado, combativo pero constructivo.

Mientras que Andrés Manuel López Obrador ante la elección de Josefina Vázquez Mota afirmó “ya padecí a Josefina” en el sentido que según dijo ayudó al fraude de Calderón en 2006, si bien añadió “yo respeto mucho a esa señora”.

Josefina Vázquez Mota siempre utilizó guiños públicos sobre el hecho de ser mujer aunque señaló “quiero ser presidenta no por ser mujer”, pero añadió que las mujeres aportan un estilo de gobernar con inclusión y comprensión, también en diversas ocasiones dijo que cuidará de las familias de México como lo ha hecho de la suya, lo cual llevó a diversos comentarios al respecto.

Eso sí, las declaraciones afortunadas o no tanto, no es cuestión que pueda achacarse a los medios, como comentarios o chistes sobre el tema. Una candidata a diputada por el PRI Elvia Amaya de Hank apuntó las desventajas de ser mujer candidata a la presidencia porque los hombres “tienen más experiencia y son más astutos”. Enrique Peña Nieto ha declarado por su parte que fundamenta su esperanza de triunfo “en las mujeres de México”. Lo cual nos lleva al camino interrumpido desde el votar a ser votadas, entre otras cosas.

Las declaraciones son numerosas, sólo recogimos y transcribimos algunos intercambios de opinión entre las y los precandidatos a la presidencia de la República y al gobierno del DF, aparecidos en los medios. Todos y todas

con apoyos y detractores/as públicos, eso sí hay que ver la calidad democrática para tratar al adversario/a político/a como lo que es y no como enemigos/as a lo largo de la campaña electoral.

Las campañas, la asesoría, la información

Otra cuestión que se desea traer a estas páginas para mostrar y reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación con relación a la imagen de las mujeres políticas y las candidatas entre otras cosas y en concreto. Es común reconocer el importante y destacado rol que las personas que asesoran, los consejeros/as y los consejos, y los manuales de campaña juegan en la estrategia y recorrido de una campaña electoral, así como la posible influencia de las encuestas desde hace tiempo o las redes sociales últimamente en su difusión de opinión pública o comentarios sobre las y los políticos en cuestión. Pero qué duda cabe de que, hoy por hoy, son los medios de comunicación quizá uno de los factores más influyentes ante unas elecciones, desde el acompañar y presentar al candidato o a la candidata en su marcha proselitista a lo largo y ancho del país, en alocuciones públicas, en poses privadas, entrevistadas/os en los medios, debates políticos, o siendo éstos medios los que difunden sus eslóganes políticos, imágenes y publicidad electoral en general. Estas dos vías, la noticia y la propaganda, son las centrales, sin desconocer las opiniones de las y los expertos o la publicación de sondeos electorales. Aquí presentamos algunas ideas aportadas por estudios sobre el tema para tener un panorama general sobre el asunto de la presentación de las mujeres políticas en los medios de comunicación, desde los consejos de expertos y textos para una campaña hasta cómo se recoge su imagen a través de los medios.

Tres cuestiones antes de iniciar. En primer lugar, los medios tal vez no sean tan influyentes como se dice y cree comúnmente. En segundo lugar, muchas veces se apunta a los medios por la reproducción y difusión de posturas sexistas, lo cual es cierto sin lugar a dudas, pero otras veces son las declaraciones y el sexismo de ciertas personas que los medios no hacen más que reflejar. Y otra cuestión también a destacar, si bien aquí nos vamos a centrar en las y los políticos, y a éstos como candidatos/as, no es posible olvidar que dichos personajes pertenecen a un partido político con una ideología y unas propuestas concretas que van más allá del sexo, no sólo hay que conocer esto sino tenerlo presente en todo momento, sin embargo, a fin y efecto de la presente reflexión nos centraremos sobre su condición de hombre o de mujer, por ser la que interesa en estas páginas.

Un manual para empezar

Las campañas son procesos de comunicación política de carácter persuasivo, intenso y planeado, a favor del voto. En los mismos, los y las protagonistas son las personas candidatas por supuesto, sus consejeros/as y también, las y los periodistas en los medios y la opinión pública o mejor dicho, la ciudadanía. Las cualidades del candidato o candidata, el partido y la imagen son importantes, como también el rating de identificación del nombre y el de favorabilidad, entre otras cosas. En las campañas son de suma importancia, es obvio decirlo, los medios a través de la publicidad para el partido y candidata/o en cuestión y el seguimiento de las campañas mismas, los mensajes y señales y el papel de la candidata o candidato en cuestión. De éstas y éstos se han de subrayar los puntos fuertes y soslayar los débiles, esto es, se hace un trabajo de imagen. Entre las características a trabajar de un candidato/a están las físicas –pelo, cara, ojos, manos, vestuario–, las intelectuales –principalmente autoconfianza emocional, inteligencia, educación, conocimiento, etc.– y las emocionales –sentimientos y personalidad–, así como la habilidad de comunicación interpersonal y en los medios y las buenas relaciones con la prensa –inspirar confianza, intimidad, saludo, escuchar, impasividad ante un ataque, hablar bien, tener buenas respuestas, contacto visual, postura, gestos, etc.–. A las y los candidatos, se aconseja mostrar ciertas cualidades de liderazgo, tales como, competencia, experiencia, confianza, control, prudencia, decisión y valor. También algunas características de personalidad ayudan: fortaleza, honestidad, imparcialidad, mente abierta, confiabilidad, energía y atractivo físico. La comunicación persuasiva que mencionamos con anterioridad se centra en la credibilidad del emisor y la percepción de un mensaje de persuasibilidad por parte del sujeto receptor, en lo referente al mensaje, parece oportuno que tenga argumentos, sencillez, brevedad, familiaridad, veracidad, emotividad, brillantez, recordabilidad, repetición, etcétera. (Martínez y Salcedo, 1999; LCB Marketing Político, 2011).

Ya centrándonos en la posibilidad de que la candidatura sea de una mujer, hay expertos que afirman que las candidatas tienen ventajas y desventajas, es preciso observar las debilidades, pero también las fortalezas del ser mujer, alertan contra los estereotipos y las percepciones, actitudes y expectativas diferentes del electorado, señalando los estereotipos que la benefician cuando la ciudadanía quiere un cambio, o cuando son percibidas como más preocupadas por la ciudadanía, menos corruptas y más íntegras. Eso sí, también el electorado parece fijarse más en su apariencia física, status familiar, apoyo de los cónyuges, el no descuidar a sus hijos, y el demostrar más firmeza y fortaleza (Martínez y Salcedo, 1999). Además, sobre el tema hemos tenido recientemente ilustraciones prácticas como las mujeres

presidentas en varios países y cómo se han presentado en campaña, y también cómo han sido acompañadas y mostradas por los medios.

Los medios de comunicación para continuar

Otra cuestión es la mirada que los medios dan de las mujeres políticas en general y de las mujeres candidatas a un puesto de elección popular de manera particular, una vez que se ha visto de la importancia de los medios en las campañas, y las estrategias de una campaña para la promoción de la candidatura.

Los medios de comunicación informan y entretienen, debaten ideas y comparten emociones, proponen comportamientos y estilos de vida, son fuente de reproducción ideológica y construyen visiones de la realidad. Hay quien habla de su omnipotencia en la sociedad actual, en todo caso sí es posible ver y considerar su influencia en la misma y, en concreto, en la percepción de la realidad. Eso sí, reflejan el mundo o su concepción del mundo, para lo cual eligen y presentan temáticas y actores o actrices que consideran significativos por algún motivo –política, económica, social, etc.–. Todo esto construye la noticia o la opinión, crea tendencias de pensamiento y comportamiento dentro de cierto imaginario colectivo. En concreto, al parecer las mujeres son protagonistas sólo del 10% de las noticias generadas en el mundo (WACC, cit. por CIMAC, 2009).

Los medios de comunicación son más propuestas de lectura de la realidad, que reflejos de la realidad misma. Los medios presentan a las audiencias los escenarios, los temas y los personajes posibles, que son muchos, los medios eligen aquellos que por razones económicas (ventas, expansión, audiencia), políticas (intereses y estrategias de grupos) o sociales (creencias, valores, tradiciones) consideran dignos de ser sometidos a un seguimiento informativo regular (Bach et al., 2003: 5).

Hay quien incluso dice que las prácticas mediáticas favorecen la despolitización de las mujeres que tienen diferentes cargos políticos y las empujan a la esfera privada y sus valores, de hecho hay varios ejemplos sobre el tema.

Los medios de comunicación representan a las mujeres políticas en relación con su vida personal. Sus relaciones afectivas, su gusto para vestir o arreglarse, cuántos hijos tienen, o la alusión a cómo logran compatibilizar sus funciones de madres o esposas son siempre la letra pequeña del tratamiento de las mujeres. Una letra pequeña que

fácilmente puede convertirse en un titular y el rasgo más distintivo y sobresaliente de una personalidad pública. Un ejemplo lo tenemos en el tratamiento mediático dado a Hilary Clinton y Sarah Palin en la campaña electoral del 2008 en lo que mucho se habló de su apariencia, de sus familias, de si eran o no “sexis”, si se comportaban de forma moral con sus familias, etcétera, (Vid. Carlin, D.B. & Winfrey, K.L. 2009: 330), por no hablar de los sitios web donde directamente eran denigradas por el hecho de ser mujeres. Ambas fueron criticadas por no ser buenas madres, por ser demasiado autoritarias o no serlo suficientemente con sus hijos, por ser demasiado independientes o dependientes de sus jefes o maridos (Bernárdez, 2010: 201).

Es cierto que desde las mujeres políticas puede revertirse el discurso utilizándolo como ventaja a su favor o jugando con él, o simplemente sobrevalorando lo que durante un tiempo se descalificaba o se infravaloraba o se valoraba sólo en cierto sentido. Lo que tiene lugar cuando se revierte el lenguaje (Butler, 2009). Claro que esa ya es otra cuestión que desborda los objetivos de este texto, pero que ha sido sabiamente utilizado por algunas mujeres políticas, y tal vez un caso exponencial fue la campaña electoral de la hoy ex presidenta de Chile, Michelle Bachelet (Fernández Poncela, 2009).

Algunos enfoques sexistas generales detectados en los medios

Presentamos a continuación de manera resumida un punteado de enfoques sexistas hacia las mujeres que es posible apreciar en los medios en torno a varios temas y cuestiones.

- La exclusión u olvido, en todo caso ausencia; no vistas ni oídas, no tomadas en cuenta.
- Tanto en palabras como en imágenes, la tradicional división sexual del trabajo queda reflejada, así como los espacios y temas de cada género. Trabajo extra doméstico y trabajo doméstico, calle y casa como escenarios espaciales predominantes, y temas duros y temas blandos —que se dice en argot periodístico.
- La segunda concepción de las mujeres pasa por la familia, ellas son esposas y madres, mientras que ellos son líderes, audaces y capaces.
- Luego el físico, capacidad intelectual y moral. En estas tres cuestiones hay el estereotipo de que la mujer debe ser bella, y es tonta y mala. En este punto surgen con gran fuerza los estereotipos sociales, generalizaciones

que crean un imaginario simbólico. Y dicho imaginario además está configurado de forma dicotómica: buenas y malas.

- La adjetivación de lo femenino, en ocasiones, como parte de cierta minus valoración, y en otras hasta ridiculización.
- Las mujeres y el sexo: objeto sexual.
- Las mujeres en puestos de liderazgo de todo tipo a veces sufren el prejuicio de incongruencia del rol, esto es: no ajustar las características necesarias para ser líder según la tradicional concepción sobre el asunto, con las características femeninas. Pero y también existe lo contrario, como se apuntó, el prejuicio de observar a una mujer en un rol masculino estereotipado no gusta y es desaprobada. Este tema es tomado reiteradamente en los medios (Morales y Cuadrado, 2011). Esto es, el doble vínculo, la crítica por ser y/o parecer como excesivamente femenina, o por el contrario no serlo en absoluto (Bernárdez, 2010). Las mujeres candidatas fácilmente se pueden encontrar con un doble problema: una exposición muy evidente de su parte masculina puede hacer que el público no se sienta a gusto con su personalidad, mientras que su parte femenina no es considerada suficientemente “dura” para hacer frente a un alto cargo de gobierno (Viladot, 1999: 195)⁹.

Elecciones, medios y mujeres

Un espacio y momento adecuado de observación del tratamiento de las mujeres en general y de las políticas en particular es en medio de las campañas electorales, en especial como candidatas. Esto es importante por lo destacado del papel de los medios en las campañas, por su lógica difusión entre la población, pero y también porque son en esos momentos informadores toda vez que formadores de opinión pública, la selección y cobertura de personajes de manera consciente y su tratamiento, consciente o no.

Por supuesto, en ocasiones el tratamiento de las mujeres tiene que ver con los partidos, con las candidatas, con la sociedad en general y con las y los periodistas como miembros de la misma, esto es, comulgando con sus creencias y estereotipos, así como, sus nuevas miradas y cambios culturales, en su caso. Dejar claro que a veces sí se encargan de reflejar los esquemas y representaciones sociales sexistas de la sociedad al presentar declaraciones de alguien, y otras veces sí añaden enfoques inequitativos, desde la exclusión hasta la desvalorización. Por otra parte, si las mujeres no están en número similar sino mucho menor a los hombres en la política, es natural que en dicho rubro aparezcan en mucha menor medida que sus homólogos

⁹ Traducción de la autora.

masculinos en los medios de comunicación. No obstante, se ha llegado a detectar cómo las mujeres políticas y las candidatas han tenido menor presencia que los hombres en los mismos cargos o procesos.

Cuando se estudia el seguimiento mediático de políticas en general o candidatas en particular hay que tener en cuenta los aspectos que brevemente presentamos a continuación.

- A las mujeres candidatas se les destaca además de su carrera política su condición conyugal de esposa y su carácter de madre, también es cierto que esto se favorece más a quien más quiere mostrarlo. Es más, se dice que arrastran su pasado y su vida privada al mundo público (Bach et al., 2003).
- A las mujeres se les observa el vestuario y el cuidado personal de su aspecto físico, y se les critica desde el cabello hasta el maquillaje, pasando por operaciones estéticas, o los tonos de sus ropas. Tal vez es que los medios reflejan más esto como algunos estudios señalan, pero también es que las y los receptores recuerdan más el aspecto físico y las relaciones familiares de las mujeres políticas. Mientras que de los hombres se recuerdan más las actividades de campaña y el nombre (Viladot, 1999).
- Las mujeres realizan en general menos campañas negativas lo cual queda obviamente reflejado por los medios. Si bien es cierto que los ataques de ellas contra ellos no suelen recordarse tanto como los de políticos contra políticas. Los ataques de éstos son más usuales en la realidad, pero y también provocan reacciones más negativas entre la ciudadanía según parece (Viladot, 1999).
- Las mujeres son mostradas o vistas como más comprensivas y humanitarias, honestas y cooperativas, alejadas de conflictos y luchas por el poder. Aluden a más temas relacionados con políticas para ayudar, cuestiones de salud y educación, áreas consideradas tradicionalmente femeninas hasta fecha reciente. Además, como señalamos, al parecer los y las periodistas hacen una cobertura temática más extensa de los candidatos que de las candidatas (Viladot, 1999).
- Se apela a la parte, como decíamos, humanitaria y, podríamos añadir en el mismo sentido, emocional.
- También son dibujadas como menos agresivas y en conjunción con esto como débiles o con falta de decisión y de carácter, y con menos posibilidades de triunfo, menos competitivas, por lo menos hasta hace poco tiempo. Así también son percibidas como más demócratas y liberales que los hombres de su misma formación política, a veces, muchas veces lo son, sin restar importancia a la percepción.
- Si bien en general tanto las y los candidatos como las personas que cubren la noticia presentan la tendencia de

la mayor preparación de los hombres para temas masculinos y las mujeres para temas femeninos, no es menos cierto que se trata de una creencia social generalizada, y que sólo en casos de ciertos/as profesionales es que puede sesgarse con un sexismo especial y exagerado, lo mismo que en las y los políticos, los y las líderes de opinión, o la ciudadanía en su conjunto. Lo que también es verdad es que cada vez más las mujeres políticas, por conciencia o conveniencia, se acerca a las temáticas que preocupan e interesan a la población femenina y lo muestran.

Entonces, parece que la información que los electores reciben de los periodistas está enmarcada dentro de un modelo esquemático consecuente. Es decir, cubre menos temas para los candidatos de sexo femenino, acentúa más los “rasgos y temas femeninos” para las mujeres candidatas y se centra más en sus viabilidad. Un posible impacto es que el enfoque repetitivo de ciertos atributos de los candidatos de sexo femenino haga que tanto el lector como el espectador se formen una idea de la “mujer candidata” basada en la presentación que se hace en las noticias. Estaremos de acuerdo que es prácticamente imposible que la gente de la calle desarrolle un esquema de “mujer candidata” basándose en el contacto directo con mujeres que se dedican a la política (Viladot, 1999: 191)¹⁰.

Así las cosas se podría pensar que si las noticias presentadas por los/as profesionales del periodismo en los medios siguen ciertos modelos y esquemas basados en el género de las candidaturas, las y los receptores tras la exposición continuada a estos esquemas, desarrollen cierto esquema de mujer candidata relacionado con las predisposiciones de las y los periodistas sobre el tema. En general es posible afirmar que la mayoría de las personas tienen un esquema –forma concisa de representación mental de una categoría, estructura cognitiva que contiene atributos basada en la experiencia que organiza la concepción del mundo– sobre los candidatos, un prototipo que coincide con el masculino, por lo que al recibir información sobre un candidato ésta se procesa según un esquema previo de candidato, pero al recibir información sobre una candidata ésta puede ser procesada mediante un esquema de género (Viladot, 1999). En fin, las cosas no están tan claras ni son tan simples. Bien, hasta aquí una revisión de la importancia de las campañas y los medios para las candidaturas de hombres y mujeres, y de cómo las mujeres políticas y/o candidatas en su caso han sido y son presentadas en los medios en épocas electorales especialmente. Ahora presentamos algunos resultados de estudios y análisis de contenido del tema en las últimas elecciones en México.

¹⁰ Traducción de la autora.

Ejemplos de estudio: 2006 y 2009

Un seguimiento de prensa de CIMAC en el contexto de la contienda electoral, entre febrero y agosto del año 2006, en periódicos nacionales —*La Jornada, El Universal, Reforma, Milenio y El Sol de México*— apunta por ejemplo, que “una de las formas en que las mujeres aparecían en la primera plana fue en notas sensacionalistas, es decir, alcanzaron el estatus de portada de periódico cuando estaban involucradas en algún escándalo” (Lagunes, 2009: 90). Un claro ejemplo es que mujeres como Patricia Mercado y Beatriz Paredes que encabezaban candidaturas para el país y para la ciudad de México estuvieron menos presentes que Juana Barraza “La mataviejitas” o la periodista Lydia Cacho. Entre más de 32 mil notas sólo poco más de mil reflejaron la condición social de la mujer. La candidata a presidenta Patricia Mercado apareció únicamente 12 veces en portada de periódico (CIMAC, 2009).

Una investigación piloto en prensa escrita y televisoras, en 2007 y durante 13 días de noviembre, dio como resultado el que continúa “la visión tradicional de mostrarlas como adornos” (Lagunes, 2009: 91) y la violencia ocupó el primer lugar, así como también aparecen como líderes políticas, en la investigación, medios, organizaciones, cultura y deportes.

Otro estudio durante tres meses en 2009 que realizara CIMAC de cómo se reflejan las mujeres políticas —legisladoras, administración pública y partidos— a través de la representación de cinco medios impresos y cinco portales de internet ante las elecciones intermedias en México también arroja interesante información sobre el tratamiento de las mujeres políticas en los medios.

Entre las principales conclusiones se dice que las mujeres de partidos políticos destacaron por su presencia mediática: Beatriz Paredes presidenta del PRI, Ana Gabriela Guevara del PRD y Josefina Vázquez Mota del PAN. Las funcionarias que contaron con más cobertura fueron: Margarita Zavala, Amalia García, Patricia Espinosa, Claudia Zavala, María del Carmen Alanís y Cecilia Romero. En cuanto a las lideresas políticas, Elba Esther Gordillo Morales y Rosario Robles Berlanga. No vamos a ahondar en el tratamiento que recibieron en los medios de comunicación estas y otras mujeres políticas estudiadas, pero sí señalar que el sexismo estuvo más que presente.

Si retomamos los principios de la representación social que considera que la organización de imágenes y del lenguaje nos permiten entender las relaciones de una sociedad, así como el entendimiento de las personas sobre su entorno: el orden, la jerarquía, las prioridades, las razones y sin razones de un orden, entre otros muchos,

tenemos que en este objetivo los medios de comunicación masivos son un escaparate fiel de estas máximas y creencias sociales porque ordenan y producen la información en relación con el interés social, es decir, recoge valores sociales para luego cumplir una función orientadora, pero también para reforzarlos” (CIMAC, 2009: 48).

Otro hallazgo importante es que las secciones que preferentemente informan sobre participación política es la Nacional y la Política, pero en éstas tienen poca cabida y presencia, aun las mujeres que participan en política y sólo aquellas posicionadas por cargos, trayectorias (las menos), o la que propician un “escándalo”, son las que tienen un espacio (CIMAC, 2009: 50).

Entre otras cosas, también se apunta como hay algunas mujeres que sufrieron los constantes ataques y burlas sobre su cuerpo, el caso de Gordillo; o la noticia de una candidata local, pero por ser detenida por robo; o la funcionaria sobre la que se subrayó que era la ex de un político; la que se menciona por su relación sentimental con alguien, esto es prueba del enfoque sexista y escandaloso que al parecer permanece y predomina en los medios de comunicación del país.

Para finalizar

Recordar que:

Cuando hablamos de introducir la perspectiva de género en la información, queremos decir exactamente esto: que la información ponga de relieve que hombres y mujeres hemos sido socializados de una manera distinta y que, por tanto, esta socialización ha introducido a la fuerza variedades de comportamiento, de actitudes, de valores, de creencias, de estilos, de formas de vida, etc.” (Bach et al., 2003: 46).

Y añadir también que se ha de tener en cuenta las nuevas ideas, prácticas y realidades, así como el carácter constructivista de la información, la noticia y los medios, lo mismo que de las interpretaciones y resignificaciones de la audiencia. Todo un reto de investigación y reflexión que todavía no se ha realizado de forma cabal y que requiere medir desde la real influencia de los medios hasta los imaginarios sociales en cada contexto, pasando por los esquemas y estereotipos de género, además de una mirada abierta como para no ver lo evidente o lo de siempre, sino mirar más allá de creencias y discursos, percepciones e imágenes y ahondar en la apasionante y todavía desconocido intelecto y emoción humanas.

Este texto recorrió desde las dificultades de las mujeres políticas hasta las oportunidades de las mismas. Pasando por declaraciones de mujeres y hombres en las precampañas o candidaturas virtuales en México. Polémicas personales, consideraciones generales, creación de expectativas, reproducción de estereotipos, críticas demoledoras. Nos centramos en las posibilidades de las campañas y también en las desventajas informativas en los medios de comunicación. Todo ello hay que tenerlo en cuenta si deseamos valorar en su justa medida la coyuntura político-electoral en México y en nuestros días.

Referencias

- Astelarra, J. (1986). *Las mujeres podemos: otra visión política*. Barcelona: Icaria.
- Bach, M., Altés, E., Gallego, J., Pluja M. y Puig, M. (2003). *El sexo de la noticia*. Barcelona: Icaria.
- Bernárdez Rodal, A. (2010). "Estrategias mediáticas de 'despolitización' de las mujeres en la práctica política". *Cuadernos de Información y Comunicación*: núm. 15, Madrid: UCM.
- Butler, J. (2009). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- Calderón, P. (2012, 15 de enero). "Zoon Politikon" (Caricatura). *Reforma*.
- CIMAC. (2009). *Participación política de las mujeres 2009: una mirada desde los medios de comunicación*. México: CIMAC.
- "Deben las mujeres tener más oportunidades políticas: Bachelet". (2011). Recuperado de <<http://www.milenio.com>> (consultado el 14 de febrero de 2012).
- EFE. (2007, 17 de mayo). "Una candidata al Senado belga: 'promete' practicar sexo oral con sus votantes". *El Mundo*.
- Fernández Poncela, A.M. (1995). "Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión". En Fernández Poncela, A.M. (Comp.), *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. México: COLMEX.
- Fernández Poncela, A.M. (1999). *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*. México: UAM.
- Fernández Poncela, A.M. (2001, octubre). "De mujeres, hombres, chimpancés y política". *Fem*, (223).
- Fernández Poncela, A.M. (2008). "Las mujeres en la política latinoamericana". *Nueva Sociedad*, (218).
- Fernández Poncela, A.M. (2009, marzo-abril). "Bachelet y Fernández: presidentas latinoamericanas". *Topodrilo*, (10), UAM-I.
- Fernández Poncela, A.M. (2012, marzo). "Mujeres al poder". *Voz y voto*, (229).
- Ferranz, M. (2012). "Candidato republicano: el sexo inmoral". *Efe/InfoCatólica*. Recuperado de <<http://blogs.lavozlibre.com/religi3n/2012/02/06>> (consultado el 4 de marzo de 2012).
- Fraser, N. y Honeth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
- Fukuyama, F. (1999, marzo). "Las mujeres y la evolución de la política mundial". *Este País*, (96).
- Garretón, M.A. (1990). "Espacio público, mundo político y participación de la mujer en Chile". Ponencia en el Seminario *Participa ¿Existe la vocación política de la mujer?* Santiago de Chile.
- "El género no definirá la candidatura, dice Creel". (2011, 27 de septiembre). *Milenio*.
- Heller, L. (2004). "Mujeres, entre el techo de cristal y el piso engomado". Recuperado de <www.lavozdelinterior.com.ar> (consultado el 10 de noviembre de 2009).
- "España: María Lapiedra: si soy alcaldesa habrá prostitutas gratis y masturbación pública". (2011). Recuperado de <www.hispanp.com> (consultado el 21 de abril de 2011).
- Kirkwood, J. (1990). *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*. Santiago: Cuarto Propio.
- Lagunes Huerta, L. (2009, noviembre-diciembre). "Periodismo sin discriminación: reto del siglo XXI". *El Cotidiano* (158).
- Lamas, M. (1990). "¿Las mujeres en puestos de liderazgo promueven una agenda de mujer?". Seminario BID/PROLID *Liderazgo de la mujer: teoría y práctica*, Cancún.
- LCB-Marketing Político (s.f.). "Cómo ganar elecciones": *El Candidato*. Recuperado de <<http://www.costabonito.com/comogananrll.htm>> (consultado el 4 de marzo de 2012).
- Martínez Silva, M. y Salcedo Aquino, R. (1999). *Manual de campaña. Teoría y práctica de la persuasión electoral*. México: INEP.
- "No importa el género del candidato, sino su coherencia: Ebrard". (2012, 8 de enero). *El Universal*.
- Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparativo*. Madrid: Cátedra.
- Morales, J.F. y Cuadrado, I. (2011). "Perspectivas psicológicas sobre la implicación de la mujer en política". *Psicología Política*, (42).
- Moreno, A. (1986). *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no-androcéntrica*. Barcelona: La Sal.
- Morin, E. (2008). *El pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Sojo, A. (1985). *Mujer y política. Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular*. San José: DEI.
- Viladot i Presas, M.A. (1999). *Les dones en la política. Obrir camí i resistències al canvi*. Barcelona: Columna.

Género: de lo académico a lo político

Rolando Macías*
Guillermo Rodríguez**

El presente trabajo nace del interés por observar cómo se da el desarrollo de la teoría a la praxis, de un concepto tan peculiar, relevante y cada vez más discutible como lo es el de género. Se presenta el surgimiento y evolución de dicho término, haciendo hincapié en la urgencia existente respecto a la unificación de ideas que permitan la consolidación del mismo. Por otra parte, se muestra el crecimiento del interés y participación de las mujeres latinoamericanas en la política, hecho que no sólo es observable a través de su inserción en el espacio público sino también mediante el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género, en donde tal vez se refleja la todavía ausente claridad del concepto de género. Señalamos el caso del Gobierno del Distrito Federal como un ejemplo de acción pública en el tema, donde surgen una serie de inconsistencias y malas prácticas que lejos de ir en busca de la cohesión social podrían estar produciendo aún más segregación.

La mujer: del espacio privado al espacio público

Desde mediados del siglo XX, las condiciones naturales y cotidianas en las que se desarrollaban las sociedades sufrieron un golpe lo suficientemente contundente para modificar los mecanismos de interacción social; nos referimos a los movimientos sociales de fines de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría, los efectos de

los *hippies* y demás movimientos que transformaron al mundo entero en su interior y en su futuro. Pero estos movimientos no son lo que realmente nos interesa en estos momentos sino más bien el papel que desempeñó la mujer (y que aún continúa desempeñando), desatado en muchas ocasiones por estos movimientos sociales y su relación en el espacio público con el hombre.

En el momento en que se dieron estos cambios sociales, la mujer tomó una posición distinta durante y al final de estos procesos de cambio, dado que la mujer, aunque necesaria para la sociedad desde la existencia de la misma, como bien lo desarrolló Engels (2000) en *El origen de la familia,*

la propiedad privada y el Estado, no era tomada como un ser social completo, pues se mantenía a merced de las decisiones de los hombres; en otras palabras, eran consideradas y tratadas como simples objetos ornamentales para los hombres (aunque no en toda la historia, ni en todas las sociedades). Sin embargo, en el momento histórico en que los hombres se encuentran “fuera” de las sociedades (como en las guerras) y en el momento en que los movimientos sociales de las minorías ocurren (como son las personas de color, los de diferente deseo sexual, los que buscaban derechos humanos igualitarios, etc.), la mujer encuentra un espacio lo suficientemente grande y oportuno para reclamar su posición

* Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

** Licenciado en Política y Gestión Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

y su presencia en la sociedad. Así, este momento histórico fue crucial para los cambios sociales, y ello provocó que la mujer tomara un nuevo rol en su presencia pública como un ser social aceptado, reconocido y respetado, anexándose así un poder político.

Si a partir de los cincuenta se observa la presencia progresiva de las mujeres en las diferentes ramas de la economía, independientemente de la doble jornada que justificadamente criticaron las feministas, la presencia femenina en el mercado de trabajo refleja la transformación en la interacción social tanto de los diferentes espacios laborales, como son las empresas o instituciones públicas, como en el espacio estrictamente público (Martínez, 2005: 52-53).

Evidentemente, este proceso fue complicado y sumamente difícil de llevar a un estado como el actual en el que las mujeres son vistas como “iguales”¹ (aunque no todos lo aceptan como tal); en él se han manifestado las capacidades sociales que las mujeres desarrollan y demuestran a sus pares y a sus contrarios para poder mejorar aspectos disfuncionales o poco productivos dentro de la sociedad. “[...] El debate cultural central de la sociedad posindustrial concierne al lugar de la mujer en la sociedad. Como siempre se les negó la posibilidad de ser un sujeto, la clave para ellas es conquistar el derecho de ser un actor social y no las iguales de los hombres [...]” (Touraine, 2006: 193).

Es de esta forma que diversos autores han desarrollado minuciosamente el tema, desde el análisis histórico hasta el análisis feminista radical (Martín-Gamero, 1975). Ciertamente en estas líneas no nos interesa profundizar en este proceso histórico, sino en las reglas que regulan las condiciones de interacción social dentro de la sociedad; nos referimos a la cuestión política de este proceso bajo la tendencia y desarrollo de la integración, formación y definición de las nuevas representaciones identitarias de lo femenino y lo masculino en la sociedad moderna mexicana.

¹ Este concepto de igualdad es al que referiremos más adelante para su análisis, en búsqueda de mejorar el concepto para proporcionar una opinión sobre las políticas públicas con tendencia de género.

De feminismo a género

El proceso social de cambio que transformó la interacción social de los actores en el espacio público y privado fue determinado por el entusiasmo y deseo de las mujeres por convertirse en un ser social reconocido como tal en ambos espacios: “En la medida que la mujer se va apropiando del espacio público, su presencia en la ciudad va combatiendo la imagen de una sociedad que exaltaba el predominio masculino sobre las mujeres” (Martínez, 2005: 67). Pero este proceso llevó a ciertas facciones de la comunidad femenina a radicalizar su movimiento, generando una disputa incluso dentro de sí mismas, y es en este punto donde la política empieza a dar forma para la generación de políticas públicas que incluyan a las mujeres como actor *activo* dentro de la sociedad, dado que este desmembramiento del movimiento provoca que las facciones radicales exijan efervescentemente derechos que no tenían y por ende posiciones que ni siquiera habían podido imaginar.

Por tal motivo, poco a poco las facciones feministas continuaron peleando desde “el escritorio” de las academias, exigiendo su reconocimiento social, histórico y político, y provocando que las mujeres que no dedicaban tiempo a participar activamente en la sociedad, en el espacio público específicamente, hicieran su aparición y su exigencia no sólo a participar sino a permanecer como actores *activos* y continuos en el desarrollo de la sociedad, poniendo como arma principal sus diferencias con su alter-ego —el hombre— que generan su particularidad, lo que a sus ojos (y demostrado actualmente) da una perspectiva diferente y, en muchas ocasiones, mejores resultados de los que se esperaban, no por su falta de capacidad sino por su falta de participación. Era una incógnita superada que aumentaba la competencia y exigencia a desarrollar así una sociedad diferente a la existente.

No obstante, no todas las facciones que en un principio eran consideradas como únicamente feministas se quedaron bajo la perspectiva exclusiva de la diferenciación o de la desigualdad en contra de los machistas u hombres en general, sino que poco a poco, a través de las aperturas (pocas o muchas) que ha tenido la sociedad para la presencia y permanencia de las mujeres en el espacio público, se ha visto que la trascendencia de los cambios sociales sobre el mecanismo de convivencia de la sociedad ha transformado no sólo a los “otros”, sino a sí mismas, al género femenino y a la propia facción feminista, reconstruyendo así una identidad de lo que es y cómo se representa *lo femenino*.

De esta forma, la propia identidad femenina que apenas estaba tomando cierta dirección en su reconstrucción, desatará distintas visiones desde puntos poco reconocibles o incluso antagónicos, como son las diversas facciones feministas que van desde las radicales hasta las más pasivas, que buscan la comunicación, integración y convivencia pacífica entre los géneros, más allá de intentar dar reclamos o crear sociedades que eliminen la presencia masculina, como bien lo menciona Rocío Rosales: “en especial, la discusión sobre la relación igualdad y diferencia, encuentra nuevas vetas de reflexión que permiten construir una concepción de justicia más acorde con la diversidad sexual y social de las sociedades de principios del siglo XXI” (2007: 203).

Estos diversos grados de análisis, reflexión y feminismo han provocado que las discusiones sobre el tema de género sean controversialmente más acaloradas de lo que en sí mismo el tema desata, dado que ciertas facciones del feminismo manejan aún el término *género* como feminismo o como sinónimo de mujer (Scott, 1996), cosa que es totalmente errónea, dado que el hablar de género tiene que ser punto de una discusión en pro de la construcción de nuevos mecanismos de interacción y convivencia cotidiana desde dos puntos de vista, no únicamente manifestar las inquietudes y cosmovisiones de un género, sino al contrario, producir una visión complementaria de los dos géneros buscando entrar en un diálogo que beneficie las dos miradas y no únicamente una.

Sin embargo, estas cuestiones han sido muy discutidas y con tonos muy elevados de calor, dado que aún los académicos no se han puesto en un ciento por ciento de acuerdo en el término o la utilización del mismo, por lo que cada quien lo utiliza en su beneficio y como más adecuado cree que éste sea, dando como resultado del no-acuerdo que el concepto se prostituya extra académicamente (en lo deportivo, lo político, lo económico, lo laboral, etcétera).

Por tanto, estas desviaciones que se han generado a partir de no tener un concepto claro y aceptado por todos de lo que es el *género* y para qué sirve, provocan que en varias ocasiones se encuentren incongruencias en el idealismo y uso del mismo. Marta Lamas realizó un estudio muy significativo acerca de dicha problemática. A nuestro parecer, no termina dando o proponiendo una posible solución al problema, aunque sí parece claro que evidencia los problemas de comunicación existentes entre las diversas disciplinas sociales. Cabe resaltar que

el trabajo realizado por Marta Lamas es de 1999, lo que indica que continuamos con los mismos problemas sin poder resolverlos, dado que las investigaciones, las políticas públicas y los académicos continúan rechazando la integración de los conceptos (Rosales, 2007), lo que nos lleva a cuestionarnos: ¿realmente entonces, de *qué* trata y *qué* es hablar de género?

Hacia un concepto integral de género y su aplicación en la esfera pública

Podría decirse que las diversas ciencias sociales que han abordado el tema de género ven enfocados sus esfuerzos en producir una congruencia entre todos ellos, la aparición no sólo de “un nuevo actor” –la mujer– en la esfera pública sino de nuevas expresiones identitarias dentro de cada uno de los dos géneros, dando origen así a una cantidad de divergencias expresadas en el contexto social, por lo que habría que poner atención a estos cambios internos que incluso originan nuevas inconsistencias o incertidumbres dentro de la identidad genérica, es decir, respecto al entendimiento de lo que es ser mujer y ser hombre en la modernidad.

Este concepto necesita al igual que otros tomar madurez y límites, no como una idea abstracta y aislada de la realidad moderna sino que debe buscar su congruencia al interior de la sociedad que genera relaciones sociales a cada instante y que permean los conceptos de un cambio totalmente diferente de lo que eran en su inicio.

Ése es el trabajo que se debe realizar por parte de los estudiosos del tema para que así se pueda hacer un complemento y un desglose que vaya desde la academia hacia la convivencia de los integrantes de la sociedad, puesto que es necesario para darle forma a las reglas que producen los protocolos de integración y convivencia social para un desarrollo óptimo de la sociedad mediante instituciones públicas, que son las que desempeñan esta tarea y generan las estructuras que definen, mediante la introyección, el desarrollo de la sociedad.

Desde una perspectiva lejana es fácil entender los problemas que involucran cada perspectiva, sin embargo, la esencia de las relaciones que se ven a lo largo de un día común en la sociedad no es fría ni alejada, como se observa en los conceptos estáticos, sino que está investida de muchas variables que deforman o reformulan los conceptos. Esta problemática ha generado paulatinamente un alejamiento entre los géneros, más que una integración, por una parte,

a través de las reglas sociales, y por otra, contrastando con reglas histórico-sociales que en algunos casos dictan diferencias o incluso contradicciones en la pelea diaria entre lo tradicional y lo moderno.

Es por ello que se debe buscar una integración de los conceptos en general y de “género”, en lo particular para producir un cambio por parte de la sociedad en búsqueda de una integración más que un alejamiento o recelo hacia el “otro”, al encontrar beneficios que desde una perspectiva no inclusiva afecta a unos o los relega. No por ello se debe entender que se busca relegar nuevamente a uno de los géneros, sino encontrar soluciones que encaminen a la convivencia.

No hay nada por encima de la dualidad del hombre y la mujer. Al mismo tiempo se muestra que el Sujeto es a la vez pertenencia a la racionalidad y experiencia cultural particular, porque hombres y mujeres son a la vez semejantes como seres que piensan, trabajan y obran racionalmente y diferentes biológica y culturalmente, en la formación de su personalidad, su imagen de sí mismos y sus relaciones con el *Otro* [cursivas nuestras] (Touraine, 2006: 191).

En el espectro tan difuso y apasionante que existe sobre este tema hemos decidido abordar el tema de la participación femenina en la política formal de manera que se encuentre una posibilidad de coadyuvar y adentrarse al segundo tema que abordaremos: las políticas públicas con perspectiva de género, en las que buscaremos observar y dar opinión sobre las mismas, en diferentes contextos y niveles, en cuanto al alcance que pueden tener dentro de la sociedad mexicana, porque si bien por un momento pueden afirmar que buscan la inmersión del actor femenino en el espacio público a través de su participación en la política informal (movimientos sociales), hay ocasiones que vislumbran más bien una pelea por el poder, en lugar de encontrar soluciones congruentes y conjuntas a una disputa histórica con el fin de lograr una nueva manera de interacción social.

La mujer como actor político

Existe la idea (aunque muy probablemente ya se haya difuminado o se encuentre en vías de hacerlo) de que las mujeres muestran menor interés que los hombres en la política formal, hablan y se informan poco del tema, y

que son conservadoras². Empero, se ha venido dando un avance muy importante en relación con el incremento de la participación femenina en el ámbito político latinoamericano.

Diversos casos dan muestra de esta feminización de la política en América Latina, por dar algunos ejemplos, varias mujeres han llegado a la presidencia de su país —Nicaragua, Panamá, Chile, Argentina, entre otros—, otras han sido jefas de fuerzas armadas —en Chile y Colombia—; en promedio, en puestos legislativos³ ha ido creciendo la presencia femenina —de 10.7% en 1995 a 19.3% para 2006 (Buvinic y Roza, 2004; Fernández, 2006, 2009; Schwindt-Bayer, 2006).

Buvinic y Roza (2004) señalan que el aumento de la participación femenina en la política se explica a través de tres condiciones fundamentales: 1) mejoras en el capital humano de la mujer; 2) normas culturales; y, 3) consolidación democrática.

En lo referente al primer punto, se destaca que el mejoramiento del capital humano de la mujer se da a través de la educación formal⁴, al incrementarse la matriculación de las mujeres en las escuelas.

La expansión educativa de la región ha aumentado el acceso de las niñas a la educación y probablemente ha contribuido también a reducir desigualdades de género en el empleo y la política, por medio del efecto directo que la educación tiene en el trabajo y en los ingresos (Buvinic y Roza, 2004: 7).

Las normas culturales, por otra parte, han sido tomadas por sorpresa a partir del proceso de cambio en el siglo XX por diversos factores; destaca lo que ha sido denominado como *globalización*, que provoca que todo lo relacionado con las mujeres, su participación, desarrollo, integración en la sociedad en la esfera pública, etc., sea conocido, en la mayoría de los casos, a nivel internacional. Se han producido cambios en los mecanismos de interacción social entre los

² No obstante, Fernández (1996) sostiene que en realidad quien es conservadora es la política, así como androcéntrica y masculinizante, y que ello limita el interés y la participación de las mujeres.

³ En este apartado, Schwindt-Bayer (2006) señala que los países latinoamericanos cuentan con ciertas características (tales como la adopción de leyes de cuota en relación a género y la representación proporcional, principalmente) que han ayudado a enfrentar los obstáculos culturales.

⁴ Entendida ésta como la educación impartida por el Estado, diferenciándola de la educación informal, que es la transmitida por la cultura (Durkheim, 1983).

géneros y se ha reconocido que las mujeres también pueden ejercer el poder, lo cual modifica los diversos escenarios de interacción y sobre todo el *cómo* debe darse ésta, es decir, el contexto político global condiciona la asimilación del papel de la mujer en la política por parte de los diversos actores que la conforman.

Por último, esta fuerte participación femenina tuvo lugar (además) gracias a que tras la decadencia de los regímenes autoritarios y la consecuyente apertura democrática fueron modificadas las concepciones sobre las relaciones jerárquicas y entre pares. Incluso, con la pérdida de credibilidad que sufrieron los partidos políticos tradicionales, los movimientos ciudadanos (entre ellos los de la mujer) adquirieron mayor fuerza, lo que les ha permitido expresar su ideología política. De esta forma, la mujer ha logrado disminuir las dificultades de acceso y relación con la política formal⁵.

Cada vez hay más mujeres que se interesan en la política y que desean formar parte de ella. Si antes tenían menos oportunidades de desarrollarse profesionalmente y de ser vistas en la arena pública, ahora tienen la posibilidad de hacerlo, ya no sólo mediante movimientos u organizaciones (política informal) sino también a través de su participación e integración desde el Estado.

La acción pública con perspectiva de género

El proceso histórico y los movimientos sociales del feminismo y los grupos minoritarios prepararon un nuevo terreno para la incorporación de temas no tradicionales en la agenda pública, generando una concepción distinta de lo que cotidianamente acontecía en la sociedad. Es así como el proceso de cambio cultural llevó a replantear las necesidades y formas de interacción social mediante mecanismos democráticos que permiten la apertura de los espacios pertinentes para una competencia más equitativa por la posición, ejecución y mantenimiento del poder en todas y cada una de las maneras de su expresión.

Planteando este argumento a partir de dicho proceso es como las posiciones del poder político abren sus puertas a un “nuevo”⁶ actor (la mujer) que dará tanto una visión

⁵ Fernández (2006) resume estas dificultades y obstáculos como: dificultades socioeconómicas, ideológico-culturales y psicológico-afectivas.

⁶ En términos de la esfera pública, no en sí que sea novedad su contemplación en las ciencias sociales o en la interacción social.

como una participación diferente sobre temas de carácter público y privado (trabajo, educación, elecciones políticas, violencia, entre otros).

La incorporación en las políticas públicas del tema de equidad de género surge de este largo proceso político y social que se viene planteando, mismo que se desarrolla en diversos escenarios (arenas de poder) y, de igual modo, con distintos actores, cada uno de ellos con intereses particulares, aunque sin olvidar que dichos actores están formados, desarrollados e integrados con determinadas estructuras que conducen en muchos casos, incluso los propios intereses, sin embargo, dichas estructuras no terminan por constreñir los intereses y por ende, las acciones particulares, ya que la carga histórico-cultural orienta las decisiones de cada una de las identidades genéricas a un camino distinto del esperado por la propia estructura.

En esta perspectiva, las identidades genéricas provocan choques en la búsqueda por la toma y aplicación del poder en todo escenario, lo que conlleva a una confrontación constante en las esferas pública y privada en todo estrato a su interior.

Basada en la confrontación por el poder, en mayor medida en la búsqueda de legitimación, la autoridad pública se ha visto en la necesidad y obligación de incorporar al actor femenino en la esfera pública, que va desde su aceptación en la esfera laboral hasta su inclusión en el diseño de políticas públicas.

Partiendo de que las políticas públicas son cursos de acción que tienden a la resolución de problemas públicos, que se desarrollan en “arenas de poder” debido a la confrontación de intereses de los diversos actores que las integran, lo que las convierte en un proceso complejo que es “el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Meny y Thoenig, 1992: 89), es a través de ellas y de la adopción de la visión de género por las mismas, que la autoridad pública busca, por un lado, hacer frente a los problemas de violencia que permean toda interacción social y, por otro, legitimarse ante un sector de la sociedad (las mujeres) en este tema contemporáneo, a partir de fundamentos democráticos, parte esencial de las sociedades occidentales.

Siguiendo a Ana María Tepichin (2010: 25-36), las acciones públicas en México antes de la década de los setenta coincidían con la tendencia internacional, es decir, contemplaban las necesidades, intereses y/o demandas de las mujeres en relación con su función reproductora y familiar;

acotándolas a los roles de esposas, madres y amas de casa, por tanto concibiéndolas como “receptoras necesitadas y pasivas”. Por otra parte, la incorporación de los hombres en la agenda pública se dio a partir del supuesto de que son ellos, principalmente, los encargados de realizar el trabajo productivo, y por tanto, son vistos como los proveedores y jefes de familia.

Con esta evidente diferenciación, las políticas públicas tendieron a jerarquizar las actividades laborales, y con ello, las mujeres no tuvieron un verdadero reconocimiento sino hasta los años setenta, cuando internacionalmente se declara y acepta la importancia de las mujeres para el desarrollo de las naciones. No obstante, en nuestro país no hubo una sólida integración de los grupos de mujeres, mismos que tampoco quisieron relacionarse con partidos políticos ni con instituciones gubernamentales, hecho que posteriormente frenaría su crecimiento. Es a mediados de los setenta, y consistentemente en los ochenta, que se hace presente la problemática de las mujeres en la política pública, promoviendo principalmente su participación en las tareas del desarrollo nacional (Tepichin, 2010: 27-28).

A principios de los ochenta se crea el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, donde precisamente se pretende impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo, pero ya no sólo a través del rol de esposas, madres y amas de casa sino que, además, como ciudadanas y trabajadoras. Y es a partir de 1996 que comienzan a surgir programas tendientes a fomentar la participación femenina en igualdad de condiciones y oportunidades (económicas, políticas, sociales y culturales) con el hombre (Conmujer: 2000).

Si bien se trata de un avance significativo, al contemplar a la mujer en la agenda pública, a través de programas como lo es el ahora llamado *Oportunidades*, no es del todo suficiente, pues en ellos las mujeres vienen a ser objeto de las políticas públicas más que un sujeto de las mismas.

En general, el resultado de hacer frente a las necesidades y demandas de hombres y mujeres mediante la elaboración de políticas públicas ha ido en dos sentidos definitivamente opuestos. Por una parte, se han diseñado programas y políticas que únicamente se enfocan en cubrir necesidades de mujeres y hombres facilitando la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a los recursos, mientras que por otra, se encuentran los intentos por incluir una visión de género dirigida a modificar las relaciones tradicionales de poder desde una perspectiva más neutral que beneficie a ambos.

Acción pública y género. El caso del Distrito Federal, ¿un ejemplo de éxito?

El 8 de marzo de 2007 se creó el “Decálogo por la equidad de género” como mecanismo inicial para el diseño e implementación de políticas con perspectiva de género, a consecuencia del Plan General de Desarrollo (2007-2012) del Distrito Federal, que coloca la “transversalización”⁷ como prioridad para la acción pública, es decir, incorporar el género en las políticas públicas de forma general, y no residual en áreas de “la mujer”. Para ello, se propone revisar la estructura del personal, los usos del presupuesto, los programas de capacitación de personal y la dirección de políticas. No obstante, esta transversalización no se ha reflejado consistentemente en la acción pública en relación con el proceso histórico de transformación, dado que aún se observan significativamente interacciones tradicionales de poder.

Posteriormente, el decálogo fue reemplazado por el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres (GDF, 2009: 3-4), el cual tiene la intención de:

propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones (GDF, 2009: 4).

De esta forma, el Gobierno del Distrito Federal no sólo pone en su agenda este tema, sino que lo coloca como uno de los puntos primordiales a tratar en su administración (coincidiendo con la posición internacional), al menos en el discurso, ya que en la práctica parece que los integrantes de las distintas dependencias públicas lo adoptan como un procedimiento más con el que deben cumplir y en ocasiones ni siquiera entregan resultados. Por su parte, el órgano evaluador (si así le podemos nombrar) es el Instituto de las Mujeres del D.F., que se contenta

⁷ Se trata, además, de un proceso que comienza con la capacitación en materia de género y culmina con su institucionalización en el quehacer cotidiano (véase GDF, 2009: 8).

Cuadro I
Principales mecanismos que el Gobierno del DF ha diseñado e implementado en materia de equidad de género

<i>Eje</i>	<i>Acción</i>	<i>Resultado</i>
Igualdad de género al interior de las dependencias (capacitación a servidores públicos)	Cursos, talleres, conferencias, diplomados y seminarios	Aparentemente, todas las dependencias del GDF han conseguido si no cubrir la totalidad de su personal, sí alcanzar un número significativamente alto
Ambiente laboral libre de discriminación	Campañas de comunicación y áreas especiales para atención y denuncias	Espacios dedicados a la atención de quejas y denuncias de acoso y discriminación
Políticas públicas con perspectiva de género	Presupuesto destinado exclusivamente para su ejercicio	Obligatoriedad de la perspectiva de género en todas las políticas que se diseñen
Cultura de igualdad de género	Publicidad, asesorías, talleres	Supuesto impacto positivo en la sociedad
Derechos humanos –justicia, educación, salud, cultura–	Programas enfocados a garantizar los derechos humanos	En este apartado se pone más énfasis en el género femenino, al grado incluso de que parece que únicamente el objetivo de dichos programas son las mujeres y no así la equidad de género. Seguramente los resultados son positivos, sobre todo en cuanto a la atención y apoyo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como en los diferentes programas enfocados al acceso a servicios integrales de salud, también para las mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes sobre igualdad de género entregados por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y por el GDF.

con hacer una serie de recomendaciones para mejorar en los respectivos ejes temáticos que se han diseñado, y no hay más. Esto lo podemos observar de manera más ejemplificada en el Cuadro I.

El último apartado es quizá de lo más discutible. Nos referimos a que algunas políticas con perspectiva de género, que incluso son etiquetadas como políticas públicas de *equidad de género*, más allá de representar una acción integradora, terminan siendo totalmente lo opuesto, como el caso de las medidas implementadas por el gobierno del Distrito Federal en su sistema de transporte público. Como es sabido, en el transporte colectivo metro, el metrobús, la red de transporte público (RTP) con la operación del programa “Atenea”, la red de transportes eléctricos (trolebús), por citar algunos casos, claramente se observa más una descomposición que una integración social, ya que presentan políticas donde las mujeres son concebidas como parte de los grupos vulnerables (como mujeres embarazadas, ancianos, personas con alguna discapacidad, etc.), dejando de lado el interés primario de la cohesión social, que las autoridades públicas se empeñan en llamar *equidad de género*.

Se trata de vagones del metro y tren ligero exclusivos para las mujeres, de un autobús sólo para mujeres (Atenea) principalmente; son medidas establecidas por el Programa “Viajemos seguras”⁸, que parecieran decir que son únicamente las mujeres las que sufren la violencia. Y eso no es lo más grave sino que se cae en la generalización de que todos los hombres son violentos y abusivos, y por ello se debe separar a los géneros. Esta posición se plantea evidentemente en una incongruencia ideológica como es la base histórico-social-biológica, en donde recae el principal argumento, según el cual se debe realizar la división pertinente en los transportes públicos para evitar esas acciones cuando la bandera principal, tanto del feminismo como de la equidad de género, es erradicar las visiones histórico-social-biológicas que determinan tradicionalmente el comportamiento de uno u otro género.

⁸ Programa que fue realizado por el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México <http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_viajemos_seguras_en_el_transporte_publico>.

Al decir esto, no estamos proponiendo que esas políticas deberían desaparecer. Nuestra crítica, en cambio, está dirigida al hecho de que se les considere como políticas públicas con equidad de género, cuando está bastante claro que lo que se consigue es aislar a hombres y mujeres, pues se busca la protección de éstas y no a una cohesión e integración social.

Entonces, al realizar estas dicotomías en el ambiente social se crean vacíos en la convivencia que están basados en la generalización del comportamiento ético y cívico que se desarrolla en la sociedad. Por un lado, las mujeres son investidas como seres *vulnerables* en todo contexto, hecho que no se da de forma natural, sino que es una propiedad cultural que se les imputa; y por otro, el hombre es concebido como un ser autoritario y violento (aunque debiera hacerse énfasis en que hay distintos grados de aplicación y manifestación de ello) que busca imponer su voluntad en cualquier expresión basándose de igual manera en los patrones culturales de la sociedad mexicana.

Es importante destacar este punto, ya que por equidad de género se entendería (o así debiera ser) que todos, hombres y mujeres, se encuentren y tengan las mismas oportunidades, los mismos derechos y obligaciones, es decir, que se hallen en igualdad de circunstancias (socio-culturales, mas no naturales), hecho contrario a lo que sucede en los casos que comentamos anteriormente. Pareciera que lo que se entiende por equidad de género es una cuestión de hacer diferencias, enfatizar las desigualdades físico-biológicas, generalizar en cuanto a caracteres y actitudes genéricas, en otras palabras, continuar con los mecanismos tradicionales de interacción social. Enfocarse en este aspecto se debe, quizá, a que es más factible su ejercicio debido a que sus costos políticos y económicos son menores, que si se buscara un efectivo desarrollo de programas que permitan una equitativa competencia en la búsqueda de oportunidades y lleven a un desarrollo óptimo de la sociedad.

Conclusiones

El tema que se trata en líneas anteriores es demasiado amplio y, más aún, falto de estudio (con todo y lo que se ha publicado y estudiado hasta este momento) para su aplicación en las políticas públicas; se está aún lejos de formular un proceso de cambio social para una posibilidad distinta de interacción social.

A pesar de que estas acciones dan muestra del interés e incorporación de un tema tan importante, se quedan únicamente en el discurso, y no terminan por tomar forma para su consecuente y correcta aplicación en pro de la cohesión social. Al contrario, por una parte, se observan prácticas que solamente favorecen a un grupo genérico: “las mujeres”, cayendo a tal grado de manejarlas como parte de los grupos vulnerables, sin que, a nuestro entender, pertenezcan a ellos; y, por otra, se presta a la discriminación hacia el hombre, debido –siguiendo a Weber– a la asignación autoritaria de valores, que, en este caso, segrega a la sociedad.

Por tal motivo, creemos que es necesaria la ampliación y aplicación del tema de la manera más congruente con los ideales de igualdad, fraternidad y libertad, propulsores primarios de la Revolución Francesa que desataron el pensamiento democrático e incluso dentro de la historia de la humanidad. A pesar de la lentitud del proceso, no es ni siquiera factible pensar que no hay posibilidades ni que se están dando las condiciones (aunque no a celeridad esperada) para dicho cambio social. El papel que tenemos todos y cada uno de los que conformamos esta sociedad radica en poner el empeño y la disposición por modificar los patrones culturales que laceran la convivencia y el desarrollo económico, político y social de una nación como la mexicana.

Referencias

- Buvinic, M. y Roza, V. (2004). “La mujer, la política y el futuro democrático de América Latina”. En *Informe del Banco Interamericano de Desarrollo*. Washington, DC, Departamento de Desarrollo Sostenible, Serie de informes técnicos.
- Cohen, J. y Arato, A. (2001). *Sociedad civil y teoría política*. México: FCE.
- Conmujer (2000). *Programa Nacional de la Mujer. Alianza para la Igualdad 1995-2000: realizaciones y retos*. México, Secretaría de Gobernación-Comisión Nacional de la Mujer.
- Durkheim, E. (1983). *Educación y sociología*. México: Colofón.
- Engels, F. (2000). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. México: Colofón.
- Fernández, A. M. (1996, diciembre). “El pez que se muerde la cola o de cómo son conservadoras las mujeres”. *Argumentos*, (25).

- Fernández, A. M. (2006, mayo-agosto). "Mujeres y política en América Latina: dificultades y aceptación social". *Argumentos*, (51).
- Fernández, A. M. (2009). "Bachelet y Fernández: presidentas latinoamericanas". *Topodrilo*, (10).
- García, E. (2005, diciembre). "Sentido y contenidos de la construcción de una agenda legislativa para el desarrollo de los derechos de las mujeres". *Otras miradas*, 5 (2).
- Gobierno del Distrito Federal (2007). "Avances del decálogo por la equidad de género en la Ciudad de México", *Informe de las Delegaciones Políticas*, Teatro de la Ciudad de México. Recuperado de <http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_2007_delegaciones_politicas> (consultado el 6 de abril de 2011).
- Gobierno del Distrito Federal (2008). "Avances del decálogo por la equidad de género en la Ciudad de México". *Informe de Gabinete*. Teatro de la Ciudad de México, 7 de marzo. Recuperado de <http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_de_gabinete> (consultado el 6 de abril de 2011).
- Gobierno del Distrito Federal (2009), "Igualdad de género en la Ciudad de México", *Informe anual*. Recuperado de <http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_2009_igualdad_de_genero_en_la_ciudad_de_me> (consultado el 16 de marzo de 2011).
- Guzmán, V. (1997). "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas". En *Feminismo en transición. Transición con feminismo*. Memoria del Foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado. México, Grupo de Educación Popular con Mujeres, A. C.
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. "Decálogo por la equidad de género 2007-2009". Recuperado de <http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/decalogo_por_la_equidad_de_outside> (consultado el 6 de abril de 2011).
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (2008). "Igualdad de género en la Ciudad de México". 2º *informe decálogo por la igualdad de género*. Recuperado de <http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_2008_decalogo_por_la_igualdad_de_genero_20> (consultado el 10 de abril de 2011).
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (2010). *Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. Acciones para su cumplimiento*, Recuperado de <http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/informe_2010_rendicion> (consultado el 13 de mayo de 2011).
- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (2010). *Programa Viajemos Seguras en Transporte Público*, Recuperado de <http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/programa_viajemos_seguras_en_el_transporte_publico> (consultado el 9 de junio de 2011).
- Lamas, M. (1999, julio-septiembre). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género". *Papeles de Población*, (21).
- Martín-Gamero, A. (1975) *Antología feminista*. Madrid: Alianza Editores.
- Martínez V., G. (2005). "La representación de los géneros en la construcción de los espacios público y privado". En Montesinos, R. (Coord.), *Masculinidades emergentes*. México: Porrúa/UAM-I.
- Meny, Y. y Thoenig, J.C. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Rosales, R. (2007). "Género. Su indisciplina, múltiples significados y problemas". En Zabłudovsky, G. (Coord.) *Sociología y cambio conceptual*. México: UAM-A/UNAM/ Siglo XXI Editores.
- Schwindt-Bayer (2006). *Female Legislators and the Promotion of Women, Children, and Family Policies in Latin America*. NY, UNICEF, Division of policy and planning.
- Scott, J. W. (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, M. (Compiladora). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (2010, enero-septiembre). *Informe trimestral de avances financieros y programáticos de equidad de género*.
- Tepichin, A.M. (2010). "Política pública, mujeres y género". En Tepichin, A.M., Tinat, K. y Gutiérrez, L. (Coords.), *Los grandes problemas de México*, VIII, "Relaciones de género". México: El Colegio de México.
- Touraine, A. (2006). *¿Podremos vivir juntos?* México: FCE.
- Weber, M. (2008). *Economía y sociedad*. México: FCE.

Rostros de la pobreza en México vistos por distintas disciplinas

Sergio de la Vega Estrada / Gloria de la Luz Juárez
Coordinadores



*Rostros de la pobreza en México
vistos por distintas disciplinas*

SERIE ESTUDIOS
BIBLIOTECA DE
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco



La inestabilidad financiera mundial: una interpretación sociológica

Miguel Ángel Vite Pérez*

El objetivo de este artículo es estudiar algunos aspectos de la crisis financiera mundial, considerada como parte de un proceso que resultó favorable a la consolidación de la hegemonía de la banca anglosajona, basada en la expansión de la financiación de la vida social, luego de la disminución de los ingresos de los asalariados, reflejada en su baja capacidad de consumo. Para aumentar dicho consumo se incrementó el crédito y, sobre todo, el riesgo de la insolvencia porque los préstamos no tenían como base la capacidad real de pago de los consumidores.

A la memoria de Peter Gowan (1945-2009).

La crisis económica mundial de septiembre de 2008 puso en evidencia la vulnerabilidad de las sociedades; lo que fue impulsado, desde un punto de vista general, por el proceso de debilitamiento de las protecciones sociales estatales, garantizadas a través de los derechos ciudadanos (Bauman, 2008a: 17-18).

Sobre todo, porque las políticas sociales, en mayor o menor medida, se han usado para retirar paulatinamente a individuos del mercado de trabajo provocando un aumento del costo de la protección social (Esping-Andersen y Palier, 2010: 11).

* Doctor en Sociología por la Universidad de Alicante, España. <miguelviteperez@yahoo.com.mx>.

Lo anterior ha obligado a los gobiernos a disminuir esos costos a través de la creación de programas sociales de atención a necesidades particulares de algunos grupos sociales, debilitando la universalidad de las protecciones sociales (Esping-Andersen y Palier, 2010: 12).

Por otro lado, las fronteras del Estado nación habían sido rebasadas por la mundialización del poder económico, basado en la liberalización paulatina del comercio, acompañada de un libre flujo de capitales.

Las consecuencias sociales de la crisis económica mundial se han manifestado a través de la pérdida de empleo, lo que se ha convertido en un factor de aumento de las desigualdades, en un contexto de crecimiento de los negocios ilícitos (Wieviorka, 2009: 18-19).

Sin embargo, la autonomía del poder económico tiene como base el capital financiero, protegido por un sistema monetario internacional en cuya construcción participaron los gobiernos de los diferentes Estados nacionales; el resultado ha sido el reforzamiento de la hegemonía del régimen *Dólar-Wall Street*, en otras palabras, del poder político y financiero de Estados Unidos¹.

¹ El régimen *Breton Woods* buscó reorganizar al mundo de la posguerra a través de un crecimiento económico estable, basado en un sistema monetario internacional, donde el oro fuera el referente de las transacciones mundiales. Así se garantizaría una unidad monetaria separada de las diferentes monedas de los Estados nacionales e incluso el dólar estadounidense tendría un precio fijo con relación al oro. Mientras, los cambios en los precios de las monedas nacionales se harían de manera

La transformación del dólar en la unidad monetaria de referencia para la realización de las transacciones comerciales y financieras mundiales provocó que el gobierno estadounidense y los agentes financieros angloamericanos fueran los principales gestores del sistema financiero, introduciendo una política económica internacional, que de manera paulatina, en las tres últimas décadas del siglo XX, acabaron por moldear la economía y la política de los Estados nacionales².

De este modo, encontró un nuevo impulso el modelo de organización socioeconómica y política, que fue identificado con la democracia liberal y el mercado³, que recibió su mayor apoyo a fines de la década de los ochenta, con la caída de los regímenes del “socialismo real” de la Europa Central y del Este (Nikolic, 1995: 13-14), lo que significó también el fin del periodo de la llamada “Guerra Fría” (Leffler, 2008: 576-577).

El modelo organizativo de la democracia liberal no contradecía al de la economía capitalista del libre mercado porque ambos tenían como uno de sus principios fundamentales la libertad individualizada, que permitía elegir entre una diversidad de opciones guiadas por la competencia económica y política.

Entonces, para su desarrollo se requería de la formación de un mercado de compra venta de mercancías, junto

con el establecimiento de un sistema de partidos políticos, donde el voto decidiría la representación partidista de los diferentes intereses particulares que configuraban a la sociedad.

Sin embargo, dicha situación ha favorecido el surgimiento de un sujeto que vive en la precariedad material, donde el temor y la inseguridad, le ha provocado una fluctuación de identidad que encuentra su sentido en el consumo de las modas comerciales (Dufour, 2007: 18).

Lo anterior significa que en las sociedades organizadas por el modelo de la democracia liberal y mercado, las protecciones estatales se han transformado en programas particulares de atención a la precariedad, causada por un proceso acelerado de descalificación de los trabajadores, que los ha transformado en subempleados y desempleados, configurando una nueva forma de regulación del trabajo, conservando la creencia de que la empresa privada es la principal creadora de riqueza y de empleo⁴.

La precariedad de los individuos es resultado de la combinación de periodos de desempleo y subempleo favorables a su vulnerabilidad acelerada por la ausencia o debilidad de las protecciones sociales estatales.

Lo anterior significa que el trabajo ha dejado de ser una fuente de solidaridad, es decir, de protecciones sociales, de derechos, ante las contingencias provocadas por la dinámica de la economía de mercado, como el desempleo, la invalidez y el deterioro de la salud.

La vulnerabilidad ha surgido de la degradación de las relaciones de trabajo y de sus protecciones asignadas, creando el sentimiento de inseguridad social, porque el individuo está más expuesto a la destrucción de su status social; sobre todo, por no contar con recursos propios para regular su existencia (Castel, 2004b: 35).

Por otro lado, el fortalecimiento del poder del capital financiero contemporáneo también fue resultado de la crisis económica que sufrieron los países emergentes en la década de los ochenta del siglo XX porque para corregir el exceso de endeudamiento, lo que había sido considerado por los organismos financieros mundiales como la causa de su crisis, disminuyeron sus tasas de inversión y de consumo,

coordinada entre los Estados mediante una organización supranacional como el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, el régimen *Bretton Woods* llegó a su fin en 1971 por la decisión del gobierno estadounidense de romper el vínculo entre el dólar y el oro para que dos años después *Wall-Street* pudiera manejar el exceso de dólares generados por un aumento del precio del petróleo (Gowan, 2000: 34-36).

² Esta política económica es la neoliberal que también encontró su apoyo ideológico y científico en las grandes universidades angloamericanas y las fundaciones privadas internacionales (Harvey, 2007a: 16-19).

³ Desde el punto de vista liberal, la mejor sociedad es la que menos intromisiones tiene en la vida de los ciudadanos. En otras palabras, las instituciones políticas tienen como objetivo limitar dicha intromisión, sin embargo, para que esto suceda los individuos, que integran una sociedad, deben de tener obligaciones establecidas por una relación contractual. El contrato es una relación de intercambio que solamente compromete a las partes involucradas, pero para que este principio se articule con la democracia, el Estado tiene que abordar los asuntos públicos, y los que intervienen en los mismos deben de ser elegidos a través del voto. Sin embargo, los políticos actúan como empresarios que ofertan sus programas para competir por el mayor número de clientes a través de los votos; mientras, los electores se orientan, al igual que los consumidores, por el producto o programa que les resulte más atractivo. Aquí subyace la identificación entre el mercado político de los votos y el mercado de las mercancías, ambos pueden coexistir en un régimen político democrático (Ovejero, 2008: 51-53).

⁴ Por tal motivo, se ha interpretado a la pauperización como pobreza residual, marginal, derivada de la “inadaptación” de ciertos grupos sociales a los nuevos reclamos de una competencia capitalista basada en la ciencia y la tecnología. Entonces, la solución se encuentra en programas estatales de “recalificación”, que buscan la “reinserción” de los desempleados en el mercado laboral (Castel, 2004a: 58).

lo que aumentó su capacidad de ahorro y de acumulación de reservas en dólares, convirtiéndolos en exportadores de capitales (De la Dehesa, 2010).

Algunos de esos capitales, por ejemplo en Estados Unidos, sirvieron para apoyar el consumo de viviendas, ampliando la disponibilidad de crédito entre los consumidores, utilizando una ingeniería financiera mediante figuras como el empaquetamiento de créditos de consumo (De la Dehesa, 2010: 17).

El ampliar el crédito al consumidor estadounidense tuvo como causa la baja renta salarial de los trabajadores, lo que generó un crecimiento en el gasto en consumo superior al del ingreso disponible, apoyado en los préstamos provenientes del mercado bursátil, acelerando el mecanismo de la especulación financiera (Bellamy y Magdoff, 2009: 54-55).

Por tal motivo, este artículo, desde un punto de vista metodológico, se considera al sistema financiero internacional como una condición de posibilidad⁵, que resultó favorable a la hegemonía de Estados Unidos y de los grupos financieros, cuyas consecuencias de su obrar se han manifestado como crisis económicas que han favorecido la acumulación por desposesión⁶ y, al mismo tiempo, la inseguridad social, donde los individuos no disponen de los recursos ni de los derechos para mantener relaciones de interdependencia con los otros, debilitando la ciudadanía social, basada en los derechos sociales, considerados estos últimos como protecciones gestionadas por el Estado y que permiten enfrentar las contingencias generadas por la economía de mercado.

⁵ Desde la sociología, las condiciones de posibilidad son soportes o recursos que posibilitan el desarrollo de estrategias individuales para lograr las interrelaciones. En otras palabras, cada uno dispone de los recursos y de los derechos que permiten al individuo reafirmar su independencia, como condición necesaria para realizar la interdependencia. Las condiciones de posibilidad o de objetividad son creadas y garantizadas en sociedad (Castel y Haroche, 2003: 19). Estas condiciones de posibilidad se pueden considerar como la estructura que favorece la acción social o mejor dicho que es parte de esta última (Véase, Giddens, 2006: 39-42).

⁶ La acumulación por desposesión, bajo el sistema económico neoliberal, durante las crisis económicas, ha favorecido la redistribución más que la generación de riqueza, transfiriendo el ingreso y las posesiones de la mayoría de la población hacia las clases superiores o privilegiadas. Esto en parte se ha realizado por medio de la mercantilización de tierras, destruyendo las formas de propiedad comunal, colectiva y estatal, así como las organizaciones alternativas de producción y consumo, utilizando el sistema de crédito como una manera de acumulación, privatizando empresas públicas y bancos, lo que ha sido apoyado por el Estado por ser garante de la propiedad privada y de la libertad de mercado (Harvey, 2006: 42-43).

Por otro lado, la separación del trabajo asalariado de las protecciones sociales es analizado como la causa principal de la inseguridad social, lo que ha configurado un nuevo régimen de la precariedad social, cuyos programas estatales para su atención han perdido su carácter universal al considerar a la vulnerabilidad social como un estado y no como un proceso.

Dicho proceso es resultado –lo que se plantea como hipótesis–, de las nuevas condiciones de posibilidad favorables a la acumulación de capital, generalizando diferentes formas de precarización del trabajo, donde el salario ha perdido su valor adquisitivo, y para garantizar el consumo de los trabajadores se hace necesario su acceso al crédito para financiar las necesidades de la vida cotidiana (Bellamy y Magdoff, 2009).

El artículo se divide en tres partes: en la primera parte, se revisa de manera general la idea de problematización y dispositivo, para justificar el uso de algunos hechos históricos, sin hacer historia desde el presente, como elementos necesarios para formular una explicación de los cambios estructurales, provocados por la crisis económica internacional, con un impacto en el vínculo desarrollado entre las protecciones sociales y el trabajo; al mismo tiempo, para comprender la reproducción de la hegemonía política y financiera del gobierno de Estados Unidos a través del sistema monetario internacional, que se buscó reforzar también por medio de los tratados de libre comercio, ante la emergencia de nuevos países que económicamente la ponían en peligro.

En la segunda parte, desde un punto de vista general, se analizan los acontecimientos que provocaron la transformación del dólar en el referente mundial de las transacciones, así como algunas causas que han facilitado, en los periodos de crisis económica, su reforzamiento.

Mientras, en la tercera parte, se estudia el contexto de deterioro de las protecciones sociales, que han favorecido la precarización del trabajo asalariado, acompañado de una expansión del crédito, bajo figuras financieras, que han reforzado la especulación y la crisis económica.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones sobre el tema estudiado.

Problematización y dispositivo

El actual sistema monetario internacional es resultado de un hecho que se puede fechar a inicios de los años setenta del siglo XX, expresado como una ruptura de los acuerdos

de *Bretton Woods* de parte de la administración del entonces presidente estadounidense Richard Nixon (Gowan, 2000: 38-39). Este acontecimiento, utilizado desde el presente, se transforma en parte de la explicación, lo que obliga a enfocarlo desde la idea de problematización; sobre todo, porque en la formación de ese sistema monetario internacional existe un comienzo, lo que hace necesario su reconstrucción para estudiar sus cambios significativos, así como las continuidades, en otras palabras, se utiliza material que proviene de la historia; sin embargo, insisto, no se hace historia (Castel, 1994: 239-240).

La problematización permite establecer el punto de partida del análisis que resulta fundamental para explicar la actual situación donde se articulan prácticas discursivas y no discursivas, que combinan verdad y falsedad, configurando un objeto de pensamiento (Foucault, 1976: 1489).

Las prácticas discursivas y no discursivas forman una totalidad compleja porque abarcan a las instituciones, normatividades, regulaciones, programas de gobierno, prácticas administrativas, planes y estrategias, ideales, sus agentes, incluyendo los espacios construidos, que tienen un significado cultural (Potte-Bonneville, 2007: 225).

Entonces, la problematización significa la existencia de un campo unificado de interrogantes que presentan características comunes, y que emergieron en una situación dada, lo que obliga a fecharla, y reformuladas varias veces por las crisis que introducen nuevos datos, producto de las transformaciones, y sin embargo, siguen actuales. El retorno a su propia historia, construyendo la historia del presente (Castel, 2004c: 19).

En el caso del sistema monetario internacional no solamente existieron discursos que lo legitimaron sino prácticas de parte de los grupos financieros, con un alcance mundial, que han generado crisis económicas, y a su vez, han permitido el surgimiento de respuestas de parte del Estado nación, que desde una perspectiva general, socializan los costos al reactivar el proceso de acumulación por desposesión, multiplicando las desigualdades sociales (Dubet, 2004: 5-7).

Por otro lado, los dispositivos son los elementos que permiten ordenar un universo heterogéneo, donde existen discursos, normas y leyes, instituciones, conjuntos arquitectónicos, programas administrativos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, lo dicho y no dicho (Foucault, 1991: 128-129).

El dispositivo es una red que se establece entre los elementos de un universo heterogéneo, donde hay prác-

ticas sociales y discursos, pero también puede visualizarse como el vínculo que se ha convertido en programa de una institución estatal, que justifica u oculta una práctica, finalmente, como una función estratégica, que responde más a una urgencia en un momento histórico (Foucault, 2007: 299).

En suma, los dispositivos son elementos o mecanismos que articulan las prácticas sociales, permitiendo la gestión de las relaciones sociales, buscando también la legitimación de su utilidad (Agamben, 2007: 16-21).

El dispositivo del modelo neoliberal fue el mercado y la democracia liberal, donde las libertades individuales se debían de garantizar mediante la libertad de mercado y de comercio, acompañada por la libertad electiva para formar una representación democrática, lo que también fue identificado con el progreso y el bienestar de la población (Harvey, 2007a: 13).

Esa supuesta solución, desde un punto de vista académico, se convirtió en la mejor respuesta al autoritarismo de los gobiernos de los regímenes del “socialismo real”, que “anulaban” la iniciativa individual, imposibilitando el surgimiento de una democracia asociativa (Hirst, 1994: 21), es decir, que emergiera de la llamada sociedad civil.

Pero esta forma de democracia, como se puede observar, requería de la existencia de las empresas privadas, es decir, de la organización capitalista de la producción.

Por su parte, la necesidad de justificar una división ideal entre la política y la economía, identificando cualquier tipo de intervencionismo estatal, como la causa de las distorsiones en los precios del mercado, encontró en la democracia liberal argumentos a su favor porque el Estado fue considerado como la comunidad política central que debía de regular la esfera pública, identificada con el orden y la ley; mientras, las asociaciones eran vistas como organizaciones secundarias que tenían una incidencia directa en la esfera privada.

Sin embargo, también expresaban el pluralismo político, reflejado por cada uno de sus miembros de manera individual en el momento de ejercer su capacidad electiva a través del voto en los periodos de elecciones.

En este sentido, el dispositivo de la intervención estatal, en el ámbito del mercado y de la vida social, permitió ligar el trabajo asalariado con los derechos sociales⁷, estableciendo

⁷ Para que los derechos sociales puedan funcionar como protecciones sociales debe de existir un sistema de bienestar estatal no mercantilizado,

un marco institucional o estructural que daba certidumbre y seguridad para la continuidad de los comportamientos y hábitos sociales.

Esa continuidad comenzó a sufrir una transformación con la crisis económica de fines de los años setenta del siglo XX⁸, impulsada por las que vinieron más tarde, permitiendo que una diversidad de agentes privados, desde empresarios y especuladores, así como los que se dedicaban a los negocios ilícitos, adquirieran un mayor poder debido a que su autonomía respondía más a la ausencia de controles estatales, justificando solamente la intervención estatal, mediante el principio de subsidiaridad, delegando funciones que quedaron a merced de las llamadas fuerzas del mercado, fomentando la incertidumbre, y al mismo tiempo, mitificando los esfuerzos de los propios individuos (Bauman, 2008b: 8-9).

La función desmercantilizadora de los sistemas de bienestar estatal sobrevivió; sin embargo, su carácter universal se perdió porque los programas sociales fueron transformados en programas de apoyo asistencial (Paugam, 2007: 19), es decir, solamente para algunos grupos sociales estigmatizados como pobres extremos, madres solteras, niños de la calle, discapacitados, buscando también, en el caso de los desempleados, dotarlos de nuevos conocimientos y habilidades para que pudieran reinsertarse en una economía dominada por la innovación tecnológica y la flexibilidad⁹.

Entonces, la idea de problematización nos permite estudiar la permanencia de un sistema monetario internacional, que a través de las crisis económicas, han generado nuevos

que aunque sea una contradicción, funciona como una precondition para la mercantilización de la fuerza de trabajo. Es decir, para que el trabajador pueda ser utilizado como si fuese una mercancía. Por tal motivo, las instituciones estatales desmercantilizadas tienen una vida independiente requerida para absorber los riesgos e incertidumbres propias de la sociedad, basada en la generalización del trabajo asalariado (Offe, 1991: 266-267).

⁸ Esta crisis, desde un punto de vista general, fue generada por la saturación de la demanda, sostenida por el sistema de bienestar estatal, acompañada por un descenso en la productividad, ante la falta de innovación tecnológica. Finalizando el periodo de las políticas redistributivas a través del pleno empleo, dando paso a una situación de disminución salarial, provocando también una reducción de la capacidad financiera del sistema desmercantilizador estatal que realiza los derechos sociales (Offe, 1992: 394-395).

⁹ La globalización económica tiene como base los servicios, donde las tecnologías de la información, han permitido que los productores tengan una producción flexible donde el "tiempo justo" ha delegado más responsabilidades a los trabajadores, quebrando las jerarquías para ofrecer al cliente el mejor servicio (Cohen, 2007: 34-38).

dispositivos, que han reorganizado el sistema socioeconómico capitalista, a través de la configuración de un nuevo régimen de la precariedad; sobre todo, cuando el trabajo ha dejado de ser una fuente de derechos sociales, socavando los fundamentos de la solidaridad social, premiando las actitudes competitivas de los individuos, que fomentan la división y no la unidad.

El sistema monetario dolarizado

La caída del precio del dólar ante otras monedas ha sido considerada como la causa principal que debería de obligar a los gobiernos de los países desarrollados a revisar el funcionamiento del orden monetario internacional¹⁰. Esta creencia oculta un hecho importante: la lucha por reconstruir el poder estadounidense para imponer a través de su moneda su hegemonía.

La necesidad de un sistema financiero mundial parte de una realidad internacional formada por Estados nación independientes, que poseen monedas diferentes, y a su vez, sus propios grupos privados buscan que sea un vehículo para la realización de negocios, tanto al interior como al exterior.

Por tal motivo, se necesita de un tercer referente que permita que dos grupos que pertenecen a países con monedas diferentes puedan realizar transacciones comerciales. Esto significa que el sistema tiene características políticas y económicas porque deben de existir acuerdos entre los Estados nación para establecer formas aceptables de dinero internacional.

En la conferencia de *Bretton Woods*, celebrada en 1944, con la participación de los diferentes gobiernos del mundo, se construyó un acuerdo para estabilizar los tipos de cambio.

Por ejemplo, el dólar tendría un precio fijo respecto al oro, y los demás Estados nación, deberían de fijar el precio de sus monedas frente al dólar, negándoles alterar de manera arbitraria sus precios porque los mismos cambiarían si existiera un acuerdo internacional entre los Estados, avalado por el FMI, y en caso de que se presentara un desequilibrio comercial que afectara al Estado involucrado.

¹⁰ Una devaluación del dólar ha provocado que ciertos países tengan ventajas comerciales, lo que ha creado tensiones mundiales (James, 2009: 9).

De este modo, se introducía la estabilidad de precios recíprocos de las diferentes monedas porque tenían un precio fijo frente al oro.

Aunque el dólar era la moneda que se usaba para el comercio, su precio, al igual que el resto de las monedas, estaba fijado por el oro.

Sin embargo, se impedía que los grupos financieros pudieran mover sus fondos libremente alrededor del mundo. El control de esos movimientos era una potestad del Estado nación y los fondos que se trasladaban a otro país debían de apoyar la inversión productiva. Así, los Estados tenían el derecho de vincular las actividades financieras con los objetivos del desarrollo económico nacional.

En la década de los sesenta del siglo XX, los países que tenían un superávit comercial podían pedir que sus excedentes de dólares se cambiasen por oro, mientras, el déficit comercial de Estados Unidos estaba provocando que fueran insuficientes sus reservas de oro, y en consecuencia, la solución establecida no fue la disminución de los gastos militares, ni la reducción de sus exportaciones, ni mucho menos la devaluación del dólar frente al oro, sino quebrar el régimen de *Bretton Woods*.

Al mismo tiempo, las limitaciones estatales impuestas a las transacciones financieras, cuya sede principal era *Wall Street* en Nueva York y la *City London* en la Gran Bretaña, estaban creando descontentos entre los grupos financieros, aunque nunca habían perdido influencia porque, a pesar de los acuerdos de *Bretton Woods*, funcionaban como centros financieros privados internacionales, es decir, extraterritoriales y desregulados, cuya importancia fue evidente cuando el gobierno estadounidense rompió con el sistema *Bretton Woods*, dominando los mercados de eurodólares.

El argumento de la administración Nixon para romper con los acuerdos era que el déficit comercial de Estados Unidos fue creado por el mercantilismo europeo y japonés. En otras palabras, porque sus gobiernos mantenían una moneda infravalorada lo que les permitía apoderarse de la mayor parte del mercado mundial, desplazando a las empresas estadounidenses. Dicha justificación se convirtió en propaganda en contra del régimen de *Bretton Woods*.

Por tanto, la ruptura de los acuerdos institucionales, que limitaban la dominación de Estados Unidos, fue la manera de imponer un nuevo orden financiero internacional, lo que significó la expansión de la influencia del capital financiero estadounidense, transformando el sistema monetario internacional en un sistema, cuyo referente dejó de ser el oro, para ser sustituido por el dólar.

En agosto de 1971, el presidente Nixon decidió cortar el lazo entre el dólar y el oro, cuyos beneficios para los capitales estadounidenses fueron evidentes en 1973, cuando aumentó el precio del petróleo.

El significado de no someter la paridad del dólar al oro fue que el Departamento del Tesoro estadounidense podía dejarlo fluctuar de acuerdo con sus intereses debido a que la política monetaria mundial pasaba al control de un sólo país: Estados Unidos.

En el plano internacional, una vez que se concretó la referencia patrón-dólar, el aumento de los precios del petróleo fortaleció a los bancos privados estadounidenses porque se encargaron del manejo de una parte de los petrodólares, ante la imposibilidad de que los sectores productivos de las economías petroleras del Golfo, los absorbieran en su totalidad.

Además, para algunos países significó el aumento de su déficit comercial como consecuencia del incremento de los costos de las importaciones petroleras. Entonces, la abundancia de petrodólares se recicló a través de la banca privada estadounidense, con un claro apoyo de su gobierno. Y para que esto sucediera, en 1974, al menos en Estados Unidos, se abolió el control de los flujos financieros, permitiendo que la banca privada estadounidense realizara numerosos préstamos a los países y empresas privadas que los solicitaron.

Así, la banca estadounidense desplazó sus actividades más allá de sus fronteras, lo cual incluyó a la *City London*, con el apoyo gubernamental, facilitando préstamos sin límite a un solo acreedor, garantizando su “rescate” en caso de que su actividad de prestamistas los pusiera en riesgo, ante la posibilidad de una insolvencia de parte de sus deudores:

[...] los funcionarios estadounidenses entendieron durante la década de 1970 que un mercado financiero internacional liberalizado preservaría la privilegiada posición financiera global de la que disfrutaba Estados Unidos y también concibieron que esto contribuiría a preservar la función internacional clave del dólar (Gowan, 2000: 42).

En suma, el nuevo orden monetario internacional dependía de dos factores: el dólar y los mercados financieros internacionales, donde la banca privada estadounidense jugaba un papel relevante.

Así, los posteriores gobiernos de Estados Unidos podían decidir libremente el precio del dólar. En otras palabras, en la gestión de las relaciones monetarias internacionales, los Estados dependerían de lo que sucediera en los mercados financieros angloamericanos.

Por lo tanto, algunas de sus tendencias podían modificarse por la intervención de las autoridades estadounidenses, como la del Departamento del Tesoro y de la Junta de la Reserva Federal.

En la configuración del régimen *Dólar-Wall Street* participó activamente el gobierno estadounidense, obligando a varias empresas nacionales y extranjeras a pedir financiamiento en dólares en *Wall Street*.

Y a los otros Estados a mantener el grueso de sus reservas de divisas en dólares, generando fuertes vínculos con el sistema financiero estadounidense.

De esta manera, *Wall Street* se transformó en un centro financiero de grandes proporciones. Además, las mercancías de la economía mundial se cotizaban en dólares, cuya financiación se obtenía de Nueva York o de Londres.

Por otro lado, el mercado de títulos, bonos y acciones, también se rigió por el dólar, fortaleciendo a los agentes financieros (intermediarios), que colocaban los fondos en mercados con más riesgo, sin embargo, con grandes ganancias o benéficos. En otras palabras, la especulación también se convirtió en un imán para los inversionistas teniendo como moneda casi única al dólar.

Así, desde un punto de vista general, el significado político y económico del régimen *Dólar-Wall Street* se reflejaría en la imposición hacia los países subdesarrollados de un sistema que los obliga a exportar sus mercancías o materias primas para obtener dólares que usarían para el pago de sus deudas a sus acreedores anglosajones. Sus gastos estarían más restringidos, es decir, dependerían de sus exportaciones o ventas en el mercado mundial.

Mientras, Estados Unidos podían gastar mucho más de lo que podrían ganar a través de sus exportaciones en el exterior porque su banca era la encargada de emitir los dólares.

Las condiciones de posibilidad, en la década de 1970, permitieron que el mercado financiero estadounidense tuviera una creciente influencia sobre los demás mercados financieros nacionales, apoyada en las instituciones financieras mundiales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), utilizando incluso la política económica neoliberal para justificar el debilitamiento de las regulaciones estatales y poder penetrar en los sistemas financieros nacionales.

Por eso, en 1981, la administración estadounidense del presidente Ronald Reagan al decretar las “zonas francas bancarias” estaba otorgándole legalidad a lo que ya existía: el disfrute de su condición de zona desregulada financiera a *Wall Street*, que se había articulado a la *City London*, gracias

a las actividades desarrolladas en esta última por los bancos estadounidenses.

De este modo, la ciudad de Londres y Nueva York intensificaron sus negocios con clientes de todo el mundo.

Por otro lado, la crisis de un sistema financiero nacional fue utilizada para justificar la desregulación, apoyada por el gobierno estadounidense, para facilitar la integración de su banca a los grupos financieros anglosajones.

Sin embargo, las crisis financieras terminaron por reforzar al régimen *Dólar-Wall-Street* porque la volatilidad del precio del dólar generó que los fondos privados de los países afectados huyeran hacia *Wall-Street*. Esto es en realidad lo que sucedió con la crisis de la deuda que afectó en la década de los ochenta a los países de América Latina.

Entonces, las turbulencias de los tipos de cambio significan que los Estados deben de tener las reservas suficientes de dólares para lograr la estabilidad del tipo de cambio, dichas reservas se obtienen en los mercados financieros estadounidenses; además, de ofrecerles una variedad de opciones en los llamados mercados de derivados para protegerse de futuras alteraciones en los precios de las monedas.

Todo esto tiene como causa la volatilidad que permite que la dominación estadounidense se reproduzca y que los intereses de los agentes financieros privados se conserven porque cuando se encuentran en apuros interviene el Estado nacional o el FMI.

Existe, sin embargo, una diferencia crucial en el terreno internacional. Cuando un banco estadounidense se encuentra en apuros en su propio mercado nacional, es el contribuyente estadounidense quien lo salva. Pero cuando ese mismo banco estadounidense está en apuros en el exterior, las operaciones de salvamento no las paga el contribuyente estadounidense, sino la población del país endeudado. El riesgo del banco recae, pues, sobre el pueblo del país prestatario, bajo los auspicios del FMI.

Mediante la intervención del FMI y del BM, el Estado en crisis puede reintegrarse finalmente en el (régimen *Dólar-Wall Street*), pero ahora con problemas muy graves generados por el servicio de la deuda y normalmente con una estructura nacional económica y financiera debilitada. Entretanto, el ambiente externo es tan volátil como siempre y es más probable que el Estado en cuestión se vuelva a enfrentar a otro estallido financiero en un futuro no muy lejano (Gowan, 2000: 58).

La volatilidad del tipo de cambio que se manifiesta en las economías nacionales no es una consecuencia de la globalización sino de la manera en que el sistema financiero internacional genera inestabilidad para que los capitales financieros puedan obtener altos rendimientos.

Así, el interés nacional de Estados Unidos ha podido ser proyectado en el plano mundial a través del orden financiero que tiene como base el dólar.

Sin embargo, las conferencias que se han celebrado entre los mandatarios de los países desarrollados, por ejemplo en 1987, en Louvre (Francia), para la creación de un sistema monetario estable, han sido un fracaso porque el gobierno de Estados Unidos se ha negado a renunciar a que el dólar deje de ser un instrumento para la realización de su dominio (Taibo, 2006: 15-32).

El poder que alcanzó el capital financiero fue posible por el apoyo que las autoridades estadounidenses le proporcionaron al volverse parte de la base material de su dominio o hegemonía política con una proyección internacional.

El mito del libre mercado en realidad significó una desregulación estatal de las economías nacionales para que fueran integradas al régimen *Dólar-Wall Street*, donde la volatilidad monetaria, expresada como crisis, obligó a los gobiernos nacionales a establecer políticas económicas neoliberales, que desde una perspectiva general, fue un traslado de activos nacionales al dominio de las empresas transnacionales y de la banca anglosajona.

Ese mecanismo, al mismo tiempo, fue visualizado por los gobiernos nacionales afectados por la crisis financiera, como una manera de reencontrar la estabilidad económica, base de un futuro crecimiento económico.

Pero, como se ha destacado, fue un dispositivo que identifiqué con el proceso de acumulación por desposesión, que se ha activado en los periodos de crisis financieras, cuyas características son: Transferencias de propiedad a los que tienen el poder de otorgar créditos, combinando devaluaciones masivas con la liberalización financiera para el traslado de activos nacionales, producidos durante décadas, a los propietarios nacionales o extranjeros (la llamada reprivatización), o apartando los activos de la circulación para que su devaluación permita trasladarlos al capital mediante una transacción barata, y que resulta de utilidad para reactivar una nueva acumulación de capital¹¹.

¹¹ “El cordón umbilical que vincula la acumulación por desposesión y la reproducción ampliada queda a cargo del capital financiero y las insti-

El dispositivo de la acumulación por desposesión, articulado a los intereses del capital financiero, ha favorecido la aparición de las llamadas burbujas financieras e inmobiliarias, cuya particularidad principal es la distorsión de las expectativas de los inversionistas y corredores debido a que no tienen bases económicas reales, considerando que el capital financiero ha creado un conjunto de figuras ficticias de promesa de pago en un futuro, sin un sustento material presente, con otras palabras, crea la ilusión de una supuesta capacidad de pago de parte de los consumidores (Soros, 2009: 65).

Por ejemplo, en Estados Unidos, el mecanismo llamado *flipping* para la adquisición de vivienda, permite comprar una casa habitación en mal estado y al hacerle algunas mejoras se puede vender a un precio mayor al desembolsado, con ayuda de una hipoteca gestionada por el vendedor; una familia de bajos ingresos puede adquirirla.

Sin embargo, cuando no pueda pagar la hipoteca se le quita la casa. En este caso, esa familia pierde sus ahorros invertidos, lo que activa el mecanismo de acumulación por desposesión (Harvey, 2004: 122).

Pero el incumplimiento de pagos, acompañado de la caída en los precios de los títulos valores, sustentados por hipotecas, fue resultado de la expansión del crédito al consumo, que fue considerado como el nuevo motor del crecimiento económico de Estados Unidos y de algunos de sus aliados.

Es decir, creció el financiamiento hacia los consumidores, frente al deterioro de sus salarios reales¹². Esto significó que el nuevo sistema de *Wall Street* basó su acumulación en la deuda del consumidor, es decir, “[...] crecimiento para hoy pagado con el deseo de crecimiento de mañana” (Gowan, 2010: 195).

La necesidad de multiplicar el crédito fue posible por la desregulación financiera, que permitió la creación de nuevos mecanismos, que permitieran sacar de los sobresaturados balances bancarios, dinero que se colocaría en los mercados financieros para su transformación en créditos al consumo, bajo la figura de créditos empaquetados, llamados títulos, que eran vendidos a un fondo de inversión o a un banco de inversión, que a su vez, los colocaba entre inversores privados, cobrándoles importantes comisiones.

tuciones de crédito, respaldados, como siempre, por poderes estatales” (Harvey, 2004: 121).

¹² “Entre 1972 y 2008 el porcentaje de la deuda de los particulares estadounidenses pasó del 60% del PIB al 120%” (Lorente y Capella, 2009: 39).

Los créditos empaquetados ya no formaban parte del patrimonio del banco, porque había vendido la propiedad y su riesgo al fondo comprador. Este vaciado de créditos le permitió al banco seguir multiplicando el crédito.

Sin embargo, el mecanismo de vaciado de los balances bancarios, en este siglo XXI, pasó a convertirse en un negocio piramidal, donde las tasas de interés eran bajas y con altas rentabilidades.

Mientras, las altas comisiones se transformaron en un incentivo para que los bancos comenzaran a ofrecer paquetes de cualquier cosa como las hipotecas de viviendas (llamadas en Estados Unidos *subprime*), cuyo riesgo de no pago era mayor porque estaban sobrevaloradas o porque sus compradores no tenían capacidad de pago.

Eran paquetes de créditos que se concedieron sin ninguna garantía de pago, pero su atracción radicaba en su riesgo. A mayor riesgo mayor era su rentabilidad (garantizada por contratos de cobertura de riesgos como los *hedge funds*), lo que aumentaba su demanda, donde la probabilidad de su no pago también creció, debido a que su funcionamiento se asemejaba a la de una pirámide financiera:

[... donde] los depositantes más antiguos cobran altos intereses, no por la rentabilidad de la inversión de sus fondos, sino porque los intereses se pagan con el capital de los inversores que van entrando posteriormente; y esto hasta que dejan de entrar o/y se generalizan las deudas sobre cómo es posible pagar tanto con tan poco fundamento (Lorente y Capella, 2009: 58).

Esta situación aceleró la quiebra del sistema financiero estadounidense, cuya propagación se internacionalizó, como consecuencia de que el sistema financiero mundial sigue dominado por el sistema *Dólar-Wall Street*.

Esto le permitió al gobierno de Estados Unidos repartir el riesgo por todo el mundo, evitando que las consecuencias negativas derivadas de la quiebra financiera fueran mayores para sus ciudadanos, interviniendo para proveer de capital a las firmas financieras estadounidenses, utilizando el dinero de los contribuyentes, y reactivando los mecanismos de acumulación por desposesión (Stiglitz, 2009: 61).

El sistema financiero internacional organizado por el régimen *Dólar-Wall Street* está lejos de garantizar la estabilidad económica, porque la liberalización financiera ha creado mecanismos de especulación que introducen la volatilidad de los rendimientos de los créditos empaquetados (llamada titulización), lo que ha puesto en evidencia que la expansión

del crédito no puede sustituir a la capacidad de compra de una sociedad, cuyo consumo se deriva de un ingreso generado por una económica productiva, que permitía la creación de activos reales, lo que China ha estado realizando con sus reservas en dólares y con la compra de los bonos de deuda estadounidense¹³, invirtiendo una parte en algunos países de África (Michel y Beuret, 2009: 9-20).

El crédito y la crisis del empleo

La expansión del crédito subordinó el consumo a los mecanismos o dispositivos creados por los agentes financieros para obtener altas ganancias, lo que estuvo permitido no solamente por la ausencia de regulación estatal sino por la crisis de la sociedad del trabajo¹⁴.

Una crisis que se ha expresado a través de la disminución del salario real, cuyo resultado ha sido la precarización del trabajo, impulsando la multiplicación del empleo temporal y sin protecciones sociales (Castel, 2006: 19).

Por tanto, instalando la vulnerabilidad e incertidumbre entre los desempleados, debido a que su probabilidad de encontrar de nuevo un empleo es reducida. Esta situación ha afectado la capacidad de consumo de grupos sociales amplios¹⁵. Sobre todo, porque con la disminución de la capacidad desmercantilizadora de las políticas sociales, al convertirlas en programas de asistencia social, apoyadas por las políticas económicas neoliberales a partir de los años setenta del siglo XX, debilitó el vínculo que se había

¹³ China se ha convertido en el primer prestamista de Estados Unidos con 800,000 millones de dólares de deuda de dicho país en sus arcas. Además, que Estados Unidos es su primer cliente en la compra de mercancías, por tal motivo, al gobierno chino requiere de cierta estabilidad en Estados Unidos para proteger esa deuda, que en caso de una mayor incertidumbre, le supondría una pérdida importante de su capital (Mendo, 2009: 7).

¹⁴ En las sociedades capitalistas, el trabajo fue más allá de su utilidad económica debido a su reconocimiento social, el derecho del trabajo y la protección social, adquiriendo una dimensión pública colectiva. El derecho del trabajo reconoce la utilidad general de la actividad general del trabajador como el derecho civil reconoce la pertenencia general del ciudadano a la comunidad. El desconocimiento del derecho del trabajo, niega la ciudadanía, lo ha sucedido en la era del neoliberalismo y de la llamada flexibilización del trabajador (Castel, 2004d: 59).

¹⁵ El Estado de Bienestar evitó el subconsumo social mediante el apoyo público a la demanda agregada, estableciendo políticas sociales de apoyo a la reproducción social de los trabajadores, articulando a los ciudadanos/consumidores/votantes, lo que se vinculó con fines económicos, políticos y sociales. De esta manera, un Estado intervencionista desmercantilizador, democracia competitiva de partidos, crecimiento económico, pleno empleo, fueron los ejes organizativos de la opulencia de las sociedades capitalistas de la década de los sesenta (Enrique Alonso, 2006: 9-10).

establecido entre el trabajador asalariado y el consumo, considerado como una manera de garantizar los derechos sociales, en situaciones de crisis económicas, y cuyo impacto negativo se ha reflejado a través de la destrucción de empleos (Jessop, 1999: 19-54).

De este modo, se fue generalizando la pobreza de los empleados, subempleados y desempleados precarios, acompañada de la expansión del consumo elitista, cuyo fundamento ha sido la especulación en los mercados de valores, en el mercado inmobiliario, y en la adquisición y fusión de empresas, donde no existe el control regulador del Estado, creando un empleo especializado de alta remuneración en el aparato de gestión de las agencias financieras privadas, consolidando una cultura del dinero y de la ambición, más de tipo individualista, donde el consumo ostentoso ha roto con el consumo masivo, que en el contexto del Estado de Bienestar significaba un crecimiento de la clase media, integrada a través del pleno empleo, que producía ciudadanía por la vigencia de los derechos sociales.

El modelo de la democracia liberal y mercado reactivó los valores de la competitividad, el mercantilismo, y la meritocracia, como sustitutos de la solidaridad y la cooperación, dejando de lado las políticas distributivas, impulsando las antidistributivas, y favorables a la reproducción de un individualismo posesivo (Macpherson, 1991: 17).

Sin embargo, durante la organización fordista de la producción, el consumo masivo estuvo vinculado con la producción mercantil estandarizada, lo que ha sido sustituido por un postfordismo que ha segmentado la producción y los servicios informáticos, cuyos diseños tecnológicos, responden a la disponibilidad financiera asociada a estilos de vida emergentes de tipo cosmopolita. Este hecho ha provocado la fragilidad del lazo establecido entre consumo y ciudadanía porque se han generalizado las formas de consumo vulnerable en los grupos sociales que han sufrido la desregulación y precarización del trabajo (García Canclini, 1995: 55).

El consumo, que es parte del bienestar social, también se ha transformado en una fuente de riesgos individuales y colectivos, no solamente por la calidad de lo que se consume sino porque en la órbita de la especulación financiera ha significado la destrucción de patrimonios personales y grupales, incrementando la población vulnerable, en un contexto donde se ha degradado y desgastado las formas de solidaridad, apoyadas por las políticas sociales estatales.

Entonces, desde un punto de vista sociológico, el riesgo y peligro no es una consecuencia de la globalización

económica (Navarro, 2007: 72) sino de la destrucción de los vínculos de solidaridad, basados en el trabajo, en la certidumbre, creada por las políticas de protección social, frente a la inestabilidad socioeconómica que produce la dinámica económica capitalista.

Por tanto, la flexibilización del mercado de trabajo significa la institucionalización de la vulnerabilidad social, la cual ha activado el proceso de desafiliación social expresado en las diferentes formas de destrucción de los lazos de solidaridad.

El empleo era una norma de socialización que también se desplegó en el consumo de bienes y servicios, mercantilizados y desmercantilizados, donde lo privado y lo público buscaban la realización de los objetivos de equidad, considerando que el funcionamiento del mercado no podía realizarlos sin la intervención estatal.

Esto se lograría a través de un acuerdo entre el Estado y las empresas. El Estado de Bienestar representaba la solidaridad institucional que tenía como referencia el trabajo estable, la seguridad laboral y social, las políticas fiscales progresistas y las prestaciones sociales universales (Enrique Alonso, 2007: 66).

En este sentido, la vulnerabilidad ha sido creada por la degradación de las relaciones de trabajo y sus protecciones ligadas a ellas, esto es lo que se llama crisis de la sociedad salariada o del trabajo, donde ha aumentado la población que no está integrada por medio del empleo, ni a través de la educación, salud, cultura, etcétera.

Son un excedente de población cuya característica principal es que conservan su capacidad de trabajo; sin embargo, no son requeridos por las empresas globalizadas de servicios al productor o al consumidor. Además, los programas de asistencia social o de reinserción laboral no solucionan el problema, porque siguen en una situación de inestabilidad laboral.

Por tal motivo, no se les puede considerar como soportes institucionales que doten al individuo de capacidades y protecciones para poder encontrar un empleo remunerado y estable. Sobre todo en una situación donde se ha generalizado el trabajo precario con bajos salarios y de corta duración, que no genera derechos sociales, pero sí inseguridad.

Al mismo tiempo, en países subdesarrollados, la informalidad del trabajo es una manifestación del aumento de la inseguridad personal y socioeconómica, como consecuencia del abandono del compromiso social de parte del Estado, donde se ha perdido la seguridad garantizada por sus instituciones y sus normas o leyes (Alvater y Mahnkopf, 2008: 26-27).

Por otro lado, la movilización del capital financiero, apoyada en nuevos productos financieros, ha creado inseguridad porque la volatilidad de sus transacciones ha provocado crisis económicas que han reactivado el dispositivo de la acumulación por desposesión, con la intervención gubernamental, garantizando la liquidez del sistema financiero mundial, aunque su desregulación tampoco ha impedido el negocio del “lavado de dinero”, que proviene de las actividades ilícitas.

Lo anterior significa que las crisis financieras, como ya se ha explicado, son una vía para aumentar la rentabilidad del capital financiero.

Por otro lado, el empleo fijo con protecciones sociales y remuneraciones aceptables ha sido para un número limitado de personas, combinado con el trabajo subcontratado y temporal a tiempo parcial, que ha crecido de manera considerable en los países desarrollados a partir de la década de los ochenta (Boltanski y Chiapello, 2002: 312).

Esta política de contratación le ha permitido al empleador decidir de manera libre sobre los individuos que emplea, evitándole el pago de indemnizaciones por incumplimiento, pagando salario por tarea, aprovechándose de los programas de formación para tener a su vez a un empleado y a un individuo que está recibiendo capacitación, recurriendo también a la disposición de personal bajo la figura de la subcontratación, para ubicarlo fuera de la empresa.

Esto ha impulsado en las siguientes décadas la formación de un mercado de trabajo dual: una mano de obra estable, calificada, con un salario alto, con protección sindical en algunas ocasiones; por el otro, mano de obra inestable, sin o con una mínima calificación, baja paga, con escasas protecciones, contratada en empresas pequeñas, lo que se ha convertido en un factor de precariedad material para segmentos de la población, donde no funciona la igualdad de oportunidades. Esta situación ha invalidado las regulaciones derivadas de los derechos laborales, intensificando la competencia, en un contexto de desempleo o paro.

La precarización del trabajo y la subcontratación permite solamente pagar el tiempo real de trabajo, dejando fuera los tiempos de formación, los descansos, y todo tipo de tiempo muerto.

Mientras, el Estado, por ejemplo en Francia, ha creado un dispositivo para asumir los costos sociales del desempleo, lo que garantiza los beneficios de las empresas, mediante la subvención de los trabajadores considerados como no productivos o de una edad madura.

Dicha regresión fue posible por un miedo difuso al paro, favoreciendo la docilidad de los trabajadores, minimizando la crítica social y apoyando el proceso de desindustrialización, favorable a la introducción de contratos de trabajo donde la movilidad geográfica y profesional ha desplazado a los trabajadores hacia empresas que han representado un cambio de empleador¹⁶.

Por otro lado, el capital, por su carácter inmaterial y con el establecimiento de una red electrónica mundial, ha facilitado los movimientos especulativos desvinculados de los intercambios comerciales de bienes y servicios o apartados de las necesidades de financiamiento del Estado nación y de las empresas.

Insisto, su autonomía ha sido posible por la desregulación favorable al aumento de las transacciones realizadas a través de los instrumentos financieros que operan en los mercados de derivados; aunque, en la zona donde domina el euro, se ha disminuido la movilidad de capitales; sin embargo, esto no libró a la zona de las consecuencias negativas provocadas por la reciente crisis financiera estadounidense¹⁷.

La expansión del crédito al consumo provocó, con la crisis financiera, la desvalorización acelerada de los bienes de las personas, porque su valor era ficticio, es decir, valía mucho menos de lo que se había asentado en el papel. Aunque sea paradójico, la crisis financiera afectó también al consumo al sufrir las restricciones derivadas de la congelación del crédito, afectando a las empresas que habían obtenido crédito barato para sus inversiones, al disminuir el consumo de sus mercancías, lo que se puede considerar como el inicio de una época donde el crédito barato se acabó, afectando a la demanda y a la producción, así como al precio de las exportaciones y de algunas materias primas.

Por su parte, el crédito al consumo está alejado de la situación de la precariedad del mercado de trabajo, debido a que ha creado una serie de figuras ficticias, cuya importancia radica en garantizar altas tasas de beneficio, sin vínculos directos con los procesos de la economía real.

Sin embargo, el transferir dinero al consumo fue una manera de hacer circular los *stocks*, en otras palabras, evitar

¹⁶ Esta presión sobre los trabajadores, por ejemplo, en la empresa *France Telecom*, ha provocado suicidios, un operario dijo: “Vamos al trabajo como si fuéramos a la prisión” (Jiménez Barca, 2009: 6).

¹⁷ La creación del euro fue un movimiento defensivo para proteger a las economías de la Europa Occidental de los virajes imperiales del dólar desde 1970 (Gowan, 2007: 65).

los excedentes de mercancías porque un almacenamiento de largo plazo puede provocar su desvalorización, lo que podría crear pérdidas importantes para las empresas.

En este caso, el capital-dinero, cumple esa función, sin embargo, por ser capital-ficticio está basado en una promesa futura de pago, lo que incrementa el riesgo, debido a que las condiciones para su pago pueden no producirse, lo que puede ser garantizado cuando se presente el no pago, en una crisis generalizada, por la intervención estatal, socializando costos (Harvey, 2007b: 332-335). Esto último ha sido identificado como el regreso de la regulación estatal. Pero la acción estatal ha sido importante en la creación del actual sistema financiero internacional y en la autonomía que alcanzó el capital financiero, y también en la crisis de la relación asalariada, donde el trabajo ha dejado de generar derechos sociales, y en consecuencia, consumidores con ciudadanía.

A partir de 1982, las diferentes crisis económicas, que se han iniciado en países desarrollados y subdesarrollados, han puesto en evidencia la penetración del sector financiero en las transacciones de la vida cotidiana, lo que abarca el consumo, los seguros y las pensiones. En otras palabras, sus beneficios provienen de los ingresos de los trabajadores y de otros grupos sociales. Este mecanismo también es parte del dispositivo de la acumulación por desposesión, que se ha institucionalizado a través de los bancos, facilitando la intervención de los intermediarios financieros a través de las siguientes figuras: fondos de pensiones, fondos monetarios, fondos de cobertura, fondos de capital privado.

La especulación financiera se ha traducido en el pago de altos ingresos a los directivos del sector financiero y demás sectores relacionados con el mismo.

Sin embargo, cuando se presentan las crisis, los bancos centrales han movilizado los recursos de la sociedad para salvar al sistema financiero, lo que depende del Estado, debido a su monopolio sobre el dinero legal no convertible (Lapavitsas, 2009: 7-10).

Entonces, el valor que más interesa es la forma dinero; mientras, los valores en mercancías se colocan en un plano secundario, y en una crisis financiera, como la de 2008, la liquidez se vuelve importante para hacer frente a las obligaciones de pago.

En otras palabras, el capital prestado es abundante, pero el dinero se vuelve escaso porque lo atesoran las instituciones financieras. Sobre todo, cuando el mercado de la vivienda de Estados Unidos basó su crecimiento en

los préstamos hipotecarios, incluyendo el prestado a las familias pobres, dicho préstamo, como se ha comentado, tenía un riesgo mayor debido a que sus posibilidades de pago eran bajas (deuda basura).

Esas hipotecas se integraron a un lote mayor, la llamada titulización, que representó una proporción mayor del lote vendido como un nuevo activo financiero y que fue adquirido por instituciones financieras de todo el mundo¹⁸.

Esto fue posible porque el aumento del precio de la vivienda animaba a sus propietarios a hipotecar de nuevo la vivienda y a gastar el dinero adicional en otros bienes, aumentando el endeudamiento de los particulares y acabando con su ahorro personal y sus ingresos.

Conclusiones

El sistema monetario mundial dominado por el régimen *Dólar-Wall Street* impulsó el desarrollo de las actividades de los grupos financieros en el plano mundial. Sin embargo, esto ha generado crisis económicas que, en diferentes momentos, ha provocado la intervención del Estado, lo que ha socializado costos, acabando por reforzar la precariedad de los asalariados.

Pero la precariedad de la condición de asalariado es resultado de la pérdida del carácter universal de las protecciones sociales estatales, lo que ha establecido una situación de vulnerabilidad, dominada por la inestabilidad laboral y los bajos salarios.

A su vez, el crédito se convirtió en una manera de hacer negocios financieros de manera rentable, basados en el riesgo, lo que infló de manera artificial el valor de sus bonos y pagares debido a que su respaldo real era débil o inexistente. Entonces, el consumo se expandió a través del crédito, lo que resultó favorable al aumento de la capacidad adquisitiva —de manera ficticia— de una franja de consumidores que han sido afectados, de manera directa o indirecta, por el dispositivo de la acumulación por desposesión, reproduciendo la desigualdad social que se puede interpretar como una manera de reforzar la vulnerabilidad social.

Por tanto, la vulnerabilidad social ha generado incertidumbre y riesgo de caer en una situación de desafiliación, en otras palabras, de desprotección social.

¹⁸ “Esta es la razón de que 1.4 billones de (... dólares) de hipotecas basura estadounidense hayan podido hacer temblar al sistema financiero global hasta sus cimientos” (Lapavitsas, 2009: 12).

Por otro lado, el dispositivo de la democracia liberal y mercado se transformó en parte de la ideología neoliberal, convertida en propaganda a favor de la libertad política y económica, para expandir su modelo organizativo hacia los países europeos que habían sufrido el autoritarismo de izquierda.

La capacidad electiva y de adquisición fue individualizada y dejó de visualizarse como un derecho. Entonces, la ciudadanía no fue definida a través de sus derechos sino por las capacidades que el individuo poseía para ejercer algún tipo de elección, tanto en el mercado de la política como en el de los bienes y servicios mercantilizados.

Al mercantilizarse, las protecciones sociales dejaron de funcionar como derechos y la actividad de consumo tuvo problemas para su realización al no ser favorecida por la condición de asalariado, es decir, bajos salarios, con una temporalidad limitada en el empleo; la ciudadanía tampoco podía realizarse a través del consumo.

La expansión del crédito no respondía a la necesidad de apoyar al consumo de los precarios sino a la urgencia de incrementar los rendimientos a través de los ingresos personales, sin importar el monto.

Esto fue resultado de la expansión de la financiarización de la vida ordinaria de los individuos, que respondió más a la autonomía alcanzada por el poder del capital financiero, lograda por la intervención estatal y el sistema monetario internacional, dominado por el dólar.

En otras palabras, el Estado ha sido el garante de la solvencia de los bancos y la base del sistema financiero durante las diferentes crisis financieras, a pesar de que los particulares se colocan en una situación de vulnerabilidad al perder su patrimonio.

Sin embargo, en el caso del gobierno de Estados Unidos, su dominio se ha mantenido porque una parte de los flujos financieros dolarizados, a partir del 2000, se transformaron en reservas internacionales en los bancos centrales de los países subdesarrollados por los altos intereses que les ofrecían. Esos capitales posteriormente retornaron a Estados Unidos para financiar su deuda.

Referencias

- Agamben, G. (2007). *Qu'est-ce qu'un dispositif?* Paris: Rivages poces/petite bibliothèque.
- Alvater, E. y Mahnkopf, B. (2008). *La globalización de la inseguridad. Trabajo en negro, dinero sucio y política informal.* Buenos Aires: Paidós.
- Bauman, Z. (2008a). *Múltiples culturas, una sola humanidad.* "Si perdemos la esperanza será el fin, pero nos libre de perder la esperanza" (entrevista de Daniel Gamper Sachse). Madrid: Katz.
- Bauman, Z. (2008b). *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre.* México: Tusquets/ Consejo Nacional para la Cultura y las artes.
- Bellamy, J. y Magdoff, F. (2009). *La Gran Crisis Financiera. Causas y Consecuencias.* Madrid: FCE.
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo.* Madrid: Akal.
- Castel, R. (1994). " 'Problematization' as a mode of Reading History". En Goldstein, J. (Ed.), *Foucault and the Writing of History.* Cambridge: Blackwell.
- Castel, R. (2004a). "Encuadre de la exclusión". En Karsz, S. (Coord.). *La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices.* Barcelona: Gedisa.
- Castel, R. (2004b). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (2004c). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado.* Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (2004d). *Las Trampas de la Exclusión. Trabajo y Utilidad Social.* Buenos Aires: Topía Editorial.
- Castel, R. (2006). "Crítica social. Radicalismo o reformismo político". En VV.AA. *Pensar y resistir. La sociología crítica después de Foucault.* Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Castel, R. y Haroche, C. (2003). *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno.* Argentina: Homo-Sapiens Ediciones.
- De la Dehesa, G. (2010). *La primera gran crisis financiera del siglo XXI. Orígenes, detonantes, efectos, respuestas y remedios.* Madrid: Alianza editorial.
- Dubet, F. (2004). *Les inégalités multiplies.* Paris: Éditions de l'Aube et l'édition de poche.
- Dufour, D.-R. (2007). *El arte de reducir cabezas. Sobre la servidumbre del hombre liberado en la era del capitalismo total.* Buenos Aires: Paidós.
- Esping-Andersen, G. y Palier, B. (2010). *Los tres grandes retos del Estado del bienestar.* Barcelona: Ariel.
- Enrique Alonso, L. (2006). *La era del consumo.* Madrid: Siglo XXI Editores.
- Enrique Alonso, L. (2007). *La crisis de la ciudadanía laboral.* Barcelona: Anthropos.
- Foucault, M. (1976). "La fontion polique de l'intellectuel". En Defert, D. y Ewld, F. (Dirs.), *Michel Foucault. Dits et Écrits. T. II.* Paris: Gallimard.

- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (2007). "Le jeu de Michel Foucault". En Defert, D. y Ewld, F. (Dirs.), *Michel Foucault. Dits et Écrits. T. II*. Paris: Gallimard.
- García Canclini, N. (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- Giddens, A. (2006). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gowan, P. (2000). *La apuesta por la globalización. La geo-economía y la geopolítica del imperialismo euro-estadounidense*. Madrid: Akal.
- Gowan, P. (2007). "La Europa de Hayek y su derivada hacia la incoherencia". En VV. AA., *Buscando imágenes para Europa*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Gowan, P. (2010). "Las causas de la crisis del crédito (Ascenso y consecuencias del nuevo sistema de Wall Street)". En VV. AA., *Crisis financiera, económica, sistémica*. Madrid: Maia Ediciones.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2006). *Spaces of Global Capitalism. Towards a Theory of Uneven Geographical Development*. London: Verso.
- Harvey, D. (2007a). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2007b). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Hirst, P. (1994). *Associative Democracy. News Forms of Economic and Social Governance*. Great Britain: Polity Press.
- James, H. (2009). "El nuevo desorden monetario". *El País*. Sección Negocios. México. 18 de Noviembre.
- Jessop, B. (1999). *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una Nueva Teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Jiménez Barca, A. (2009, 21 de octubre). "Vamos al trabajo como si fuéramos a la prisión". *El País*.
- Lapavistas, C. (2009). *El capitalismo financiarizado. Expansión y crisis*. Madrid: Ediciones Maia.
- Leffler, M. (2008). *La guerra después de la guerra. Estados Unidos, la Unión Soviética y la Guerra Fría*. Barcelona: Crítica.
- Lorente, M.A. y Capella, J.R. (2009). *El crack del año ocho. La crisis. El futuro*. Madrid: Trotta.
- Macpherson, C. B. (1991). *Ascenso y caída de la justicia económica y otros ensayos. El papel del estado, las clases y la propiedad en la democracia del siglo XX*. Buenos Aires: Manantial.
- Mendo, C. (2009, 20 de noviembre). "Obama y Hu. La extraña pareja". *El País*.
- Michel, S. y Beuret, M. (2009). *China en África. Pekín a la conquista del continente africano*. Madrid: Alianza editorial.
- Navarro, V. (2007). "La lucha de clases a escala mundial". En VV. AA. *25 años de neoliberalismo*. Barcelona: Hacer Editorial.
- Nikolic, M. (1995). *The causes of the breakdown of "real socialism"*. México: UNAM.
- Offe, C. (1991). *Contradicciones en el Estado del bienestar*. México: Alianza Editorial/Conaculta.
- Offe, C. (1992). *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Madrid: Alianza Universidad.
- Ovejero, F. (2008). *Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo, republicanismo*. Madrid: Katz.
- Paugam, S. (2007). *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Potte-Bonneville, M. (2007). *Michel Foucault. La inquietud de la historia*. Buenos Aires: Manantial.
- Soros, G. (2008). *El nuevo paradigma de los mercados financieros. Para entender la crisis económica actual*. México: Taurus.
- Soros, G. (2009). "El fin de la crisis financiera está a la vista. Entrevista con Nathan Gardels, editor de Global Viewpoint". En VV. AA. *La crisis económica mundial*. México: Debate.
- Stiglitz, J. (2009). "La caída de Wall Street es para el fundamentalismo de mercado lo que la caída del muro de Berlín fue para el comunismo". En VV. AA. *La crisis económica mundial*. México: Debate.
- Taibo, C. (2006). *Rapiña global. Una introducción a la política internacional contemporánea*. Madrid: Punto de Lectura.
- Wieviorka, M. (2009). *Otro mundo... Discrepancias, sorpresas y derivas en la antimundialización*. México: FCE.

Tareas del cambio ante la crisis económica global y del paradigma universal del desarrollo

Eduardo Pérez Haro*

La crisis financiera de los países desarrollados puede escalar a una recesión global llevando el desempleo a niveles inmanejables dentro de un marco de problemas adicionales, como la escasez y el aumento de los precios en los energéticos y los alimentos. Las políticas económicas para enfrentar el problema repiten los esquemas que están en el origen de la misma crisis, provocando el cuestionamiento de las sociedades de base, y con ello, una crisis socioinstitucional que proyecta la dificultad a una crisis multidimensional. Bajo estos términos, asistimos a una crisis del modelo neoliberal que precisa de nuevos acuerdos y compromisos entre la sociedad y el Estado para instalar nuevos esquemas de política económica y de política-política, amén de procesar un nuevo paradigma universal del desarrollo.

A la memoria de Carlos Fuentes.

La crisis financiera ha debilitado la resistencia de la economía mundial. El aumento de la tensión geopolítica y la creciente preocupación en el plano social han hecho que tanto los gobiernos como las sociedades tengan menos posibilidades que nunca de hacer frente a dificultades de escala global. Las probabilidades de una propagación rápida a través de sistemas cada vez más interrelacionados amenazan con efectos catastróficos. Estos son los términos en que el propio Foro Económico Mundial reconoce el momento actual (WEF, 2011).

No hay duda, el miedo nos apresa. A la manera en que el hombre primitivo se enfrentó a las inclemencias de la naturaleza, nosotros enfrentamos los suplicios de nuestra obra civilizatoria. Entonces se recurrió a la creación de deidades, pero denodados ante la desventura, nos acogimos al lento descubrir de las causas y las leyes de funcionamiento de los fenómenos consiguiendo salvaguardarnos; incluso alcanzamos a gobernar algunos procesos en provecho de la alimentación y la salud, creamos la máquina, concebimos el Estado e imaginamos la democracia. No obstante, ahora *el mundo se nos viene encima*, no como superlativo de la circunstancia en que aplica el aforismo, sino como realismo coetá-

neo que reúne la oportunidad con el cataclismo a la manera de disyuntiva primigenia.

La crisis actual desmesurada y proteica tiene una relevancia de carácter económico, pero en realidad es más que eso, no sólo por sus cambiantes condiciones, que van de los créditos hipotecarios *suprime* de Estados Unidos en el 2008, a la actual *deuda soberana* de los países de la Unión Europea de 2012, sino que se torna crisis del paradigma universal cuando es, a la vez, crisis de la relación con la naturaleza —cambio climático—, crisis de la energía —precios del petróleo vs. energías alternativas—, crisis del empleo en la era más elevada de la tecno-producción, crisis del individualismo y del tejido

* Profesor de la Facultad de Economía, UNAM, <eph_analisis@yahoo.com.mx>.

social, crisis de identidad en la desorientación ideológico-partidista –Grecia con el ascenso neonazi o Francia con el crecimiento fascista de Le Pen–, crisis socio-institucional, no estamos hablando de una coyuntura de dificultades cíclicas en su sentido tradicional; estamos hablando de una etapa que ve agotadas sus posibilidades ante fallas estructurales y el desbordamiento de sus factores negativos y sus desequilibrios (Knochenahuer, 19 de diciembre de 2008)¹.

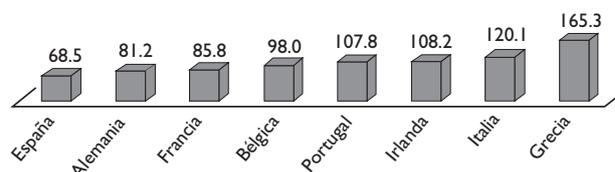
La crisis financiera y fiscal

La crisis internacional hoy se expresa como crisis financiera y fiscal y se traduce en una crisis del crecimiento económico y del empleo. Corresponde a la etapa más desarrollada de la historia y, por tanto, su orden de magnitud no tiene precedente, acaso la Gran Depresión del 29 en el siglo pasado. Sus síntomas son muy severos en los territorios de su epicentro; Estados Unidos primeramente (2007-2008) y ahora con mayor agudeza en la Unión Europea. En México, los sectores medios que mucho intervienen en la configuración de la opinión pública suelen recibir estas caracterizaciones como exageradas porque conocen las imágenes de la depresión del 29 y parecen no verlas aún en su entorno, pero en los países con mayor desequilibrio, Grecia y España, tan sólo por citar los casos más abiertos por los medios de comunicación, sus expresiones ya son alarmantes. Las filas para recibir la asistencia del desempleo y aun los albergues para los otrora indigentes son ahora normalidad de miles de ciudadanos; se dice rápido y parece distante, pero su extensión está en curso. Diecisiete de los 27 países² de la Unión Europea están inscritos en la crisis de la deuda soberana y su explosividad advierte una recesión sistémica a nivel planetario.

¹ Desde sus manifestaciones abiertas en 2008, la crisis económica se reveló dentro de un complejo de diversas manifestaciones, así lo señalaba Knochenahuer, quien desde entonces advirtió que “Tenemos crisis de toda índole: ambiental, financiera, alimentaria, energética y de valores cívicos y morales. En México tenemos otras adicionales: la de inseguridad y la de una institucionalidad que ya no funciona”.

² La deuda soberana mide sus niveles de riesgo no por el nivel de endeudamiento (porcentaje respecto del PIB), sino en función de las fuerzas y debilidades de su capacidad de pago. Actualmente, su crisis se cifra en los riesgos de la unidad monetaria, en donde Grecia, debido al cambio de régimen en ciernes, se plantea su salida. Países dentro del Euro: 1. España, 2. Grecia, 3. Portugal, 4. Irlanda, 5. Eslovaquia, 6. Estonia, 7. Francia, 8. Chipre, 9. Italia, 10. Eslovaquia, 11. Finlandia, 12. Bélgica, 13. Malta, 14. Alemania, 15. Luxemburgo, 16. Holanda, 17. Austria. Países fuera de la unión monetaria: 1. Reino Unido, 2. Dinamarca, 3. Suecia, 4. Bulgaria, 5. Hungría, 6. Letonia, 7. Lituania, 8. República Checa, 9. Rumanía, 10. Polonia (*Eurostat*, Órgano oficial de estadística de la UE, mayo 2012).

Gráfica I
Deuda en la UE como % del PIB



Fuente: Eurostat.

Las dificultades de la crisis del 29, conocida como la etapa de la Gran Depresión, en el camino de su tratamiento encontró el realce de la teoría keynesiana con la cual el liberalismo neoclásico fue llevado a un esquema de protección y elevada intervención del Estado, pilares de la política económica que sirvió a los procesos de restauración de las naciones partícipes de la Segunda Guerra Mundial y asimismo, al progreso de los países subdesarrollados que pudieron apalancarse en esa circunstancia, como sucedió en el caso mexicano, que durante la etapa de guerra, en el primer quinquenio de los años cuarenta, pudo reunir los cimientos internos del desarrollo, que había establecido durante el periodo cardenista, con la demanda externa de los países avanzados que se extendió durante la etapa de reconstrucción en los años cincuenta y el primer quinquenio de los sesenta. Pero una vez alcanzado su restablecimiento, las grandes naciones se dispusieron a allanar el camino para darle paso a las nuevas tecnologías que, paradójicamente, se habían incubado en las tensiones y desafíos de la conflagración bélica. El bulbo cedía lugar al transistor y de ahí, al microchip. La era de la computación tocaba a la puerta y los esquemas proteccionistas bloqueaban el despliegue de la nueva capacidad productiva; el neoliberalismo se perfiló como un imperativo y habría que resolverlo en la organización de la producción y del comercio.

La liberalización del comercio fue el estandarte de un esquema de política económica neoliberal que abarcó el control restrictivo de la política monetaria, la reducción de la intervención del Estado en la economía, la privatización de las empresas públicas y la desregulación, desde la organización empresarial pasando por las relaciones laborales hasta el sistema financiero³. Particularmente, el sistema financiero se colocó como palanca para el impulso de la nueva era

³ Consenso de Washington: listado de políticas económicas consideradas durante los años noventa por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington D.C. Formulado por John Williamson en noviembre de 1989 en el documento “What Washington Means by Policy Reform”. Criterios que se identificaron como preceptos del neoliberalismo: 1. Disciplina presupuestaria. 2. Reforma

del desarrollo capitalista basado en la automatización de los procesos; sobrevino un aumento exponencial de la capacidad productiva y la innovación, se revolucionaron las actividades en todos los órdenes, incluido el sistema financiero, que prontamente se puso en la delantera del capitalismo informático haciendo uso de las operaciones internacionales en tiempo real creando una dinámica de operación que acortó los ciclos de rotación del capital y dio lugar preeminente al financiamiento especulativo situando en un lugar secundario a la economía real de la producción de bienes y servicios no financieros. La lógica de la ganancia a corto plazo basada en el sistema accionario se convirtió en el circuito más dinámico de la economía y su predominio, en consecuencia, conformó una funcionalidad institucional entre el Estado, la empresa privada, los medios de comunicación y las universidades.

En pleno auge de esta nueva y acelerada etapa del desarrollo, se gesta la *crisis inmobiliaria* que habrá de escalar a la *crisis de la deuda soberana*, a la *recesión de la Unión Europea* y lo que le sigue. La actual crisis internacional se diferencia de casi todas las crisis económicas dentro de los países capitalistas centrales, como las de 1990-1991 o la de 2000-2002, para sólo citar las más recientes, en las que no es tanto el resultado de un proceso de sobreacumulación de capital en sectores productivos de punta, desencadenada en el plano financiero a partir de una crisis bursátil (Pérez, 2004)⁴, sino más bien una crisis específicamente financiera gestada dentro de una coyuntura de crecimiento de la economía mundial, tanto de la producción y la inversión productiva como, en particular, de los sectores de punta (computación-digitalización) del actual ciclo económico mundial (Dabat et al., 2011).

Génesis de la crisis

Alan Greenspan, a la cabeza de la Reserva Federal de Estados Unidos, baja las tasas de interés, con lo cual se facilita el acceso al crédito y se incrementa la demanda de inmuebles, provocándose el aumento en el valor de las propiedades y la competencia entre los agentes financieros por captar este mercado, de tal forma que se abren *opciones* que conllevan

fiscal. 3. Liberalización de la tasa de interés. 5. Tipo de cambio competitivo. 6. Liberalización del comercio exterior. 7. Eliminación de las barreras a la inversión extranjera directa. 8. Privatización de las empresas públicas. 9. Desregulación de los mercados, etc. (Wikipedia. Véase Peterson Institute for International Economics <www.iie.com>).

⁴ Este hecho, así como su relación clásica con la dinámica del sistema financiero y su relación con la producción, es formulado por Carlota Pérez (2004), citada por Dabat et al., 2011.

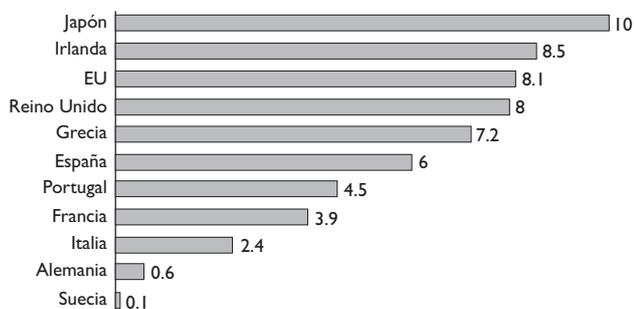
facilidades extraordinarias de entrada a esos créditos. Los acreedores emitieron bonos hipotecarios, es decir, títulos de rendimiento dependiente del pago de las hipotecas, con lo cual aumentaron su capacidad de financiamiento para nuevas hipotecas, de tal manera que antes de recuperar las hipotecas, originalmente otorgadas, ya podían ampliar su capacidad de préstamo, con ello crecían y todo mundo accedía a una casa y a una deuda. Se generó una efervescencia inmobiliaria-hipotecaria-crediticia (Krugman, 2008).

En una reacción dirigida a enfriar este clima que estaba presionando el nivel de inflación, la Reserva Federal (2004) decidió incrementar las tasas de interés, con lo cual se contrajo el crédito, se devaluaron las propiedades, se aumentaron los niveles de deuda de las hipotecas y se dejaron de pagar. La burbuja inmobiliaria explotó y se precipitó el sistema financiero, “a mediados del 2007, la montaña de deuda basada en hipotecas de dudoso pago comenzó a derrumbarse en los Estados Unidos. Poco más de un año después, nos enfrentamos con la mayor crisis financiera internacional desde la Gran Depresión” (Dabat, abril-junio de 2009). México registró una caída de -6.1% de su Producto Interno Bruto en el 2009. Prácticamente, el impacto negativo más severo entre los países miembros de la OCDE.

La Unión Europea inevitablemente resulta afectada pues la crisis inmobiliaria en la Unión Americana desencadena un efecto sistémico en el principal circuito financiero, que es precisamente aquel que se conforma por Estados Unidos, principal economía del mundo, y sus vinculaciones más estrechas, entre las que están casos como México y la Unión Europea, amén de otras naciones o regiones, lo que significa que la contracción del crédito y la devaluación de los activos, ambos factores derivados de la crisis inmobiliaria, se propagan rápidamente, gracias a la informática que agita desde el interior del sistema financiero y, por otro lado, debido a que importantes plataformas de “Europa (Reino Unido, Suiza o Luxemburgo), operen de hecho, más como intermediarios financieros y paraísos fiscales de la economía global, que como bancos europeos” (Dabat et al., 2011). La Eurozona es tomada por sorpresa cuando de suyo cargaba con el peso de una importante deuda contraída desde sus Estados nacionales a propósito de apalancar una fase de auge en su integración y crecimiento. La crisis se traslada a la Eurozona y se muta bajo la forma preeminente de *deuda soberana* en coexistencia con una crisis inmobiliaria de características semejantes a la norteamericana en países como España. Bajo estas condiciones y características, la crisis en la Eurozona, como su nueva área de radicación, se torna más compleja, pero no es otra crisis, sino su ampliación y metamorfosis;

la crisis en Estados Unidos no se extingue, por ahora, tan sólo se mitiga, mas no está exenta de reavivarse y a la larga agravarse. En Europa, la deuda pública crea un desequilibrio creciente provocado por el alto costo de la deuda, por un lado y, por el otro, el peso del costo de la administración pública, de tal manera que el llamado déficit fiscal se hace cada vez más grande y, por tanto, se disminuye la capacidad de estimular el crecimiento económico, se concluye por producir menos y se disminuye también el nivel de los impuestos por pagar.

Gráfica 2
Déficit fiscal como % del PIB, 2012

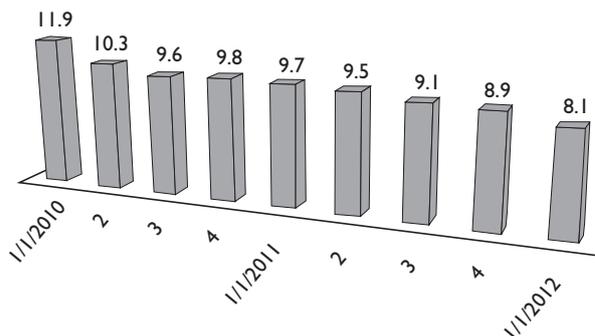


Fuente: FMI.

Esta contradicción simple de las finanzas públicas se traduce en una pérdida progresiva del ritmo de crecimiento general de la economía (nacional y/o mundial), lo que significa cierre de empresas y aumento del desempleo, lo cual termina por crear una condición de insuficiencia en la capacidad de pago de los deudores, públicos y privados, aunado a la disminución del valor de los activos accionarios y financieros, es decir, se descapitaliza y pierde las bases de la recapitalización. El sistema financiero se ve jaqueado en su función, con lo que se entrapa la economía y los inversores venden sus valores y se trasladan a otros espacios territoriales o áreas de refugio como los metales, *commodities* alimentarios, energéticos o divisas, los cuales coyunturalmente, responden de mejor manera, pues están vinculados a países o regiones con mayor demanda efectiva, como sucede con los países emergentes. Independientemente del estallido de la crisis entre los países tradicionalmente ricos (Estados Unidos y los miembros de la Unión Europea), otras grandes naciones como Brasil, Rusia, India, China, o Sudáfrica, los llamados BRICS, significan áreas de oportunidad y de contrapeso a la crisis, de tal suerte que les dan perspectiva a los inversionistas y evitan el colapso internacional. Paradójicamente, los países emergentes representan un pulmón

que oxigena al conjunto de la economía en grado tal que incluso se perfilan como prestamistas en auxilio de la crisis financiera sin que esta función suponga altruismo alguno.

Gráfica 3
China var % anual, PIB



Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas de China.

La importancia de los países emergentes en este lugar de contrapeso y alternativa al capital es estructural y estratégica, dado que representa una demanda efectiva que, al presentarse ante la disminución de la oferta industrial y de los servicios en el área tradicionalmente más dinámica de los países desarrollados (EU, UE), configura cuadros de escasos y, por tanto, elevación de precios en la órbita mundial, que si bien complica el ingreso, por otro lado, incentiva la rentabilidad y en consecuencia, apalanca la recuperación, que será gradual, primero porque la dinámica de absorción se hace desde sólo una parte de la economía mundial (BRICS) y segundo, porque lo hacen en una condición disminuida por efecto de la propia desaceleración del crecimiento; no obstante, los riesgos de una recesión sistémica no están eliminados, pues la elevación de precios podría dispararse a grado de estrangular los mercados, en cuyo caso los países emergentes seguirían siendo un factor de amortiguamiento; sin duda, su presencia y funcionamiento son determinantes.

Reestructuración mundial

La crisis establece un plano de tratamiento en cuanto a la descapitalización, en términos de qué significa y cómo se subsana desde la lógica de sus instrumentos tradicionales de política económica y los intereses-agentes que están detrás. Esto puede quedar inscrito en el corto y mediano plazos (inmediato y a 10, 20 y 30 años, estas últimas como fases del mediano plazo), pero otro plano está definido por los ciclos de inversión y organización del capital que

tienen un horizonte de un siglo y más; en lo que podríamos llamar el largo plazo, el melodrama de México se rescribe cada seis años, pero eso no evita que en el territorio nacional se alberguen intereses del largo plazo por parte del capital ni que los mexicanos no tengamos inquietud sobre la perspectiva de nuestros hijos y demás descendientes, es decir, como país, formamos parte de la organización mundial y nos interesa implícitamente qué futuro nos depara. Esto viene a colación porque la crisis no se queda en la discusión particular sobre cómo administrar o superar las necesidades de la recapitalización del sistema financiero internacional, sino que paralelamente hay una disputa de otro orden por cuanto se libra por recursos estratégicos en la órbita de la política y la guerra misma.

Desde esta perspectiva, la crisis revela un proceso de reestructuración mundial en el que se hace presente la pérdida gradual de la hegemonía de Estados Unidos sin reemplazo de parte de Europa. Este proceso, sin embargo, no es la alusión fácil a un relevo de los predomios, sino el anuncio de un periodo crítico en la lucha por el reordenamiento internacional, pues nada es más delicado que el *empate técnico* entre quienes con una fuerza preeminente vienen a la baja (EU, UE y Japón) y aquellos (BRICS) que se han instalado en una dinámica ascendente pero aún insuficiente para hacerse cargo de un nuevo patrón de desarrollo en la producción-reproducción con atención al nuevo cuadro de contradicciones que están cifradas por la concordancia entre i) el capital financiero y el capital productivo, ii) el progreso tecno-productivo y el empleo, iii) entre la energía para la producción y la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, iv) entre la alimentación y la salud, v) entre la información-comunicación y la educación-formación, vi) entre el derecho colectivo y el derecho individual, vii) entre el individualismo y el proceso social, viii) entre la soberanía nacional y el reordenamiento global, ix) entre el corto y largo plazos. Esta agenda reviste una importancia de primer orden lejos de todo prurito académico, pues se trata de reconocer el carácter estructural y multidimensional de la crisis y la naturaleza universal del cambio de paradigma que se precisa.

Los programas de rescate financiero y su correlato en los programas de ajuste concitan a una oposición social muy amplia, pues, representan una afrenta para aquellos a quienes, sin incumbencia directa en el uso de la deuda pública ni en el impago de créditos con la banca privada, se les fijan mayores impuestos o se les segrega por la vía de la desocupación y, más aún, se les transfiere una carga de pasivos en forma transgeneracional, sin compromisos ulteriores en la oferta

de trabajo. La política económica que se recomienda, desde la autoridad del poder económico-financiero y político mundial, se apoya en un axioma que en términos generales es relativamente simple; la economía no puede funcionar sin financiamiento y, por tanto, sin sistema financiero que incluye al sistema bancario; cuando éstos, animados por la especulación, sobre-ofertan el crédito al final se enfrentan al impago y se quedan con el embargo de las garantías, el patrimonio o el impago mismo (por ejemplo: la crisis de los créditos hipotecarios *suprime*). Llegado el caso, el Estado se lanza al rescate mediante la emisión de bonos de deuda y otros instrumentos con los que obtiene la capacidad para fondear al sistema financiero sin que ello signifique compromisos de reactivación económica de este último. En el libre mercado, el inversionista y el propio sistema financiero como tal, sencillamente, pueden voltearle la cara a los problemas de la crisis, constreñir el crédito y refugiarse en otros ámbitos económicos; incluso pueden optar por migrar a otras latitudes. Esto que resulta una cínica maniobra para salir librado a través de la socialización de los problemas y no una ingeniería financiera para el crecimiento económico no es lo más grave, sino la revelación del interés indeclinable (necio conservadurismo) que les invita a repetirse en una lógica de funcionamiento que ya no funciona.

Vayamos al fondo, los esquemas de política económica para atender la crisis inmobiliaria y su mutación a la crisis de la deuda soberana representan un esquema antisocial, ahora viejo y, si no inviable de facto, al menos sí complicado y de corta vida. Los recientes procesos electorales en Europa, municipales en Inglaterra e Italia, o presidenciales en Francia y Grecia, incluso el complicado retorno de Putin en Rusia, son manifestación clara de la indisposición social a refrendar esquemas anticrisis que contravienen el interés general, sin importarles su origen partidista y al margen del horizonte de largo plazo dado que no están en una reflexión de mayores pretensiones (Pérez Haro, 8 de mayo de 2012)⁵. En cualquier caso, es dificultad franca transitar por la vía de aplicar esquemas viejos a nuevas realidades que encierran problemáticas superiores. Por su parte, la sociedad está desprovista de esquemas alternativos, revela lo que le hace falta y le urge (empleo-ingreso, libertad y

⁵ “Los cambios políticos que observamos en los recientes comicios europeos [...] responden a un cuestionamiento claro de las sociedades de base [...] para votar en contra de los gobernantes que han sido partícipes de los programas de ajuste que les significan reducción del gasto de gobierno y con ello estancamiento económico, desempleo y mayores impuestos. [...] Los electores tienden a premiar o castigar resultados inmediatos de los gobernantes...” (Pérez Haro, 8 de mayo de 2012).

certeza), no necesariamente ha sistematizado lo que quiere en un sentido más amplio que no es sinónimo de que no exista, y por ende, tampoco puede saber cómo lograrlo; mas esa ignorancia empírica, insisto, no debe ser entendida como ignorancia de todo, es la ofuscación propia de toda urgencia y sí, también la acumulación de insuficiencias de distinto carácter. No obstante, en el ejercicio social del voto o en los movimientos sociales abiertos, se comprende una masa crítica, desde donde se revelan contenido y forma de la expectativa y del sentido y profundidad de las transformaciones. Son voceros de distintas maneras (los indignados M-15, el movimiento estudiantil de Chile, Occupy Wall Street y diversos artistas, intelectuales y académicos que ya suman más de dos décadas de aportes cognitivos); parciales pero estratégicos, limitados por cuanto se integran desde sólo algunos territorios y colectivos, pero con la vista en alto y de gran alcance (cuestionamiento del sistema y de sus representantes en los gobiernos; solvencia y dignidad también es reclamo que subyace), mostrando otros códigos, lenguajes y valores con los cuales inspirar la imaginación, motivar el conocimiento y moldear los cambios con perspectiva de corto y largo plazos.

La primavera árabe en la dimensión política de la crisis

Concomitante con la crisis financiera que avanza aceleradamente a una crisis económica generalizada del crecimiento y del empleo se levanta la Primavera Árabe, teniendo como telón de fondo a Israel ante el conflicto palestino y la amenaza de atacar a Irán. Esta crisis da prueba de que todos pierden, incluso los financieros, y de que las sociedades de base no se disponen fácilmente a sacrificar ni el presente ni el futuro. Los jóvenes están sacando la cabeza y aun en aparente orfandad doctrinaria se disponen a cerrarle el paso a la idea de quedarse sin trabajo y con precios exorbitados en la vivienda y los alimentos, ni tampoco condenados a regímenes autoritarios. Así lo dejan ver desde electores votantes o movimientos como los Indignados hasta rebeliones populares como las que se protagonizan en la *Primavera Árabe* (SuárezVélez, 2011)⁶. Nada menor está sucediendo en el mundo árabe, pues se ha encadenado una protesta contra la represión y contra la carestía de los alimentos, la cual tiene directa vinculación con la crisis económico-financiera y su desequilibrio de alto contraste entre la pérdida del creci-

⁶ Para Jorge Suárez, acabamos de presenciar el inicio de la primera gran revolución del siglo XXI... pero estamos aún lejos de conocer el desenlace final de los acontecimientos.

miento por parte de los países desarrollados y tradicionalmente ricos (Estados Unidos, Unión Europea y Japón) por un lado y por el otro, el crecimiento con aumento sustancial de la demanda de materias primas, energía y alimentos de parte de los países emergentes, fundamentalmente los BRICS, pues hay menos oferta y mayor demanda para expresarlo en los conocidos términos de la teoría neoclásica. Pero también es cuestionamiento a la intolerancia y el autoritarismo, reivindicando la dignidad y la certeza.

Se trata de rebeliones laicas bajo otros contenidos y reivindicaciones. Son los movimientos de la era global donde los jóvenes y las redes sociales se convirtieron en un polvorín, el Internet y el celular por su singular servicio tuvieron que ser prohibidos durante las movilizaciones del norte de África y el Medio Oriente, pero las prohibiciones llegaron tarde, las redes y sus mecanismos ya se habían creado y a pesar de la represión a estos medios se alcanzó a gestar la protesta y la rebelión, desde el Sahara Occidental al norte de África en 2010 hasta la fecha (2012) en el Medio Oriente, con la congestión de Siria (Bashar Assad), pasando por Túnez con la caída de Zine ElAbidine Ben Ali (2010), Egipto con la caída de Hosni Mubarak (2011), Libia con la derrota y muerte de Muamar el Gadafi (2011), y el Yemen con la salida de Ali Abdullah Saleh (2012); y aunque han sido procesos acicateados e intervenidos por Estados Unidos y Europa (Suárez, 2011)⁷, no dejan de tener el factor social de base y la revelación de exigencias que apuntan al centro de los elementos en crisis del mundo global contemporáneo, no como cuestionamiento a sus elementos progresistas, sino a los excesos del neoliberalismo como formato institucional para facilitar la concentración del sector financiero y su adicción especulativa como método que abate al sector productor y al empleo, y en sus intereses de largo plazo se hace facilitador de guerras e intromisiones de las soberanías nacionales y las autonomías de los pueblos.

Desde las guerras en Afganistán e Irak hasta el auspicio de las rebeliones en el mundo árabe se hace un reconocimiento implícito del limitado alcance de los esquemas de política económica, doméstica y de la economía global, para asegurar los intereses de largo plazo de las élites (fundamentalmente financieras), trocados como intereses nacionales y

⁷ Jorge Suárez destaca un asunto a propósito de Egipto, que fuera el motivo de la denominada Primavera Árabe. El ejército egipcio desea que el *statu quo* prevalezca. Son las segundas fuerzas armadas mejor financiadas de Medio Oriente, han recibido abundante entrenamiento de Estados Unidos y miles de millones de dólares... Intentarán que la partida de Mubarak calme las aguas. Se disolvió el Parlamento y entrarán en un lento proceso de poner la mesa para elecciones "libres", pero ¿lo serán realmente? Bajo circunstancias análogas se procesan los demás países.

valores universales. El reconocimiento de los límites de las políticas económicas y las políticas-políticas para el largo plazo abre el paso a guerras de intervención, o la adulterada forma de guerras civiles o golpes de Estado con el patrocinio externo de recursos económicos, logísticos y militares envueltos en la justificación de valores aceptados como la democracia, la justicia y los derechos humanos, cuando en realidad se está en una estratagema de control de recursos estratégicos de distinto orden, que van desde el petróleo, gas, uranio, etc., hasta el agua, sin olvidar el posicionamiento en lugares claves del territorio mundial para el control de circuitos comerciales y puntos de guerra.

El nuevo orden internacional no puede resolverse en el intento de Estados Unidos y sus aliados de asumirse como guardianes del orden ni bajo la idea de que su democracia, su visión de los derechos o su libertad son el paradigma, cuando están colocando ante el desempleo y la pobreza a sus mismas poblaciones ni mucho menos por hipócrita actitud tras el control vertical de las instituciones financieras y políticas con las que condicionan las políticas nacionales y el ejercicio de la violencia abierta y encubierta, no ya porque sea parcial, unilateral e injusto, sino porque es insostenible. Y de ello habrán de tomar nota los países emergentes (BRICS y otros), pues si bien entendemos que han sabido establecer cimientos para el crecimiento económico ello no alcanza para completar un esquema alternativo a la crisis multidimensional del periodo actual; ya se tiene la experiencia del derrumbe de la Unión Soviética y los países de Europa del Este, donde el elevado desarrollo de las fuerzas productivas y el crecimiento económico obtenido no pudo evitar la crisis económica y política, y al final, el colapso del régimen.

Acciones ante la crisis y cambio de paradigma

Uno de los problemas teóricos de mayor importancia es la dificultad de ligar los distintos niveles del conocimiento entre lo general y lo particular, entre la teoría y la práctica, entre el fin y los medios, entre el corto y el largo plazos. Las políticas económicas atienden la coyuntura y le dan un marco reglamentario, dejándole a la acción militar lo que no alcanza la política económica y lo que no resuelve el juicio legal. El esfuerzo por solventar esta dificultad del conocimiento está sobre la mesa y habrá que regresar a ello. En resonancia con *la primavera de las naciones de 1848* surgió el esfuerzo de pasar de la filosofía y el derecho, a la crítica de la economía política y la política-política. Karl Marx (1818-1883) y Friedrich Engels

(1820-1895) hicieron una proeza teórica sobre el análisis estructural de especial importancia para el entendimiento del largo plazo (Hobsbawm, 2011). Empero, el corto plazo, la acción inmediata, desprovista de una teoría y del instrumental necesario, seguía una ruta empírica que no permitía el mejor direccionar de los procesos económicos y políticos que estaban en el centro del auge industrial y financiero hacia el largo plazo, con lo cual se motivó la emergencia del pensamiento neoclásico, con el que surgió la política económica y el instrumental para responder a ese requerimiento⁸. Hoy es menester reencontrarse con la naturaleza propia de los problemas del tiempo actual, desde una perspectiva filosófica, política, económica y legal acorde.

El periodo de crisis ya pone freno a las señales del progreso tecno-productivo estimulado por la globalización y el neoliberalismo y avanza con eminentes riesgos de una recesión sistémica de consecuencias alarmantes sobre el empleo. Los riesgos de detonar una inconformidad generalizada por el desempleo están con señales abiertas; seguimos sin ninguna decisión sobre el futuro de la energía que no sea los altos precios y la guerra abierta o soterrada; el cambio climático sigue pateándose para adelante y la institucionalidad política global y nacional se erosiona sin remedio visible. Ciertamente, la crisis multidimensional exige respuestas que no pueden atenerse al surgimiento extraordinario del modelo ideal y el pensamiento único, ni se trata de eso; se requiere actuar con medidas urgentes y acciones concretas, pero este pragmatismo no puede sujetarse al uso de ideas viejas y mucho menos a ideas muy, muy viejas, y lo digo no en renuncia de las trascendentales aportaciones en la historia del pensamiento y de las ciencias en más de tres mil años, sino de los esquemas de política económica neoclásica, keynesiana o neoliberal que en su ortodoxa y rígida traducción no ofrecen más que subsanar por corto tiempo los problemas más estridentes y palear los grandes problemas de fondo, para reencontrarnos repetidamente con las calamidades ya vividas, siempre en dimensiones superiores y por lo mismo, en condiciones más extremas.

El pragmatismo que se exige en la era global debe ser colocado en línea con las exigencias de fondo que son las del largo plazo. Un ejemplo lo ilustra el concepto del desarrollo sustentable, que reivindica el abatimiento y la eventual dilución de la contradicción entre la sociedad productiva basada en la combustión y la preservación de los recursos naturales. Sin contar con respuestas completas sobre las formas de articulación con las esferas de la economía de

⁸ Teoría del equilibrio general: León Walras (1834-1910); Wilfrido Pareto (1824-1923); marginalista: William S. Jevons (1845-1926); escuela austriaca: Carl Menger (1840-1921); neoclásico principal: Alfred Marshall (1842-1926).

intercambio y otras dimensiones de la realidad como la de la política misma, impele ciencias y voluntades para inscribirse en esa orientación y después de cuarenta años de haberse colocado en la mesa tiene progresos aún distantes de lo esperado, pero ahí está. Sin embargo, este ejemplo sólo ayuda a referir el sentido del acoplamiento que hay que buscar en las acciones a propósito de no rendirnos ante viejos esquemas que no atienden problemas nuevos o no rendirnos y no hacer nada ante el aplastante peso de las instituciones y poderes fácticos que se repiten en medidas que, sin resolver los problemas, siempre les favorecen a sus dirigentes, dueños y protagonistas, dejando al mundo a la deriva, pues de otra suerte el tema ambiental también da muestras de que su inacabado paradigma epistemológico lo abandona a un activismo que lo ha hecho presa de una mediatización institucional y se perfila a volverse más un negocio global de los mismos poderes tradicionales que pilar de un nuevo esquema de desarrollo y base de criterios y acuerdos de nuevas reglas y nueva institucionalidad política.

El requerimiento del tiempo actual ante la crisis multidimensional precisa de inscribirse en la línea del pensamiento crítico, fundado en el cuestionamiento de lo pensado y hecho hasta el momento, que no ofrece resultados de equidad e inclusión y cuyas ideas y acciones se tornan insostenibles en el largo plazo; en el cuestionamiento de la acción unilateral e impuesta que cercena la libertad creativa; en el cuestionamiento de pensamiento único que promueve la competencia libre, pero impide la diferencia de opinión y la discusión fundada como estímulo del conocimiento (Cordera, 11 de marzo de 2012)⁹. Es menester situarnos de nueva cuenta ante las preguntas iniciales de la civilización y responder con la experiencia milenaria que nos ampara y, entre tanto, respondemos, o mejor dicho, paralelamente, tendremos que tomar acciones afirmativas con los recursos que tenemos al alcance. La democracia no ha dado los mejores resultados, pero aún no tenemos mejor idea, ahí hay una arena en la que tenemos que debatir con un discurso práctico. No se puede hablar de democracia haciendo de la tecnología de la información y de los medios de comunicación un negocio cuando debe y puede adquirir el estatus de un derecho exigible. No se puede hablar de economía de libre mercado en la centralización financiera especulativa. No se puede recapitalizar al sistema financiero para volver a andar el mismo camino. No se puede pasar la factura de las deudas públicas y privadas al conjunto de la

⁹ Cordera se ha desplegado con aguda visión al cuestionamiento del modelo imperante desde una perspectiva social con reconocimiento de la problemática ambiental: “el cambio necesario para una sociedad moderna y compleja, [...] no es el que pregonan e imponen los financieros [...], sino uno que recoja el reclamo redistributivo y a la vez abra la puerta a nuevas formas de producción social congruentes con el otro gran reclamo de la época, [...] el que proviene de un entorno natural acosado y desgastado [...]”.

sociedad sin compromisos de reciprocidad en el empleo y la seguridad social. No se puede conceder el beneficio del voto a ningún gobernante sin compromisos de predicar con el ejemplo en el ámbito nacional y llevar al plano internacional la exigencia de una globalización donde los progresos de la tecnología, la producción y las comunicaciones establezcan objetivos y metas de reducción de las asimetrías regionales, redimensionando y redefiniendo el papel del sistema financiero al servicio de estos objetivos, y para ello, del establecimiento de nuevas reglas y las instituciones que para ello se requieren...

...No se puede ser tan irresponsables en el corto plazo y además recurrir a la guerra para atrapar el largo plazo. No podemos aceptar que se frene el crecimiento y con ello, el progreso, sin que este sacrificio histórico sirva para cambiar de raíz el paradigma universal del desarrollo.

Referencias

- Cordera Campos, R. (11 de marzo de 2012). “La cuenta regresiva”. *La Jornada*.
- Dabat, A. (abril-junio de 2009). “La crisis financiera en Estados Unidos y sus consecuencias internacionales”. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 40(157).
- Dabat, A., Leal, P. y Romo, S. (2011). *Crisis mundial y agotamiento del neoliberalismo y la hegemonía norteamericana. Contexto internacional y consecuencias para México*. Trabajo parte del proyecto PAPIIT-DGAPA-UNAM, “Estados Unidos, la crisis internacional y la perspectiva de la economía del conocimiento. Un enfoque desde la óptica mexicana”.
- Hobsbawm, E. (2011). *¿Cómo cambiar el mundo?* Barcelona: Crítica.
- Knochenhauer, M. G. (19 de diciembre de 2008). “Tiempos difíciles”. *El Financiero*.
- Krugman, P. (2008). “La crisis paso a paso”. En *La crisis económica mundial*. México: Debate.
- Pérez, C. (2004). *Revoluciones tecnológicas y capital financiero*. México: Siglo XXI Editores.
- Pérez Haro, E. (8 de mayo de 2012). “Elecciones y lecciones en el mundo y en México”. *El Sur*. Recuperado de <<http://suracapulco.mx/>>.
- Suárez V., J. (2011). “La próxima gran caída de la economía mundial”. En *Los desafíos de la crisis de 2012, el colapso chino y la oportunidad latinoamericana*. México: Debate.
- World Economic Forum Global Risks Report. (2011). “Los riesgos que preocupan al Foro de Davos. Informe de Riesgos Globales 2011”. *La Revista Finanzas & Banca*. Recuperado de <<http://www.iberfinanzas.com/index.php/Articulos-informes/Los-riesgos-que-preocupan-al-Foro-de-Davos-Informe-de-Riesgos-Globales-2011.html>>.